

REVISTA DE
ESTUDIOS DE
JUVENTUD

128

→ Diciembre 2023

Diálogos entre Educación y Consentimiento



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUVENTUD
E INFANCIA

injuve

REVISTA DE
ESTUDIOS DE
JUVENTUD

→ Diciembre 2023 | N°

128

Diálogos entre Educación y Consentimiento

Coordinadoras
Paula Roldán Gutiérrez
Irene Zugasti Hervás

REVISTA DE
ESTUDIOS DE
JUVENTUD

Dirección

Margarita Guerrero Calderón

Coordinación académica

Paula Roldán Gutiérrez
Irene Zugasti Hervás

Coordinación técnica

María Jesús Jiménez Díaz
Clara López Ruiz
Verónica Balsera Nieto
Teresa Morillo Sánchez

Diseño Gráfico

Marino Rubio Izquierdo

Ilustraciones

Lucía Antruejo

Edición

© Instituto de la Juventud

Redacción

Observatorio de la Juventud y de las Mujeres Jóvenes

Tel: 91 782 74 82

Fax: 91 782 74 27

E-mail: estudios-injuve@injuve.es

web injuve: www.injuve.es

Biblioteca de Juventud

C/ Marqués del Riscal, 16

Tel: 91 782 74 73

E-mail: biblioteca-injuve@injuve.es

<https://cpage.mpr.gob.es>

Libro impreso con papel reciclado,
60 % libre de cloro



ISSN: 0211-4364

NIPO en papel: 130220018

NIPO en línea: 130220023

DL: M-41850-1980

Publicación incluida en el Programa editorial de 2023 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y editada por el Ministerio de Juventud e Infancia de acuerdo con la reestructuración ministerial establecida por Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre.

Maquetación e impresión

ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, S.L.

Las opiniones publicadas en este número
corresponden a sus autores.

El Instituto de la Juventud no comparte
necesariamente el contenido de las mismas.

El tema · *The topic* | Pág. 5

Prólogo · *Prologue* | Pág. 7
Margarita Guerrero Calderón

Introducción · *Introduction* | Pág. 11
Paula Roldán Gutiérrez
Irene Zugasti Hervás

BLOQUE 1 | *PART 1*

DE DÓNDE VENIMOS Y HACIA DÓNDE VAMOS. ENMARCANDO LA VIOLENCIA
SEXUAL EN LA CONVERSACIÓN ACTUAL | Pág. 15

*WHERE WE COME FROM AND WHERE WE ARE GOING. FRAMING SEXUAL VIOLENCE IN THE
CURRENT CONVERSATION*

- 1.1. Un camino de esperanza feminista: el derecho a la atención
especializada frente a la violencia sexual | Pág. 17
*A feminist path of hope: the right to specialized care in the face of sexual
violence*
Bárbara Tardón Recio

- 1.2. Navegar el consentimiento: reflexiones sobre violencia
sexual en espacios digitales y narrativas desde la machosfera
española | Pág. 31
*Navigating consent: reflections on sexual violence in digital spaces and
narratives from the spanish "machosfera"*
Sandra Tilve Pérez
Irene Zugasti Hervás

BLOQUE 2 | *PART 2*

INTERSECCIONALIDAD Y VOCES JÓVENES. EXPERIENCIAS SITUADAS
PARA ABRIR CAMINOS | Pág. 49

INTERSECTIONALITY AND YOUNG VOICES. SITUATED EXPERIENCES TO BREAK NEW GROUND

- 2.1. De la teoría a la acción: trabajando juntos en la lucha
antirracista y afrofeminista | Pág. 51
*From theory to action: working together in the antiracist and
afrofeminism struggle*
Mery Bielo Bitá

2.2. El trato de los medios y la viralización de noticias sobre violencias en personas discapacitadas | Pág. 65

Media depiction and propagation of news on violence against disabled people

Oyirum

2.3. Resistencias LGTBIQ+ frente al guion sexual dominante en la cultura de la violación. Repensando el consentimiento desde los espacios *queer* de la generación Z | Pág. 85

*LGTBIQ+ resistance to the dominant sexual script in rape culture
Rethinking consent from Gen Z queer spaces*

Paola Aragón Pérez

Amara Pérez Dávila

BLOQUE 3 | PART 3

¿Y LOS HOMBRES, PARA CUÁNDO? LA VOZ DE LAS MASCULINIDADES TRANSFORMADORAS | Pág. 105

AND MEN, FOR WHEN? THE VOICE OF TRANSFORMATIVE MASCULINITIES

3.1. Masculinidad, juventud y consentimiento | Pág. 107

Masculinity, youth and consent

David Kaplún Medina

BLOQUE 4 | PART 4

MANOS A LA OBRA. EXPERIENCIAS PRÁCTICAS PARA ENCONTRARNOS | Pág. 125

LET'S GET TO WORK. HANDS-ON EXPERIENCES TO FIND US

4.1. ¿Qué cuentan las chicas jóvenes en terapia tras sufrir agresiones sexuales cometidas por sus parejas? Aprendiendo de ellas sobre los aspectos clave del consentimiento sexual | Pág. 127

What do young girls in therapy say after being sexually assaulted by their partners? Learning from them about the key aspects of sexual consent

Olga Barroso Braojos

4.2. El enfoque positivo en la prevención de las violencias sexuales: proyecto ConSexUs de educación sexual integral | Pág. 141

The Positive Approach to the Prevention of Sexual Violence: ConSexUs Comprehensive Sex Education Project

Noelia Hernández González

4.3. OpenLab UAM Sexualidad: un espacio de participación y creación con-sentimiento para el cambio educativo | Pág. 157

OpenLab UAM Sexuality: A Space for Participation and Consensual Creation for Educational Change

Paula Roldán Gutiérrez

Javier González-Patiño

Colaboran en este número · Collaborate in this number | Pág. 177

EL TEMA
THE TOPIC

**Diálogos entre Educación
y Consentimiento**

**EL TEMA
THE TOPIC**

La violencia sexual se encuentra en el centro de las demandas y transformaciones feministas de la última década en todo el mundo. Fruto de ese debate y también de la necesidad de situar en el mismo a las personas jóvenes con su agencia, voces y experiencias, nace este volumen. En él se convocan autoras/es de diversos espacios e intersecciones que plantean sus perspectivas en torno al concepto del consentimiento, desde una noción amplia, que atraviesa no solo la sexualidad, sino las relaciones y la forma en la que los feminismos contemporáneos la abordan. A lo largo de estas páginas se compilan el conocimiento y las experiencias de personas que representan el trabajo cotidiano en acompañamiento y acción con la juventud, de voces que se articulan desde el activismo de base y las luchas por la representación y la redistribución, de pensadoras y expertas que plantean preguntas, métodos y también respuestas para seguir avanzando en igualdad y en vidas libres de violencia. Con la juventud como principal protagonista presentamos un número que acoge la reflexión y el diálogo acerca del consentimiento en relación con la historia, con perspectiva de género, hasta la contemporaneidad, desde la cosmovisión del derecho a ser, con perspectiva psicológica, desde el enfoque de masculinidades, y con la presentación de propuestas prácticas de proyectos que se están llevando a cabo para abordar la sexualidad en 360 grados, atravesada por los sentidos y el con-sentimiento.

Sexual violence is the core of feminist demands and transformations around the world in the last decade. As a result of this debate and the need to situate young people within the debate with their agency, voices and experiences, this volume is born. It brings together authors from different spaces and intersections who offer their approaches on the concept of consent, from a broad notion that encompasses not only sexuality, but also relationships, as well as the ways in which contemporary feminisms approach those. Through these pages we bring together the knowledge and experience of people who accompany and work with young people on a daily basis, voices from grassroots activism and struggles for representation and redistribution, thinkers and experts who offer questions, methods and answers to continue fostering equality and a life free of violence. By having young people as the main protagonists, we present this nº128 issue that embraces reflection and dialogue on consent in connection to history —from a gender perspective— until the contemporaneity, from the cosmovision of the right to be, from a psychological perspective, from the masculinities approach, and with the presentation of practical proposals of projects that are being carried out to address sexuality in a 360 degree reviewway, crossed by the senses and the with-feeling.

PRÓLOGO
PROLOGUE

Llego a la Dirección General del INJUVE para ser testigo del alumbramiento de este número de la revista. Mientras escribo estas líneas pienso en el crisol de perfiles que participan en esta edición “Diálogos entre Educación y Consentimiento” y solo puedo empezar agradeciendo: a las Coordinadoras, Paula Roldán Gutiérrez e Irene Zugasti Hervás, a las autoras que habéis aceptado participar con vuestras reflexiones, y al equipo del INJUVE que hace posible que esta revista sea un espacio seguro de encuentro y reflexiones útiles para mejorar nuestra sociedad.

El agradecimiento como un acto político de reconocimiento no solo a la producción sino al cuidado del proceso, en una primera lectura es fácil darse cuenta de que la mirada de partida intenta cuidar la diversidad de perfiles presentes en las revistas, ampliar los márgenes de las reflexiones, las intersecciones y por supuesto la mirada integral para situar a los hombres dentro de esta conversación de época que nos interpela a construir una sociedad libre de violencias, más libre y más feliz.

El repaso histórico de la violencia sexual, el camino de esperanza feminista, la agencia de las personas jóvenes en la revista y las buenas prácticas, son algunos de elementos que contiene este número que nos permiten sentirnos orgullosos de este espacio de reflexión y acción. En el Informe Juventud en España 2020, se recoge que *“las primeras experiencias de movilización de las personas jóvenes tiene que ver con la igualdad de derechos entre hombres y mujeres”*. Sin duda, el vector intergeneracional de las movilizaciones feministas de los últimos años ha sido un motor fundamental para la transformación de la normativa y las políticas públicas, pero ningún avance en la historia ha estado libre de una reacción violenta contra esos avances, por eso es fundamental el compromiso de las instituciones y las Administraciones con la igualdad y con los derechos humanos.

En el proceso de creación de esta revista, que nos recibe en su portada con una expresión artística de la idea de generar empatía todxs juntxs, hemos escuchado y analizado con especialistas los testimonios de jóvenes víctimas de violencias sexuales, las violencias digitales como una extensión de la violencia que se produce en los espacios físicos incorporando además otros vectores como el anonimato, la impunidad o la viralidad del contenido, de todo ello se desprenden dos ideas: la primera es que la educación es fundamental para el cambio y la segunda es que tenemos que buscar un nuevo paradigma de relaciones basado en el respeto, en la empatía y en el disfrute común de la libertad del otro, superando la dominación de un género sobre otro, liberándonos de opresiones.

Pero además de escuchar todas las voces de colectivos y personas que tengan algo que decirnos, lo hacemos con una voluntad prospectiva: qué podemos hacer, qué estamos haciendo, desde las Administraciones públicas, con los avances legislativos en materia de libertad sexual. Escuchamos las propuestas de educación para una sexualidad libre, sana, divertida y respetuosa, con iniciativas como OpenLab UAM Sexualidad, ConSexUs, y la educación en masculinidades libres y alternativas al modelo patriarcal. También cómo identificar y combatir la misoginia en la manofera a través de colectivos de feministas que actúan en la red contra los ataques y las *fake news*. En definitiva, creando un espacio de diálogo,

sororidad y acción para un nuevo modelo en el que el consentimiento, la empatía y las relaciones sanas y libres de violencias sean la norma.

Construir una nueva sociedad en comunidad, trenzando conocimientos y experiencias es un empeño compartido y para el que trabajamos cada día desde nuestros ámbitos. Esperando que esta revista sea de utilidad para seguir un camino de esperanza feminista que alumbré una sociedad mejor, más justa y más libre y más feliz.

Margarita Guerrero Calderón

Directora General del INJUVE

INTRODUCCIÓN
INTRODUCTION

La propuesta de este número nace entre un feminismo que pretende transformar lo que hay para eliminar las desigualdades de valor entre mujeres y hombres —con todas sus implicaciones—, y un feminismo que pretende pensar nuevas fórmulas —de relación, de cuerpos, de identidades, de posibilidades de ser y estar— para acabar con la violencia contra las mujeres. Con un poco de aquí y un poco de allí, aspirando a elastificar, abrir, pensar, para poder dialogar juntas. ¿Qué pasaría si transformásemos con nuevas propuestas *lo-de-toda-la-vida*, cuidando lo que el movimiento feminista lleva siglos aportando, pudiendo dar continuidad y cambiar en equilibrio para convivir?

Nuestra portada es el reflejo de lo que pretendemos transmitir: un acuerpamiento, un encuentro entre personas y saberes diversos para regar juntas algo que debemos cuidar y dejar crecer, transformarse, florecer y echar nuevas semillas. En esa maceta descansan nuestros horizontes compartidos, la cultura de la igualdad, la justicia social y de género, la participación inclusiva, todo lo que queremos cuidar, ver brotar y prosperar.

Convocando a autoras/es de todos los espacios e intersecciones nos hemos sentado a jugar con el concepto del consentimiento, partiendo de la noción de que el consentimiento en las relaciones tiene que ver con considerar a la persona que tienes delante en todas sus dimensiones. La cultura del consentimiento es mucho más que sexo, mucho más que una nota a pie de página en nuestras vidas: tiene que ver con el respeto, la escucha, el deseo, la libertad sexual, las relaciones en pie de igualdad, la posibilidad de elegir, la autonomía de nuestros cuerpos o la forma en que nos encontramos para hablar de todo ello.

Sabemos que la efervescencia feminista en marcha conjura voces y perspectivas diferentes. Como mujeres en la intersección de esos caminos, hemos querido reunir aquí a voces muy variadas, apostando por un equilibrio entre los recorridos consagrados, que abrieron camino y siguen iluminando con vigencia, con voces jóvenes, disruptivas, actualizadoras, y con bagaje a pie de tierra. A lo largo de estas páginas encontraréis plasmado el conocimiento y las experiencias de personas que representan el trabajo cotidiano en acompañamiento y acción con la juventud, de voces que se articulan desde el activismo de base y las luchas por la representación y la redistribución, de pensadoras y expertas que nos plantean preguntas, métodos y también —y esto es importante— soluciones para arremangarnos juntas y seguir remando por una dirección común. Y sobre todo, hemos querido romper con lógicas adultócratas y adultocéntricas, poniendo en el centro la agencia de las jóvenes. Por ello, estas páginas cuentan con la presencia de mujeres jóvenes que nos acercan sus realidades desde sus áreas de conocimiento y también de sus experiencias situadas.

Con la juventud como principal protagonista presentamos un número que acoge la reflexión y el diálogo acerca del consentimiento en relación con la historia, con perspectiva de género, hasta la contemporaneidad, desde la cosmovisión del derecho a ser, con perspectiva psicológica, desde el enfoque de masculinidades, con propuestas prácticas de proyectos que se están llevando a cabo para abordar la sexualidad en 360 grados, jugando con el sentido y el sentimiento.

Nos parece importante contar a quien nos lea el proceso de compilación de este número, que para nosotras es casi tan importante como el resultado. Hemos querido que fuera un trabajo cuidadoso y de aprendizaje recíproco, aplicando herramientas de trabajo sincrónico digitales que implican revisarnos, debatir y nutrirnos juntas.

Por supuesto, si hoy tenemos este número con nosotras es también gracias al apoyo de personas que apuestan por aplicar la perspectiva de género en su trabajo desde las Administraciones públicas, con convicción, con coherencia y con empuje, algo que no siempre es fácil. Gracias al INJUVE por la oportunidad, con Luis Caballero a la cabeza respaldando y regalándonos autonomía para crear. Y al Observatorio de la Juventud dirigido por Clara López, que está y nos llega su apoyo aunque su trinchera haya cambiado de escenario en el último tiempo. A Teresa Morillo, jefa de servicio del Observatorio, y a Vero Balsera, jefa de Publicaciones, por cedernos un número de la revista con tanta generosidad. Y en especial a nuestra querida María Jesús Jiménez, jefa de la Unidad de Igualdad del Observatorio de la Juventud y de las Mujeres Jóvenes del INJUVE, por lanzar y sostener propuestas enriquecedoras, arriesgadas, y acompañarnos durante el proceso con su sabiduría cuidando que todo sea posible.

Con todos estos apoyos a favor, las dos co-coordinadoras con bagajes a diferentes niveles de acción (macro, micro, en relación, desde espacios públicos y privados, hasta íntimos), hemos reunido aquí ideas, ganas, ilusión y red para ofrecer una miscelánea de aportaciones que alimenten el espíritu crítico, que rompan silencios y promuevan encuentros plurales. No podemos dejar de agradecer a todas y cada una de las autoras su participación, sin la cual no habríamos podido soñar con co-crear un número tan especial. También a Lucía Antruejo, artífice de la portada, por su paciencia con nosotras y la belleza de su trabajo. Y, por supuesto, a todo el equipo de maquetación, sin su magia el resultado no podría tener la fuerza a la que aspiramos.

Consideramos que hace falta más diálogo que debate y eso hemos intentado incluir, transmitir y despertar con este número. Ojalá de esta semilla que regamos nazcan conversaciones, encuentros, diálogos y continuidades. ¿Te apuntas?

BLOQUE 1 |
PART 1

DE DÓNDE VENIMOS Y HACIA DÓNDE VAMOS.
ENMARCANDO LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA
CONVERSACIÓN ACTUAL

*WHERE WE COME FROM AND WHERE WE ARE GOING. FRAMING
SEXUAL VIOLENCE IN THE CURRENT CONVERSATION*



Bárbara Tardón Recio
btardonrecio@3guineas.org

Un camino de esperanza feminista: el derecho a la atención especializada frente a la violencia sexual

A feminist path of hope: the right to specialized care in the face of sexual violence

Resumen. Este artículo aborda la necesidad de incluir la mirada histórica feminista como una herramienta imprescindible para avanzar en la erradicación de la violencia sexual ejercida contra las mujeres en todas sus formas. Desde el marco teórico feminista, el texto teoriza sobre la falacia de la “ahistoricidad” de la violencia sexual y sobre el impacto que esta tiene en el abordaje de las violencias sexuales actualmente desde otras disciplinas. Para finalizar, rescatando la memoria histórica feminista, enlaza las demandas del movimiento político feminista en el siglo pasado con la conquista del derecho a la atención especializada en el contexto político, social y cultural español actual.

Palabras clave: violencia sexual, feminismo, libertad sexual, atención especializada, reparación.

Abstract. *This article addresses the necessity of including the feminist historical perspective as an essential tool to advance in the eradication of sexual violence against women in all its forms. From a feminist theoretical framework, the text theorizes about the fallacy of the “ahistoricity” of sexual violence and its impact on the current approach to sexual violence from other disciplines. To conclude, by reclaiming feminist historical memory, it links the demands of the feminist political movement in the past century with the achievement of the right to specialized attention in the current Spanish political, social, and cultural context.*

Keywords: *sexual violence, feminism, sexual freedom, specialized attention, reparation.*

1. La Historia como una fuerza de acción política feminista contra la violencia sexual

“La Historia de las mujeres es indispensable y básica para lograr la emancipación de la mujer”.

Gerda Lerner. “La creación del patriarcado” (1990).

A las mujeres adultas y jóvenes siempre nos han violado. A muchas niñas y niños también. Al menos eso es lo que nos dicen las fuentes historiográficas que aciertan en señalar que, desde la Edad Antigua hasta el presente, nuestra libertad sexual y nuestros cuerpos han sido agredidos sexualmente por quienes atacaban, —los violadores, agresores sexuales o acosadores—. También gracias a un complicado entramado ideológico, social, económico y político patriarcal que ha permitido que durante siglos y siglos así fuera. De hecho, solo pocas mujeres se han salvado de ello y me atrevo a afirmar que la mayoría de todas nosotras hemos enfrentado alguna forma de violencia sexual desde niñas. Tal y como encabeza el título de la última obra de la historiadora australiana Joanna Bourke, la violencia sexual es una “Desgracia” (*Disgrace*) mundial (Bourke, 2022).

(1)
Véase *La mulata o Cristo en Emaús* (1617-1618) de Diego Velázquez.

Incluso las reinas más privilegiadas en la Edad Media, Moderna o Contemporánea, hasta es probable que la esclava mulata representada por Velázquez en sus obras (Fracchia, 2014), hayan convivido con y sufrido violencia sexual (1). También las religiosas, las nobles y burguesas, las criadas, las campesinas, las indígenas, las mujeres migradas, las maestras, las prostitutas, las obreras, todas. Porque cuando no violaba el rey o el noble, lo hacía el capataz de la fábrica, el soldado, el vecino, el marido, el desconocido, el abuelo, el médico del pueblo, el profesor, el conocido o amigo de la familia, el cacique, el señorito del pueblo o incluso, ahora en pleno siglo XXI también el activista de los movimientos sociales, el aliado feminista o el trabajador social de la ONG por excelencia en la atención a las víctimas. La lista es casi interminable. Desde luego que nuestro país no escapa a ello.



Figura 1. **Der lästige Kavalier (El Caballero irritante), Berthold Woltze, 1874.**

Tenemos numerosas fuentes históricas que documentan los miles de casos y visibilizan el dolor de las víctimas de todas las clases sociales que la han sufrido. Por ejemplo, la catedrática de Historia Medieval María del Carmen García Herrero documenta en Huesca las agresiones sexuales que sufrieron varias mujeres en esta región: “en el verano de 1482, Juanica de Bona que aún no había cumplido los catorce años (“de trezete en quatorze anyos”), por tanto, menor de edad, sirvienta (“a soldada firmada”), fue violada por su amo mientras recogía leña en un soto” (1999: 292-293). Otras fuentes apuntan al hecho de que las esclavas eran, por ejemplo, consideradas en la Edad Moderna (siglo XVI) “meros instrumentos de placer para sus amos” (Lobo, 1993: 308), teniendo que soportar las agresiones sexuales de sus amos, pero también las de otros esclavos: “no era pecado tener cuenta carnal con una esclava para que empañase, como se echaba a una borrica un caballo para que pariese un muleto” (Lobo: 309).

Rastrear en los fondos documentales y en las voces de estos testimonios es aún una tarea pendiente que ya están emprendiendo muchas

historiadoras e historiadores, pero que sigue siendo residual en los análisis contemporáneos feministas de las violencias sexuales.

Es fundamental, por tanto, abordar la violencia sexual desde cualquier disciplina, con una mirada histórica. Mi insistencia en ello y en cada texto que escribo, radica en el hecho de que comprender la historicidad de la violencia sexual es una clave imprescindible para desgranar todo el entramado milenario global que hasta día de hoy se mantiene aún invulnerable. El relato histórico nos ayuda a situar el ejercicio de la violencia sexual como parte de una estrategia deliberada, funcional y perfectamente ejecutada por el sistema patriarcal cuyo objetivo ha consistido en querer controlar nuestros cuerpos y nuestra libertad sexual. El sistema que la sostiene durante siglos se ha mantenido impertérrito, hasta que la “conciencia feminista” (Lerner, 2019) y el feminismo aterrizaran en la vida de las mujeres, la violencia sexual ha sido silenciada, normalizada y siempre utilizada a favor de los intereses de un grupo, los hombres, y de un sistema, el patriarcal. El patriarcado surgió, tal y como afirma Gerda Lerner “como forma dominante del orden social” (2019: 23), consiguiendo “institucionalizar de manera gradual los derechos de los hombres de controlar y apropiarse de los servicios reproductivos de las mujeres” (2019: 23).

El propio hecho de que nos hayan privado de la Historia de la violencia sexual ejercida contra las mujeres afecta a día de hoy el análisis que se ofrece sobre esta, limitando las interpretaciones y las respuestas a ofrecer para erradicarla. Aún nos encontramos en incipiente desarrollo interpretativo intelectual y científico que nos aporte luz para entender el origen de tanta saña y violencia contra los cuerpos y las vidas de las mujeres desde hace siglos y siglos.

La mirada histórica nos permite tomar conciencia de la magnitud del que sea posiblemente el crimen más sistémico y normalizado en el tiempo de la historia de la humanidad. Para mí, el *alma mater* de la violencia contra las mujeres. Voy más allá, me atrevo a afirmar que cuando hablamos de violencia sexual estamos señalando el origen de todas las formas complejas de violencia humana. La historiadora Gerda Lerner apuntaba en su obra “La creación del patriarcado” a un hecho esclarecedor en sus interpretaciones, al señalar que “la opresión de las mujeres antecede a la esclavitud” (1990: 124). Es decir, antes del nacimiento de la esclavitud —hace más de 2.500 años—, considerada “la primera forma de dominio jerárquico en la historia humana” (1990: 122), a las mujeres ya nos estaban agrediendo sexualmente.

Con ello no estoy pidiendo que quienes nos leen tengan que revisar todas las fuentes historiográficas que demuestran la existencia normalizada de la violencia sexual, pero sí que animo a que se piense sobre ello. Porque, aunque a veces cuesta creerlo y hablar de Historia os parezca un cuento milenario sin conexión con la práctica diaria profesional en 2023 del acompañamiento a las víctimas y supervivientes de violencia sexual, entender el histórico *continuum* de la violencia sexual (Kelly, 1988), dará incluso claves a profesionales de las ciencias puras para avanzar en elementos fundamentales que permitan amortiguar su normalización, frenar a quienes la ejercen y así, avanzar en garantizar el derecho a la reparación y la justicia de las mujeres que la enfrentan. La Historia y la memoria, sin lugar a dudas, son unas herramientas transformadoras de acción política feminista profundamente infravalorada por otras disciplinas que abordan la violencia sexual.

Pondré un ejemplo claro y cercano: si una médica forense encargada de la toma de muestras para la detección de posibles restos biológicos tras una agresión sexual, entiende cómo operan los mitos históricos de la cultura de la violación, se aproximará al ejercicio de su profesión desde otro lugar distinto que la médica forense que, por ejemplo, amparada por sus

prejuicios de género considera que el 95 % de las víctimas de agresiones sexuales se inventan las agresiones para dar rédito de ello. Afirmación esta última relatada por una de las médicas forenses a las que entrevistamos desde el equipo de Amnistía Internacional para la investigación “Ya es hora de que me creas: un sistema que cuestiona y desprotege a las víctimas” en 2018.

En la Península Ibérica son numerosas las fuentes históricas, desde la Edad Antigua hasta el presente, que nos abren la puerta a entender cómo la violencia sexual ha conformado la biografía personal de todas las mujeres. Es más, las mismas fuentes primarias y secundarias, también las más cercanas en el tiempo, nos ayudan a entender por qué hasta el año 2022, en un país como el nuestro, ningún gobierno democrático se había atrevido aún a legislar para proteger y garantizar la libertad sexual desde un marco integral y no solo penal. Un escándalo en mayúsculas, incomprensible aún más cuando echamos la mirada atrás y observamos cómo la violencia sexual contra las mujeres adultas y jóvenes ha sido parte intrínseca de nuestras ancestras, tatarabuelas, abuelas y madres. Por eso mismo, no es casual que cuando, por fin, el parlamento español aprobara en octubre de 2022 la “Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual” (en adelante LOGILS), impulsada por el Ministerio de Igualdad, toda la violencia estructural y simbólica patriarcal en su versión más cruenta haya arremetido sin piedad contra la ley y, en definitiva, contra todas las mujeres, las víctimas o supervivientes.

Quizá sorprenda, pero la realidad es que hasta 2022 en este país, la legislación estatal en materia de violencia contra las mujeres no ha considerado que la violencia sexual más allá de la pareja o expareja fuera una forma de violencia machista. Tampoco lo han sido la mayoría de las políticas públicas diseñadas desde los años ochenta hasta 2022, que no han incluido las diferentes manifestaciones de violencia sexual en la articulación de sus medidas (Tardón, 2020). Las violencias sexuales en las narrativas institucionales han sido prácticamente inexistentes, residuales, insignificantes. Por tanto, la desatención institucional y el impacto en los derechos de las víctimas también han transitado desde la oscuridad y en solitario por un camino de desesperanza.

Es decir, nuestras normas y políticas públicas estatales únicamente estaban pensadas para prevenir, sensibilizar, juzgar y reparar a las víctimas de la violencia ejercida por un hombre en el entorno de la pareja o expareja. Es más, si te violaban o te acosaban sexualmente, la atención especializada no era aún un derecho garantizado en nuestro país. Dependiendo de dónde residieras, la suerte de ser acompañada por un equipo de profesionales expertas en violencia sexual, ni mucho menos estaba garantizada. Todo hay que decir que hoy tampoco, aunque en solo cuatro años de legislatura (2019-2024) se han dado pasos de gigante para que deje de ser así y todas las supervivientes puedan acceder a su derecho a una atención especializada profesional.

A día de hoy, la LOGILS es la única norma estatal que define, en su artículo 3, por fin, la violencia sexual y avanza en el blindaje del derecho a la recuperación, asistencia integral y reparación especializadas: “El ámbito de aplicación objetivo de esta ley orgánica comprende las violencias sexuales, entendidas como cualquier acto de naturaleza sexual no consentido o que condicione el desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, incluyendo el ámbito digital. Se considera incluido en el ámbito de aplicación, a efectos estadísticos y de reparación, el feminicidio sexual, entendido como homicidio o asesinato de mujeres y niñas vinculado a conductas definidas en el siguiente párrafo como violencias sexuales”.

Por eso, como la Historia nos demuestra, el patriarcado y su ideología han hecho todo lo posible a lo largo de los siglos para seguir salvaguardando y ocultando la violencia sexual, también a sus

brazos ejecutores y a un Estado que poco o nada ha hecho hasta recientemente por remediarlo (Amnistía Internacional, 2018; Tardón, 2020). El camino sigue siendo aún largo. Con mucho retraso, por fin, la violencia sexual está en la agenda política e institucional española, pero me temo que aún necesitamos décadas para empezar a ver los cambios y los resultados que una norma integral de esta magnitud puede implicar para la vida de las mujeres.

2. Cambiar la mirada: la crítica contemporánea sobre un delito sistémico en el tiempo

En ocasiones recurrimos desde el presente a profundizar con una mirada cortoplacista sobre la violencia sexual. Analizamos con parámetros contemporáneos una vulneración de derechos humanos intrínseca a la biografía de todas las mujeres. De manera consciente o inconsciente, a veces, cuando lo hacemos, somos parte reproductora de la propia “cultura de la violación” contra la que el movimiento político feminista se rebela desde el siglo pasado, al considerarla clave en la reproducción de la propia violencia sexual. Es decir, el relato y las representaciones sociales que desde los últimos años realizan algunos medios, expertos o instituciones, desde una mirada negligentemente ahistórica, apuntalan todos los mitos y estereotipos fraguados durante siglos al amparo de un sistema que sofisticadamente los ha ido reforzando, con el objetivo siempre de negar la autonomía y libertad sexual de las mujeres. Para no caer en ello, la mirada histórica nos ayuda a no ser cómplices.

Como ejemplo significativo, voy a señalar uno de los que considero más peligrosos y conniventes con la cultura de la violación, recurrentes en nuestro día a día. Desde hace algunos años, en nuestro país, los medios de comunicación y las redes sociales alertan del alto índice de violaciones en grupo protagonizadas según estos mismos titulares terroríficos por varones jóvenes:

— “Aumentan las violaciones en grupo en España: cada vez son más frecuentes y generan tremenda alerta ciudadana” (Antena 3 Noticias. 24 de agosto de 2023).

Es fundamental recordar que los relatos y representaciones sociales sobre las violencias sexuales que enfrentamos las mujeres no son baladí. Aunque posiblemente la mayoría de medios, periodistas, usuarias y usuarios de las redes consideren que esta forma de comunicar los hechos sea oportuna, la realidad es que la técnica que se emplea para insistir sobre ello está profundamente impregnada de una ideología patriarcal que de manera directa va a impactar en la cotidianidad de las mujeres. Detrás de la forma en que se presenta esta información, lo que se viene transmitiendo a las mujeres y de manera concreta a las mujeres más jóvenes, a través de distintas representaciones, entra en la categoría de lo que Nerea Barjola (2018) señala como “terror sexual”.

Barjola diseccionó magistralmente en su obra “Microfísica Sexista del Poder: el caso de Alcàsser y la construcción del terror sexual” (2018) muchas de las claves que nos aproximan a entender qué hay detrás de los “relatos sobre el peligro sexual que existen e influyen en la cotidianidad de las mujeres” (2018: 20). La experta politóloga e investigadora, tras realizar una minuciosa investigación acerca del “relato sobre el peligro sexual de la década de 1990” tras el crimen y “desaparición forzada” de tres mujeres jóvenes de la zona de Alcàsser, nos aporta claves fundamentales para entender por qué las representaciones sobre las agresiones grupales de los últimos años son parte inequívoca del “relato sobre el peligro sexual”, cuya finalidad es, como una caza de brujas, “aleccionar, vigilar y castigar la actitud de las mujeres” (2018: 20).

Como ella misma apunta en las primeras líneas de su ensayo: “una narrativa sobre el peligro sexual es un sistema de comunicación complejo” (2018: 20). Además, los relatos sobre el peligro sexual, tal y como sucedió con el crimen de Alcàsser, “influyen en la cotidianidad de las mujeres” (2018: 20). Es más, se puede concluir, siguiendo su teoría, que “el relato que se construyó es un instrumento que el sexismo social puso en marcha para contrarrestar el avance del Movimiento Feminista y, por lo tanto, para impedir que se produjese un cambio radical para las mujeres” (2018: 20). En este mismo sentido, las representaciones utilizadas en los últimos años en relación a las agresiones sexuales grupales trasladan un mensaje de peligro sexual que, además, no es casualidad que se sucedan en la legislatura y el momento histórico de nuestro país en el que la violencia sexual es central a la agenda del movimiento feminista y también institucional. En un momento en el que, como un volcán, las víctimas y supervivientes comienzan a denunciar a los agresores sexuales públicamente, gracias, entre otros motivos, a la fuerza arrolladora de acciones virales internacionales como el movimiento *Me Too* en Estados Unidos, la performance “Un violador en tu camino” del colectivo chileno Lastesis, “Cuéntalo”, “Hermana yo sí te creo” en el caso español o, recientemente, “Se acabó”.

Es decir, detrás de la representación social que realizan los medios, las instituciones y las redes sociales al informar de este modo sobre las agresiones sexuales grupales, lo que se perpetúa es la propagación de un mensaje cargado de miedo y de terror sexual ante la alta posibilidad de que las mujeres jóvenes puedan ser violadas por otros jóvenes varones. Estas representaciones y relatos sobre el peligro sexual realizados a través de un lenguaje concreto vienen a decirnos algo así como que los hombres jóvenes son violadores grupales (“manadas”), que son peligrosos, incontrolables y máquinas reproductoras de la pornografía violenta y misógina que consumen. Llama además mucho la atención que no exista ni un atisbo de responsabilidad adulta en las mismas representaciones.

— “La imitación impulsa a las ‘manadas’ de menores: tres violaciones grupales cada dos días.” (La Vanguardia, 7 de Junio de 2023).

De esta forma, como por ejemplo sucede con la construcción social del asesino en serie (Bartels y Parsons, 2009), se contribuye así al fomento de estereotipos biologicistas y esencialistas sobre los jóvenes varones y sobre la violencia sexual. El miedo y su percepción activa la amígdala generando un sistema defensivo biológico (Gómez y Calleja, 2016), que inconscientemente arrastrará a las jóvenes a una percepción de los jóvenes varones asociada a los espacios de socialización, fiesta y ocio nocturno como lugares peligrosos a evitar. El objetivo, como cualquier dispositivo de control será el de restringir la libertad de los cuerpos y de las vidas de las mujeres.

Frente a esta narrativa, lo que puedo constatar es que, para empezar, no tenemos ninguna serie histórica reciente que nos permita realizar una comparativa entre las agresiones sexuales grupales hace veinte años y ahora. Es decir, es imposible saber si los jóvenes varones agreden más en grupo o no, o si quizá es que las mujeres jóvenes interponen más denuncias por la positiva autopercepción que tienen de lo que es la violencia sexual. Y, en segundo lugar, me temo que es precisamente esa mirada ahistórica la que invisibiliza una forma de ejercer la violencia sexual central al control de los cuerpos de las mujeres. Las violaciones grupales son un mandato de la masculinidad que se ha ejercido siempre: a las mujeres nos han violado grupalmente en todas las guerras y en todos los contextos sociales y culturales de todas las etapas históricas. Mucho me temo que la violación la violación grupal nunca nos ha sido indiferente. Sin embargo, el sistema de comunicación, el contexto político, social y cultural

de ahora es muy diferente al de hace incluso seis años y si lo comparamos con hace veinte o cincuenta, necesitamos una tesis para hablar sobre ello.

Yo, personalmente, ni creo que exista una plaga de violadores jóvenes agazapados a la espera de violar a las chicas, ni la impunidad sobre sus actos es más evidente que nunca. Me atrevo incluso a confirmar que ni los jóvenes son más violentos que antes, ni las mujeres jóvenes son más sumisas ahora. La diferencia reside en la transformación de su representación social. Incluso, cuando el porno *online* no existía — una de las teorías que apunta al aumento de esas violaciones grupales (Alario, 2020)—, como en la Guerra de la antigua Yugoslavia o en la guerra de Ruanda, las violaciones grupales también existían. O cuando las plataformas *online* pornográficas violentas y misóginas gratuitas no existían, en los pocos recursos especializados que existían, también se atendían violaciones grupales. Evidenciar esto no es negar que los jóvenes varones en 2023 sean machistas, como lo eran los de 1985 o 1968. Es importante tener presente que el ejercicio de las violencias sexuales no se puede explicar unicausalmente. Hacerlo es negar la propia teoría feminista que señala a todo el sistema patriarcal como responsable estructural de su ejercicio.

Nos encanta arropar las representaciones sociales que afirman que las violaciones en grupo han aumentado proporcionalmente o que las relaciones sexuales son más violentas que nunca. Pero si echamos un vistazo a esa historia de la violencia sexual, desgranándola al detalle, podemos alcanzar algunas conclusiones muy generales que desmontan estas afirmaciones: 1) desde Roma hasta el presente, al menos en la cultura Occidental, escasas mujeres han escapado a las agresiones sexuales. Es más, las violaciones grupales son parte intrínseca de la dominación masculina en tiempos de guerra y paz, 2) no se dispone de comparativas históricas que demuestren que ahora se viola más que antes, y 3) el movimiento político feminista impulsa en el siglo XX un cambio radical respecto a los siglos precedentes, al situar en la agenda social y política mundial la violación y la violencia contra las mujeres como una grave vulneración de derechos humanos, lo que conlleva por primera vez en la historia de la humanidad su visibilización y su denuncia.

No se puede pretender que existan cambios estructurales si de manera recurrente las personas adultas señalamos a las jóvenes estableciendo un puente insalvable entre ellas y nosotras. Tampoco existirán cambios ni cognitivos ni conductuales si las representaciones tanto de ellas como de ellos están envenenadas de la cultura de la violación. Apostar por un cambio radical en la concepción de la libertad y autonomía sexual implica un compromiso serio de las mujeres adultas con las mujeres jóvenes. Denunciar la violencia sexual, identificarla, señalar sus mutaciones contemporáneas y exigir el derecho a una vida libre de violencia comporta un cambio de mirada no connivente con los relatos del peligro sexual.

3. El feminismo le puso nombre: de los grupos de autoconciencia al derecho a la recuperación integral especializada

Durante siglos, las voces de las víctimas y supervivientes de violencia sexual han sido deliberadamente silenciadas, con el objetivo de hacerlas perder su poder y autoridad. Hoy, sin embargo, más que nunca, el hartazgo de las mujeres y la fuerza imparable de un movimiento internacionalista sin parangón ha virado 180 grados, consiguiendo que se sitúe como prioritario en la agenda política, institucional y social de muchos países bajo la urgente necesidad de poner fin a la impertérrita violencia sexual que incapacita a los países y a los estados a la hora de presumir de sus

(2) Aunque el movimiento feminista en España, las asociaciones feministas y de mujeres y otras entidades de derechos humanos llevan acompañando a las víctimas y supervivientes de violencia sexual desde hace más de cuarenta años, el debate mediático y político se posiciona como central en la agenda social a partir del caso de la agresión sexual múltiple ejercida por cinco hombres contra una joven de 18 años el 7 de julio de 2016. Desde entonces hasta hoy, a diferencia de los años precedentes a 2016, de manera ininterrumpida los medios de comunicación y las redes sociales, la agenda institucional y el movimiento feminista no han dejado de enhebrar el debate sobre los márgenes de la violencia sexual, la desatención institucional a las víctimas y la visibilidad de unos agresores que salen de sus madrigueras desde todos los estratos sociales y culturales.

democracias. En nuestro país, el debate está más presente que nunca. El movimiento feminista no piensa bajar la guardia. Y así lleva siendo desde el verano de 2016 (2). Las mujeres jóvenes lideran la lucha y a ellas, las que pasamos los 45, también les damos las gracias por hacerlo magistralmente, quizá con otros códigos, pero siempre bajo un mismo techo y con un mensaje unitario: la libertad sexual no se negocia.

El patriarcado mediático e institucional, así como los propios ejecutores de la violencia, no podrían ni imaginarse que, a pesar de los reiterados intentos por seguir cuestionando a las víctimas, señalarlas como responsables de sus agresiones y buscar todos los caminos posibles para que abandonemos las demandas y exigencias de querer vivir una vida libre de violencia, la fuerza imparable de las víctimas y del feminismo les plantaría cara para decir, alto y claro: ¡Se acabó!

Jamás la cantante María Jiménez imaginaría que su grito desgarrador contra la violencia machista significado a través de su canción *Se acabó*—cuarenta y tres años después—, en la que denunciaba poéticamente la violencia ejercida por su exmarido, el actor Pepe Sancho, se convertiría en el verano de 2023 en un himno feminista. Como siempre ha sido, una tupida red de mujeres lleva pasándose el testigo de la indignación desde hace siglos, mediante todos los medios y estrategias inimaginables.

(...) Se acabó
Porque yo me lo propuse y sufrí
Como nadie había sufrido y mi piel
Se quedó vacía y sola
Desahuciada en el olvido y después

De luchar contra la muerte, empecé
A recuperarme un poco y olvidé
Todo lo que te quería y ahora ya
Y ahora ya, mi mundo es otro (...).

“Se acabó”. María Jiménez, 1978.

El 23 de agosto de 2023, la centrocampista Alexia Putellas gritó en la red social X, antiguamente conocida como Twitter *¡Se acabó!*, ahogada, junto al resto de sus compañeras, en la indignación que provocó el rearme patriarcal indescriptible que simbolizó la retransmisión televisiva en directo del que fuera presidente de la Real Federación Española de Fútbol, Luis Rubiales, que tras haber ejercido violencia sexual contra la futbolista Jenni Hermoso a través de un beso no consentido, disparó a diestro y siniestro, sin tregua, contra las mujeres, las feministas y la propia víctima. Alexia, el equipo de fútbol femenino en bloque, sin fisuras y la propia Jenni Hermoso, dieron una lección de feminismo y lucha obrera que ni en nuestros mejores sueños feministas habríamos imaginado. Mientras escribo estas líneas, sus demandas y su lucha siguen latentes un mes y medio después. No hay ni un solo día en que no amanezcamos con una nueva sorpresa que alienta con gran esperanza lo que estas mujeres jóvenes están consiguiendo para todas.

Pero es importante recordar en nuestro necesario ejercicio de memoria histórica, que no hemos llegado hasta aquí desde la nada y aún, me temo, queda un larguísimo camino por recorrer en nuestro país que implique una transformación radical de las estructuras y de la ideología patriarcal que ampara a los agresores, desprotege a las mujeres y desatiende las históricas necesidades de las víctimas y supervivientes de violencia sexual. Como yo misma apuntaba en 2018 en el Diario *La marea*, un día después de que se diera a conocer la dolorosa sentencia nº 00038/2018 y, a pesar de la desesperación que entraña cinco años después la puesta en libertad de algunos agresores sexuales o la rebaja de las penas de otros, tras la aprobación de la LOGILS y al amparo de un retorcido debate que obvia la integralidad de una norma única en Europa, “lo único positivo de todo este infierno es que la respuesta, después de tantos años de deliberado silencio, ya es imparable” (Tardón, 2018).

El movimiento feminista ha avanzado desde los años sesenta hasta el presente, no solo significando la violencia sexual, poniéndole nombre y señalando a sus responsables, también exigiendo el debido acompañamiento a las víctimas y supervivientes. El feminismo y los grupos de autoconciencia de mujeres pusieron nombre a los recursos especializados. Los crearon y les dotaron de expertas y profesionales, cuando aún nadie lo había hecho. Fue a partir de los años setenta del siglo pasado –aunque ya podemos atisbar en el siglo XIX los primeros guiños feministas–, en diferentes partes del mundo, cuando el movimiento político feminista se organizó para visibilizar y denunciar la normalización de la violencia sexual contra las mujeres. El conocido en su día como “movimiento antiviolación” nació al amparo de lo que en la literatura feminista académica occidental –hoy cuestionado por el feminismo interseccional crítico– se señala como la segunda ola feminista (3).

(3)
Para profundizar sobre esta crítica, véase Curiel (2009).

En ese escenario, el “movimiento antiviolación” comenzó a significar la violencia sexual y a denunciar el mal trato que sufrían las sobrevivientes, creando los “centros de crisis”, considerados como un pilar fundamental del movimiento, cuyo objetivo fue el de brindar servicios y acompañamiento a las mujeres agredidas sexualmente desde la credibilidad, el respeto a sus decisiones y a su autonomía.

4. *Escúchame, no sé cómo empezar: los centros de atención especializados 24 horas para las víctimas y supervivientes de violencias sexuales*

“La persona es experta en su vida... La persona ha perdido el control de su vida y ha decidido retomar su camino... La persona dictamina lo que quiere trabajar. No es nuestra vida. Ella dictamina lo que quiere trabajar”.

Entrevista realizada a la coordinadora del *Toronto Rape Crisis Centre/Multicultural Women Against Rape (TRCC/MWAR)* (Sordo y Tardón, 2018: 16).

Ahora que por fin hablamos alto y sin remordimientos de la violencia sexual, hay que facilitar un escenario de protección y garantía de derechos en el que se hagan realidad las necesidades y demandas de las víctimas, tratadas históricamente por las instituciones con desprecio y de manera deficiente. Como denunciaba Amnistía Internacional en 2018, el derecho a la reparación integral tras la vulneración de derechos humanos que implica enfrentar la violencia sexual –indemnización, completa recuperación, satisfacción y garantías de no repetición– debe de ser una prioridad en nuestro país. Para ello, las instituciones y las administraciones públicas tienen la obligación de poner al alcance de todas las mujeres todos los medios adecuados para poder ejercer su derecho a recuperarse íntegramente de las secuelas derivadas de haber sufrido una agresión sexual.

La literatura especializada es contundente al hablar de las consecuencias y secuelas que entraña enfrentar violencia sexual. Por ello, de la misma manera, las instituciones públicas y las y los responsables políticos tienen la responsabilidad de que todas las mujeres, independientemente de su lugar de residencia o situación administrativa, reciban asistencia psicológica, psiquiátrica, de salud sexual y reproductiva, jurídica, económica, social o la que precisen como titulares de derechos desde sus propias necesidades.

Las consecuencias afectan a todos los ámbitos de la vida de la mujer: físico, psicológico, social, relacional, sexual, laboral y económico. Las secuelas y su perpetuación en el tiempo son diferenciales en cada mujer y dependen de diversos factores como la gravedad de la agresión, la relación con el agresor, la respuesta de la víctima frente a la agresión, la interconexión de otras posibles discriminaciones, la duración en el tiempo,

su nivel de independencia y autonomía económica y en gran medida, la respuesta de los recursos y la sociedad, los factores protectores y su red social, además de su propia capacidad de resiliencia (Tardón, Pérez y Mateos, 2022: 15).

Cuando tu proyecto de vida ha sido vulnerado, el Estado y las instituciones tienen la obligación inapelable de reparar el daño. Así lo establece el derecho internacional de los derechos humanos, fuente del ordenamiento jurídico español:

- 1) *“Los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno. Sus disposiciones sólo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas en la forma prevista en los propios tratados o de acuerdo con las normas generales del Derecho internacional”.*

Constitución Española. Artículo 96.

- 2) *“Las Partes tomarán las medidas legislativas y otras necesarias para actuar con la diligencia debida para prevenir, investigar, castigar y conceder una indemnización por los actos de violencia incluidos en el ámbito de aplicación del presente Convenio cometidos por actores no estatales”.*

Artículo 5. Obligaciones del Estado y diligencia debida
Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (ratificado por España en 2014).

Es importante señalar que el derecho a la reparación y asistencia integral especializadas no es una concesión bien intencionada, no es un favor que nos hagan los gobiernos, es un derecho que asiste a todas las víctimas, una obligación a desarrollar e implementar por el Estado y por las instituciones públicas competenciales en la materia. Además, por fin, desde 2022, este derecho está recogido por primera vez en nuestra legislación en el Título IV y VII de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. El artículo 35 relativo a los servicios de asistencia integral especializada y accesible desarrolla de manera específica el modelo de asistencia integral especializada y accesible al que todas las mujeres jóvenes y mayores, también los niños y niñas, tienen derecho en este país: “Las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el derecho a la asistencia integral especializada y accesible, en los términos expresados en los artículos anteriores (...)”.

Pero alcanzar este derecho crucial tampoco ha tenido un recorrido fácil. Es más, a pesar de que el impacto y consecuencias de la violencia sexual trasciende la individualidad de cada víctima, pues de lo que hablamos es de una sistémica vulneración de derechos humanos estructural que afecta a todas las mujeres, a la comunidad y a la sociedad de manera universal, cuyo “daño social” (Simón, 2021) incalculable, en el caso español, la mayoría de las víctimas, supervivientes, familiares de estas o personas cercanas, aún no disponen de recursos especializados en sus territorios de residencia a los que acudir para poder ser acompañadas en su reparación y recibir la asistencia integral especializada que demandan o necesitan.

Desde el Ministerio de Igualdad se han dado los primeros pasos. Tal y como ya se ha explicado en este mismo texto, en 2022 se aprobó la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. De manera paralela y también por primera vez en nuestro país, durante esta legislatura se han elaborado a nivel estatal las primeras políticas públicas (4) que abordan medidas para combatir todas las formas de violencias machistas, incluyendo también violencias sexuales tan invisibilizadas como el acoso sexual callejero o la violencia sexual digital. En el centro de las medidas impulsadas por el Ministerio de Igualdad, en 2021 se avanza en un plan (“Plan España te Protege contra la Violencia

(4)

Véase:

Delegación del Gobierno
contra la Violencia de Género
(2022). [Estrategia Estatal
para combatir las Violencias
Machistas \(2022-2025\)](#).
Ministerio de Igualdad.
Instituto de las Mujeres
(2022). [“III Plan Estratégico
para la Igualdad Efectiva entre
Mujeres y Hombres \(2022-
2025\) Ministerio de Igualdad](#).
Delegación del Gobierno
contra la Violencia de Género
(2023). [“Plan conjunto
plurianual en materia de
violencia contra las mujeres
\(2023-2027\)”](#) Ministerio de
Igualdad.

Machista) (5)”. Este empuja a las comunidades autónomas a hacer efectivo el derecho a la asistencia integral para las víctimas y supervivientes de violencias sexuales, a través de la inversión de 66 millones de euros en la creación de los “Servicios de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual”, los conocidos en el mundo anglosajón como *Rape Crisis Centers*, que traducidos al castellano se han denominado como “Centros de Crisis 24 horas” (en adelante centros de crisis).

En 2021 el Ministerio de Igualdad ha realizado a todas las CC. AA. y ciudades autónomas las transferencias económicas que impulsan la inversión para que en 2023 los centros de crisis sean una realidad para todas las mujeres. Cualquier excusa por parte de las CC. AA. tras 2023 que no permita hacer realidad este derecho, convertirá a las propias instituciones públicas en cómplices del dolor y el daño que acarrearán las secuelas de la violencia sexual, así como la convivencia de una cultura proclive y permisiva con la violencia sexual.

El espíritu originario de los centros de crisis, persistente 50 años después, tiene como objetivo ofrecer un modelo de atención especializada transformador e integral para las víctimas o supervivientes de violencias sexuales, su entorno cercano o sus familiares, en caso de precisarlos. Para ello, los centros de crisis deben cumplir una serie de estándares mínimos y estar integrados por unos servicios especializados que ofrezcan a las mujeres el escenario que más se adapte a sus demandas y necesidades.

Los servicios mínimos deberán de ser los siguientes (Tardón, Pérez y Mateos, 2022):

- Línea telefónica u *online* 24/7 de información, derivación, contención emocional, intervención social, psicológica o jurídica.
- Servicio de información y asesoramiento presencial, telefónico u *online* 24/7.
- Servicio de intervención en crisis o emergencia 24/7.
- Servicio de intervención psicológica y social a corto, medio o largo plazo.
- Servicio de acompañamiento y transporte para las mujeres que facilite el desplazamiento seguro y la atención institucional.
- Servicio de investigación, prevención, sensibilización e incidencia política.
- Servicio de mediación intercultural.

Cincuenta años después, los centros de crisis 24 horas —centros de atención y recuperación especializados en violencia sexual— llegan a nuestro país de la mano de la Ley del “Sí es Sí” (LOGILS), que en su artículo 45 recoge:

“Las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el derecho a la asistencia integral especializada y accesible, en los términos expresados en los artículos anteriores, mediante la disponibilidad de los siguientes servicios:

a) Centros de crisis 24 horas: servicios que brindan atención psicológica, jurídica y social. Bajo criterios de atención permanente y actuación urgente, proveerán apoyo y asistencia en situaciones de crisis para víctimas, familiares y personas del entorno. Estos centros incluyen el acompañamiento y la información telefónica y presencial las 24 horas del día todos los días del año.

b) Servicios de recuperación integral: servicios interdisciplinarios de recuperación psicológica y acompañamiento social, educativo, laboral y jurídico que trabajan para apoyar la recuperación psicológica de las víctimas en el largo plazo, así como para atender las mencionadas necesidades de acompañamiento.

c) *Servicios de atención a víctimas de trata y explotación sexual: servicios que comprenden, al menos, asistencia psicológica, atención jurídica y asesoramiento social en su propio idioma.*

d) *Servicios de atención especializada a niñas y niños víctimas de violencias sexuales: servicios adaptados y adecuados a sus necesidades, que proveen asistencia psicológica, educativa y jurídica, y que se constituyen en el lugar de referencia para las víctimas, al que se desplaza el conjunto de profesionales intervinientes en los procesos asistenciales y judiciales”.*

(Artículo 35. Servicios de asistencia integral especializada y accesible. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual).

Lo han hecho tarde. Muy tarde. Las mujeres de este país llevan décadas esperándolos. A todas las feministas que han inspirado su existencia, les debemos su gran legado. A todas ellas, gracias.

Termino estas líneas a escasos días del comienzo del año 2024, en el que previsiblemente, por fin, a finales de este mismo año —y con un año de retraso respecto al plan inicial— todas las comunidades autónomas dispondrán de un centro de atención especializado 24 horas para que las víctimas puedan ser acompañadas en su derecho a la reparación integral. Aún con grandes esperanzas, no soy ingenua y temo que el derecho a la atención especializada para todas las mujeres y mujeres jóvenes va a necesitar de posturas valientes que apuesten en sus políticas públicas y presupuestos anuales por consolidar un derecho crucial para las vidas de todas las mujeres. Nuestro sistema y estado de derecho no puede seguir mirando hacia otro lado. Las mujeres lo necesitan.

Referencias bibliográficas

ALARIO GAVILÁN, MÓNICA (2020): *La reproducción de la violencia sexual en las sociedades formalmente igualitarias: un análisis filosófico de la cultura de la violación actual a través de los discursos y el imaginario de la pornografía.* Premio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a Tesis Doctorales sobre Violencia contra la Mujer, Ministerio de Igualdad, Madrid.

AMNISTÍA INTERNACIONAL (2018): *Ya es hora de que me creas. Un sistema que cuestiona y desprotege a las víctimas.* Sección española de Amnistía Internacional, Madrid.

BARJOLA RAMOS, NEREA (2018): *Microfísica sexista del poder. El caso de Alcàsser y la construcción del terror sexual.* Virus Editorial, Barcelona.

BARTELS, ROSS Y PARSONS, CERI (2009): *The social construction of Serial Killer.* Sage Journals. Vol. 19 (2).

BOURKE, JOANNA (2022): *Disgrace. Global Reflections on Sexual Violence.* Reaktion Books, London.

CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA. RECUPERADO EL 8 DE ENERO DE 2024, DE: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (2021): *Plan España te protege contra la violencia machista* Ministerio de Igualdad.

_ (2022): *Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas (2022-2025).* Ministerio de Igualdad.

_ (2023): *“Plan conjunto plurianual en materia de violencia contra las mujeres (2023-2027)”* Ministerio de Igualdad.

FRACCHIA, CARMEN (2014): “La mulata, de Velázquez”, en Martín, Aurelia Periañez, Rocío. (ed.), *Mujeres esclavas y abolicionistas en la España de los siglos XVI al XIX,* Tiempo Emulado, Madrid: 17-33.

GARCÍA HERRERO, M^a DEL CARMEN (1999): “Violencia sexual en Huesca a finales de la Edad Media”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 74: 288-329.

GÓMEZ PÉREZ, OLIMPIA Y CALLEJA BELLO, NAZIRA (2016): “Regulación emocional: definición, red nomológica y medición”. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología.* Vol. 8 (1): 96-117.

INSTITUTO DE LAS MUJERES (2022): *“III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (2022-2025)* Ministerio de Igualdad.

KELLY, LIZ (1988): *Surviving sexual violence*. PolityPress.

LERNER, GERDA (1990): *La creación del patriarcado*. Crítica, Madrid.

— (2019): *La creación de la conciencia feminista. Desde la Edad Media hasta 1870*. Katakarak Liburuak, Iruñea-Pamplona.

LEY ORGÁNICA 10/2022, DE 6 DE SEPTIEMBRE, DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL, BOE, NÚM. 215, DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LOBO CABRERA, MANUEL (1993): "La mujer esclava en España en los comienzos de la Edad Moderna". *Estudios de historia moderna y contemporánea*, 15: 295-316.

SIMÓN GIL, MARTA (2021): "El daño social: secuelas y lesiones sociales, la evaluación del trabajo social forense en víctimas de violencia de género". *Servicios Sociales y Política Social*. XXXVII (124): 11-27.

SORDO RUZ, TANIA Y TARDÓN RECIO, BÁRBARA (2018): *Estudio sobre recursos de prevención de la violencia sexual y atención a las víctimas en el entorno europeo e internacional*, Dirección General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género. Recuperado el 28 de septiembre de 2023, de: https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Calidad/Observatorio_Ciudad/06_S_Percepcion/SPCEstudiosSectoriales/ACohesionSocialyServiciosSociales/ficheros/Informe_2018_047_ASN.pdf

TARDÓN RECIO, BÁRBARA (2018): *La sentencia nº 0038/2018: la violación genuina*. Recuperado el 28 de septiembre de 2023, de: <https://www.lamarea.com/2018/04/27/la-sentencia-no-00038-2018-la-violacion-genuina/>.

— (2020): "La violencia sexual en las políticas públicas estatales: el caso español", en M. Freixanet, coord., *Violències Sexuals. Política Pública Perseguint-ne l'erradicació en Institut de Ciències Polítiques i Socials*, MIC, Barcelona, pp. 45-65.

— (2022): "Todo es mentira: cultura de la violación, mitos y falsas creencias sobre violencia sexual hacia las mujeres", *Política y Sociedad*, 59 (1).

TARDÓN RECIO, BÁRBARA, PÉREZ VIEJO, JESÚS Y MATEOS CASADO, CRISTINA (2022): "Atención sin daño, acompañamiento y reparación de las violencias sexuales contra las mujeres: hacia un modelo crítico holístico", *Methadods. Revista de ciencias sociales*, Vol. 10, 1: 11-26.



Irene Zugasti Hervás
irenezugastihervas@gmail.com

Sandra Tilve Pérez
sandratilveperez@gmail.com

Navegar el consentimiento: reflexiones sobre violencia sexual en espacios digitales y narrativas desde la machosfera española

Navigating consent: reflections of sexual violence on digital spaces and narratives from the spanish machosphere

Resumen. Internet es un reflejo de la sociedad y consecuentemente el sistema patriarcal también está presente en el ámbito digital. Las violencias machistas que se ejercen a través de las nuevas tecnologías y en las redes sociales han generado comunidades de activismo machista que han puesto la violencia sexual como eje de sus narrativas. Este artículo se centra en la violencia sexual digital, que tiene unas características y dimensiones propias en la red, especialmente en las comunidades más jóvenes, para reflexionar sobre las estrategias para combatirlo.

Palabras clave: violencia sexual digital, consentimiento, cultura de la violación, sí es sí, generación Z.

Abstract. Internet reflects society, and consequently, the patriarchal system is also present in the digital sphere. Gender-based violence exercised through new technologies and on social media has given rise to communities of misogynistic activism that have made sexual violence a central theme in their narratives. This article focuses on digital sexual violence, specially among the youngest, also stemming from the unique aspects of this environment, in order to reflect on strategies to combat it.

Keywords: digital sexual violence, consent, rape culture, yes means yes, generation Z.

1. A ti, que nos lees

Probablemente esta revista caiga en manos de muchas personas que de una forma u otra se relacionan con personas jóvenes. Familias, profesionales de la educación, de la intervención social, de la psicología, de la academia, del arte o la cultura, lectoras curiosas, activistas, trabajadoras públicas, y por supuesto, esperamos que también caiga en manos de las propias jóvenes.

Recientemente, quienes escribimos estas líneas reflexionábamos al hilo de los últimos estudios publicados por el Centro Reina Sofía de FAD Juventud, referente en el análisis sociológico de la juventud española con publicaciones como su Barómetro anual (FAD Juventud, 2023) o el reciente estudio sobre percepciones y discursos de adolescentes españoles sobre masculinidades y violencia de género (Boneta *et al.*, 2023). Estos trabajos se alinean con la inquietante preocupación que trasladan algunas tendencias internacionales por el aumento de denuncias y casos visibles de violencia machista y especialmente de violencia sexual en la juventud; esto sucede de forma paralela al crecimiento de discursos negacionistas que calan en los imaginarios de las personas jóvenes y que suponen retrocesos en los consensos comunes construidos en torno a la igualdad y la condena de la violencia machista.

Sin embargo, consideramos que esta narrativa alarmista —y en ciertos casos, abordada directamente con un enfoque de terror sexual, de problema que no puede ser solventado, de *lacrà*— hace flaco favor al trabajo político, social, normativo incluso, en relación con las violencias machistas y su abordaje en las generaciones más jóvenes, los y las adultas del futuro. Si bien es importante visibilizar la cuestión, que tenga el justo y adecuado peso mediático como para impactar en la opinión pública, también es primordial e imprescindible la búsqueda de sus porqués, el análisis y la deconstrucción de las narrativas que la perpetúan y de los espacios en los que surge, y valorizar —porque es inestimable— todo el trabajo que se hace desde diferentes lugares y personas para erradicar estas violencias, generando alternativas, buenas prácticas y horizontes mejores compartidos en esta era de las distopías.

Por ello, a lo largo de este artículo, queremos exponer, en primer lugar, la relación entre violencia sexual y violencia digital en el contexto español y sus manifestaciones *online* como entorno que habitamos, especialmente, las personas más jóvenes. En segundo lugar, queremos reflexionar sobre cómo las narrativas violentas toman forma en internet para atacar consensos sociales, minimizan o rechazan la existencia de la violencia machista, niegan la cultura de la violación, y lo hacen en un clima en el que están en auge los relatos antifeministas. Por último, queremos invitar a deconstruir estas estrategias con diferentes herramientas.

Partimos de una praxis basada en las epistemologías feministas y los conocimientos situados; sería imposible abarcar aquí las citas y trabajos fundamentales de tantas expertas y activistas que llevan décadas desarrollándolos, mucho antes de que estos debates fueran tendencia, investigando y sufriendo incluso ellas mismas las violencias sexuales digitales. Por ello, lejos de pretender un análisis exhaustivo, nuestro deseo es enmarcar algunas ideas clave que esperamos sean útiles para navegar este fenómeno y ponerle fin. Como dice el lema: *sola no puedes, pero con compañeras, sí*. Precisamente por eso, consideramos que, en primer lugar, es importante hacer una genealogía breve sobre cómo hemos llegado hasta aquí.

2. Violencia sexual: la calle, la casa... y la red

*El patriarcado es un juez
que nos juzga por nacer,
y nuestro castigo
es la violencia que ya ves.
Es feminicidio.
Impunidad para mi asesino.
Es la desaparición.
Es la violación.
Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía.
Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía.*

El violador eras tú.

— *Un violador en tu camino. Colectivo Lastesis, (Valparaíso, 2019)*

Cuando un colectivo de mujeres artistas en medio de la convulsión social de Chile en 2019 hizo viral, trascendiendo a todo el globo, su *performance* “Un violador en tu camino” tuvieron el valiosísimo poder de mostrar las dos caras de la violencia sexual. Por un lado, señalando su carácter estructural y la configuración del poder y el patriarcado a través de la misma; por el otro, poniendo sobre la mesa uno de los debates más importantes de la última década, la culpabilización de las mujeres. Nos

pusieron frente al espejo de la cultura de la violación. El resto del trabajo lo hicieron millones de personas en internet que multiplicaron el mensaje, tanto para criticarlo como para compartirlo, y esa “viralidad” terminó produciendo *performances* en todo el mundo.

La cuestión: las mujeres sufrimos violencia sexual. Esta es una afirmación que hace unos años era difícil de hacer públicamente en España. Continúa siendo difícil, de hecho, pero no cabe duda que como sociedad hemos dado pasos en el reconocimiento del sistema patriarcal, en la identificación de las instituciones que lo perpetúan y en la visibilización del machismo y sus diferentes formas de expresión, entre ellas la violencia, pero no solo, —la manida metáfora del iceberg sigue siendo efectiva para explicar esta estructura—.

Ha sido el movimiento feminista organizado el que ha hecho que nos sensibilicemos, conciencemos y actuemos como sociedad frente a la violencia machista. Si bien el feminismo siempre ha existido en un sentido amplio, pensemos en todas aquellas mujeres que, ya sea de forma individual o colectiva, se han opuesto puntual o sistemáticamente a los mandatos patriarcales a lo largo de la Historia; no es hasta que se toma conciencia de una discriminación por razón de género estructural, que se articulan un conjunto de reivindicaciones y que se organizan determinadas acciones para alcanzarlas que hablamos de movimiento, y que, consecuentemente, se posibilita un cambio. Las feministas han sido quienes han conseguido que ni la sociedad ni los poderes públicos sean ajenos a las distintas formas de violencia contra las mujeres.

Hablamos y reconocemos a este feminismo organizado porque es el que ha sido capaz de nombrar, enunciar y articular su propia agenda para hacer frente al patriarcado. A veces con profundos disensos, otras con consensos comunes, y casi siempre con una reacción machista enfrente que ha sido una respuesta, un resorte casi automático, de las estructuras de poder y dominación masculinas para perpetuar su hegemonía. Indicador esto último de que, sin duda, tocamos hueso, ladran luego cabalgamos.

Respecto de la violencia sexual en España, junto con el movimiento *Ni una menos* iniciado en Argentina y continuado por diferentes países de Latinoamérica, Europa y Asia, el *#MeToo* que surge en Hollywood o el *#Cuéntalo* capitaneado por Cristina Fallarás entre otros, fue el caso de “La Manada”, sobre todo el conocer los detalles de lo acontecido y su posterior tratamiento en el procedimiento judicial desde 2016 a 2019, lo que desencadena una reacción social y política que denuncia la violencia sexual amparada por el sistema patriarcal (Brandariz, 2021); pero sobretodo son los años de estudios de género y teoría crítica feminista los que permitieron identificar que aquello que estaba pasando no era un hecho aislado, sino que formaba parte de una violencia sistémica y normalizada, lo que le estaban haciendo a ella, nos los hacían a todas. Desde entonces, España habla de violencia sexual públicamente.

Conforme expone la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2019) del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 13,7 % (2.802.914 mujeres) han sufrido violencia sexual a lo largo de la vida de cualquier persona (pareja actual, parejas pasadas o personas con las que no se ha mantenido una relación de pareja). En el 99,6 % de los casos el agresor era un hombre. En el 60,9 % de las agresiones el hombre era un familiar, un amigo o un conocido.

Sí, en España las mujeres sufrimos violencia sexual a manos de los hombres de nuestro entorno más cercano mayoritariamente. Esta es la realidad que existe en nuestros hogares, centros de enseñanza, lugares de

ocio y entretenimiento, espacios laborales, etc. Existe en la esfera privada y en la pública.

El gran aliado de la violencia sexual es el silencio, pero esto no quiere decir que no se sepa. La misma operación estadística referida anteriormente, nos desvela que solo el 8 % de las mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja ha denunciado alguna de estas agresiones. Este porcentaje alcanza un 11,1 % si atendemos a las denuncias interpuestas por otra persona o institución distinta de la víctima. Callamos porque éramos menores cuando nos pasó, porque no tuvo tanta importancia, porque nos dio vergüenza, porque de esto no se habla o porque, como a Casandra en la caída de Troya, ¿quién nos iba a creer?

(1) Tal y como indica la propia Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019, esta edición introduce novedades con respecto a la de 2015. Una de ellas es la introducción de un módulo de preguntas para medir el acoso sexual y otro módulo para medir el acoso reiterado o *stalking*; en las preguntas de este capítulo se prevé el uso de medios digitales para su comisión, como el correo electrónico, RRSS, o mensajes instantáneos. Por lo tanto, de alguna forma, la Macroencuesta ya contempla algunas de las formas de violencia que tienen lugar en la red pero no todas.

Parte de esta violencia sexual que visibiliza la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer es “la de toda la vida” que se dice (1), como si eso fuese una premisa para su tolerancia; pero desde hace ya muchos años la vida no se desarrolla únicamente en este plano, ahora nuestro día a día discurre en Internet y, por supuesto, la violencia sexual también está presente en este ámbito.

Actualmente todo lo hacemos en la red: nos informamos, creamos contenido nuevo, nos entretenemos, socializamos, trabajamos, consumimos, etc. ¿Colgar un cuadro? Internet. ¿Hacer la compra? Internet. ¿Conocer gente nueva? Internet. ¿Compartir lo que nos ha pasado en el día con alguien? Internet. ¿Opinar debatir? Internet. ¿Insultar amenazar? Internet.

Internet ya no es un reflejo de la sociedad, es una nueva dimensión de la misma, y de igual forma que en nuestros pueblos y ciudades continúan existiendo comportamientos machistas y espacios que no son igualitarios, ya no digamos feministas, en la red también es así. Hemos replicado en internet todo el sistema de relaciones desiguales entre mujeres y hombres, por supuesto también todos los estereotipos y las violencias. El sistema patriarcal también es digital, aparecen nuevas formas de machismo, y las antiguas se adaptan.

Las redes sociales *online* no se usan o se consumen: se habitan. Del mismo modo que se habita un hogar, un instituto, o una oficina, estas son espacios de socialización y definición de identidad (Del Prete y Redon, 2020). Cuando algo se habita, cuidarlo y convertirlo en un espacio seguro deviene esencial: nadie quiere habitar un sitio inhóspito y amenazante, ni un lugar en el que sentirse objeto de acoso, de odio o de indiferencia. La praxis feminista de cuidar lo que se habita es también, parafraseando a Lorde, un acto de combatividad política.

Es importante superar ya los paradigmas dicotómicos entre la red y lo “físico”, lo “tangible”, pues ya hace mucho tiempo que se desdibujaron. Las y los “nativos digitales”, son un marco de análisis que se ha quedado viejo para las realidades actuales, y las redes no se transitan circunstancialmente, sino que se *habitan* con todas sus consecuencias. Al tiempo que escribimos estas páginas, está activa en la televisión —ese lugar que cada vez moran menos jóvenes— una campaña, precisamente de FAD Juventud (2), en la que una madre llama a cenar a un hijo abriendo diferentes puertas de un hogar, ocultas en realidad para ella: en cada puerta hay un ámbito en el que se desenvuelve su hijo como la pornografía o las apuestas deportivas, por ejemplo. El anuncio termina diciendo que ese universo digital es “un mundo” en el que, cuantas más puertas se abren, más se entiende. Es una campaña necesaria ya que se dirige a un entorno adulto que probablemente desconozca gran parte de la vida que desarrollan sus hijos e hijas en el entorno digital, sin embargo, no puede colocarse en la responsabilidad individual familiar únicamente la adquisición de herramientas para transitar ese mundo, ese universo. Actualmente, la mayoría de las generaciones que maternan y paternan o

(2) FAD Juventud [FAD]. (mayo 2023). Abre la puerta a su mundo digital. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ULntVxJHRgw>

que educan e intervienen con personas adolescentes o jóvenes ya no son ajenas del todo a esos entornos, como podía serlo la generación *boomer*. Puede ser contraproducente narrar ambos universos como enfrentados (lo digital y lo real, lo luminoso y lo oscuro, lo inseguro y lo seguro) en vez de plantearlo como un diálogo necesario con diferentes herramientas preventivas y de actuación.

Para abordar esta triada entre violencia sexual, juventud y entorno digital debe superarse ese paradigma de la red como ignota, como peligrosa, y habitarla —como adultas, como profesionales, y como usuarias y ciudadanas de cualquier edad o condición— como ese “locus” donde en realidad, ocurre casi todo, —y no solo como un no— lugar de riesgo. Debemos ser conscientes de que en Internet también se ejerce violencia contra las mujeres y estas tienen consecuencias que afectan gravemente al desarrollo de sus vidas, dentro y fuera de la red. Y esas violencias, frente a los discursos que las plantean como “lacra”, como un fenómeno abstracto, tienen responsables directos y altavoces multiplicadores. Así es que, pongamos la mirada en quienes la ejercen, para evitar diluir las responsabilidades o los canales donde se crea, se difunde y se ejerce. Así es que, si pensamos en víctimas, pensamos también en perpetradores.

Tal y como advertía el estudio *(In)seguras online* (Plan Internacional, 2020), el 59 % de las niñas y las jóvenes en España han sufrido alguna forma de acoso *online* en las redes desde edades muy tempranas: la mayoría empiezan a ser acosadas entre los 12 y los 16 años. Las encuestadas, 14.000 mujeres de 15 a 24 años, reconocían como violencias más comunes el lenguaje ofensivo, que el 77 % recibían muy frecuentemente; las humillaciones públicas y los ataques relacionados con su físico (64 %), la intimidación (61 %) y el acoso sexual (58 %). A nadie debe sorprender ya estas magnitudes cuando actualmente, la mayoría de la población española posee al menos un dispositivo que le permite acceder a Internet. Conforme a la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los Hogares (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2022), respecto de los hogares con, al menos, un miembro de 16 a 74 años, el 82,9 % de hogares dispone de algún tipo de ordenador; y el 96,1 % del total de hogares disponen de acceso a Internet. Asimismo, en el 99,5 % de hogares está presente el teléfono móvil.

Toda esta tecnología pone al alcance de la mano a un coste relativamente bajo y con un alto nivel de desregulación, herramientas que pueden convertirse en instrumentos a través de los cuales se ejercen distintos tipos de violencia. No nos detendremos a enumerar aquí formas específicas (Zugasti, 2022) que ya han sido exhaustivamente clasificadas y ejemplificadas; aunque, ciertamente, van surgiendo o revelándose formas nuevas: hace unos años el *grooming* era la principal violencia digital que preocupaba en los entornos de atención y trabajo con infancia y adolescencia, luego pasó a ser la pornovenganza, y actualmente, el falseamiento digital también ha generado una enorme atención.

En todo caso, lo que sí queremos dejar claro es que el acoso a través de las redes sociales, la apropiación o la manipulación de imágenes y su posterior utilización, las violaciones de privacidad, etc., cuando se producen en los espacios digitales, tiene unas características y dimensiones propias, consecuencia también de las particularidades de este entorno. No descubrimos nada nuevo cuando decimos que todo aquello que se encuentra en la red escapa a nuestro control, es decir, el alcance de lo que compartimos puede ser mundial; tampoco es novedad que no hay descanso en la red, en el sentido de que no hay un lugar o un tiempo en el que ocurra, Internet traspasa esos límites.

Casos recientes como el suicidio de una empleada en una empresa española tras la difusión de imágenes sexuales sin su consentimiento, los *deepfakes* digitales en institutos en los que chicos adolescentes producían

falsa pornografía con Inteligencia Artificial (IA) de sus compañeras, o los últimos casos conocidos sobre difusión de videos sexuales sin consentimiento, sumados a la cada vez mayor cantidad de denuncias en relación a las agresiones sexuales grupales, colocan el debate en terrenos farragosos. La violencia sexual está en el centro de las agendas mediáticas y políticas, y ello implica dos cuestiones. Una, la positiva, es que por fin va tomando la importancia y relevancia que debiera tener en la opinión pública y en las instituciones y poderes públicos; otra, la negativa, es que estamos muy lejos de erradicarla. Rara es la semana en la que, por desgracia, los medios de comunicación no se hagan eco de casos de violencia sexual, especialmente los relativos a fenómenos que tienen un alto impacto social, como las mencionadas agresiones grupales o la violencia perpetrada por menores de edad o población joven. Pero es importante tener presentes los datos oficiales sobre estas formas de violencia para abordarlos con rigor.

En primer lugar, en lo relativo a la población joven, contamos con la referencia de la última Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado del año 2022 que denunciaba un “notabilísimo y preocupante ascenso” de las agresiones sexuales cometidas por menores de edad: 974 casos frente a los 668 registrados en 2021, lo que supone un aumento del 45,8 %. Según la propia Fiscalía, las causas que explican este “auge” son “complejas” y son diversos los factores que llevan a los menores a “realizar conductas sexuales virulentas”. En segundo lugar, en lo relativo a las agresiones grupales, contamos con la referencia del Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España del Ministerio del Interior, que muestra que la mayoría de los delitos sexuales que se produjeron en 2021 tuvieron un único responsable —el 95,7 %—, mientras que en 573 casos —el 4,3 % del total— hubo dos o más personas involucradas. En concreto, 397 delitos fueron cometidos por dos personas y 176 por tres o más individuos. Así, el número de delitos sexuales en grupo ha experimentado un incremento del 54,4 % desde 2016, el primer año del que Interior ofrece datos, cuando se registraron 371 delitos. También son importantes los datos relativos al creciente fenómeno de la ciberdelincuencia sexual, que desarrollamos más adelante en este artículo.

Una mayor denuncia o sensibilización no significa un auge del fenómeno: al contrario, la infradenuncia de las violencias ha condenado durante siglos a que muchas sean invisibles, y los incrementos en denuncias pueden responder, precisamente, a una mayor sensibilización o a una mejor respuesta institucional o social que permita desvelarlas. Del mismo modo, las violencias digitales sexuales, como los dos ejemplos anteriores, no significan que antes los hombres jóvenes no ejercieran violencia sexual en sus entornos, sino que esta violencia tomaba otras formas. La literatura sobre violencias sexuales digitales y sobre todo, la investigación estadística en torno a las mismas es una disciplina relativamente nueva —e infradotada de recursos para desplegarse, todo sea dicho— y aún es necesario una mirada amplia al histórico estadístico y también desde una mirada cualitativa interseccional y experta para poder afirmar con rotundidad ciertos datos que refuerzan la teoría del terror sexual (Barjola, 2018).

Un terror sexual que no presente alternativas o soluciones ni señale a sus perpetradores y las dinámicas que toleran o perpetúan esta violencia puede ser contraproducente para avanzar en la erradicación de esta violencia. De hecho, sin plantear respuestas, soluciones y manos tendidas a las víctimas, el miedo al acoso sexual y a la violencia sexual es utilizado para mantener el poder masculino sobre las mujeres, limitando su libertad y reforzando las normas de género tradicionales. Esto afecta a la vida cotidiana de las mujeres y en sus decisiones y relaciones y coarta sus libertades. Si esas mujeres son además jóvenes, este terror pasa por estrategias de infantilización, de sobreprotección o de convertirlas a

menudo en personas sin agencia, en vez de dotarlas de herramientas, —también digitales—, para responder a esas violencias, detectarlas, denunciarlas, prevenirlas, y ser parte de un necesario proceso individual y comunitario o social de reparación. Por eso pretendemos romper aquí una lanza por una información coherente, suficiente y rigurosa de esta violencia por parte de medios, profesionales o poderes públicos, combinada con las herramientas para prevenir y advertir de ciertos riesgos y espacios, especialmente en las violencias digitales en plena expansión, sin que ello devenga una limitación de la libertad de las mujeres ni un enfoque reaccionario que de nuevo coloque la culpa o la responsabilidad sobre ellas.

No se pretende criminalizar el uso de internet o de la tecnología, para nada: esto ha sido escrito en un *Google docs*, a cuatro manos de forma simultánea y compartido previamente a su publicación con otras compañeras feministas para ser discutido. Sin duda es una auténtica *fantasía*. La realidad es que Internet ha sido una puerta de entrada al feminismo para millones de personas. En la red encontramos muchos recursos como textos, blogs, vídeos, etc., que ponen la teoría feminista al alcance de cualquier persona. Tenemos innumerables perfiles en plataformas de redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram o TikTok, que son altavoces feministas; más importante, son escenarios a los que se suben las que antes no tenían un micro y que ahora sí son escuchadas. Hemos creado comunidades en línea donde aprendemos, compartimos, debatimos, construimos, nos apoyamos, nos organizamos y nos movilizamos. Sí, el feminismo también es digital.

No obstante, el rearme del patriarcado también tiene lugar en Internet. En las últimas décadas hemos visto cómo, en paralelo al auge del feminismo, han surgido discursos de odio y campañas antigénero lideradas por partidos políticos de extrema derecha y *lobbies* ultraconservadores que han empleado la “ideología de género” para demonizar avances sociales, políticos y legislativos en ámbitos como la igualdad de género, los derechos sexuales y reproductivos, la violencia contra las mujeres o los derechos y libertades de la comunidad LGBTQ+. Ellos también tienen altavoces en el ámbito digital.

Actualmente, el discurso antifeminista se ha radicalizado y viralizado, digamos que tiene un mayor alcance y difusión, entre otras cuestiones, por el uso de las redes. Eso nos puede llevar a pensar que estas narrativas son recientes, pero la realidad es que llevan presentes en la sociedad española desde hace muchos años. Para que lo veamos más claro, pensemos un momento fuera del ámbito digital y contrapongamos avances y reacción: cuando se aprobó en España la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, los activistas antigénero estaban defendiendo su inconstitucionalidad, advirtiendo de la discriminación que supone para los hombres o difundiendo informaciones falsas o distorsionadas sobre las denuncias falsas. También con la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, por poner otro ejemplo, existieron discursos que negaban este derecho apelando a los plazos, la información, los supuestos o el consentimiento paterno. En el caso de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual o Ley Sí es Sí, esta ha sido el blanco de numerosos ataques que cuestionaban su dimensión punitiva, “el contrato para follar” o los límites del concepto de consentimiento para establecer penas en casos de agresión sexual.

Estos ejemplos ayudan a ver que su discurso y actividad no son nuevos, hay un *path dependence*, un recorrido histórico de métodos, estrategias y tácticas comunes y orquestadas para que la narrativa antifeminista cale en la opinión pública. Pero la dimensión de este fenómeno es mucho más estructural y organizada de lo que aparentemente puede parecer: existe un discurso antifeminista explícito disparando desde muy distintos espacios o

almenas —partidos políticos, *influencers*, espacios y foros digitales, etc.—, y que responde, como han apuntado muchas investigadoras, a una reacción patriarcal global.

3. Antifeminismo en la red: manosfera y violencia sexual

Cabe, en primer lugar, aclarar a qué nos referimos con antifeminismo. El discurso antifeminista es un fenómeno que se manifiesta cuando individuos o grupos expresan una oposición activa o una hostilidad hacia el feminismo, las feministas y sus objetivos. Este tipo de discurso, tal y como hemos mostrado anteriormente, no solo se da en la red y tiene diversas consecuencias:

- **Legítima y perpetúa la desigualdad de género.** El discurso antifeminista minimiza o niega la existencia de desigualdades de género y las discriminaciones que enfrentan las mujeres en la sociedad; por supuesto, también niega las consecuencias de las mismas. Esto puede obstaculizar los esfuerzos para abordar y corregir estas desigualdades, lo que resulta en una perpetuación de los estereotipos y, por lo tanto, de la injusticia de género. Quizá la manifestación más conocida es la antes mencionada “ideología de género”, una expresión o, mejor dicho, término, que a menudo es utilizado en discursos políticos y culturales, especialmente por grupos de la ultraderecha o ultraconservadores, para referirse a lo que perciben como una ideología o conjunto de ideas amenazantes relacionadas con la igualdad de género, la identidad de género o la diversidad sexual. No obstante, este no es un concepto reconocido en la literatura académica ni en la mayoría de los debates solventes sobre género y sexualidad. También se vehicula a través de una aparente “incorrección política” o libertad de expresión y opinión que enmascara discursos de odio.
- **Genera identidades limitantes y disciplinantes para encajar en la norma.** Promueve estereotipos de género perjudiciales al insistir en roles tradicionales y limitados para hombres y mujeres. Esto limita las opciones y oportunidades de las personas, especialmente de las mujeres, al restringir sus roles y expectativas en la sociedad. En ese sentido, muchas veces estos roles y estereotipos se disfrazan como modernidad, como el concepto o la corriente “tradfem” para fomentar el rol de ama de casa sumisa tradicional, el “chad” como figura aspiracional deseable o la categorización de hombres como “alpha/beta” para distinguir entre los líderes y los hombres que, aparentemente, se pliegan o humillan ante las mujeres o no son capaces de atraerlas por no ser lo suficientemente masculinos (3) (Bates, 2023).
- **Banaliza la violencia y fomenta la cultura de la violación.** Al negar o minimizar los problemas relacionados con la violencia contra las mujeres, el discurso antifeminista contribuye, en algunos casos incluso fomenta, tanto la violencia de género como la cultura de la violación y, por supuesto, la impunidad. Esto puede tener graves consecuencias para las víctimas y socavar los esfuerzos por prevenir y abordar las violencias machistas. Su manifestación más clara es el negacionismo, que ha llegado a romper consensos sociales de décadas en torno a la realidad, negando o tergiversando estadísticas y el conocimiento acumulado por multitud de fuentes legitimadas.
- **Pone el feminismo en el punto de mira.** Se opone a las políticas y reformas destinadas a promover la igualdad de género. Esto puede dificultar la implementación de medidas necesarias para abordar las desigualdades y garantizar los derechos de las mujeres, ya que en esta oposición se despliegan estrategias de

(3) Estos conceptos son los desarrollados en la manosfera para catalogar diferentes identidades estereotipadas y así poder usarlas en sus discursos. La semántica propia de este universo es compleja y cambiante y crea neologismos constantemente. “Chad” se refiere a los hombres físicamente atractivos, normalmente blancos. Se les contraponen a otras identidades concebidas como inferiores o perdedores en función de su aspecto físico, su etnia, o su relación con las mujeres. “Tradfem” o “tradwife” es una corriente de mujeres aplaudida por un sector de la manosfera que reclama la vuelta a estereotipos femeninos tradicionales, normalmente inspirados en la imagen del ama de casa estadounidense de mediados del siglo XX, centrada en la crianza, la cocina, el mantenimiento del hogar y el bienestar de su pareja masculina. Las categorías Alpha/Beta sirven para segmentar o clasificar entre los hombres legitimados por la manosfera y los que se consideran los perdedores en este entorno por sus características o su sumisión al supuesto dominio femenino. Un listado exhaustivo de estos conceptos nos llevaría un artículo entero, no obstante, para quienes estén interesados o interesados en la cuestión, los trabajos de Bates (2023) o Franco y Bernárdez (2023), ambos referenciados al final de este artículo, amplían y desarrollan estos conceptos.

muy diferente tipo —algunas tácitas, otras expresas— para lograr el silenciamiento de esas voces. Según el Informe HOPE no odio (HOPE not hate Charitable Trust, 2020) el 50 % de los hombres jóvenes de 16 a 24 años, cree que el **feminismo** dificulta el éxito de los hombres.

- **Fomenta la violencia política contra las mujeres que manifiestan sus derechos.** Esto ocurre, al menos en Europa, mayoritariamente en el entorno digital. El discurso antifeminista a menudo se manifiesta en forma de acoso en línea dirigido a feministas y defensoras de los derechos de las mujeres. Esto puede tener un impacto perjudicial en la seguridad emocional y física de las personas y desalentar la participación en debates públicos. Quienes producen contenido relacionado con la igualdad o contra la violencia machista, así como los perfiles de usuarias identificadas como activistas, políticas, comunicadoras o *influencers* de corte feminista, son más vulnerables a sufrir violencia. En ese sentido podemos, por ejemplo, destacar un estudio desarrollado en 2020 por Calala sobre violencias contra activistas digitales que subrayaba la intensidad de la misma y las consecuencias en la salud física y mental, el empleo o la reputación de las personas que recibían estos ataques. El reciente caso de la activista y artista Yolanda Domínguez frente a un *youtuber* antifeminista y misógino es un ejemplo. La artista fue absuelta de un delito de difamación que el *youtuber* presentó contra ella cuando Domínguez denunció los mensajes machistas y de odio que emitía en la red. Este tipo de estrategias *lawfare* (4) van de la mano de la actividad digital para retroalimentarse.
- **Coarta libertades y derechos de las mujeres.** Crea un entorno hostil para las mujeres que desean expresar sus opiniones y luchar por sus derechos, disciplinadas ante el dolor de otras, o por miedo a las consecuencias de expresar públicamente sus ideas, sus deseos, sus emociones o incluso el propio consentimiento.

(4)

Palabra que surge de la fusión en inglés de las palabras “law”, ley, y “warfare”, guerra. Se emplea para referirse a aquellas estrategias que, con ánimo de alcanzar un fin político, utilizan los sistemas judiciales, manipulan procesos de diferente índole y tergiversan los relatos mediáticos en contra de aquellas personas que han sido identificadas como adversarias y que suponen un obstáculo en el logro del objetivo.



Figura 1. Collage de diferentes *memes* representativos de la manosfera. Un *meme* es una imagen, video o texto, por lo general distorsionado con fines caricaturescos, que se difunde principalmente a través de Internet

Fuente: elaboración propia.

Aterrizando el discurso antifeminista en el marco de la violencia sexual, vemos que la han situado en el centro de sus argumentarios, objetivos y narrativas, algo que no solo ocurre en nuestro país. Operan en dos sentidos: 1- Creando el marco ideológico, simbólico y cultural que la legitima y negando la existencia de paradigmas clásicos clave de la cultura de la violación como la culpabilización de la víctima, la minimización y la trivialización de la gravedad de las agresiones, y la normalización de comportamientos sexuales forzados o no deseados; y 2- Ejerciéndola activamente a través de diversas prácticas.

Si pensamos la violencia sexual digital, nos encontramos con todo tipo de agresiones a nuestra libertad sexual en diferentes grados de intensidad, desde ese vídeo grabado manteniendo relaciones sexuales y que acabó en una página web de porno sin nuestro consentimiento, hasta esa “fotopolla” que nos llega a nuestro dispositivo móvil vía AirDrop o Neaby, pasando por la cantidad de comentarios o mensajes que nos pueden dejar las redes sociales en los se nos advierte que “lo que te hace falta es una buena polla” o en los que se nos desea una violación grupal.

Claro, podemos llegar a pensar que estas agresiones sexuales no son tan diferentes a las que históricamente hemos sufrido las mujeres. Total, antes de internet, ese vídeo sexual ya se había enseñado a otros hombres, ya existía ese señor que se masturba en el banco de al lado de su casa y ya te habían gritado alguna vez “mi polla en tu culo”. Entonces, ¿cambia algo? La clave está en que las agresiones se multiplican, pasan a ser cientos o miles dependiendo de tu actividad y difusión, y las recibimos también en nuestros espacios seguros. Así que sí, lógicamente, la violencia sexual digital es parte de ese continuum histórico de violencias expresadas a través de diferentes formas y canales, pero a su vez, tiene especificidades y sobre todo, tiene comunidades difusoras, receptoras y víctimas de la misma que se encuentran dentro de los segmentos más jóvenes de la población, por las propias lógicas y dinámicas de la socialización virtual.

Cuando hablamos de “manosfera” (Bernárdez y Franco, 2021, Bates, 2022) nos referimos a la comunidad de personas que ejercen esa violencia sexual. Y es importante explicitar sus formas. La “manosfera”, “androsfera” o “machosfera” es un término que se utiliza para describir un conjunto de comunidades en línea donde los miembros, en su mayoría hombres, comparten y promueven puntos de vista y actitudes hostiles o despectivos hacia las mujeres y el feminismo. El término se deriva de la palabra “manosphere” en inglés, que combina “man” (hombre) y “sphere” (esfera o ámbito), y se utiliza para referirse al espacio en línea donde estos grupos se congregan y discuten temas relacionados con la masculinidad, las relaciones de género y la sociedad en general.

La manosfera incluye una variedad de comunidades y subculturas en línea, cada una con sus propias características y enfoques, que se adaptan además a las coyunturas y marcos de cada territorio o contexto social en el que se desenvuelven. Algunos de los grupos más conocidos dentro de la manosfera son:

- **Red Pillers.** Los miembros de esta comunidad siguen una filosofía que se basa en la película “The Matrix”, donde la “píldora roja” simboliza la revelación de la verdad sobre las relaciones entre hombres y mujeres. Los *red pillers* suelen promover una visión muy crítica de las mujeres y de las dinámicas de género, alegando que las mujeres tienen ventajas injustas en la sociedad. Diversos artículos y medios se han hecho eco de la advertencia de docentes y profesionales educativos sobre discursos “redpillers” en las aulas, que desacreditan los marcos analíticos para trabajar la igualdad y apelan a “verdades” ocultas que pueden ser reveladas. Sus contenidos para contraargumentar y justificar se basan en *fake*

news, bulos y tergiversación informativa, además de estrategias de infiltración en espacios digitales para intercalar sus mensajes.

- **MGTOW** (Men Going Their Own Way). Los seguidores de MGTOW optan por alejarse de las relaciones románticas y el matrimonio, considerando que involucrarse con mujeres es riesgoso para los hombres debido a supuestas injusticias legales y sociales. Son comunidades aisladas —Laura Bates ha localizado múltiples foros *online*, pero comienzan a convocarse geográficamente— como una “venganza” hacia las mujeres, pretendiendo poder construir espacios de convivencia o incluso vidas al margen de su existencia. Ello se proyecta en actitudes de silenciamiento, de desprecio o de invisibilidad de las mujeres de su entorno.
- **PUA** (Pick-Up Artists). Estos individuos buscan desarrollar habilidades para seducir mujeres y tener éxito en las relaciones sexuales y románticas. A menudo se centran en estrategias de conquista y seducción. En España existen varios ejemplos —no vamos a nombrarlos porque consideramos que no merecen tal visibilidad— que interpelan a varones para ser sexualmente activos mediante técnicas de seducción que a menudo les cobran como un servicio de asesoramiento o formación. Dichas técnicas, muchas veces, se basan precisamente en el vicio del consentimiento, induciendo al consumo de alcohol o drogas o forzando el “sí” de las mujeres.
- **MRAs** (Men’s Rights Activists). Si bien no todos los MRAs son parte de la manosfera en el sentido más hostil, algunos grupos MRA pueden compartir ciertas perspectivas y preocupaciones con otros componentes de la manosfera. Los MRAs abogan por los derechos de los hombres en áreas como la custodia de los hijos, los derechos de los padres y la discriminación de género hacia los hombres. En España, este movimiento tiene su nacimiento a partir de las reacciones organizadas contra la Ley Orgánica de Medidas contra la Violencia de Género aprobada en 2004, y ha incluido estrategias de incidencia política y *lawfare* para manifestarse. Es probable que argumentarios como “los hombres maltratados” o “las denuncias falsas” sean familiares para muchas personas que leen estas páginas. Argumentos que han sido muchas veces rebatidos desde instituciones como el Consejo General del Poder Judicial o el propio Ministerio Fiscal, que insisten en el reducido número de este tipo de denuncias, así como la abrumadora mayoría de casos en los que los agresores son varones sobre mujeres, sin que ello en modo alguno vulnere la seguridad jurídica que ampara a cualquier persona que sufre violencia en un estado de derecho.

Es importante destacar que la manosfera no es un grupo homogéneo, y sus opiniones y objetivos pueden variar ampliamente. Algunos solo la habitan de forma casual, esporádica, otros han generado incluso verdaderos modelos de negocio y monetización a partir de las mismas. Muchas de estas comunidades en línea han sido ya ampliamente señaladas, localizadas, criticadas y estudiadas desde el feminismo. Las primeras en hacerlo —y es importante hacer ese reconocimiento— fueron las *femhacks*, las activistas digitales, y las usuarias activas de la red. En España, trabajos como los de Bernárdez y Franco abrieron un importante camino al enmarcar la manosfera en el contexto español con sus propias especificidades.

En España, la manosfera tiene una articulación propia, aunque responde a los mismos patrones generales que en cualquier otro lugar, solo que adaptándose a la cultura y contexto —memes, personajes, situaciones—. Seguro que a quien esté leyéndonos se le vienen a la cabeza algunos ejemplos de celebridades, discursos que extienden estas ideas, así

como de mujeres conocidas que lo han sufrido. Elisa García-Mingo y Silvia Díaz Fernández, que han investigado ampliamente el fenómeno en el ecosistema de la juventud española, califican la manosfera de “elemento crucial en la socialización” de los jóvenes en materia de género, al ser espacios digitales “en los que encontramos muchas de las conceptualizaciones que se están articulando desde espacios políticos antifeministas”. Argumentos como “la violencia no tiene género” o que se trata de “un invento ideológico”, en la misma línea que lo anteriormente comentado sobre la cuestión penológica de las leyes que abordan violencias machistas. Todo esto lo contextualizan en un momento social de polarización y un auge “negacionista” del machismo por la penetración de la extrema derecha (Vox), según las investigadoras.

Es probable que haya una crisis de la masculinidad por la cual se produce este fenómeno ante la ruptura del discurso normativo de la masculinidad (Ranea, 2021) y la búsqueda desesperada de referentes. La manosfera y el antifeminismo pueden tener varios impactos diferentes en los hombres jóvenes y expuestos a los mismos, aunque estos impactos pueden variar dependiendo de la intensidad de la exposición y sobre todo, como veremos después, de las herramientas a su alcance para poder prevenirlos y rebatirlos. Entre esas consecuencias en el desarrollo de masculinidades durante la adolescencia y la juventud, destacamos:

- **Refuerzo y retorno a los estereotipos de género tradicionales y desiguales.** La manosfera y el antifeminismo a menudo promueven estereotipos de género rígidos y tradicionales, lo que puede llevar a que los hombres jóvenes adopten actitudes sexistas y limitadas en cuanto a lo que se espera de ellos como hombres. Esto puede dificultar la expresión de emociones, la búsqueda de intereses no tradicionales y la formación de relaciones igualitarias.
- **Resistencias a los avances en la igualdad de género.** Como hemos dicho anteriormente, la exposición constante a puntos de vista antifeministas puede llevar a resistirse a la igualdad de género y a la promoción de los derechos de las mujeres considerándolos una amenaza o incluso peor, un objetivo a batir. Se dejan así de considerar a las compañeras como iguales, a las mujeres del entorno como ciudadanas en pie de igualdad. En este plano se ubica asimismo la cultura *incel* (5) que promueve la violencia y silenciamiento de los discursos de igualdad con estrategias propias de la violencia política de género en una suerte de victimización inversa que les coloca en un lugar desde el que es exigible una reparación por el daño causado por las propias mujeres.
- **Aislamiento social, polarización y radicalidad ultra.** La adhesión a las perspectivas de la manosfera y el antifeminismo a veces puede llevar a la alienación social, ya que estos puntos de vista suelen ser controvertidos y pueden alejar a los individuos de aquellos que no comparten esas creencias. De nuevo insistimos en esa cultura “incel” que culpa a las mujeres del celibato involuntario impuesto a los hombres a costa de imponer sus derechos, así como a esas comunidades y foros *online* —que probablemente les suene, pero que no vamos a reproducir aquí— que se presentan para muchas masculinidades en crisis como espacios de acogida, de seguridad, de respeto. No obstante, como apuntaba Laura Bates (2023) a menudo ejercen una tremenda violencia interna entre ellos, y operan jerarquías muy duras de dominio, control y desprestigio, provocando la exclusión del grupo.
- **Desprestigio del feminismo como movimiento y como valor.** El antifeminismo a menudo desestima la importancia del feminismo y su lucha por la igualdad de género. Esto puede llevar a que los hombres jóvenes no reconozcan los problemas de desigualdad

(5)

Término acuñado a finales de los años 90 pero cuyo recorrido ha transformado su concepción inicial. Inicialmente, se refería a personas —mujeres y hombres— que tenían dificultades para encontrar relaciones amorosas, formar pareja, o encontrar compañeros o compañeras sexuales por diferentes cuestiones que buscaban analizar de forma colectiva en espacios de debate *online*. Sin embargo la palabra evolucionó en la manosfera para acabar representando a una comunidad de hombres cuyo *celibato involuntario* imputan a las mujeres, manifestando su frustración y su resentimiento por su situación. Consideran que los avances en igualdad y derechos de las mujeres se encuentran detrás de ese desinterés o desprecio que las mujeres sienten por ellos y que les condena a la soledad y la falta de sexo. La comunidad *incel* en su diversidad —existen diferentes perfiles— ha llegado a alcanzar importantes cotas de violencia e incluso se han encontrado espacios digitales donde se produce apología del “terrorismo misógino” tras la emergencia de varios casos de asesinatos y agresiones a mujeres por parte de hombres que se autoidentificaban como parte del colectivo *incel*.

de género y no apoyen los esfuerzos para abordarlos. En ese sentido, como apuntábamos, existe una percepción compartida por muchos profesionales de la penetración de estos discursos en las aulas, fruto de su presencia en contenidos digitales que consumen los jóvenes —redes sociales, *streaming*, etcétera— y donde los algoritmos tienen una responsabilidad fundamental ya que tienden a conducir a contenidos cada vez más polarizados y radicales a menudo camuflados de páginas con contenidos interesantes (deporte, videojuego, entretenimiento, información útil).

- **Tolerancia creciente hacia la misoginia y la violencia sexual.** Algunos jóvenes expuestos a la manoseo y el antifeminismo pueden volverse más tolerantes hacia actitudes y comportamientos misóginos y violentos y normalizarlos. En ese sentido, el acceso a la pornografía violenta ha generado un debate que es necesario abordar y, de hecho, ya da sus primeros pasos en las instituciones comunitarias para ser legislado con diferentes propuestas y modelos. Si cada vez se generan contenidos más agresivos y la accesibilidad de los mismos es muy alta, es lógico apuntar a una relación de causa— consecuencia en casos como el llamado de “Manada”, o “La Arandina”. Las violaciones grupales son una de las tendencias situadas en el top de las páginas pornográficas en la red. En lo relativo a otras formas de violencia contra las mujeres, esta tolerancia se manifiesta en una vuelta a creencias y mitos ya superados: celos, posesión, heteronorma como única forma posible de identidad y de forma de relación sexual o afectiva, o el amor romántico como justificante de conductas de control.

4. ¿Y ante esto, qué hacer?

Tras exponer qué es la violencia sexual en el ámbito digital y cuáles son sus manifestaciones, hemos creído interesante conocer si actualmente contamos con herramientas para actuar desde los diferentes espacios que habitamos las personas que compartimos estas páginas. Nos referimos a herramientas no solo legales, sino también de prevención, detección y conocimiento para abordar el fenómeno.

En primer lugar, nos preguntamos por la existencia y la eficacia de una normativa que ampare la libertad sexual de las mujeres en este espacio o si existe algún tipo de institución a la que acudir cuando la sabemos violentada.

Antes de centrarnos en este ámbito concreto, nos ha parecido interesante hacer un brevísimo repaso por cómo se ha regulado en España anteriormente esta cuestión. Una de las formas de conocer los valores de una sociedad es acercarse a su ordenamiento jurídico y, aunque no es la única manera, es la que hemos escogido por pensar que es muy significativa y fácilmente entendible. En el caso de España, como en otros lugares, tutelamos valores y principios básicos de la convivencia social con el Código Penal. Si bien entendemos que no es la única herramienta de la que disponemos para ese fin, vaya por delante, sí advertimos que es un instrumento al que concedemos utilidad temporal dado el grado de infradesarrollo de otras políticas públicas, que serían las que verdaderamente podrían atajar un problema estructural y complejo como es la violencia machista, porque la realidad es que el Código Penal históricamente ha servido fielmente al sistema patriarcal.

En el derecho penal opera el principio de “última ratio”, según el cual la jurisdicción penal es el último recurso que debemos utilizar para reprimir conductas. De esta forma y en base a este principio, solo deben tipificarse como delito aquellas conductas que, de modo grave, supongan un ataque a los valores que socialmente se consideran

más importantes. La libertad sexual es un bien jurídico protegido penalmente porque es un valor social importante aunque no siempre se ha concebido ni denominado de igual manera. Estos delitos se han tipificado como “Delitos contra la honestidad” (C.P de 1944 y C.P de 1973), posteriormente “Delitos contra la libertad sexual” (Reforma de 1989 del C.P de 1973) y finalmente “Delitos contra la libertad y la indemnidad sexual” (Reforma de 1999 del C.P de 1995) (Herrerros, 2021). Un camino que hemos recorrido hasta llegar a 2022 a la “Ley Solo Sí es Sí”, para acabar poniendo la ausencia de consentimiento libre como elemento que nos permite hablar de agresión sexual. Pero ¿la libertad sexual se protege en el entorno digital? Su encaje con el delito digital es complejo: en nuestro país ha sido esta última norma la primera en señalar la dimensión sexual de la violencia digital y dar los iniciales pasos normativos para articular una respuesta en lo que comprende a la difusión de actos de violencia sexual a través de medios tecnológicos, la pornografía no consentida y la extorsión sexual. No es lo mismo producir o tener que difundir, y en esa difusión es donde la violencia obtiene una dimensión amplificada. De hecho, se incluye en la norma la promoción de una ciudadanía digital consciente de este hecho en el marco educativo y de acción de los poderes públicos, pero aún queda mucho camino pendiente para desarrollar una verdadera conciencia social y jurídica de la importancia de comprender el ciberdelito sexual como una violencia contra las mujeres con consecuencias en sus vidas.

En todo caso, el código penal español ya contempla formas de ciberdelincuencia; y de hecho, están tipificadas conductas relacionadas con la difusión no consentida de imágenes íntimas, algo conocido como “pornovenganza”, la sextorsión, el *grooming* y formas de acoso sexual que tienen lugar en la red. El cambio de conciencia que desde aquí reclamamos se basa no tanto en la respuesta normativa —que también— como en el hecho de la necesidad de tomar conciencia sobre su importancia, su dimensión estructural en tanto que violencia machista y su especial incidencia en las vidas de las mujeres jóvenes. Según el Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual del Ministerio del Interior, en 2021 el 84,6 % de las víctimas que han sufrido ciberdelincuencia sexual son menores de edad, y el 72 % son mujeres. Y en cuanto al perfil del agresor, puede dar pistas sobre el impacto que tiene la *manosfera* activa en la población joven y masculinizada: el 97 % son hombres y el 86 % tienen edades comprendidas entre los 18 y los 30 años.

Pero ciertamente hay vida más allá de la ley, por eso, en segundo lugar, hemos querido centrarnos en herramientas útiles para promover el cambio de conciencia y la detección de estos mensajes y narrativas y de la violencia que producen.

Las políticas públicas desarrolladas en los últimos tiempos han dado grandes pasos adelante. Algunos ejemplos destacados que pueden ser útiles a quien nos lee si se encuentra frente a un caso de violencia sexual digital son herramientas como el Teléfono de información y asesoramiento 016, que atiende desde 2021 todas las formas de violencia (antes solo se limitaba al ámbito de la pareja o ex pareja) y que, con el objetivo de ser accesible a nuevas generaciones, funciona también a través de canales digitales como WhatsApp o un buzón web. Otra herramienta de reciente creación y muy eficaz es el llamado Canal Prioritario de la Agencia Española de Protección de Datos [AEPD] que permite denunciar contenido sexual no consentido en tiempo real para frenar su difusión. Y como novedad, mirando hacia el futuro, el recurso presencial de los centros de crisis provinciales que están levantándose en muchas ciudades abren por fin la puerta a una reparación comunitaria y basada en un modelo integral con expertas en todo el ciclo de intervención (Tardón, 2021). Es importante poner en valor también todo el trabajo de divulgación y conocimiento a partir de las muchas

publicaciones e investigaciones que permiten la concienciación activa, algunas de las cuales hemos referenciado a lo largo de estas páginas. También, por supuesto, contamos con los proyectos impulsados desde profesionales de la sociedad civil o el tercer sector que colman las lagunas donde las Administraciones públicas no llegan y en muchos casos las trascienden, proyectos a menudo contruidos con muy pocos fondos pero enormes voluntades. El ejemplo más claro es la educación sexual, que aún sufre el estigma de discursos conservadores que quieren frenar su avance en las escuelas e institutos pese a ser un elemento reflejado en multitud de normativa española.

Y por último, por supuesto, están —estamos— las propias redes de autoorganización y movilización feminista, y los saberes de quienes llevan muchos años investigando sobre manosfera, masculinidad y juventud, algunas de ellas citadas en estas páginas. Proyectos autónomos como el llamado *Proyecto Una* o los perfiles en RR. SS. de mujeres jóvenes que organizan sus respuestas ante la violencia que viven, así como de hombres jóvenes que hacen una divulgación positiva de los mensajes del feminismo y a favor de la igualdad son el mejor garante y la hoja de ruta que debería interpelarnos a quienes articulamos respuestas y herramientas para la juventud.

5. Conclusiones: escuchar, aprender y responder

Es imperativo que se recabe información sobre las distintas formas de violencia digital y sobre sus características: no puede seguir siendo un compartimento estanco o un área de conocimiento aislada o compartimentada: nos interpela como profesionales y como sociedad.

Asimismo, desde el lugar que ocupamos estas autoras vemos fundamental señalar lo valioso de invertir dinero público en estudios, estadísticas y análisis. Los discursos negacionistas que se plasman en programas políticos tienen consecuencias muy graves en todo el sistema de generación de conocimiento que nutre los diagnósticos para la acción.

Por ello, nutrirse de las expertas y profesionales para conceptualizar estas nuevas formas de violencia que ya llevan un tiempo entre nosotras es esencial y una inversión en política pública, y no un gasto, como señalan sus detractores.

Apelamos también a la responsabilidad colectiva e individual de conocer las normas que amparan nuestra libertad sexual y nuestros derechos sexuales. Ante situaciones como las expuestas anteriormente y que vemos surgir en la actualidad (porno venganza, *deepfakes*, estrategias de violencia *online* como el *doxing*, el *grooming*, la sextorsión, etcétera (6) ejercer la ley que ampara y protege nuestros derechos y acudir a la defensa adecuada de los mismos, es fundamental.

Y por supuesto, como sociedad civil, los últimos acontecimientos nos concitan a continuar con el cambio del #metoo al #seacabó. Si en el primer caso este movimiento se basó en sacar a la luz los testimonios de millones de agresiones silenciadas, este nuevo paso nacido en nuestro país exige respuestas y reparaciones, además de responsabilidades.

Por supuesto que hay una reacción patriarcal en ciernes, global, organizada y con la generación Z como diana de sus discursos y la red como *locus* para existir y desarrollarse. Pero existe también un acervo de herramientas legales, políticas y técnicas para combatirlo, que debemos blindar y sobre todo, ampliar. Y por último, existe sobre todo una importantísima fuerza feminista, una conciencia de desborde de esta llamada cuarta ola, en la que las mujeres reclaman su agencia para construir respuestas colectivas. Una fuerza que está en las redes, en las casas y en las calles.

(6)

Para aquellas personas que no estén familiarizadas con estas nomenclaturas, conviene aclararlas brevemente. El *doxing* es la práctica de obtención y relevación de información personal de individuos a través de la red, no necesariamente sexual, pero sí dañina para la reputación o la imagen de esa persona. El *grooming* es una forma de contacto sexual con menores a través de la red en la que adultos usurpan identidades falsas para conseguir contenido sexual mediante engaño o extorsión; la *sextorsión* es la práctica de chantajes que se basan en amenazar con revelar imágenes o contenido sexual de otra persona, obtenidos con o sin su consentimiento. Se le llama también *porno venganza* cuando se trata de contenido sexual explícito que se difunde para hacer daño o vengarse de la otra persona, normalmente una mujer. Para una referencia más exhaustiva de algunas de estas formas de violencia, ver el cuadro disponible en Zugasti (2022)

Referencias bibliográficas

- BATES, L. (2023):** *Los hombres que odian a las mujeres. Incels, artistas de la seducción y otras subculturas misóginas online*. Madrid: Editorial Capitán Swing.
- BRANDARIZ, T. (2021):** *Los mitos de la violación en el caso de 'La Manada'. Una crítica a la división patriarcal público / privado*. Revista de Investigaciones Feministas 12(2), 575-585. Disponible en: <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Revistas/ANALITICAS/DEA0315.pdf>
- BARJOLA, N. (2018):** *Microfísica sexista del poder, el caso Alcàsser y la construcción del terror sexual*. Barcelona: Virus Editorial.
- BEARD, M. (2018):** *Mujeres y poder: Un manifiesto*. Barcelona: Editorial Crítica.
- BERNÁRDEZ, A. (2006):** A la búsqueda de una "habitación propia": Comportamiento de género en el uso de internet y los chats en la adolescencia. *Revista de Estudios de Juventud*, 73: 69-82. Disponible en: <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/851fae5d-6390-4bc2-bd31-35a976c42a1c/content>
- BONET-MART, J. (2021):** Los antifeminismos como contramovimiento: una revisión bibliográfica de las principales perspectivas teóricas y de los debates actuales, *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 18 (1): 61-71.
- BONETA N.; TOMÁS-FORTE, S.; GARCÍA-MINGO, E. (2023):** *Culpables hasta que se demuestre lo contrario. Percepciones y discursos de adolescentes españoles sobre masculinidades y violencia de género*. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación Fad Juventud. DOI: 10.5281/zenodo.7797449
- CASTAÑO, C. (DIR.) (2008):** *Las violencias machistas en línea hacia activistas. Datos para entender el fenómeno*. Calala Fondo de Mujeres, Madrid, Cátedra Ediciones.
- DE DIEGO, A., FRANCO, M. Y ZUGASTI, I. (2020):** ¿Cómo clasificar las diferentes violencias machistas online? *Un estudio para el proyecto Equal*, Barcelona, Dones en xarxa.
- DEL PRETE, A. Y REDON, S. (2020):** *Las redes sociales on-line: Espacios de socialización y definición de identidad*, *Psicoperspectivas*, 19. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue1-fulltext-1834>
- DELEGACIÓN DE GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (2019):** *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019*. Ministerio de Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf
- FRANCO, Y. G. Y BERNÁRDEZ A. (ED. LIT.) (2023):** *Misoginia online: la cultura de la manofera en el contexto español 2023*, Madrid, Ed. Tirant Lo Blanch
- FRASER, NANCY (2008):** *Escalas de Justicia*, Barcelona, Editorial Herder.
- FUNDACION MUJERES PROGRESISTAS (2021):** *Guía contra el ciberacoso y los delitos de odio por razón de género*. <https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2020/12/Guia-Ciberacoso-FMP-2020.pdf>
- GARCÍA-MINGO E., DÍAZ S. Y TOMÁS-FORTE, S. (2022):** *(Re)configurando el imaginario sobre la violencia sexual desde el antifeminismo: el trabajo ideológico de la manofera española*. *Polít. Soc.* (Madr.) 59(1), 80369. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/80369/4564456560115>
- GING, D. (2020):** *Alphas, Betas, and Incels: Theorizing the Masculinities of the Manosphere*, *Men and Masculinities*, 22 (4): 638-657. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1097184X17706401>, última consulta 23/02/2022.
- GRANADO, M. (2019):** *Educación y exclusión digital: los falsos nativos digitales*, *Revista De Estudios Socioeducativos*. ReSed, (7), 2741. Disponible en: http://dx.doi.org/10.25267/Rev_estud_socioeducativos.2019.i7.02, última consulta el 23/02/2022.
- HERREROS, I. (2021):** *Construcción histórica de la libertad sexual como bien jurídico. Una visión desde la perspectiva de género*. Madrid, Revista del Ministerio Fiscal, año 2021, número 10 <https://biblioteca.abogacia.es/Record/Xebook1-54404>
- HOPE NOT HATE CHARITABLE TRUST (2020):** *Young people in the time of COVID-19*. Hope Charitable Trust, Londres. (no se abre el enlace) <http://charity.hopenothate.org.uk>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2022):** Encuesta sobre Equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) en los hogares. Instituto Nacional de Estadística. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176741&menu=ultiDatos&idp=1254735976608
- KURIK S., SANMARTIN, A., BALLESTEROS, J. C. Y GÓMEZ MIGUEL, A. (2023):** *Barómetro Juventud, Salud y Bienestar 2023*. Madrid: Centro Reina Sofía de Fad Juventud. DOI: 10.52810.52810.zenodo.8170910
- LLUNA, S. Y PEDREIRA, J. (COORD.) (2017):** *Los nativos digitales no existen*, Barcelona, Deusto.
- MINISTERIO DEL INTERIOR (2021):** *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España*. Ministerio del Interior. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/Informe-delitos-contra-la-libertad-e-indemnidad-sexual-2021.pdf>

PLAN INTERNACIONAL (2020): *(In)Seguras Online*. https://plan-internacionales.es/files_informes/doc_35.pdf

PRENSKY, M. (2001): *Nativos e Inmigrantes Digitales*. Adaptación al castellano del texto original Digital Natives, Digital Immigrants, Institución Educativa SEK.

RANEA, B. (2021): *Desarmar la masculinidad*. Catarata. Madrid

SERRA, L. (2018): *Las violencias de género en línea*, Pikara Magazine

TARDÓN, B., PÉREZ, JY MATEOS, C. (2022): *Atención sin daño, acompañamiento y reparación de las violencias sexuales contra las mujeres: hacia un modelo crítico holístico*. Methadods. Revista de ciencias sociales, Vol. 10.

VAN-VALKENBURGH, S. P. (2021): *Digesting the red pill: Masculinity and neoliberalism in the Manosphere*. Men and masculinities, v. 24. <https://doi.org/10.1177/1097184x18816118>

VERGÉS, N. (2019): *Género y TIC: ¿avanzamos hacia la CiberFeministización?* Ideas. <https://revistaidées.cat/es/genere-i-tic-avancem-en-la-ciberfeministitzacio/>

ZUGASTI I., DE DIEGO, A. Y BECEDAS, M. (2020): *Las violencias machistas en línea hacia activistas. Datos para entender el fenómeno*. Barcelona: Fundación Calala Fondo de Mujeres. Disponible en: <https://calala.org/wp-content/uploads/2020/06/violencias-online-hacia-activistas-calala-2020.pdf>

ZUGASTI, I. (2022): Habitar las redes sociales en igualdad: nuevos usos y buenas prácticas. Madrid: *Revista de estudios de juventud*, n. 125, pp. 139-149. <http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2022/03/revista-estudios-juventud-125.pdf>

BLOQUE 2 |
PART 2

INTERSECCIONALIDAD Y VOCES JÓVENES.
EXPERIENCIAS SITUADAS PARA ABRIR CAMINOS

*INTERSECTIONALITY AND YOUNG VOICES. SITUATED EXPERIENCES
TO BREAK NEW GROUND*



M.J. Bielo Bitá
bielo26@gmail.com

“De la teoría a la acción: trabajando juntos en la lucha antirracista y afrofeminista”

“From theory to action: working together in the antiracist and afrofeminism struggle”

Resumen. El afrofeminismo es esencial para comprender las discriminaciones y violencias sexuales que enfrentan las mujeres afrodescendientes. Considera las intersecciones de género, raza y clase social en estas experiencias. El racismo y la hipersexualización afectan a estas mujeres desde temprana edad, normalizando la violencia sexual en sus vidas. Es crucial reconocer sus experiencias y brindarles apoyo. Hablar sobre estas vivencias es un paso fundamental hacia la sanación y la ruptura del silencio y estigma que rodea la violencia sexual. Se debe abogar por un sistema de apoyo sensible a sus realidades únicas y al impacto del racismo. La lucha contra el racismo implica no ser solo “no racista”, sino ser un aliado antirracista. La literatura escrita por autores afrodescendientes en España ofrece perspectivas enriquecedoras sobre estas experiencias. Convertirse en una aliada/o antirracista implica escuchar activamente, rechazar el racismo, apoyar a las voces racializadas y educarse sobre el racismo o políticas inclusivas.

Palabras clave: afrofeminismo, discriminación racial, violencia sexual, apoyo, aliado antirracista.

Afrofeminism is essential for understanding the discrimination and sexual violence faced by Afro-descendant women. It considers the intersections of gender, race, and social class in these experiences. Racism and hypersexualization affect these women from an early age, normalizing sexual violence in their lives. It is crucial to recognize their experiences and provide support. Speaking about these experiences is a fundamental step towards healing and breaking the silence and stigma surrounding sexual violence. Advocacy for a support system sensitive to their unique realities and the impact of racism is necessary. The fight against racism involves not just being “not racist” but being an antiracism ally. Literature by afrodescendant authors in Spain offer enriching perspectives on these experiences. Becoming an antiracism ally involves active listening, rejecting racism, supporting racialized voices, and educating ourselves about racism or inclusive policies.

Keywords: afrofeminism, racial discrimination, sexual violence, support, antiracism ally.

1. Introducción

Como mujer afrodescendiente nacida en Madrid, he sido testigo constante de episodios de racismo en diversos ámbitos de la sociedad española. Desde mi experiencia personal, el racismo se manifiesta de múltiples formas, ya sea en la escuela, la oficina de extranjería, instituciones sociales o espacios públicos. Está arraigado en prejuicios, estereotipos, discriminaciones y, en ocasiones, se torna en conflictos vecinales o agresiones racistas. Es un problema que perdura a lo largo del tiempo.

El término “agente discriminatorio” abarca tanto a individuos como individuos, entidades u organizaciones responsables de llevar a cabo actos de discriminación basados en características como raza, etnia, religión,

género, orientación sexual o discapacidad. Estos agentes perpetúan prácticas discriminatorias al negar derechos y oportunidades o tratar de manera desigual a personas o grupos, ya sea en el ámbito público o privado.

La inmigración en España no es un fenómeno reciente, pero la regulación de los derechos fundamentales y la integración social de las personas migrantes ha evolucionado con el tiempo. La Ley Orgánica 7/1985 (1) agrupa las normativas relacionadas con las personas extranjeras en el Estado español.

(1) Actualmente Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Sin embargo, la falta de información precisa, la representación mediática sesgada, la falta de herramientas en el ámbito escolar y la propagación de bulos contribuyen a la escasa concienciación de la ciudadanía sobre las realidades que enfrenta la juventud migrante y afrodescendiente.

Este desconocimiento normaliza las desigualdades que afectan a estas comunidades y a las minorías étnicas en general.

El afrofeminismo, al igual que el feminismo hegemónico, es esencial para las mujeres negras. Gracias a su enfoque en la interseccionalidad, reconoce la complejidad de ser mujer, negra y extranjera, considerando la intersección de género, raza y clase o situación administrativa.

El afrofeminismo ofrece explicaciones a problemas como la hipersexualización, la explotación económica, devuelve la humanidad a la mujer negra que ha sido históricamente violentada y despojada de sus derechos en todo el mundo.

Las distinciones discutidas en este artículo ejemplifican manifestaciones del racismo cotidiano, donde las formas de violencia sutil a menudo pasan desapercibidas como expresiones racistas. Sorprendentemente, estas actitudes y comentarios despectivos no suelen ser condenados por la sociedad en general, lo que perpetúa la violencia racista en España y resalta la necesidad de una mayor concienciación y acción para abordar este problema arraigado.

2. El racismo que perdura: la juventud afrodescendiente ante el racismo sistémico

A lo largo de este texto, nos adentraremos en el racismo estructural e institucional, dos conceptos cruciales, pero a menudo incomprensibles en la lucha por la igualdad y la justicia en la sociedad actual. El racismo va más allá de actos individuales de discriminación; penetra en las estructuras e instituciones que dan forma a nuestras vidas. Exploraremos detenidamente cómo estas formas de racismo afectan a la juventud afrodescendiente y otras minorías étnicas.

Utilizaremos algunos ejemplos concretos para comprender mejor estas formas de racismo y enfocaremos la atención en la importancia de abordar estas cuestiones para crear una sociedad más inclusiva e igualitaria.

A) Racismo estructural

El concepto de racismo estructural es una realidad que, lamentablemente, sigue siendo subestimada por muchas personas. A menudo, este tipo de racismo no se manifiesta de manera directa, sino que se enraiza en prácticas, estereotipos y actitudes profundamente arraigadas en el sistema en el que vivimos. Las minorías étnicas son las que más experimentan las consecuencias de este racismo estructural, ya que perciben sus efectos como resultado de la acción de agentes discriminatorios (2). A continuación, exploramos diversas situaciones y prácticas que impactan directamente en la juventud debido a sus rasgos culturales, étnicos o de origen.

(2) Este término se ha utilizado en el Informe anual en 2023 la ONG SOS RACISMO en su investigación sobre el estado del racismo en el Estado español, para hacer referencia a aquel que ejerce o perpetúa prácticas o actitudes discriminatorias, negando derechos, oportunidades o tratando de manera diferente.

- Discriminación en el empleo. Las jóvenes que visten prendas religiosas como el *hiyab* o el *niqab*, o que pertenecen a grupos étnicos minoritarios, como las personas afrodescendientes o de etnia gitana, con frecuencia enfrentan dificultades para acceder a oportunidades de empleo debido a prejuicios discriminatorios por parte de empleadores.
- Burocracia y trámites largos. Los procedimientos relacionados con la extranjería y la burocracia en un país pueden ser excesivamente prolongados y lentos, lo que lleva a personas migrantes, e incluso a quienes nacieron en el país, a períodos de situación irregular debido a la falta de citas.
- Discriminación en vivienda. La discriminación en la búsqueda de vivienda es común, con negaciones basadas en el lugar de procedencia o creencias religiosas. Además, la creencia errónea de que las personas extranjeras son malos pagadores o se benefician de subvenciones puede llevar a prácticas discriminatorias que dificultan el acceso a la vivienda.
- Estereotipos y comentarios despectivos. Los comentarios que refuerzan estereotipos raciales, como “las personas negras llevan el ritmo en la sangre”, perpetúan ideas prejuiciosas y discriminatorias. Expresiones cotidianas que utilizan términos étnicos como “trabajar como un negro” normalizan y refuerzan los estereotipos existentes.
- Invisibilidad y negación de oportunidades. El racismo estructural a menudo se oculta detrás de preguntas aparentemente inocentes que buscan minimizar o ignorar las experiencias y desafíos de las personas de minorías étnicas, lo que puede resultar en una falta de reconocimiento y oportunidades para estas personas.

Estos ejemplos representan la cotidianidad de las juventudes migrantes en una sociedad en la que la mayoría desconoce su realidad. El racismo estructural e institucional, en aumento en los últimos años, tiene un impacto profundo en la vida de las jóvenes afrodescendientes y de otras minorías étnicas. Va más allá de las actitudes individuales, arraigándose en las instituciones y estructuras sociales, lo que da como resultado desigualdades sistemáticas e invisibles para quienes no son afectados por el racismo.

Estos patrones arraigados de desigualdad se encuentran en todos los aspectos de la sociedad, desde la educación y el empleo hasta la justicia y la vivienda. Crean disparidades persistentes que se perpetúan a lo largo del tiempo a través de políticas y prácticas que favorecen a ciertos grupos mientras marginan a otros. Por ejemplo, en el ámbito educativo, las jóvenes afrodescendientes o de minorías étnicas a menudo enfrentan recursos insuficientes, falta de capacitación para abordar la diversidad y currículos académicos que no reflejan sus experiencias culturales, lo que resulta en disparidades en el rendimiento académico y tasas más altas de abandono escolar.

B) Racismo institucional

El racismo institucional, por su parte, se manifiesta en prácticas y políticas de instituciones como el sistema de salud, la educación, la administración pública y la policía (3). A menudo, estas políticas no son explícitamente racistas, pero sus efectos discriminatorios impactan en las minorías étnicas. La criminalización desproporcionada, la discriminación en negocios y el racismo político son ejemplos de cómo estas políticas pueden afectar negativamente a los jóvenes afrodescendientes y a otras personas pertenecientes a grupos minoritarios.

(3) SOS RACISMO. 2023. Informe sobre el Racismo en el Estado Español: Datos cuantitativos de denuncias [<https://sosracismo.eu/wp-content/uploads/2023/12/20231204-Informe-cuantitativo-2023.pdf>]

Para abordar estos desafíos, es esencial la implementación de políticas que promuevan la equidad, la inclusión y la diversidad en todos los niveles de la sociedad. Esto implica revisar las políticas institucionales y crear espacios de decisión donde las voces de las jóvenes de minorías étnicas sean escuchadas y respetadas. Además, la educación de la sociedad en su conjunto sobre la importancia de reconocer y confrontar estas formas de racismo es esencial para construir un futuro más justo y equitativo.

(4)
Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

La ley de extranjería en España (4), como en otros países, genera constantemente situaciones de injusticia debido a diversos factores y características de su implementación. Los problemas en el acceso a los procedimientos, la discriminación y el trato diferencial, la vulnerabilidad laboral y ante abusos, son desafíos que requieren un enfoque equitativo y respetuoso de los derechos humanos para todas las personas, independientemente de su origen o estatus administrativo legal.

3. Ciudadanía fragmentada: los retos de las personas jóvenes migrantes nacidas en España

En España, se considera extranjera a toda persona que carece de nacionalidad española, una distinción que tiene un impacto significativo en su desarrollo social, económico y su papel como sujeto político. Por ejemplo, solo los y las nacionales españoles tienen el derecho de participación, es decir, el derecho a voto, excepto en las elecciones municipales y no todos los países que no pertenecen a la Unión Europea cuentan con este acuerdo con el Estado español.

Es alarmante cómo la juventud desconoce que el simple hecho de nacer en España no otorga automáticamente la nacionalidad española si nuestros dos progenitores son extranjeros, ni tampoco se concede este derecho si llegan al país siendo menores extranjeros no acompañados.

En la actualidad, el Instituto Nacional de Estadística (INE) registra a la juventud extranjera nacida en España desde 1998, y este número está en constante aumento, con 524.256 personas nacidas en España consideradas extranjeras, según el sistema en 2022.

En un tiempo caracterizado por la desinformación y la proliferación de noticias falsas, es esencial que las y los jóvenes se conciencien de que el estatus de sus progenitores influye directamente en el suyo propio. Es necesario que se promueva la educación para la ciudadanía, especialmente entre la juventud, ya que constituye un eslabón social fundamental para combatir el racismo.

La falta de información se refleja en situaciones como la exclusión de la juventud migrante nacida en España del descuento para el transporte público, como el implementado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el verano de 2023 (5). Este descuento incluye a las juventudes residentes de los Estados miembros de la Unión Europea, pero excluye a las jóvenes nacidas en España y de origen migrante, afectando a más de medio millón de jóvenes de los mencionados anteriormente, según las estadísticas del INE. Además, las y los jóvenes a menudo enfrentan obstáculos al realizar trámites que requieren firma electrónica o al encarar las tasas universitarias en las universidades públicas al tener que pagar el doble que sus compañeros nacionales.

(5)
El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha implementado descuentos de hasta el 90 % en billetes sencillos y de ida y vuelta de trenes y autobuses de titularidad estatal, así como en los pases Interrail para jóvenes de 18 a 30 años. Estos descuentos son válidos para viajes en España y Europa durante el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre de 2023.

La exclusión de la juventud migrante nacida en España en políticas y beneficios que deberían ser para todas las juventudes, plantea la pregunta fundamental de, si todas las jóvenes deben tener la posibilidad de beneficiarse de estas políticas.

Estas personas desde jóvenes ya afrontan riesgos de abusos y vulnerabilidad debido a su estatus administrativo de manera sistemática.

Esto incluye la incapacidad de acceder a servicios públicos como hospitales o instituciones y la restricción de nuestra movilidad dentro de la comunidad europea sin pasaporte de la nacionalidad de origen de nuestros progenitores, limitando nuestra circulación en igualdad de condiciones.

Para abordar estos problemas, es crucial implementar políticas y programas que garanticen la protección, inclusión y bienestar de la juventud migrante nacida en España. Esto implica brindar información clara sobre sus derechos, garantizar el acceso a la educación, tener en cuenta las estadísticas del INE en el desarrollo de políticas públicas, así como la cantidad de jóvenes que se están excluyendo, proporcionar vías dignas y rápidas para obtener la nacionalidad cuando nacemos en España y ofrecer apoyo psicosocial y legal a un precio digno. Además, es fundamental sensibilizar a la sociedad sobre la realidad de la juventud administrativamente extranjera pero nacida en España y promover la igualdad de manera inclusiva, equitativa y respetuosa.

Las instituciones públicas deben tener en cuenta que carecer de nacionalidad española no implica no haber nacido en territorio español. Las y los jóvenes migrantes en situación administrativa regular deberían ser considerada/os en igualdad de condiciones con sus pares, independientemente de su nacionalidad. Sin embargo, las políticas actuales de favorecimiento a residentes de Estados europeos evidencian la desigualdad que afecta a las juventudes migrantes, excluyendo a la mayoría de la juventud representada en las estadísticas del INE.

En resumen, es fundamental reconocer la necesidad de una reforma en las políticas y actitudes para fomentar la inclusión de la juventud migrante nacida en España, garantizar su igualdad de derechos y oportunidades en todos los aspectos de la vida en la sociedad española.

4. El surgimiento del afrofeminismo: un movimiento de desafío y lucha en España

El concepto de afrofeminismo o feminismo negro surgió cuando mujeres afrodescendientes estadounidenses durante finales del siglo pasado alrededor de los años sesenta y setenta, épocas conocidas como la segunda ola del feminismo.

Las mujeres afrodescendientes diferían de las mujeres blancas en ciertos enfoques a la hora de abordar la lucha de género, a medida que el movimiento feminista de la segunda ola creció, surgieron tensiones y conflictos relacionados con el racismo, la falta de inclusión de las experiencias y perspectivas de las mujeres negras.

Esto llevó a que activistas negras y afrodescendientes comenzaran a desarrollar su propia teoría feminista, conocida como afrofeminismo, centrada en las experiencias únicas de las mujeres negras y en la intersección de la opresión racial y de género. El afrofeminismo comenzó a hacer aportes, así como críticas importantes al feminismo predominante, y abogó por una perspectiva más inclusiva y equitativa.

El afrofeminismo y otros movimientos feministas interseccionales han enriquecido y ampliado la conversación feminista al destacar la diversidad de las experiencias de las mujeres negras y las luchas que enfrentan las mujeres que no se identifican con el feminismo hegemónico. Esto ha contribuido a una comprensión más completa y matizada de la opresión de género y racial, y ha llevado a una mayor conciencia de la importancia de la inclusión y la equidad en el feminismo.

Lucrecia Pérez fue una mujer dominicana en situación irregular, que trabajaba como empleada del hogar, vivió en España. En 1992, sufrió una

terrible tragedia: fue asesinada por personas de ultraderecha motivadas por el racismo. Este evento conmocionó a toda la sociedad española y se convirtió en un punto de inflexión en la lucha contra el racismo en nuestro país, pero también infundó miedo a la población afrodescendiente.

La historia de Lucrecia Pérez nos enseña que el racismo es un problema real en España, y no solo afecta a quienes son afrodescendientes. A raíz de esta tragedia, muchas personas se unieron para luchar contra el racismo y pedir justicia para Lucrecia; pero en ningún momento se abordó la problemática que transitaban las empleadas del hogar (en su mayoría mujeres migrantes) en ese momento, y no fue hasta 2011, que las mujeres que trabajaban en casas como empleadas del hogar en España no tenían muchas protecciones legales ni derechos especiales en su trabajo, en ese año se creó un conjunto de reglas internacionales llamado “Convenio 189 de la OIT (6)”. Estas reglas decían que las personas que trabajan en el hogar también merecen ser tratadas justamente y tener buenas condiciones laborales, al igual que en cualquier otro tipo de trabajo.

(6)
Organización Internacional del Trabajo, se encarga de proteger los derechos de las y los trabajadores en todo el mundo, incluyendo a jóvenes, asegurando trabajos justos y seguros.

La ratificación por parte de España de los Convenios núm. 177 y núm. 190 de la OIT, que tratan sobre el trabajo a domicilio y la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, marca un hito significativo en la promoción de los derechos laborales y la igualdad en el país. No obstante, es crucial reconocer que esta medida llega en mayo de 2022, lo que pone de manifiesto una lamentable demora en su implementación. Además, esto ejemplifica cómo las llamadas “minorías sociales”, que en realidad no constituyen minorías en términos numéricos, han sido sistemáticamente marginadas y subestimadas por una mayoría que ha utilizado esta categorización para mantener y perpetuar privilegios en manos de un grupo reducido de personas en detrimento de estas comunidades marginadas (Bela, 2021:192).

El afrofeminismo ha denunciado durante años estas desigualdades y ha señalado casos emblemáticos, como el de las trabajadoras del hogar, ha conmemorado durante 30 años a Lucrecia Pérez o ha reivindicado la situación de las jornaleras, en su mayoría mujeres afrodescendientes y migrantes en situación irregular, quienes históricamente han enfrentado condiciones laborales precarias, discriminación e incluso abusos sexuales por parte de sus empleadores.

La ratificación de estos convenios por parte de España representa un paso positivo hacia un futuro laboral más inclusivo y justo. Sin embargo, también destaca la necesidad de un cambio estructural en la forma en que se abordan las desigualdades en la sociedad, especialmente cuando las víctimas directas son personas no blancas y las mujeres afrodescendientes. Es imperativo reconocer que estas comunidades no son “minorías” en términos de números, sino que han sido sistemáticamente excluidas y marginadas. Este reconocimiento es esencial para construir una sociedad más igualitaria, y este tipo de enfoque es central en el feminismo negro. Es fundamental que este avance se traduzca en políticas y acciones concretas que aborden tanto la discriminación racial como la de género, promoviendo la igualdad y la dignidad en el lugar de trabajo para todas las personas, independientemente de su origen racial o situación migratoria.

En resumen, al igual que ocurrió entre la segunda ola feminista y el surgimiento del afrofeminismo, en la actualidad, cuestiones como la ratificación de los derechos de las empleadas del hogar o la campaña de “Regularización YA” han generado tensiones iniciales, pero también esfuerzos posteriores por colaborar y construir solidaridad en la lucha por la igualdad de género y la justicia social.

El afrofeminismo en España ha influido en la evolución del feminismo y está contribuyendo en la actualidad a una comprensión más completa de las complejas intersecciones de la opresión de género, raza y sexualidad. Si bien queda mucho por avanzar en términos de igualdad racial y de género

en España, es indudable que el afrofeminismo ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de la justicia y la equidad para las mujeres negras y afrodescendientes, y está ganando cada vez más relevancia en el ámbito nacional, basándose en investigaciones y experiencias compartidas con otros países como Estados Unidos o Brasil.

El afrofeminismo o el feminismo negro en España es un movimiento vital y poderoso llevado a cabo desde muchos espacios y lugares por mujeres afrodescendientes como, por ejemplo, Remei Sipi, The Sey Sisters, Paloma Etienne, Desirée Bela-Lobedde, Lucía Mbomio, Biznegra, Vicky Campoamor y muchas más mujeres que en todo el territorio español buscan visibilizar y abordar las intersecciones únicas de género y raza que enfrentan las mujeres afrodescendientes en el país desde la humanidad, no la otredad. Surge como respuesta a la necesidad de dar voz y reconocimiento a las experiencias y luchas de estas mujeres, que a menudo somos menospreciadas y excluidas dentro del feminismo hegemónico como en la sociedad en general.

Las mujeres afrodescendientes en España enfrentan una combinación de discriminación racial y de género que afecta profundamente su vida en diversos ámbitos. El afrofeminismo se basa en la idea de que no se puede abordar la lucha feminista sin considerar la dimensión racial y no se puede abordar la lucha antirracista sin considerar la dimensión de género. Esta intersección es el núcleo del afrofeminismo y es crucial para comprender las complejidades de las experiencias de estas mujeres.

El afrofeminismo en España busca principalmente:

- Reconocimiento y visibilidad. Una de las principales metas del afrofeminismo es visibilizar a las mujeres afrodescendientes y sus contribuciones a la sociedad, así como dar a conocer las desigualdades específicas que enfrentan. Tenemos voz, no somos un monolito y desde el afrofeminismo nos hacemos escuchar.
- Desafío de estereotipos y prejuicios. El afrofeminismo trabaja para desafiar y cambiar los estereotipos y prejuicios arraigados que rodean a las mujeres afrodescendientes, tanto en los medios de comunicación como en la vida cotidiana.
- Empoderamiento. El movimiento busca empoderar a las mujeres afrodescendientes para que sean agentes activas de cambio en sus propias comunidades y en la sociedad en general, aportando a las personas referentes afros.
- Luchar contra la discriminación. El afrofeminismo aborda la discriminación racial y de género a través de la concienciación, la educación, la literatura y la promoción de políticas inclusivas. También visibiliza la realidad de las mujeres, como en el caso de Desirée Bela: la justicia archivó su denuncia tras recibir insultos racistas.
- Construcción en comunidad. El afrofeminismo busca construir alianzas y solidaridad entre diferentes grupos feministas y antirracistas, reconociendo que las luchas están entrelazadas. El surgimiento de ONG en España y la organización de espacios gestionados por personas afrodescendientes donde se humanice la realidad de las mujeres negras.
- Reforma de políticas y leyes. El movimiento trabaja para influir mediante la concienciación de la ciudadanía en las políticas y leyes que aborden las desigualdades y discriminaciones específicas que enfrentan las mujeres afrodescendientes.

El afrofeminismo en España está compuesto por un conjunto diverso de voces, no solo los nombres mencionados anteriormente; cada voz aporta su perspectiva única a la lucha por la igualdad y la justicia. A medida

que este movimiento sigue creciendo y ganando fuerza, contribuye significativamente a la transformación social y al cambio hacia un país más inclusivo y equitativo para todas sus ciudadanas, independientemente de su raza, género u origen.

Al mismo tiempo que aporta historias, referencias y herramientas tanto a las mujeres afrodescendientes como a todo su entorno interrelacional.

5. El poder del consentimiento: desde su etimología hasta su relevancia crucial

A. Etimología

El término “consentimiento” proviene del latín “consentire”, que viene a decir estar de acuerdo en conjunto. Este análisis etimológico subraya su núcleo que es un acuerdo mutuo y voluntario entre las personas involucradas. Esto es fundamental en todas las interacciones, especialmente en relaciones sexuales y la prevención de la violencia sexual.

La falta de denuncias en muchos casos se debe a la desconfianza en un sistema que históricamente ha perpetuado la opresión racial. La lucha por el reconocimiento y la justicia es una realidad que lleva siglos, y las infradenuncias, así como la falta de estadísticas y de confianza, son un reflejo de las complejas dinámicas de poder que enfrentamos.

El consentimiento es crucial, especialmente para las jóvenes afrodescendientes que a menudo enfrentan estereotipos y prejuicios. Todos merecemos respeto y dignidad, y el consentimiento asegura que se respeten los límites y que todas las partes estén de acuerdo. Es una herramienta potente para prevenir la violencia sexual, garantizar relaciones seguras y consensuadas.

En resumen, el consentimiento es una expresión de nuestra libertad, autonomía y es esencial para vivir libres de violencia sexual, tomar el control, así como mantener el respeto en nuestras vidas sobre nuestros cuerpos.

La categoría “Ebony” en el contexto de la industria del entretenimiento para adultos se utiliza para describir contenido que presenta a personas, en su mayoría mujeres, de origen afrodescendiente. Esto llegó a mi conocimiento cuando tenía 15 años porque me llamaron así una tarde con mis amigas. Según un informe del Common Sense Media, el 73 % de las y los adolescentes han tenido acceso a contenido para adultos en línea cuando llegan a la edad de 17 años. Además, la edad promedio en la que experimentan su primera exposición a este tipo de contenido es a los 12 años.

Estos hallazgos subrayan la importancia de abordar la educación sexual y digital de las y los adolescentes de manera integral para garantizar que tengan las herramientas y la información necesarias para tomar decisiones informadas y saludables en línea.

B. Relevancias cruciales

Es importante, desde la perspectiva afrofeminista, tener en cuenta que el uso de categorías raciales en la pornografía puede ser problemático, ya que perpetúa esta fetichización de grupos étnicos, lo que a menudo contribuye a la discriminación racial y la objetificación de nuestros cuerpos. Además, este tipo de contenido puede tener un impacto negativo en la percepción de las mujeres y en su autoimagen, especialmente en el caso de las mujeres afrodescendientes que pueden sentirse cosificadas o reducidas a estereotipos raciales, como fue mi caso.

Cuando hablamos de la violencia sexual entre las jóvenes, es vital no solo ver cómo las experiencias de chicas afrodescendientes y migrantes a

menudo quedan fuera de las estadísticas, sino también entender cómo la hipersexualización de las mujeres negras y el entretenimiento para adultos pueden tener un gran impacto en esta situación. Estos temas importantes suelen ser ignorados, pero merecen que les prestemos mucha atención para poder comprender y combatir la violencia sexual entre jóvenes de manera efectiva e inclusiva.

- **El problema de la hipersexualización de la Mujer Negra.** La hipersexualización de la mujer negra es una forma insidiosa de racismo y sexismo que perpetúa estereotipos dañinos y deshumanizantes. Las jóvenes afrodescendientes frecuentemente se enfrentan a la objetificación sexual desde una edad temprana. Esta hipersexualización puede normalizar la violencia sexual en sus vidas al perpetuar la idea de que sus cuerpos son objetos para la gratificación de otros. Abordar esta cuestión es fundamental para combatir la violencia sexual en la sociedad española.
- **Impacto del entretenimiento para adultos.** La pornografía desempeña un papel significativo en la percepción distorsionada de la sexualidad y las relaciones sexuales en la juventud. Con el fácil acceso a contenido sexual explícito en línea, la juventud en general está expuesta a representaciones poco realistas y, a menudo, violentas del sexo. Esto puede contribuir a una comprensión distorsionada del consentimiento y a la normalización de prácticas sexuales coercitivas. La pornografía también puede reforzar estereotipos raciales y de género que perpetúan la violencia sexual y el racismo.
- **Perspectiva Afrofeminista.** Abordar la hipersexualización de la mujer negra y la influencia de la pornografía en la juventud desde una perspectiva afrofeminista es esencial. Reconocer cómo estas dinámicas afectan de manera desproporcionada a las jóvenes afrodescendientes y a otras poblaciones excluidas socialmente, es fundamental para diseñar estrategias de prevención y apoyo. Esto incluye proporcionar educación sexual integral que promueva relaciones saludables y consentimiento informado, así como abogar por una regulación más estricta de la pornografía en línea.

La invisibilidad de la hipersexualización de la mujer negra y el entretenimiento para adultos en el contexto de la violencia sexual en la juventud es un obstáculo importante en la lucha contra esta problemática. Para abordar esta compleja cuestión, debemos reconocer, contar nuestras vivencias, romper los tabús y desafiar las normas o los sistemas que perpetúan estas dinámicas. Solo entonces podremos desarrollar estrategias nuevas y efectivas que promuevan relaciones sexuales y afectivas saludables, basadas en el respeto y el consentimiento, para todas las y los jóvenes, independientemente de su origen étnico o racial.

Es fundamental abordar estos problemas y promover una representación más justa y respetuosa en todos los medios, incluyendo la industria del entretenimiento para adultos.

Debemos recordar que nuestra voz tiene poder y que, al compartir nuestras historias, podemos contribuir a romper el ciclo de silencio y estigma que rodea la violencia sexual o el racismo cotidiano de la industria del entretenimiento para adultos.

6. Perspectivas críticas sobre la recopilación de datos en las jóvenes y mujeres afrodescendientes

En el análisis evaluativo de la recopilación de datos y la representación de la violencia de género en España, emergen preocupaciones críticas y relevantes, especialmente en relación con las jóvenes afrodescendientes y

las jóvenes migrantes. Estas cuestiones plantean una serie de desafíos que afectan de diversas maneras:

- Invisibilidad de las experiencias de mujeres afrodescendientes y migrantes.

La falta de regularización migratoria de muchas jóvenes afrodescendientes y migrantes en España no solo las excluye de las estadísticas, sino que también las coloca en una situación de doble vulnerabilidad. La amenaza constante de la ley de extranjería y la violencia de género crea una doble barrera para denunciar y recibir apoyo, lo que perjudica sus derechos y su seguridad.

- Ausencia y sesgo en la representación de datos.

La manera en que se presentan los datos, enfocándose en tasas de víctimas y denunciados según el lugar de nacimiento, plantea preguntas importantes sobre posibles sesgos y estigmatización. Esta representación podría contribuir a la discriminación y reforzar estereotipos perjudiciales. La falta de una perspectiva antirracista en la presentación de datos compromete los esfuerzos para abordar de manera equitativa la violencia de género, ya que no se sabe cuántas jóvenes negras de nacionalidad española o residentes son víctimas.

- Falta de perspectiva interseccional.

La ausencia de una perspectiva interseccional en la recopilación y presentación de datos excluye las experiencias únicas de las mujeres afrodescendientes y las personas migrantes. Ignorar la intersección de género, raza y migración limita la comprensión completa de las dinámicas de la violencia de género en estos grupos y dificulta el desarrollo de políticas y programas efectivos.

- Exclusión de mujeres trans y no binarias.

Es importante señalar que centrarse en el sexo asignado al nacer en lugar del género excluye a las mujeres trans y no binarias, quienes también pueden ser víctimas de violencia de género, discriminatoria o sexual. Esta exclusión perpetúa una visión limitada de la violencia y sus víctimas. En resumen, la omisión de las experiencias de las mujeres afrodescendientes, las personas migrantes y la juventud en las estadísticas y la representación de datos de violencia de género en España tiene un impacto significativo y complejo en la lucha contra esta problemática. Para abordar adecuadamente estos desafíos, es esencial adoptar una perspectiva de género afrofeminista, antirracista e inclusiva que reconozca y atienda estas complejas dinámicas y promueva una sociedad más justa y equitativa para todas las personas, independientemente de su origen étnico, género o edad.

7. Perspectiva personal

Como joven mujer afrodescendiente y sobreviviente de violencia sexual, siento que es crucial compartir mi experiencia y perspectiva para crear conciencia sobre un tema que a menudo se mantiene en silencio. Mi camino hacia la sanación ha sido una montaña rusa de emociones, pero también un viaje de empoderamiento y resiliencia que quiero compartir con otras jóvenes afrodescendientes que puedan estar pasando por situaciones similares.

En primer lugar, quiero decirles a mis compañeras jóvenes que no están solas. La violencia sexual le puede ocurrir a cualquier persona, pero nos sucede especialmente a las mujeres, independientemente de nuestra edad, género, orientación sexual o color de piel. Pero también quiero enfocar

nuestra atención en el hecho de que las jóvenes afrodescendientes a menudo enfrentamos desafíos únicos en este proceso de sanación.

El afrofeminismo desempeña un papel crucial en la comprensión de las discriminaciones estructurales, institucionales o violencias sexuales que afectan a las mujeres afrodescendientes. Este enfoque considera las intersecciones de género, raza y clase social en la experiencia de la violencia. Aboga por la importancia de amplificar nuestras voces y reclamar nuestro espacio en la lucha contra la violencia sexual y toda forma conexas de violencia.

El racismo y la hipersexualización son realidades que enfrentamos desde una edad temprana. Nos vemos confrontadas con estereotipos y prejuicios que pueden contribuir a la normalización de la violencia sexual en nuestras vidas, desde la industria pornográfica, hasta nuestras relaciones interpersonales. Es esencial reconocer que nuestras experiencias son válidas y que merecemos apoyo y justicia, sin importar qué jóvenes seamos.

Buscar ayuda y hablar sobre lo que hemos experimentado puede ser aterrador, pero es un paso fundamental hacia la sanación. Debemos recordar que nuestra voz tiene poder y que, al compartir nuestras historias, podemos contribuir a romper el ciclo de silencio y estigma que rodea la violencia sexual.

Como jóvenes afrodescendientes, también debemos abogar por un sistema de apoyo que sea sensible a nuestras experiencias únicas. Necesitamos recursos que consideren la intersección de género y raza, que no minimicen nuestras realidades o el impacto del racismo en nuestras vidas. Es hora de que exijamos que se nos brinde el apoyo necesario para sanar y prosperar.

Este proceso no es fácil, pero quiero que el máximo de chicas afrodescendientes en España crea que la sanación es posible. Con el apoyo adecuado, podemos superar las secuelas de la violencia sexual y continuar construyendo un futuro en el que todas las jóvenes afrodescendientes se sientan seguras, valoradas y respetadas.

Finalmente, quiero recordarles a todas las jóvenes afrodescendientes que somos fuertes y que nuestras voces son poderosas. Sigamos luchando por un mundo en el que la violencia sexual deje de ser un tabú, en el que podamos vivir nuestras vidas sin miedo y con la confianza de que merecemos amor, respeto y justicia en igual medida que cualquier otra persona.

8. ¿Cómo puedo comenzar a sensibilizarme con el antirracismo y el afrofeminismo?

En un mundo cada vez más diverso y multicultural, la concienciación sobre el racismo y la discriminación racial es fundamental para promover la igualdad y la justicia. En España, como en muchas otras partes del mundo, la comunidad afrodescendiente ha enfrentado desafíos únicos y a menudo invisibles en su lucha contra la discriminación racial. Entendiendo que el racismo es tratar a alguien de manera injusta o desigual debido a su color de piel o su origen, en lugar de valorar a las personas por quiénes son. Es importante tener en cuenta que no ser racista no es suficiente para combatirlo o lograr una sociedad justa e igual de inclusiva para todos.

Pero estamos en un momento en que la capacidad de impugnación del colectivo afrodescendiente está cambiando, las personas afrodescendientes cada vez tenemos más referentes, más canales de difusión y nuevos canales de denuncia.

¿Cómo podemos comenzar a entender estas experiencias y convertirnos en aliados en la lucha contra el racismo? Existen muchas maneras, pero una manera poderosa de comenzar a aliarte es a través de la literatura. He preparado una lista de libros escritos por autoras afrodescendientes en España, así como librerías antirracistas.

Estas obras y lugares no solo ofrecen una visión profunda de las experiencias y desafíos que enfrenta esta comunidad, sino que también nos invitan a reflexionar sobre cómo podemos contribuir a un mundo más justo y equitativo.

Este listado es una puerta de entrada a la concienciación y la acción. Invitamos a todas, independientemente de su origen étnico, a explorar estas lecturas y unirse a la lucha antirracista. Es hora de reaprender, comprender y trabajar juntos para crear un país más respetuoso y libre de discriminación racial. ¡Comencemos!":

- *Hija de inmigrantes* de Safia El Aaddam. Este libro explora la experiencia de crecer como hija de inmigrantes en España y las luchas que enfrenta la comunidad afrodescendiente.
- *Ser mujer negra en España*, Minorías de Desirée Bela-Lobedde. Ofrece una visión profunda de la experiencia de las mujeres negras y cualquier mujer en riesgo de exclusión en España y cómo enfrentan el racismo y la discriminación.
- *Hija del camino* y *Las que se atrevieron* de Lucía Mbomio. Estas obras relatan las historias de mujeres valientes y luchadoras, brindando perspectivas inspiradoras sobre la vida afrodescendiente en España.
- *Metamba Miago — Relatos y saberes de Mujeres Afroespañolas* de Deborah Ekoka. Este libro recopila historias y saberes de mujeres afrodescendientes en España, destacando sus voces y experiencias.
- *Todos tenemos una historia que contar* de Bisila Bokoko. Comparte su historia personal y cómo ha superado desafíos, inspirando a más personas a perseguir sus sueños sin importar el color de su piel.
- *Mujeres africanas: Más allá del mito de la jovialidad* de Remei Sipi. Este libro destaca las historias de mujeres africanas en España, desafiando estereotipos y compartiendo sus contribuciones a la sociedad.

Estos libros ofrecen una variedad de perspectivas y experiencias que pueden ayudar a los jóvenes en general, pero a toda la sociedad en su conjunto a comprender mejor el racismo, adquirir herramientas y convertirse en aliados en la lucha antirracista. ¡A explorar estos títulos y a seguir aprendiendo!

GUÍA PARA CONVERTIRTE EN UN ALIADO O ALIADA ANTIRRACISTA EFECTIVO/A

Por último, te proporciono una guía sólida para saber cómo ser una persona comprometida en la lucha contra el racismo y en la promoción de la igualdad y la inclusión. Considerando términos importantes, aquí tienes algunos consejos clave:

1. Escucha activamente

(7) Dedicar tiempo a escuchar activamente las experiencias de las personas que enfrentan el racismo. Intenta comprender sus perspectivas y sentimientos sin juzgar.

2. No utilices a personas como token (7)

Evita involucrar a personas racializadas solo para mostrar diversidad racial superficial. En cambio, valora y respeta sus contribuciones y voces auténticas.

(7) Un "token en el antirracismo" es una persona de una minoría étnica percibida como representante de la lucha contra el racismo en un contexto que no aborda las cuestiones sistémicas del racismo. Su presencia puede ser explotada para mostrar diversidad superficial.

3. Rechaza el racismo activo o pasivo

No permitas ni ignores comentarios o acciones racistas, incluso los más sutiles.

Reconoce y combate el racismo cotidiano, que son pequeñas acciones o palabras racistas que pueden pasar desapercibidas.

4. No seas condescendiente

Abstente de explicar las experiencias de racismo a personas racializadas, especialmente si no compartes sus vivencias, de este modo evitarás caer en la infantilización.

Evita el *Whitesplaining*, que ocurre cuando personas blancas intentan explicar el racismo a personas racializadas.

5. Apoya y respeta a las voces racializadas

Brinda espacio para que las personas racializadas expresen sus pensamientos y compartan sus historias y perspectivas.

Reconoce y celebra las contribuciones de las comunidades afrodescendientes y multiculturales.

6. Combate el abuso y la discriminación

Intervén activamente cuando observes abuso o discriminación racial, y muestra solidaridad y apoyo hacia las víctimas.

Trabaja para crear un entorno seguro y respetuoso para todas las personas, independientemente de su origen étnico o racial.

7. Educa y reflexiona

Investiga y aprende sobre el racismo y cómo impacta de manera diversa en personas con diferentes identidades interseccionales.

Reflexiona críticamente sobre tus propias actitudes y prejuicios.

8. Participa en conversaciones antirracistas

Únete a conversaciones y eventos que aborden el racismo desde una perspectiva interseccional y multicultural.

Contribuye de manera respetuosa y con humildad, dispuesto a aprender y crecer.

9. Defiende políticas inclusivas

Aboga por políticas y prácticas que promuevan la igualdad y la justicia racial, teniendo en cuenta las necesidades de diversas comunidades, en especial la juventud.

10. Cuestiona el estereotipo

Desafía activamente los estereotipos y prejuicios en tu entorno y trabaja para promover una visión más precisa y positiva de las comunidades afrodescendientes y multiculturales.

11. Compromiso a largo plazo

Reconoce que convertirte en una persona antirracista no es una tarea de una sola vez, sino un compromiso constante y a largo plazo.

Continúa aprendiendo y trabajando para crear un mundo más justo y equitativo.

Mantente en contacto con las ONG que colaboran con personas afrodescendientes para conocer sus demandas.

12. Promoción de la diversidad y la inclusión

Valora y celebra la diversidad en todas sus formas, reconociendo que cada persona es única y tiene múltiples identidades.

Fomenta activamente la inclusión en tu entorno, teniendo en cuenta las diversas experiencias de las personas.

Ser un buen o una buena aliada antirracista significa estar dispuesto a repensarnos, aprender, crecer y actuar en solidaridad con las comunidades afectadas por el racismo, reconociendo las complejidades relacionadas a lo largo del artículo. Tu compromiso es fundamental para lograr un mundo más igualitario y justo para todas y todos.

Referencias bibliográficas

BELA, DESIRÉE (2021): "Yos", "Montse", "Las mujeres Sey" "Safiaa", Minorías: historias de desigualdad y valentía, Penguin Random House Editorial, Barcelona: 41,169-182, 192-195, 264-272.

Webgrafía

<https://www.negrxs.com/n22/nosexinsantiago>

https://inclusion.seg-social.es/oberaxe/ficheros/documentos/integracion_hijos_inmigranteslargo.pdf

<https://sosracismo.eu/wp-content/uploads/2023/06/informe-racismo-def-1.pdf>

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2000/01/11/4/con>

<https://www.boe.es/eli/es/lo/1985/07/01/7>

https://www.mitma.gob.es/transporte_terrestre/verano-joven

https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/destacados/pdf/08-PERCEPCION_DISCRIMINACION_RACIAL_NAV.pdf

<https://www.aacademica.org/000-024/13.pdf>

https://www.ilo.org/global/standards/WCMS_847845/lang--es/index.htm



Oyirum

contacto@oyirum.com

El trato de los medios y la viralización de noticias sobre violencias en personas discapacitadas

Media depiction and viralization of news on violence against disabled people

Resumen. Cada vez vemos con más frecuencia cómo cuando salta al debate mediático un abuso machista sobre una persona canónica, no solo se relatan los hechos, sino que se activa todo un movimiento social y un debate en base al feminismo y el machismo en las instituciones. Pero, ¿ocurre lo mismo cuando se trata de un cuerpo no-canónico? En este artículo veremos las diferencias sociales entre los cuerpos canónicos y no-canónicos y nos centramos en los cuerpos discapacitados para analizar su movimiento social y cómo los tratan los medios de comunicación cuando aparecen en las noticias abusos, violaciones o maltratos hacia personas discapacitadas.

Palabras clave: cuerpo canónico, anticapacitismo, desexualización, violencia estética, paternalismo.

Abstract. *We are increasingly witnessing how, when sexist abuse is directed at a canonical person figure, it not only gets reported, but also triggers an entire social movement and sparks debates centered around feminism and sexism within institutions.. However, does the same phenomenon occur when it comes to a non-canonical body? In this article we will explore the social differences between canonical and non-canonical bodies and we focus on disabled bodies to analyze their social movement and how the handle cases of abuse, rape, or mistreatment when they involve disabled people in the news.*

Keywords: *canonical body, anti-ableism, desexualization, aesthetic violence, paternalism.*

Tras el #MeToo y el reciente #Se acabó en el mundo del fútbol femenino, se puede afirmar que estamos viviendo la ruptura del silencio ante las agresiones y abusos machistas con la viralización de los casos (Redacción Star Style, 2023).

Queda mucho por recorrer en la lucha contra el machismo, pero, por fin, los casos que antes se quedaban en la sombra empiezan a agitar la opinión pública, que los somete a debate y, en muchas ocasiones, dicho debate deja ver aún más el machismo en las organizaciones —tomamos, por ejemplo, el discurso de Luis Rubiales— y los medios se hacen eco de ello, reavivando el debate y avanzando en el discurso feminista, ayudando así a que cale en la sociedad (Farreras, 2023).

Pero, ¿los medios y la viralización de violencias o abusos machistas son tratadas por igual en todos los cuerpos?

En este artículo vamos a tratar de responder a esta pregunta e indagar cómo pueden impactar los movimientos sociales en las personas según su corporalidad. Es decir, en base a si tienen o no un cuerpo canónico; concretamente vamos a hablar de las personas discapacitadas.

1. Definición de cuerpo canónico

Primero debemos definir a qué nos referimos con la expresión “cuerpo canónico”. Si tratamos de definirlo apoyándonos de los estudios clínicos y/o médicos, nos encontramos con que un cuerpo canónico no puede estar enfermo ni tener discapacidad alguna (Wolbring, 2008).

Los cuerpos no-canónicos también son habitados fuera de la blanquitud, son cuerpos racializados, podemos observar como claro ejemplo la exclusión de los cuerpos negros en las imágenes e ilustraciones de los libros académicos (Gilman, 1985).

Evidentemente, seguido del racismo, nos encontramos con cómo los cuerpos gordos son también excluidos y marginalizados. Lo que también nos permitiría incluirlos como cuerpos no-canónicos (Strings, 2019; Muschert, G. W. et al 2022).

Finalmente, no podemos olvidarnos de las personas *queer*. Todas aquellas que habitan cuerpos que se identifican con géneros diferentes a los asignados al nacer o que nacieron con genitales intersexuales.

Las personas *queer* también habitan cuerpos canónicos por los mismos motivos por los que entran en la categoría los cuerpos ya mencionados (Parker *et al.*, 2018):

- 1) Son temidos
- 2) Son estigmatizados
- 3) No son deseables
- 4) No se encuentran en los medios ni en los libros

Podríamos dedicar un artículo a cada uno de los grupos mencionados, pero nos centraremos en el de las personas discapacitadas.

Fundamentalmente porque considero que solo podemos hablar de los colectivos a los que pertenecemos, y yo me categorizo como mujer discapacitada, bisexual y gorda. Por lo que no querría hablar ni analizar las vivencias de cuerpos que no habito.

Nos centraremos especialmente en la discapacidad, pero no podremos evitar alusiones a la gordofobia por un claro vínculo que une ambos grupos: su relación con el impacto en la autoestima por nuestra sociedad.

2. Definición de la discapacidad y su terminología

Quien esté leyendo este artículo habrá notado que hablo de personas discapacitadas y no de personas con discapacidad, en situación de discapacidad, con diversidad funcional o con movilidad reducida. Es un acto consciente.

Un acto que además nos sirve para responder la pregunta que nos hacemos sobre el trato de las personas discapacitadas en los medios y los movimientos sociales.

A día de hoy, no podemos decir con rotundidad que haya un término para referirse a una persona discapacitada.

No hay consenso dentro de la comunidad, donde podemos encontrar tres grandes corrientes para enfocar qué es la discapacidad y, por lo tanto, cómo nombrarla: entre otros, nos podemos encontrar con el modelo médico, el social y el radical. Cada uno con sus preferencias terminológicas (Guerra, 2020).

MODELO	ENFOQUE DE LA DISCAPACIDAD	RETRACCIONES
MÉDICO	Este modelo entiende que las personas nos debemos acercar a la normalidad del estándar de salud y todo aquel que se aleje lo suficiente como para no poder trabajar, como vemos más arriba en la descripción de la RAE, tiene una discapacidad de la que debe tratar de mejorar, rehabilitar para poder acercarse todo lo posible a la “normalidad” (Guy Dewsbury, 2004).	1) Este modelo promueve un enfoque individualista, haciendo que la discapacidad sea una tragedia individual con la que el individuo deba aprender a vivir y, a la vez, deba esforzarse por revertir a través de intervenciones de caridad o cuidados médicos. (Pérez, (2019). 2) Se centra en el cuerpo o mente del individuo y no en el entorno donde se desarrolla.
SOCIAL	El modelo social redefinió la discapacidad en términos de un entorno discapacitante, reposicionó a las personas con discapacidad como ciudadanos con derechos, y reconfiguró las responsabilidades para crear, sostener y superar la discapacidad (Guy Dewsbury, 2004). Se centra en la acción política para generar los cambios sociales necesarios para acabar con la exclusión social de los discapacitados (Barnes, 1994). Este modelo está muy presente en la ONU y aboga por tratar a las personas discapacitadas como personas y, por lo tanto, pelear para que tengan los mismos derechos. Es el modelo que defiende la disociación entre la persona y la discapacidad, de dónde salen los términos “con discapacidad”, “PMR” y “Diversidad funcional”.	1) Accesibilizando la sociedad no rompe con las normas que establecieron la opresión capacitista (Guerra, 2020). Acaba siendo solo un <i>parche</i> . 2) No aborda la discapacidad como un aspecto vital en las experiencias de vida de los discapacitados (Hodge, 2016). 3) Carece de interseccionalidad; ignora las diferentes formas de opresión (Hodge, 2016). 4) Tampoco contempla los problemas asociados con la discapacidad por parte de los estigmas y prejuicios de la gente (Hodge, 2016). 5) Carece del orgullo tullido. Pretende acabar con la discapacidad con la solución simplista de los derechos y la accesibilización de la sociedad (Guijarro, 2020).
RADICAL	Modelo emergente con la necesidad de solventar los problemas mencionados en el modelo social. Evidencia que la comprensión de la discapacidad y su teorización no son procesos aislados de la realidad, suceden en el día a día y los analiza. Gracias al modelo radical vemos que los eventos sociopolíticos, culturales y económicos están estrechamente relacionados: se forma como un constructo social (Vanessa Gómez Bernal, 2016). Está muy centrado en la deconstrucción de la idea de normalidad, así como el reclamo de justicia. Por lo que defiende la unión entre la persona y sus condiciones sociales: persona discapacitada (Guerra, 2020).	El modelo radical es demasiado reciente como para tener retractores más allá de la incomodidad por su análisis sociopolítico sin neutralidad ni parcialidad.

Tabla 1. Modelos para definir y nombrar la discapacidad

Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 1 podemos observar los tres modelos predominantes para la definición de la discapacidad.

Por el contenido de la Tabla 1 podemos comprender que el concepto de discapacidad es complejo; evoluciona con el tiempo y depende tanto de la localización geográfica como de factores económicos y socioculturales. Según el modelo radical y con el que se alinea este artículo: la discapacidad no es algo inherente al cuerpo, viene dada por el entorno (Guerra, 2020).

Por ello, este artículo decide enfocarla desde el modelo radical para tener una visión crítica sobre el entorno, así como sobre su flexibilidad y capacidad de acoger la discapacidad teniendo en cuenta que ésta puede variar no solo por el tipo de discapacidad en sí, sino también por cómo la persona la afronte, su nivel económico, su entorno familiar, su grupo de amigos y hasta sus interseccionalidades.

Aunque cabe resaltar la relevancia e impacto que tiene el término de diversidad funcional (comúnmente utilizado en el modelo social y/o de derechos humanos), es de los más extendidos y rivaliza con el término discapacidad por ocupar el puesto de “término oficial” gracias a que fue acuñado por el Foro de Vida Independiente “Un colectivo de personas con diversidad funcional que luchan por los derechos para las personas con diversidad funcional” (<http://forovidaIndependiente.org/>). Por primera vez, el propio colectivo escogió un nombre para sí mismo.

Personalmente, recomiendo a quien lea este artículo y se pregunte: ¿Cómo actuar cuando me encuentre con una persona discapacitada? Que, o bien

pregunte a la persona cómo quiere hablar sobre su discapacidad, o bien que se aborde directamente como diversidad funcional o movilidad reducida, puesto que dentro de la comunidad se perciben como los más políticamente correctos.

Pero aquí estamos para analizar y desentrañar las opresiones y exclusiones sociales de la discapacidad, así que siguiendo lo que apunta la activista Itxi Guerra, utilizaremos “persona discapacitada” para evitar eufemismos que fomentan el paternalismo e infantilización, así como la idea preconcebida de que las personas discapacitadas son merecedoras de “lástima” o han tenido mala suerte y por ello se debe pasar de puntillas y sin hacer ruido, utilizando dichos eufemismos, cuando se habla de su condición física (Guerra, 2020).

Finalmente, y para concluir con la cuestión de la terminología, lanzo la siguiente cuestión: ¿Cuántas veces te has definido por tu empleo? “Buenas tardes, soy arquitecto o arquitecta”. O las personas LGBTQIA+, ellas dicen “Soy bisexual”. Nunca oírás “Soy una persona con bisexualismo”. Entendemos que ni tu profesión ni tu orientación sexual te definen. Pero son parte de ti. Entonces, ¿por qué no nos podemos definir como discapacitadas las personas que lo somos? ¿Qué es eso tan terrible que no nos dejan ni asociarnos a ello?

Si no podemos ni denominarnos, ¿cómo nos van a denominar en los medios? Pero lo peor no es la terminología. Tal y como he expuesto, lo peor es el por qué no tenemos esa terminología. Lo peor son esas interpretaciones paternalistas y capacitistas (1) de nuestros cuerpos, por el simple hecho de no ser canónicos, por no ser como el resto.

(1) Las actitudes capacitistas son aquellas actitudes discriminatorias ante personas discapacitadas por el hecho de serlo (Guerra, 2020).

3. La discapacidad en los medios: el porno inspiracional

Tras concluir y comprender toda esta neblina que envuelve la comprensión de lo que es la discapacidad, sus diferentes corrientes y evolución, podemos comprender mejor cómo somos representados y representadas en los medios.



Figura 1. The only disability in life is a bad Attitude.

El siguiente ejemplo se ve sobre todo en redes sociales, donde podemos observar cómo las nuevas generaciones (nativas de las redes) pueden seguir perpetuando actos capacitistas.

Stella Young, una activista australiana discapacitada, acuñó el término *inspirational porn* (porno inspiracional en su traducción castellana). Este término hace referencia a las veces en las que se utilizan los cuerpos discapacitados para el consumo de personas sin discapacidad con el mero fin motivador. Poniendo de ejemplo un cuerpo discapacitado haciendo algo cotidiano, pero que ensalzan para buscar un aplauso (o interacción en los medios digitales) o en búsqueda de animar al lector o lectora de hacer algo que le da pereza, como podemos observar en la siguiente figura (Qi Creative, 2022).

Algunas de las frases más célebres en el porno inspiracional son:

- 1) Como muestra la Figura 1: “La única discapacidad en la vida es una mala actitud”. Invisibilizando así todos los retos, opresiones, barreras arquitectónicas y actitudes capacitistas a las que nos enfrentamos a diario las personas discapacitadas.
- 2) Otra gran frase que suele acompañar estas imágenes deplorables (deplorables por el contexto en el que son utilizadas) es la de: “Si él puede, tú también”. O una variable de la misma que podría ser la de “¿Cuál es tu excusa?”. Estas frases vienen acompañadas sobre todo de imágenes de deportistas discapacitados triunfando o practicando alguna disciplina deportiva.
- 3) No podemos dejar fuera de la lista las famosísimas y virales imágenes de menores con discapacidad o alguna enfermedad que acompañan a la frase: “¿Cuántos *likes* para este campeón?” o, en su vertiente sexista: “¿Cuántos *likes* para esta princesa?”

El porno inspiracional puede ser creado con una infinidad de intenciones, y sus mensajes pueden variar en forma y formato, pero está claro que van siempre dirigidos a personas sin discapacidad y han sido creados por personas sin discapacidad. Siendo al final las personas discapacitadas el objeto de consumo mediático (Qi Creative, 2022).

Pero sin lugar a dudas, el porno inspiracional también llega a las personas discapacitadas debido a su gran viralidad. Y, ¿qué mensaje nos llega a las personas discapacitadas? Pues que no se espera nada de nosotras y que el mínimo gesto cotidiano se interpretará como una gran gesta para la inspiración de terceros, que creen poder hacerlo todo mejor que nosotras porque “Si nosotras podemos”, ¿cuál es su excusa? Cualquiera puede.

4. La discapacidad en los medios: el cuerpo discapacitado como caracterización

La visión e interpretación de la discapacidad en los medios es tan compleja como su denominación y corrientes, puesto que si por un lado tenemos el porno inspiracional donde nos muestran como angelitos y ejemplos de superación, por otro también nos muestran como villanos bizarros con cuerpos amorfos para despertar el terror en los espectadores.

Tenemos, por ejemplo, al protagonista de la saga de terror macabro “Saw” es un hombre cuyo detonante de sus juegos perversos fue sobrevivir a una enfermedad. Pintando así la enfermedad, que es una de las principales causas de las discapacidades, como un fenómeno profundamente traumático que puede llevar a alguien a tal locura.

Pero si bien este ejemplo es más bien sobre el trauma de una enfermedad y no sobre un cuerpo no-canónico, podemos ver el ejemplo de “Las brujas”, una película de Warner Bros. En ella, afortunadamente y gracias

a la lucha anticapacitista (2), tanto la productora como la actriz Anne Hathaway terminaron por disculparse (Redacción EC, 2020).

En dicha película, se muestra a la actriz que hace de bruja y con la que es caracterizada con una calva con cicatrices, una boca enorme y tan solo con tres dedos en cada mano. Básicamente, el principal rasgo terrorífico del personaje son atributos que pueden tener cuerpos discapacitados. El miedo que pretendían que produjera la caracterización era la de repulsión a un cuerpo no-canónico.

No es casualidad que los villanos acostumbren a ser personas no-canónicas, Disney lo ha hecho con varios de sus villanos. Úrsula de la Sirenita estaba inspirada en una persona real: gorda y Drag Queen (Reyes, 2023). El gobernador John Ratcliffe, el villano de la película Pocahontas, es un hombre con actitudes asociadas al colectivo *queer* y es un hombre gordo y ostentoso vestido con ropajes que desentonan ante los ojos de sus “descubridores” del “nuevo mundo”.

Otro clarísimo ejemplo de utilización de la discapacidad para el terror son las sillas de ruedas. El chirrido de las sillas de ruedas en hospitales abandonados o en psiquiátricos es otro tópico que nunca puede faltar. Tenemos videojuegos enteros cuyos escenarios se desarrollan en centros médicos abandonados, como el famoso videojuego *Outlast* de 2013, jugado por muchísimas personas jóvenes o incluso adolescentes donde ya se les implanta este imaginario terrorífico.

El Doctor Wernicke, en silla de ruedas, un personaje que antaño cofundó una organización que posteriormente fue comprada por otra, y se vio obligado a acabar de funcionario de lo que había sido su propia empresa, es un ejemplo de cuándo —además de para el terror o el porno inspiracional— la discapacidad también se utiliza como accesorio para la construcción de un personaje.

Robert Bogdan, profesor emérito de Fundamentos Culturales de la Educación y Sociología de la Universidad de Syracuse, y escritor y conferencista sobre la discapacidad, dijo que normalmente, en las películas *mainstream*, si un personaje se ve mal, es malo. Por lo tanto, los cuerpos discapacitados se utilizan como metáfora emocional o espiritual de una deficiencia (Chivers, 2015).



Figura 2. Escena de la serie “La que se avecina”.

Esto también lo vemos con los controversiales *fat suits*, trajes de gordos, que se utilizan en series y películas para hacer que un personaje se vea gordo sin el actor serlo. Normalmente se utiliza para *flashbacks*, como Mónica en la aclamada —pero gordofóbica— serie de Friends; donde con su gordura señalan un pasado de dejadez y traumas que justifican su comportamiento en el presente de la serie.

También tenemos ejemplos nacionales y más actuales; en la serie “La que se avecina”, el personaje de Yolanda Morcillo que podemos observar en la Figura 2, interpretada por Miren Iburguren, aparece en la temporada número trece con un traje gordo para representar una mala racha personal y su mal estado emocional tras el final de la temporada anterior (Costas, 2022).

El tema de actores haciéndose pasar por un colectivo sin serlo es otro asunto. Hasta ahora, se ha logrado la reivindicación de que sean las propias personas trans quienes representen papeles trans. Asunto en el que también suspende “La que se avecina” con el personaje trans de Alba Recio, interpretada por Víctor Palmero.

Con los trajes gordos no se piden cambios de actores, directamente se identifica cómo se utiliza el cambio corporal del personaje para la trama y se reivindica directamente no utilizarlo. Que no se utilice la gordura como broma ni como representación de que el personaje se ve mal y, por lo tanto, está mal.

Con la representación de la discapacidad nos encontramos a caballo entre la representación del malestar del personaje junto con su utilización en el terror, así como que son interpretados por personas no discapacitadas.

Debemos recordar que el teatro y el cine (así como la pequeña pantalla), son de suma relevancia para el cambio social y para reivindicar que la discapacidad no es un factor exclusivamente limitante.

Aunque no debemos caer en el porno inspiracional porque no, la única discapacidad no es una mala actitud: en muchas ocasiones, la discapacidad es motivo de abandono académico. En una encuesta que realicé para mi trabajo de fin de grado en Ciencias Biomédicas, de 132 personas encuestadas con diferentes grados de estudio, más de la mitad (un 59 %) afirmó que su discapacidad le había influido o limitado en su continuidad académica y un 15 % opinaba que tal vez le había influido (3).

A estos datos debemos sumarle la dificultad de movilidad en transportes públicos para observar el hándicap añadido que tienen las personas discapacitadas para estudiar, moverse en entornos académicos y explorarse en esas áreas (COCEMFE, 2018).

El hecho de que los medios no muestren una realidad fiel a lo que es la vida discapacitada, que se nos estigmatice terroríficamente o se nos utilice para el porno inspiracional, sumado al hecho de que no tenemos una terminología estable y consensuada en la comunidad (entre otros asuntos a los que no entraremos para no desviarnos demasiado), hace que las personas discapacitadas y sus familiares tengamos una distorsión de lo que somos, nos merecemos y de nuestras opresiones.

5. La discapacidad en los movimientos sociales

Esto nos lleva a la segunda parte de este artículo; la discapacidad en los movimientos sociales.

Como mencionaba brevemente unas líneas atrás, muchísimas estaciones de tren no están adaptadas (4). Pero incluso los servicios que pretenden acompañar y ayudar a las personas discapacitadas como el antiguamente conocido Atendo y ahora renombrado Adif Acerca, acumulan enormes quejas de usuarios y trabajadores que denuncian la falta de infraestructura para dar un servicio (5).

(3)

Se difundió una encuesta a través de redes sociales y programas de mensajería instantánea.

(4)

Quejas reportadas en el OCU de ADIF <https://www.ocu.org/reclamar/empresas/adif-infraestructuras-ferroviarias/300000135>

(5)

Adif Acerca solo opera en trenes de largo recorrido como por ejemplo en AVE, OUIGO. No se puede contar con su servicio para trenes de media distancia.

Aunque pudiéramos pensar que con internet se socializa el conocimiento y que el acceso a las redes sociales pone a nuestra disposición todo el conocimiento, incluido el que nos puede ayudar a conectar con nuestra corporalidad y nuestra forma de vivirla, así como conectar con otras personas que nos ayuden a desarrollar ideas y estrategias sociopolíticas para encajar con nuestros cuerpos no-canónicos en la sociedad. La realidad es que estamos lejos de esa situación. Se ha visto cómo las redes sociales, lejos de democratizarnos, nos han politizado. Puesto que los algoritmos tan solo nos muestran lo que queremos ver, qué es lo que nos mantendrá más tiempo en la pantalla (Persily y Tucker, 2020).

Así que, teniendo en mente que en los movimientos sociales es importante tener en cuenta el agente “colectivizador” para unificar las ideas y acciones que pretenden cambiar la sociedad, podemos concluir que existe una barrera real y arquitectónica para el acceso a asambleas y reuniones sociales que puedan fomentar la evolución del discurso anticapacitista desde el propio colectivo (Holzer, 2006).

Si además de tener dificultades para acceder a entornos críticos y sociales, nos encontramos con que las personas discapacitadas no se pueden ver bien representadas en los medios (en las pocas ocasiones en las que son representadas), vemos cómo el colectivo se encuentra perdido y desmenzado, contribuyendo así a que no haya ni un consenso para su terminología.

En el documental de Netflix “Crip Camp” (Lebrecht y Newnham, 2020), Judith Heumann (1947-2023) aparece narrando en primera persona cómo participó en esas revueltas civiles llevadas a cabo por personas discapacitadas. Heumann nos cuenta cómo estaban separadas territorialmente las personas discapacitadas y no tenían medios para transportarse desde sus casas hasta el punto de reunión dónde pretendían iniciar su protesta, que terminaría con la ocupación del edificio federal de San Francisco, presionando para impedir la Derogación de la Sección 504, una sección que aseguraba la imposibilidad de discriminación para cualquier organismo que recibiera dinero federal. Pero Nixon pretendía derogarla alegando que era imposible, económicamente hablando, adaptar y poner ascensores en todas las estaciones. De hecho, en su comunicado, también pone en duda la utilidad de dichas adaptaciones puesto que realmente no consideraba que favorecieran a suficientes personas. Fue por ello que se organizaron las personas discapacitadas para impedir dar un paso atrás en sus derechos sociales. Estuvieron dispuestas incluso a viajar en la parte trasera de camiones para poder reunirse y, mediante un movimiento horizontal y autogestionado, protestar y ocupar el Edificio Federal, en búsqueda de que se escucharan sus peticiones (Lebrecht y Newnham, 2020).

Esa ocupación se postergó hasta 26 días, y los discapacitados hicieron piña ayudándose unos a otros, siendo autosuficientes y organizándose para cubrir las necesidades de todas las personas allí presentes. Personas que incluso estaban poniendo su salud y vida en riesgo por aquella protesta. Pero valió la pena, porque al final acabaron por escuchar sus peticiones (Lebrecht y Newnham, 2020).

El documental termina con la histórica *Capitol Crawl*, un acto de desobediencia civil llevado a cabo por más de 60 activistas discapacitados que dejaron sus sillas de ruedas, muletas y andadores para subir, a rastras, los 83 peldaños de piedra que los separaba del capitolio estadounidense, en una manifestación en la que reivindicaban su propia ley de derechos civiles al percatarse de que la sección 504 se quedaba muy corta (Lebrecht y Newnham, 2020).

Judith Heumann fue una de las líderes y cabecillas de las protestas que se dieron durante los setenta, pero el documental narra cómo nació ese

germen de unión y autosuficiencia en la comunidad en el campamento Jened, ahora conocido como el Crip Camp que da nombre a su propio documental. En el Campamento Jened también pasó algunos veranos James Lebrecht, protagonista del documental y que nos narra cómo fue su llegada a la madurez sexual y cómo lo vivió en un campamento lleno de jóvenes discapacitados y discapacitadas como él. Un problema que debieron abordar en el campamento y que el documental no pasa por alto fue el de las ladillas (Lebrecht y Newnham, 2020).

La desexualización de las personas discapacitadas es una realidad que sufren a diario. Pero cabe recordar que cualquier cuerpo que quiera, debe poder sentirse sexualmente deseable. Sin embargo, la infantilización y el paternalismo, junto a la asociación terrorífica y macabra de nuestros cuerpos en el imaginario popular, son una atroz mezcla para empoderar sexualmente a las personas discapacitadas (Campbell, 2017; Kim, 2011). Por ello es tan interesante la mención de las ladillas, por la simbología que representa la re-sexualización que pudieron experimentar en aquel campamento que recuerdan como un oasis en su exclusión sistemática del canon estético y funcional al que estaban siempre sometidos.

Aquel campamento fue un paréntesis de la sociedad que los discapacitaba, por lo tanto pudieron experimentar su cuerpo y su discapacidad de formas muy distintas que les abriría la perspectiva colectiva en el futuro.

Esa posibilidad de reunión y, sobre todo, autoconocimiento personal dentro de la horizontalidad que pudieron experimentar fue clave en las posteriores reuniones y actos activistas que se llevaron a cabo, porque del empoderamiento personal se puede pasar al empoderamiento colectivo, así como el empoderamiento colectivo puede impulsar al personal. Por el contrario, si las personas discapacitadas se encuentran aisladas y no acceden ni al empoderamiento personal, el colectivo se desvanece (Mendizábal y López, 2013).

6. La mujer discapacitada y su cuerpo

La autoimagen y autoestima es la percepción que tenemos las personas de nosotras mismas. Y una gran parte la conforma la imagen que tenemos de nuestro cuerpo y de cómo somos percibidos y percibidas, lo cual desde luego afectará a nuestro comportamiento y relaciones personales (González, 2007).

La misma Judith Heumann menciona en el documental que ser mujer con discapacidad hace que se perciba tu feminidad de forma diversa, sobre todo en el ámbito de las relaciones interpersonales (Lebrecht y Newnham, 2020).

Esto es debido a la desexualización que se sufre y mencionaba en el apartado anterior. Esta desexualización, si hay un deseo sexual detrás, puede llevar a la mujer discapacitada a situaciones donde el consentimiento se diluye ante la presión por encajar y agradar.

Es muy interesante cómo algunos autores apuntan a la compensación que tratan de ejercer las mujeres discapacitadas para sobresalir en actividades o aspectos que desvían la atención de sus discapacidades (González, 2007).

De hecho, Sonya Renee Taylor, en su libro *El cuerpo no es una disculpa* narra la historia personal de una amiga suya con discapacidad que mantuvo relaciones sexuales sin protección y que temía estar embarazada. En el libro, Sonya nos relata que se preocupó por las circunstancias en las que su amiga había accedido a tener sexo sin protección y esta le aclaró que accedió por sentirse avergonzada y culpable por haber rechazado varias posiciones y prácticas sexuales con su amante debido a que su

discapacidad le impedía realizarlas. Se sentía tan en deuda con su amante por querer acostarse con ella “aún con sus limitaciones”, que cuando llegó el momento de pedirle que usara protección, se vio incapaz (Taylor, 2020).

Aunque la mayoría de estudios y artículos están de acuerdo en que la presión estética sobre los cuerpos no-canónicos puede llevar asociado dolor y sufrimiento, debemos tener en cuenta que esto no es algo generalizable. La discapacidad no tiene por qué ir asociada a una mala autoestima, ni es obligatorio que sea motivo de repercusiones desfavorables en todos los ámbitos de la vida de las mujeres discapacitadas. De hecho, el estudio de Emily Bonwich (1985), que trabajó con mujeres con lesión medular, sacó a la luz que una vez las mujeres aceptaban el cambio en su vida tras la lesión se incrementaba su autoestima gracias a asumir nuevos papeles en su vida y empoderarse con su nueva capacidad de sobreponerse a obstáculos. Su discapacidad adquirida dejó al descubierto coacciones y estereotipos a los que habían sido sometidas como mujeres sin discapacidad y de los que ahora se podían liberar (González, 2007).

Vemos lo que mencionaba al principio sobre la definición de discapacidad; la otorga el entorno. Al dar a esas mujeres la atención requerida, metas y competencias en nuevas áreas, la discapacidad queda relegada a una condición más del cuerpo. Lamentablemente la autoestima es una asignatura pendiente en muchísimas mujeres, con y sin discapacidad, puesto que no todas tienen la fortuna de ser acompañadas en un buen estudio con las herramientas adecuadas. Es por ello que nacieron movimientos como el *body positive* (<https://thebodypositive.org/our-work/>), que se abrió paso como una nueva rama en el feminismo que analizaba el impacto de la autoestima en la mujer y cómo los mercados se aprovechaban de ello y de los trastornos de la conducta alimentaria.

De la fusión del movimiento *body positive* con el feminismo, salieron detractores que puntualizaban que no es necesario amar tu cuerpo para empoderarte, que tan solo debemos darle la importancia que se merece, la de ser. Y punto. De ahí nació el *body neutral*, movimiento mucho más afín al anticapacitismo radical por la perspectiva de no imponer a las personas amar a un cuerpo que se confronta con una sociedad discapacitante a diario (Swami, 2022).

Podemos observar cómo estos dos movimientos se centraron principalmente en las mujeres gordas sin discapacidad. Por abanderar eslóganes tales como “ama a tu cuerpo porque te mantiene viva”, “no odies a tus piernas por tener celulitis, agrádeceles que te lleven a sitios”, entre muchos otros (Alfie, 2020).

Vemos cómo una y otra vez, la mujer discapacitada se encuentra perdida en la comprensión de cómo su cuerpo encaja en el entorno y cómo relacionarse con él.

7. Violencia estética

Me alejo brevemente de la dirección que el artículo estaba tomando, poniendo en el centro a las personas discapacitadas para hacer mención a la violencia estética, que no solo incumbe a los cuerpos discapacitados, sino a todos los cuerpos no-canónicos. Pero esta violencia es de vital importancia para comprender cómo en los movimientos sociales vamos identificando agentes que nos marginalizan, separan, oprimen e invisibilizan.

La violencia estética es definida por Esther Pineda como el conjunto de narrativas, representaciones, prácticas e instituciones que ejercen una presión perjudicial y formas de discriminación sobre las mujeres para obligarlas a responder al canon de belleza imperante (Pineda, 2020).

En el polo opuesto a la violencia estética nos encontramos con el emergente término anglosajón de *pretty privilege*, es decir, el privilegio de la belleza. Se han evidenciado casos en los que se tiende a escuchar más, ser más indulgentes y valorar mejor, así como asignar mejores puestos de trabajo a personas atractivas (Mobius y Rosenblat, 2006).

La violencia estética y el privilegio de la belleza lo abarcan todo en nuestra sociedad, desde escuchar menos a una compañera lejos del canon estético en la asamblea (así como se escuchaba menos a las mujeres en reuniones), hasta dar voz en medios mayoritariamente a las personas que entran en el canon estético. De hecho, Raquel Lobatón, activista y nutricionista antidietas y antigordofobia que habita un cuerpo delgado dice: “Los movimientos de justicia social y aquellos que hablan de interseccionalidad rara vez incluyen en sus conversaciones el tamaño del cuerpo”. Y es que la justicia social nunca llegará a su destino si excluimos a los cuerpos no-canónicos. A los cuerpos fuera del canon estético (Lobatón, 2020).

8. El Feminismo y el Anticapacitismo

Aun con todas las dificultades, cuando la persona discapacitada llegue a un entorno feminista se encontrará con que sus vivencias no son las mismas que las de sus compañeras: se topará con la intersección entre el feminismo y el anticapacitismo (González, 2007).

La mujer discapacitada se encuentra perdida dentro del feminismo y de asambleas tanto mixtas como no mixtas, si es que logra llegar a ellas dadas las dificultades de movimiento territorial, y dada la precariedad activista que hace que muchos espacios no sean accesibles. En el caso de poder compartir espacios feministas, las mujeres discapacitadas se percatarán de que no sufren la represión machista igual que el resto de sus compañeras (Hall, 2015).

Tradicional e históricamente las mujeres han sido solo concebidas en su rol de madre, han sido socializadas en la creencia de que su deber es engendrar y criar, pero, ¿acaso se concibe así a las mujeres discapacitadas? En absoluto. Aunque actualmente la maternidad tiene su propio movimiento en el feminismo, es importante recalcar el rol de madres y criadoras para ubicar de dónde vienen las preconcepciones de las mujeres discapacitadas.

Desde luego, si tal y como hablábamos antes, las mujeres discapacitadas no son consideradas candidatas para el amor y la vida en pareja, es impensable que se las visualice como madres (González, 2007).

Las mujeres discapacitadas podrían sentirse consideradas no-mujeres, pero sufren el machismo igual que el resto de sus compañeras:

- 1) Represiones reproductivas. Así como en muchos países se controlan las decisiones reproductivas de las mujeres mediante el aborto, las mujeres discapacitadas sufren en gran parte de la Unión Europea la esterilización forzada. Solo nueve países la criminalizan, afortunadamente entre ellos está España. Aunque la ley que permitía la esterilización forzada en España fue derogada hace nada más tres años, en 2020 (Llach y Riera, 2023).
- 2) El abuso sexual también lo viven las mujeres discapacitadas, aunque en el caso de las niñas y mujeres discapacitadas es un tabú dentro de un tabú. Si cuesta hablar de los abusos a mujeres canónicas, la dificultad se ve incrementada en los cuerpos no-canónicos (González, 2007).
- 3) Sufren, al igual que sus compañeras, violencia y abusos machistas. La violencia contra las mujeres la encontramos en el marco heteropatriarcal por la supuesta idea de que lo masculino es superior a lo femenino. Podemos encontrar muchas formas de violencia

machista. Pero en las mujeres discapacitadas la violencia se reviste de características especiales tales como la dependencia de otros (dejando al maltratador todos los cuidados asistenciales de la mujer), mayor riesgo de no descubrir al perpetrador, bajo nivel de educación acerca de la sexualidad apropiada e inapropiada, mayor aislamiento social, etc. (González, 2007).

La violencia de las mujeres discapacitadas es tal, que la *Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* reconoce que estas suelen estar mayormente expuestas a estos riesgos de abuso, lesiones, abandono, trato negligente, malos tratos... Tanto dentro como fuera del hogar (Consejo General del Poder Judicial, 2013).

Desde luego, el cuerpo no-canónico de las mujeres discapacitadas es atacado por tres frentes: por el género, por la discapacidad y por su aspecto físico.

En la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer en 2019 del Gobierno de España en la que se estudia cómo afectan las violencias a mujeres con un porcentaje de discapacidad superior al treinta y tres por ciento, se encontraron con que la prevalencia era mucho mayor. El 40,4 % de las encuestadas sufrieron algún tipo de violencia por parte de su pareja, frente al 31,9 % que sufren las mujeres no discapacitadas. También hay diferencia entre las mujeres discapacitadas y no discapacitadas si matizamos que dicha violencia sea física o sexual, encontrándonos con unas cifras del 20,7 % y 13,8 % respectivamente. Pero además de estos alarmantes datos, nos encontramos con que el nivel de denuncias de mujeres con discapacidad ante agresiones sexuales es tan solo del 11,1 %, y eso que en el caso de las mujeres con discapacidad intelectual es aún menor, puesto que muchas de ellas son víctimas de abusos sin ser conscientes de ello o porque están bajo intimidación o amenaza (Molina y Ostiz, 2020).

Así como las mujeres con discapacidad, los niños y niñas con cualquier tipo de discapacidad son también susceptibles de sufrir abusos sexuales en mayor medida. Algunos estudios revelan que dos de cada tres niñas con discapacidad y uno de cada tres niños son víctimas de abusos. Son datos terroríficos, pero dicha incidencia es mayor en la discapacidad intelectual (Kennedy, 1996).

Son diversas las causas por las que los niños y niñas discapacitados sufren más abusos, pero entre ellas están las causas personales y la peor capacidad para detectar estos abusos. Debemos tener en cuenta que muchos infantes discapacitados requieren de ayuda para su higiene y cuidado físico, lo que haría que estén más acostumbrados a desnudarse ante adultos y que estos tengan acceso a sus genitales. Además, para cubrir estas necesidades asistivas de higiene en muchas ocasiones pasan por las manos de diferentes adultos, lo que no solo incrementa las posibilidades de toparse con un abusador, sino que también normalizan exponerse desnudos ante diversos adultos. Los infantes discapacitados aprenden a aparcar el pudor si quieren ir al baño en el colegio, donde les debe asistir alguien. Deben aparcar el pudor si quieren quedarse a dormir en casa de algún familiar o amigo/a del colegio, e incluso suelen estar acostumbrados a ser duchados o acompañados al baño por todos los adultos de su núcleo familiar en la repartición de tareas domésticas. Al pasar por tantas manos es muy frecuente que no conozcan la diferencia entre los contactos físicos permitidos y los que no, así como con quién sí o con quién no. Y todo esto sin contar con profesionales de la salud con los que se quedan a solas también: médicos, psicólogos, rehabilitadores, logopedas, fisioterapeutas, educadores, celadores (Vicente, 2020).

No se puede saber con exactitud el motivo por el que el abusador escoge a sus víctimas, pero en el caso de los niños y niñas discapacitados vemos claramente que:

- 1) Igual que en el resto de infancias, son más fáciles de engañar.
- 2) Pueden tener menores capacidades, habilidades y recursos a causa de su discapacidad.
- 3) Por la misma discapacidad pueden oponer menos resistencia al abusador.
- 4) Si el niño o niña no ha desarrollado correctamente un lenguaje útil para comunicarse sobre este tema, es mucho menos probable que lo denuncie.
- 5) Socialmente son percibidos como menos creíbles.
- 6) No conocen las partes de sus cuerpos que no deberían ser tocadas.
- (6) 7) Por la infantilización que sufren las personas discapacitadas, que se ve exponencialmente multiplicada por el adultismo (6), pueden no conocer realmente qué son las relaciones sexuales porque nadie ha considerado necesario “exponerlos” a dichos temas.

(6) El adultismo son aquellas conductas, comportamientos y acciones que ponen en duda las capacidades de la población no adulta (Educo, 2021).

Así como se reivindica desde los movimientos feministas y de protección a la infancia, se aconseja a los padres de niños y niñas discapacitadas que: se mantengan vigilantes (sobre todo si el infante muestra signos de incomodidad con algún adulto), establezcan métodos de comunicación fluidos para que el o la menor puedan hablar abiertamente sobre cómo se han sentido sobre sus cuerpos en ciertas experiencias, y que hablen abiertamente sobre no mantener secretos con terceros, y sobre la importancia de que pueden y deben negarse a hacer cualquier cosa que les incomode (De Manuel, 2020).

Es decir, en la crianza con perspectiva feminista en la que enseñamos a madres y padres a empoderar a sus hijas sobre el consentimiento, debemos brindar también a madres y padres de hijas con discapacidad las herramientas necesarias para que aprendan sobre el consentimiento en situaciones de mayor vulnerabilidad.

(7) 9. Casos en prensa de abusos a personas no-canónicas (7)

(7) Aviso de temática sensible o trigger warning por violencia, abusos y violaciones.

Aunque se pueden encontrar reportajes o artículos sobre la importancia de no callar los abusos en personas discapacitadas, cuando lo que salta es la noticia, en la inmediatez de los hechos, nos encontramos con cómo el morbo de la situación y/o lo impactante de los hechos se sobreponen a la denuncia social que debería acompañar a la noticia:

“Fisioterapeuta viola a una niña en Valencia”

En mayo de 2022 saltó a los medios el abuso sufrido por una niña con discapacidad por parte de su fisioterapeuta en Torrent, Valencia. Los medios relataron con mucho detalle lo ocurrido, haciendo alusiones incluso a las prácticas ejercidas por el violador a la niña (La Voz redacción, 2022).

Algunos medios incluso resaltaron en negrita la presencia de un preservativo y pañuelos con restos de sangre y lubricante (Jiménez, 2022).

Pero, aunque sí vemos cómo se condena tajantemente los atroces actos del fisioterapeuta, así como se narra la reacción de los padres de la niña ante los hechos, no he podido encontrar ningún medio que, al cubrir la noticia, hablara sobre los alarmantes datos sobre abusos a menores discapacitados ni cómo prevenirlos.

“¡Un chico trans y su hermana se lanzan desde un tercer piso!”(8)

Las noticias sobre este suceso en Barcelona se abrían en los grandes medios prácticamente bajo el mismo titular “Las gemelas de Sallent” y en muchos casos no hacían alusión alguna a que no se trataban de gemelas,

(8) No inicio los apartados de las noticias con sus titulares originales por respeto a las víctimas.

sino que uno de ellos estaba, como mínimo, cuestionando su género (Sánchez, 2023).

Volvemos a encontrarnos con medios en los que no se habla sobre la alarmante cifra de suicidios en jóvenes trans y sobre el borrado de sus identidades (Observatorio Andaluz Contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia, 2022).

Como en el caso de Valencia, vemos una narración de los hechos sesgada por el canon.

“Violación a joven con discapacidad intelectual en Zaragoza”

Volvemos a encontrarnos con una narración brutalmente descriptiva de los hechos, en los que el periódico Heraldo hace una exhaustiva explicación de la violación haciendo hincapié en su brutalidad, llegando a compartir el parte médico de la joven a la que, según narra; “le causó un desgarró vaginal de 10 centímetros y distintas lesiones”. A pesar de lo explícita que es la noticia y del hincapié que hace en que la joven de 22 años tenía una edad mental de 12 años y era especialmente vulnerable, no podemos ver en ninguna sección de la noticia un apartado que hable, no solamente de la vulnerabilidad de este caso en concreto, sino del problema social que representa la vulnerabilidad de todas las mujeres discapacitadas (Garú, 2022).

“Violación y obtención no consentida de material pornográfico a mujer discapacitada”

Este hecho sucedido entre agosto de 2019 y enero de 2020 (no indagando en los motivos por los que no se conoce la fecha exacta), es narrado por un periódico dedicado a deportes pero que encontró que este suceso era demasiado impactante como para añadirlo en su apartado de sucesos. El periódico Sport abre la noticia con el siguiente e impactante titular: “Un joven viola a su madre discapacitada en Figueras y le pide material pornográfico” (Sala, 2023).

Como venimos viendo en este apartado, la noticia narra explícitamente los hechos condenando tajantemente al violador, pero sin ningún análisis más allá del que podría concluir el o la lectora al leer la noticia, haciendo parecer que son hechos brutales y aislados perpetuados por monstruos cuando en realidad es un hecho que se repite con mayor frecuencia de lo que parece.

“Falta de análisis de consentimiento en violaciones a mujeres con discapacidad”

El periódico Caso Abierto narra cómo fueron las alegaciones y acusaciones de los hechos acontecidos en Sangonera, Murcia. La noticia relata cómo el violador alega “no haberse percatado de la discapacidad de la joven”, mientras que en la sentencia se admite que “se puede apreciar a simple vista”. El violador condenado también alega que fue la víctima quien le propuso iniciar un acto sexual mientras que la tutora y tía de ella alega que su sobrina le dijo “vámonos, mamá, yo no quería, me ha violado”. Está claro que el acto fue una violación. Y que en el supuesto caso de que el condenado fuese sincero al declarar que la víctima le había propuesto el encuentro sexual, con la llamada “Ley del solo sí es sí”, no sería suficiente para tener “relaciones sexuales plenas” (Lucas, 2023).

En esta noticia se echa en falta un desarrollo sobre el complejísimo análisis que debemos hacer como sociedad sobre el consentimiento de las personas discapacitadas. Por un lado vemos cómo se las esteriliza forzosamente, puesto que los/las tutores/as legales y quienes llevan a término dichas esterilizaciones, dan a entender que las personas discapacitadas pueden desear y consentir actos sexuales, pero ponen en duda su capacidad de

gestión reproductiva, y por otro lado, se utilizan y aceptan alegatos sobre su “visible discapacidad” para decidir si fue o no violación.

Que fue una violación, lo fue, puesto que hablamos de un condenado, pero el debate no estaba en si era o no discapacitada. El debate debería haber sido alrededor del consentimiento de las personas discapacitadas.

Ya sea porque se asume que no tenemos control sobre nuestra sexualidad o porque directamente no se nos visibiliza como cuerpos deseantes o deseados, vemos cómo se nos priva de vivir nuestra sexualidad así como nuestra maternidad o paternidad, puesto que las raíces de la desexualización son profundas y complejas.

(9)
Todos los casos son de mujeres con discapacidad intelectual.

Más casos en los que se repite la forma de narrar la noticia (9)

- 1) Violación en la calle en Málaga (Frías y Cano, 2022).
- 2) Otro caso en Torrent, por violar a una menor con discapacidad (Cabanes, 2022).
- 3) Violación múltiple a joven con discapacidad en Alemania cubierta por un medio nacional (EFE Berlín, 2019).
- 4) Secuestro y violación a joven con discapacidad en Parla (Torres, V. (2021).
- 5) Violación múltiple en Mataró (Sánchez, 2016).
- 6) Dos hombres violan a una mujer con discapacidad en Barcelona [Redacción de informativos (Telecinco, 2021)].

10. ¿Los medios y la viralización de violencias o abusos machistas son tratados igual en personas discapacitadas?

Los pocos casos que he encontrado de noticias sobre mujeres con discapacidad física eran niñas o casos especialmente morbosos.

Sin embargo, sí se encuentran numerosos artículos hablando de la vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad tanto física como psíquica. El único caso que he encontrado en un medio nacional sobre una mujer discapacitada física, es un caso del diario 20minutos en el que relata la historia de una superviviente de violencia machista. Pero, aunque hace mención a su discapacidad, no hace especial distinción en los matices que hacen que sean las mujeres con discapacidad las más vulnerables a estas violencias (Guede, 2020).

Aunque a lo largo de este artículo se han aportado numerosos casos en los que se demuestra la especial vulnerabilidad de la mujer discapacitada y el mayor caso de violencias hacia ellas, no nos encontramos con que cuando se viralice un caso se trate con el mismo tono social que con el que se tratan los casos virales de mujeres canónicas abusadas o violadas.

Por lo tanto, la pregunta que nos hacíamos al principio tiene una clara respuesta: no, los medios no tratan igual las noticias de abusos y violencias machistas en personas discapacitadas.

Los motivos por lo que esto es así los hemos ido viendo a lo largo del artículo:

- 1) Las personas discapacitadas no gozan del privilegio guapo.
- 2) Hay una desmovilización del colectivo por la dificultad de crear encuentros.

- 3) Tenemos menos estudios y por lo tanto optamos a menos puestos de trabajo.
- 4) Se utilizan nuestras noticias para generar impacto en el espectador, así como se busca el impacto del porno inspiracional.
- 5) Nuestros cuerpos son considerados bizarros y las películas, series y videojuegos hacen que el imaginario popular los tema y observe desde la distancia sin una indignación social.

11. Conclusiones

A lo largo del artículo hemos podido comprender cómo es percibido el cuerpo discapacitado y, por lo tanto, cómo es expuesto también en los medios.

Nos encontramos con profundas contradicciones; desde la utilización del cuerpo discapacitado para infundir temor o utilizarlo como porno inspiracional, hasta contradicciones sobre el consentimiento de las personas discapacitadas, en especial las intelectuales.

Estas contradicciones muestran la profunda herida y la desigualdad dentro del movimiento anticapacitista. Un movimiento que ha sido alejado y al que se le han puesto barreras arquitectónicas para su unión.

Los cuerpos no canónicos, en especial las mujeres discapacitadas, sufren violencias añadidas por el simple hecho de habitar su propio cuerpo. Debemos repensar todos los discursos, incluyéndolas en los movimientos feministas para poner sobre la mesa todas estas opresiones que sufren y se diluyen perdiéndose en discursos mal enfocados y capacitistas.

Nuestra representación en los medios es un espejo de la representación en la calle y podemos utilizarlo como termómetro de los avances sociales. Así como se puede observar con el ejemplo de la futbolista con la que empezaba.

Pero la representación en los medios también es un potente informador para poner al alcance de aquellas personas que no se pueden movilizar los conocimientos sobre consentimiento, o brindar herramientas de aceptación corporal que pueden acabar también jugando un rol decisivo a la hora de consentir en relaciones.

Las normas para el consentimiento para las personas discapacitadas deberían ser las mismas que para el resto de personas: solo sí es sí. Pero al encontrarnos con la intersección capacitista, vemos que hay muchísima desinformación tanto dentro como fuera de la comunidad discapacitada y, lamentablemente, dicha desinformación nos lleva a abusos y violaciones que, encima, se invisibilizan en los medios.

Al final se trata de cómo los avances sociales empujan los límites sobre lo que es o no políticamente correcto (sobre lo que pueden o no publicar los medios). Se trata de seguir hablando del tema, con las personas discapacitadas como sus propios sujetos políticos y no como espectadores de los discursos capacitistas.

Referencias bibliográficas

ALFIE, C. (19 DE AGOSTO DE 2020): *¿Qué tan positivo es el Body Positive?* [En línea]. Disponible en: <https://revistapeutea.com/rebelde-way-body-positive/>

BENAVIDES, L. (2023): Queja por una asistencia deficiente: "Muchas personas con discapacidad solo pueden viajar en tren". *El Periódico*. Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/entre-todos/20230610/queja-lectora-adif-movilidad-reducida-87835255> [Consultado el 10 de junio de 2023]

BONWICH, E. (1985): *Sex Role Attitudes and Role Reorganization in Spinal Cord Injured Women*. Routledge, Londres.

- CABANES, I. (2022):** Ingresa en prisión por violar a un menor con discapacidad mental en Torrent. *Caso Abierto Levante*. Disponible en: <https://www.levante-emv.com/sucesos/2022/09/18/ingresa-prision-violar-menor-discapacidad-75576770.html> [Consultado el 18 de septiembre de 2022]
- CAMPBELL, M. (2017):** Disabilities and sexual expression: A review of the literature. *Sociology Compass*, 11(9). Disponible en: <https://doi.org/10.1111/soc4.12508>
- CHIVERS, S. (2015):** *The problem body, projecting Disability on film* (1 ed.). Ohio: Ohio State University Press.
- COCEMFE (2018):** El 80 % de las estaciones de tren de cercanías no son accesibles. *COCEMFE* [En línea, último acceso: 31/08/2023]. Disponible en: <https://www.cocemfe.es/informate/noticias/el-80-de-las-estaciones-de-tren-de-cercanias-no-son-accesibles/> [consultado el 20 de abril de 2018]
- CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2013):** *Mujer, discapacidad y violencia*.
- COSTAS, N. (2022):** Lo nuevo de 'La que se avecina' dispara la polémica: lluvia de críticas por gordofobia y 'capacitismo'. *El Confidencial*. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/television/series-tv/2022-11-21/la-que-se-avecina-criticas-gordofobia-miren-ibarguren_3526702/. [Consultado el 21 de noviembre de 2022].
- DE MANUEL, C. (2020):** Discapacidad y abuso sexual. Lo que deben saber los educadores. *Familia y salud*. Disponible en: <https://www.familiaysalud.es/salud-y-escuela/educacion-infantil-0/temas-psicoeducativos/discapacidad-y-abuso-sexual-lo-que-deben>
- EDUCO (2021):** *Blog infancia y adultocentrismo* [Disponible en: <https://www.educo.org/blog/infancia-y-adultocentrismo> [Consultado el 02/09/2023].
- EFE BERLÍN (2019):** Alemania investiga a cinco menores por violar a una joven con discapacidad psíquica. *La Vanguardia*. Disponible en: https://www.lavanguardia.com/sucesos/20190708/463366824506/alemania-menores-violar-joven-discapacidad-psiquica.html?fbclid=IwAROP8tSxyYsxOJGHZnSu-M4DcviTHE_N_YpOYPulk3zLqeiqtMfvpnPBOvk [Consultado el 8 de julio de 2019]
- FARRERAS, C. (2023):** *Rubiales o el discurso del perfecto machista* Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20230826/9187861/rubiales-machismo-hermoso-beso-mundial-rfef.html> [En línea, último acceso 30/08/2023].
- FRÍAS, A. Y CANO, J. (2022):** Detienen a un hombre en Málaga acusado de violar a una mujer con discapacidad en plena calle. *SUR*. Disponible en: <https://www.diariosur.es/sucesos/detienen-hombre-malaga-agresion-sexual-discapacitada-2022042911919-nt.html?ref=https%3A%2F2Fwww.google.com%2F> [consultado el 29 de abril de 2022]
- GARÚ, M. (28 DE JULIO DE 2022):** Condenado a 13 años de cárcel por la brutal violación a una joven discapacitada. *Heraldo Zaragoza*. Disponible en: <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2022/07/28/condenado-a-13-anos-de-carcel-por-la-brutal-violacion-a-una-joven-discapacitada-1590441.html>.
- GILMAN, S. L. (1985):** Black Bodies, White Bodies: Toward an Iconography of Female Sexuality in Late Nineteenth-Century Art, Medicine, and Literature. *The University of Chicago Press Journals*, 12(1), pp. 204-242. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/1343468>
- GÓMEZ, V. Y ROCA, B. (2016):** Disability, social movements and radical theory: An Anthropological approach. *Anthropological Networks*, 22(2), pp. 79-92. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/31101368_Disability_social_movements_and_radical_theory_An_anthropological_approach
- GONZÁLEZ, M. L. (2007):** Discapacidad y género. Estudio etnográfico sobre mujeres discapacitadas. *Revista inter-universitaria de investigación sobre discapacidad e interculturalidad*, Issue 1, pp. 137-172. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2313642>.
- GUEDA, A. (2020):** Ana, víctima de malos tratos con discapacidad: "Nunca asumí que el que ejercía la violencia era él". *20 minutos*. Disponible en: <https://www.20minutos.es/noticia/4487088/0/ana-victima-malotratos-discapacidad-nunca-asumio-ejercia-violencia-era-el/> [En línea, último acceso: 30/08/2023]
- GUERRA, I. (2020):** *Lucha contra el capacitismo*. Madrid: https://luchacontraelcapacitismo.files.wordpress.com/2021/02/fanzine-lucha-contra-el-capacitismo-i-5.0.pdf?force_download=true
- GUIJARRO, E. M. (2020):** "Tullidos, bastardos y cosas rotas": diversidad funcional e interseccionalidad en "Juego de Tronos". *Dilemata*, nº 31, pp. 27-52. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7418639>
- GUY DEWSBURY, K. C. et al. (2004):** The anti-social model of disability. *Disability & Society*, 19(2). Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/27399125_The_anti-social_model_of_disability
- HALL, K. Q. (2015):** New Conversations in Feminist Disability studies: Feminism, Philosophy and Borders. *Hypatia*, 30(1). Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/24542055>
- HAEGELE, J. A. Y HODGE, S. (2016):** Disability Discourse: Overview and Critiques of the Medical and Social Models. *Quest*, 68:2, 193-206. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/297722476_Disability_Discourse_Overview_and_Critiques_of_the_Medical_and_Social_Models
- HOLZER, B. (2006):** Political consumerism between individual choice and collective action: social movements, role mobilization and signalling. *International Journal of Consumer Studies*, Issue 30, pp. 405-415. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/229937689_Political_Consumerism_Between_Individual_Choice_and_Collective_Action_Social_Movements_Role_Mobilization_and_Signalling

- JIMÉNEZ, T. (2022):** Detienen a un fisioterapeuta por violar a una niña de dos años con parálisis cerebral en Torrent (Valencia). *ABC C. Valenciana*. Disponible en: https://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abci-detienen-fisioterapeuta-violar-nina-nina-anos-paralisis-cerebral-202205041332_noticia.html [Consultado el 4 de mayo de 2022]
- KENNEDY, M. (1996):** Agresiones sexuales y discapacidad infantil. En: Narcea, ed. *Encuentros con desconocidas. Feminismo y discapacidad*. Madrid: Encuentros con desconocidas, pp. 139-159.
- KIM, E. (2011):** Asexuality in disability narratives. *Sage Journals*, 14(4). Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1363460711406463>
- LA VOZ REDACCIÓN (2022):** Detenido un fisioterapeuta por violar a una niña de dos años con parálisis cerebral. *La Voz de Asturias*. Disponible en: <https://www.lavozdeasturias.es/amp/noticia/actualidad/2022/05/04/detenido-fisioterapeuta-violar-nina-dos-anos-paralisis-cerebral/00031651673997108816465.htm> [Consultado el 4 de mayo de 2022]
- LLACH, L. Y RIERA, L. (2023):** "Veo la cicatriz y quiero morir": La UE debate la esterilización forzada a mujeres con discapacidad. *Euronews*. Disponible en: <https://es.euronews.com/2023/06/05/veo-la-cicatriz-y-quiero-morir-la-ue-debate-la-esterilizacion-forzada-a-mujeres-con-discap> [Consultado el 5 de junio de 2023]
- LOBATÓN, R. (2020):** *Estigma de peso y su impacto en la salud*. Tenerife, Instituto Canario de Igualdad.
- LUCAS, A. (2023):** Viola a una joven con discapacidad intelectual en un monte de Sangonera. *Caso Abierto*. Disponible en: <https://www.laopiniondemurcia.es/sucesos/2023/03/13/viola-joven-discapacidad-intelectual-monte-84572195.html> [Consultado el 13 de marzo de 2023]
- MENDIZÁBAL, G. Y LÓPEZ, M. (2013):** *Empoderamiento de las mujeres: del individual al social*. Ortuella, s.n.
- MOBIUS, M. M. Y ROSENBLAT, T. S. (2006):** Why Beauty Matters. *American Economic Review*, 96(1), pp. 222-235. Disponible en: <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/000282806776157515>
- MOLINA, V. Y OSTIZ, M. (2020):** Las alarmantes cifras de violencia machista contra mujeres y niñas con discapacidad. *Efeminista*. Disponible en: <https://efeminista.com/violencia-machista-mujeres-ninas-discapacidad/>
- MUSCHERT, G. W. et al. (2022):** *Fatphobia in global Agenda for Social Justice*. Bristol, UK, Policy Press. Disponible en: <https://policy.bristoluniversitypress.co.uk/global-agenda-for-social-justice-2>
- OBSERVATORIO ANDALUZ CONTRA LA HOMOFOBIA, BIFOBIA Y TRANSFOBIA (2022):** España y la situación de las tasas de suicidio de las personas trans. *Observatorio Andaluz Contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia*. Disponible en: <https://observatorioandaluzlgbt.org/tasas-de-suicidio-de-las-personas-trans/>
- OCU (2023):** Reclamaciones ADIF. *Organizador de Consumidores de España*. [Disponible en: <https://www.ocu.org/reclamar/empresas/adif-infraestructuras-ferroviarias/300000135> [En línea, último acceso: 29/08/2023].
- PARKER, C. M. et al. (2018):** The Urgent Need for Research and Interventions to Address Family-Based Stigma and Discrimination Against Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, and Queer Youth. *Journal of Adolescent Health*, pp. 383-393. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30146436/>.
- PÉREZ, M. E. Y CHHABRA, G. (2019):** Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas. *Revista Española de la discapacidad*, 7(1). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6955448>
- PERSILY, N. Y TUCKER, J. A. (2020):** *Social Media and democracy*. Cambridge University Press.
- PINEDA, E. G. (2020):** *Bellas para morir. Estereotipos de género y violencia estética contra la mujer*. Tenerife, Instituto Canario de Igualdad.
- QI CREATIVE (2022):** What is inspiration Porn? *QiCreative* [En línea, último acceso: 06/09/2023]. Disponible en: <https://www.qicreative.com/news/what-is-inspiration-porn>
- REDACCIÓN DE INFORMATIVOS TELECINCO (26 DE MARZO DE 2021):** Dos hombres violan a una mujer con discapacidad en la cabina de un camión en Cardedeu, Barcelona. *Informativos Telecinco*. Disponible en: https://www.telecinco.es/noticias/sociedad/dos-hombres-acusados-violacion-cabina-camion-barcelona_18_3112470375.html
- REDACCIÓN EC (4 DE NOVIEMBRE DE 2020):** "The Witches": Warner Bros. se disculpa tras polémica por la cinta de Anne Hathaway. *El Comercio*. Disponible en: <https://elcomercio.pe/luces/cine/the-witches-warner-bros-se-disculpa-tras-polemica-por-la-cinta-de-anne-hathaway-discapacidades-fisicas-nndc-noticia/>
- REDACCIÓN STAR STYLE (25 DE AGOSTO DE 2023):** *Elle*. Disponible en: <https://www.elle.com/es/living/ocio-cultura/a44911517/seacabo-metoo-espanol-viraliza-deportistas-apoyando-hermoso/> [En línea [30/08/2023]
- REYES, V. (2023):** La Sirenita: ¿sabías que el personaje de Úrsula fue inspirado en una Drag Queen? *Glamour*. Disponible en: <https://www.glamour.mx/articulos/la-sirenita-sabias-que-el-personaje-de-ursula-fue-inspirado-en-una-drag-queen> [Consultado el 19 de mayo de 2023].

- SALA, A. (2023):** Un joven viola a su madre discapacitada en Figueras y le pide material pornográfico. *Sport*. Disponible en: <https://www.sport.es/es/noticias/sucesos/joven-viola-madre-discapacitada-figueras-86214243>
- SÁNCHEZ, G. (2016):** Tres detenidos por violar a una chica de 17 años con discapacidad intelectual en Mataró. *El Periódico*. Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20160509/tres-detenidos-violar-chica-discapacitada-17-anos-mataro-5118427> [Consultado el 9 de mayo de 2016]
- SÁNCHEZ, G. (2023):** Los Mossos rastrean la vida de las gemelas de Sallent para averiguar por qué saltaron. *El Periódico*. Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20230222/investigacion-suicidio-gemelas-12-anos-sallent-mossos-83441473> [Consultado el 22 de febrero de 2023]
- STRINGS, S. (2019):** *Fearing the Black Body: The Racial Origins of Fat Phobia*. Ed. New York, USA: New York University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.18574/nyu/9781479891788.001.0001>
- SWAMI, V. (2022):** Body neutrality: what it is and how it can help lead to more positive body image. *The Conversation*. Disponible en: <https://theconversation.com/body-neutrality-what-it-is-and-how-it-can-help-lead-to-more-positive-body-image-191799> [Consultado el 6 de octubre de 2022]
- TAYLOR, S. R. (2020):** *El Cuerpo No Es Una Disculpa*. Melusina: España.
- TORRES, V. (2021):** Dos detenidos por secuestrar y violar a una joven con discapacidad en Parla. *El País*. Disponible en: <https://elpais.com/espana/madrid/2021-04-21/dos-detenidos-por-secuestrar-y-violar-a-una-joven-con-discapacidad-en-parla.html> [Consultado el 21 de abril de 2021]
- WOLBRING, G. (2008):** The Politics of Ableism. *Development*, Volumen 51, pp. 252-258. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/5219934_The_Politics_of_Ableism.



Paola Aragón Pérez
aragonperez21@gmail.com

Amara Pérez Dávila
amaraperezdavila@gmail.com

Resistencias LGTBIQ+ frente al guion sexual dominante en la cultura de la violación. Repensando el consentimiento desde los espacios *queer* de la generación Z

LGTBIQ+ resistance to the dominant sexual script in rape culture. Rethinking consent from Gen Z queer spaces

Resumen. El presente artículo constituye una aproximación a las actitudes de la generación Z en torno al consentimiento sexual desde la teoría feminista y los estudios *queer*. La pregunta que sustenta nuestra investigación es la siguiente: ¿puede plantearse una alternativa de *lo sexual* que favorezca el consentimiento y minimice la violencia sexual? Propondremos que dicho planteamiento tiene mayores posibilidades de ser viable en el contexto de las identidades de género y sexuales disidentes. En este sentido, el artículo expone el tipo de imaginario sobre la sexualidad que permite la existencia de violencias sexuales y cómo este se relaciona con la identidad de género y sexual y con los roles y los estereotipos de género. Tras un pequeño análisis de campo, planteamos una conceptualización de consentimiento que se aleje del pensamiento dominante y que esté más cerca del deseo y/o la voluntad real de las personas que participen en la relación sexual. Es lo que hemos denominado “consentimiento orgánico”.

Palabras clave: consentimiento, sexualidad, generación Z, LGTBIQ+, guion sexual.

Abstract. *This essay constitutes an approach to the attitudes of Generation Z regarding sexual consent from feminist theory and queer studies. The question that underlines our research is: can an alternative to sexual matters that favors consent and minimizes sexual violence be proposed? We will propose that such an approach is more likely to be viable in the context of dissident gender and sexual identities. In this sense, the article exposes the type of imaginary about sexuality that allows the existence of sexual violence and how it is related to gender and sexual identity and to gender roles and stereotypes. After a small field analysis, we propose a conceptualization of consent that moves away from dominant thinking and is closer to the desire and/or real will of the people who participate in the sexual relationship. We have termed this concept “organic consent”.*

Keywords: *consent, sexuality, Generation Z, LGTBIQ+, sexual script.*

1. Introducción

El presente artículo constituye una aproximación teórica y práctica en torno a la relación entre consentimiento sexual e identidades de género y sexuales. Profundizamos en el diálogo académico alrededor del consentimiento sexual a partir de nociones como “guion sexual”, “consentimiento entusiasta” o “autonomía corporal”. También analizamos los resultados de un pequeño estudio de campo basado en la realización de entrevistas en profundidad a personas con diferentes identidades

sexuales y de género pertenecientes a la generación Z, es decir, personas nacidas entre 1996 y 2006. Cabe señalar que el trabajo de campo no pretende probar nuestras hipótesis, sino que constituye un acercamiento cuyos resultados pretenden arrojar un poco de luz al enfoque que debería tomar un análisis cualitativo y cuantitativo de mayor alcance.

La temática que plantea este artículo constituye una forma de abordar teóricamente una serie de inquietudes que surgen a raíz de la observación de la realidad, la experiencia propia y el intercambio de ideas entre compañeras. La manera en la que se plantean las preguntas de investigación está relacionada con la situación de las propias sujetas de conocimiento (Bartra, 2012). Dicho conocimiento podría situarse, en consonancia con la epistemología feminista, definiéndonos como mujeres cis jóvenes, una de nosotras heterosexual y otra bisexual, feministas, de clase media, europeas, con estudios superiores, próximas a colectivos feministas y partícipes de un ambiente politizado. Encarnar las preguntas de las que parte este trabajo en unas sujetas de características concretas supone comprometernos con la convicción de que el conocimiento no es neutro sino que está mediado por la posición que ocupamos en la estructura social.

El interés del presente trabajo, no obstante, no solo se explica a nivel subjetivo, sino que su relevancia puede ser justificada tanto a efectos prácticos —la situación sociopolítica— como a efectos teóricos —el estado de la cuestión—.

El contexto social y jurídico en el estado español

El debate en torno al consentimiento sexual irrumpe de manera clara en el debate social y político español a partir de la sentencia del “caso de la Manada”. emitida por la Audiencia Provincial de Navarra el 26 de abril de 2018. Esta sentencia condenaba a nueve años de cárcel a los acusados por un delito de abuso sexual continuado, frente a los dieciocho años de prisión por un delito continuado de agresión sexual que solicitaba la Fiscalía. La razón para declarar lo sucedido como un delito de abuso y no de agresión fue la supuesta falta de violencia e intimidación. Es entonces cuando la ciudadanía sale a la calle al grito de “*no es abuso, es violación*” y en el debate público se pone en tela de juicio lo que entendemos por violencia e intimidación en el contexto de las agresiones sexuales. Entra en la agenda política la necesidad de reforzar el marco legal sobre la violencia sexual haciendo que la regulación de los mismos se haga en base al consentimiento y no a la violencia o la intimidación.

Hasta 1989, el Código Penal español (de ahora en adelante CP), consideraba los delitos sexuales como delitos contra la honestidad, lo que obligaba a las mujeres a demostrar que eran “mujeres honestas” para ser reconocidas víctimas, depositando en ellas y no en los agresores la responsabilidad de la violación. La violencia sexual dentro del matrimonio o la ejercida contra mujeres en contextos de prostitución no era constitutiva de delito en nuestro país. Y, mientras que la reforma del CP de 1989 reconocía por fin la “libertad sexual” como bien jurídico protegido, el CP de 1995 introduce por primera vez el “consentimiento” como elemento para determinar la vulneración de la misma.

El CP de 1995 distinguía dos tipos delictivos en función de si la violencia sexual se había realizado “con violencia o intimidación” o sin ellas. En su artículo 178, definía el primero de los supuestos como delito de “agresión sexual” (*el que atentare contra la libertad sexual de otra persona, con violencia o intimidación, será castigado como culpable de agresión sexual*); mientras que su artículo 181 tipificaba que *el que,*

sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento, realizare actos que atenten contra la libertad sexual de otra persona, será castigado como culpable de abuso sexual. En la praxis judicial, esta distinción llevaba a las víctimas a tener que demostrar que se habían resistido, que habían negado clara y expresamente su consentimiento, y negaba la violencia sexual como una violencia en sí misma (Reguero, 2018). La reforma efectuada con la Ley “Solo Sí es Sí” en 2022 acaba con esa distinción del tipo delictivo, considerando agresión sexual *cualquier acto que atente contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento*, pero además, añade que *sólo se entenderá que hay consentimiento cuando se haya manifestado libremente mediante actos que, en atención a las circunstancias del caso, expresen de manera clara la voluntad de la persona* (Ley Orgánica 10/1995, Art 178.1), introduciendo por primera vez en la legislación española el paradigma del “consentimiento entusiasta”. Sin embargo, la reforma efectuada en abril del año siguiente por la Ley Orgánica 4/2023, vigente en el momento de elaboración de este artículo, ha vuelto a introducir explícitamente la distinción penal entre aquellas agresiones *con violencia o intimidación* (Ley Orgánica 4/2023, Art 178.3) y aquellas en las que *no medie violencia o intimidación* (Ley Orgánica 4/2023, Art. 178.4), negando, de nuevo, la naturaleza violenta de la violencia sexual en sí misma.

El beso no consentido del presidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), Luis Rubiales, a la delantera de la Selección Española de Fútbol, Jennifer Hermoso, tras su victoria en la Copa Mundial Femenina de la FIFA ha vuelto a poner el consentimiento en el centro del debate, esta vez haciendo hincapié en el abuso de poder que se produce en entornos laborales. Además, ha trasladado la pregunta de qué es violencia sexual del plano jurídico al debate social, reabriendo la cuestión de qué es considerado sexual para poder calificar una violencia como tal, ya que muchos arguyeron en relación a la polémica que era algo exagerado considerar un simple beso en los labios violencia sexual. En este sentido, la jurisprudencia es bastante clara, tal y como explicaba el despacho Olympe Abogados en un hilo publicado en su Twitter, en el que exponen a través de diversas sentencias que *NO es requisito necesario la existencia de “ánimo/fin sexual”, quedando claro que la intencionalidad sexual del agresor es irrelevante, pues lo que importa es si atenta o no contra la libertad sexual de la víctima* (Olympe Abogados, 2023). Además, en función del caso, la Justicia ha llegado a considerar como abuso sexual también besos en la mejilla e incluso el hecho de tocar el pelo de la víctima, ya que la vulneración de la autonomía corporal con una “significación sexual” depende también de factores contextuales como el grado de confianza, la relación entre el agresor y la víctima o la disposición situacional del espacio en que tiene lugar el tocamiento, entre otros. Pero, ¿podemos abordar qué es sexual más allá de los marcos limitantes de lo judicial? ¿Puede plantearse una alternativa a lo que entendemos como sexual que favorezca el consentimiento y minimice la violencia sexual desde el punto de vista cultural y social?

Objetivos

En términos teóricos, entendemos que el interés de este trabajo se encuentra en varios puntos. Por un lado, entender qué tipo de imaginario sobre las relaciones sexuales y la sexualidad permiten la existencia de este tipo de violencias sexuales y como este se relaciona con los roles y estereotipos de género. Por otro lado, lograr una conceptualización de consentimiento que se aleje del pensamiento dominante y que esté más cerca del deseo y/o la voluntad real de las personas que participen en la relación sexual.

Los **objetivos generales y específicos** de nuestra investigación son:

Objetivos generales

- 1) Realizar un acercamiento a las diferentes nociones de consentimiento.
- 2) Reflexionar acerca de la relación entre el consentimiento y la cisheteronormatividad (1).
- 3) Reflexionar sobre las tensiones que surgen cuando pensamos el consentimiento desde una perspectiva binaria y cisheteropatriarcal.

Objetivos específicos

- 1) Observar cómo las identidades LGBTQ+ pueden alejarse del guion sexual dominante más allá de la asimilación de la homonormatividad (2).
- 2) Conocer las diferencias en la forma de relacionarse sexualmente y de entender el consentimiento entre las personas LGBTQ+.
- 3) Reflexionar sobre las oportunidades que surgen cuando se plantea el consentimiento desde lo *queer*.

En cuanto a los antecedentes teóricos de este trabajo, cabe decir que partimos de dos campos teóricos. Por un lado, las teóricas feministas que han reflexionado acerca del consentimiento en las relaciones sexuales: las actuales, como Milena Popova y Amia Srinivasan, y las representantes del feminismo radical, como Catharine MacKinnon. Por otro lado, las teóricas lesbianas Adrienne Rich y Monique Wittig, la propuesta *queer* de Judith Butler y los referentes del ámbito español como Lucas Platero, que han planteado otros marcos alejados de la institución heterosexual y de las premisas biologicistas y esencialistas a través de los que repensar la identidad de género y sexual (3).

2. Marco teórico

La idea que una sociedad tiene sobre lo que son las violencias sexuales y de lo que es el consentimiento está íntimamente relacionada con cómo esa sociedad define el sexo y la sexualidad (Popova, 2021). Por ello, en este artículo es central comenzar apuntando los elementos que constituyen lo que las sociedades occidentales actuales entienden por sexo y sexualidad, o lo que John H. Gagnon y William Simon denominaron el “guion sexual” en su obra *Sexual Conduct: The Social Sources of Human Sexuality* (1973).

Cabe decir que este artículo parte de la convicción de que la sexualidad se construye cultural y socialmente a través de discursos sobre la misma. Es una visión optimista, pues descartar la explicación biologicista sobre el sexo nos permite imaginar nuevos discursos sobre el mismo y construcciones alternativas de la sexualidad en las que el consentimiento y la autonomía corporal tengan un rol central.

“El hecho de que la realidad de género se determine mediante actuaciones sociales continuas significa que los conceptos de un sexo esencial y una masculinidad o feminidad verdadera o constante también se forman como parte de la estrategia que esconde el carácter performativo del género y las probabilidades performativas de que se multipliquen las configuraciones de género fuera de los marcos restrictivos de dominación masculina y heterosexualidad obligatoria” (Butler, 2016: 275).

Preguntémosnos entonces, cuál es la visión que impera hoy en día sobre las relaciones sexuales. Cuál es el guion hegemónico, entendiendo este como *las ideas culturalmente dominantes sobre cómo debe funcionar el sexo: “qué se considera sexo (...), quién hace qué, en qué circunstancias, en qué orden”* (Popova, 2021: 78).

(1)
Nos referimos a la norma social asociada a la heterosexualidad y a lo cisgénero.

(2)
Término empleado por los activismos *queer* y movimientos de liberación sexual para denunciar aquellas prácticas de asimilación de ideales, valores, estilos de vida e imaginarios heterosexuales por parte de las comunidades LGBTQI, así como la imposición social de modelos de identidad y comportamiento.

(3)
En este artículo no trabajaremos sobre una distinción conceptual de la “identidad de género” y la “orientación sexual”, ya que consideramos que dicha distinción se enmarca en las lógicas binaristas que, precisamente, la teoría *queer* ha puesto en jaque durante las últimas décadas. Como afirma Javier Sáez (2017): “lo *queer* va más allá de las políticas LGTB normalizadas que no problematizan la identidad gay, lesbiana o trans. En este sentido, lo *queer* es al mismo tiempo identitario y post-identitario” (Sáez, 2017: 382-383). Así, hablaremos, en general, de “identidades *queer*” e “identidades LGBTQ+” para referirnos a todas las realidades que trastocan con su mera existencia dichas lógicas binaristas, ya que lo clásicamente denominado “orientación sexual” es una forma de identidad, de habitar el mundo en relación a les otros.

El guion sexual dominante se caracterizaría por definir el sexo como el coito pene-vaginal entre hombre cisgénero y mujer cisgénero; entender que son los hombres quienes toman la iniciativa en las relaciones sexuales; entender que las mujeres tienen un rol pasivo en la sexualidad; y situar el punto de partida de la relación sexual en los besos y caricias y el punto final en la eyaculación. Como podemos observar, este guion hegemónico está absolutamente cisheterocentrado, dejando fuera otras identidades de género y sexuales.

Esto sería la primera pata que sostiene nuestra hipótesis. Puesto que las identidades LGBTQBIQ+ quedan expulsadas del guion sexual hegemónico en la institución heterosexual, tienen la posibilidad de elaborar su propio guion, lo que hace que sean sujetos con mayor potencialidad para la construcción de nuevas conceptualizaciones de la autonomía corporal y el consentimiento alejadas de la cultura de la violación.

Justamente, es la misma expulsión del colectivo LGBTQBIQ+ en la definición del guion sexual dominante lo que nos permite pensar que existe un espacio de exploración y comunicación abierta en las relaciones sexuales de las personas con identidades disidentes en las que el consentimiento podría estar más presente, o más bien, presente de otra manera, quizá algo más cercana a lo que podríamos entender como una suerte de consentimiento orgánico (noción que planteamos en las conclusiones de este artículo). En este sentido, varios estudios ya han ahondado en cómo afecta la ausencia de un guion sexual estricto en la comunidad LGBTQBIQ+ y cómo las relaciones entre personas LGBTQBIQ+ ofrecen alternativas al guion sexual dominante (Tarantino, 2023; Ekholm, 2021; Gonzalez-Rivas y Peterson, 2018, entre otros).

Guiones sexuales y heterosexualidad

Los discursos que han construido el guion sexual hegemónico están íntimamente relacionados con el rol que los géneros masculino y femenino toman en relación a la sexualidad y al sexo (Popova, 2021). Existen tres discursos fundamentales en el entendimiento de la sexualidad y el sexo:

El discurso del impulso sexual masculino, que señala el sexo como una necesidad biológica para los hombres, que estos tienen menos control sobre sus deseos sexuales y su excitación que las mujeres (Popova, 2021).

El discurso del tener y proteger basado en la idea de que las mujeres están más interesadas en las relaciones románticas estables y a largo plazo que en el sexo y, por lo tanto, a ellas les corresponde responsabilizarse de que el sexo se produzca en el seno de relaciones estables y duraderas (Popova, 2021).

El discurso permisivo que considera la sexualidad como algo natural y biológico que cabe explorar. Este discurso se mezcla con las ideas neoliberales que promueven un sujeto que busca la superación personal y que es enteramente responsable de sus elecciones. La mezcla de ambos discursos es la idea de que parte de esa mejora individual continúa consistiendo en la exploración de la sexualidad. Se convierte así el sexo en una presión social que nos permite hablar de relaciones sexuales no deseadas pero consentidas (Popova, 2021).

Consentimiento, binarismo y poder

Como podemos observar, los discursos que han tejido la idea que tenemos hoy sobre la sexualidad están íntimamente relacionados con el binarismo de género. Y es que, citando a Cristina Mateos Casado, *“el binarismo ha configurado a lo largo de la historia un pensamiento dicotómico por el que la esencialización de los cuerpos se ha extendido a la vida y a las*

relaciones, excluyendo una multiplicidad de identidades sexo-genéricas, relaciones, interacciones y posibilidades sociales para nuestras vidas” (2017:47). Entendiendo como binarismo *un pensamiento hegemónico que representa la realidad desde una concepción dicotómica y opositiva, basada en la idea de creación del mundo y de complementariedad de los sexos, que ha consolidado una jerarquía sexual* (Mateos, 2017:46).

Hablar de guiones sexuales es relevante para hablar de consentimiento porque cada guion sexual conceptualiza el consentimiento de una manera diferente según los discursos que lo construyen. En este sentido, partimos de la base de que el consentimiento no es algo que ocurre solamente entre sujetos individuales, sino que existe dentro de una estructura social concreta, atravesada por ciertas relaciones de poder.

El discurso del impulso sexual masculino ha llevado a quitar responsabilidad a los hombres sobre sus actos. Son las mujeres quienes pueden evitar despertar el deseo masculino vistiéndose y actuando de manera recatada. En una sociedad atravesada por el discurso del impulso sexual, ante una agresión sexual, se pondrá la lupa en la víctima y no en la falta de consentimiento.

El discurso del tener y proteger vuelve a poner la lupa sobre las mujeres. Serán las mujeres que tienen sexo fuera de una relación duradera o relaciones esporádicas, las que tengan la culpa de las violencias que puedan sufrir. Nuevamente, el peso no recae en el victimario y en la existencia o no del consentimiento, sino en la mujer que trasciende su rol tradicional.

Cuando un caso de violencia sexual salta a la luz, se ejerce un meticuloso examen sobre la víctima, y la sociedad empieza a hacerse una serie de preguntas que intentan responsabilizarla de los actos de su agresor. ¿Cómo iba vestida cuando sucedió la agresión? ¿En qué estado iba? ¿A qué hora iba por la calle sola? ¿Con quién se juntó?

Por ejemplo, en el caso de La Manada, gran parte de la reacción machista al movimiento *Hermana, yo sí te creo* hizo hincapié en que la víctima había accedido a caminar con sus agresores hasta el portal, que en ningún momento fue llevada en contra de su voluntad. ¿Por qué una mujer se junta con cuatro chicos de fiesta, por la noche, si no quiere tener sexo? (Gil, 2018). Para parte de la sociedad, la agredida no encajaba en el papel de buena víctima. E incluso uno de los jueces llegó a pedir la absolución de los acusados al considerar que observaba “jolgorio” en la actitud de parálisis de la joven. Cabe decir que dicha reacción comulga con la idea de que en el guion dominante ciertos actos no sexuales se equiparan al consentimiento desde la mirada masculina. Tener una cita, aceptar una copa gratis, o aceptar un cumplido, es una forma de consentir.

Todo lo anterior nos ayuda a desgranar qué se considera violencia sexual en el guion dominante. La falta del consentimiento se liga a la violencia explícita, a cómo una mujer se resiste a ser violada. Bajo este paraguas, la violencia sexual ocurre en un entorno violento de patadas, bofetadas o gritos. Se alude a esa violación presente en el imaginario colectivo en la que una mujer es asaltada en una calle oscura por la noche. Y se deja de lado la realidad, que es que la mayor parte de las violencias sexuales ocurren de puertas para dentro y por parte de personas conocidas (4). Es esta manera de entender el consentimiento y las agresiones sexuales la que observamos en el caso de Jennifer Hermoso. Para muchos no hay una agresión sexual en ese beso porque, simplemente, es un beso; además, sin otro tipo de violencia física mediante.

En este artículo, sin embargo, abogamos por una idea del consentimiento alejada de la mera inexistencia de una oposición al acto. Partimos de la convicción de que desmontar el guion sexual dominante es central para hablar de un consentimiento libre.

(4) Esta información puede consultarse en la Macroencuesta de Violencia contra la mujer publicada en 2019 por el Ministerio de Igualdad.

Las definiciones del consentimiento

¿Cómo podríamos definir, entonces, el consentimiento? Desde los feminismos de los años sesenta y setenta se han ido proponiendo concepciones diferentes sobre lo que significa el consentimiento.

El **no es no** surge en las campañas feministas contra la violencia sexual de finales de los ochenta y noventa del siglo XX cuando se toma conciencia de que la violación sucede entre personas conocidas (en una relación, en una cita). Se pone énfasis en que los hombres deben escuchar la negativa de las mujeres y no presionar hasta obtener el sí. Se asume que las mujeres son libres de decir que no y son los hombres quienes ignoran ese no, dejando de lado situaciones que pueden incapacitar a negar el consentimiento: situaciones en las que una persona se ve perjudicada por consumir alcohol, estar dormida o estar en una relación de poder (ámbito laboral).

El **sí es sí** o “consentimiento entusiasta” o “consentimiento afirmativo” subraya la necesidad de un sí claro y articulado. No solo los hombres deben escuchar sino que deben garantizar que su pareja lo desee con entusiasmo y pueda expresarlo. Pero, ¿podemos las mujeres decidir libremente?

El **feminismo radical** situó la sexualidad como eje central de la opresión de la mujer, siendo esta entendida como un conjunto de relaciones de dominio y subordinación (Millet, 2017). Las feministas radicales entendieron que la capacidad de consentimiento tenía límites, en tanto que ocurre en un sistema atravesado por relaciones de poder (Mackinnon, 1995). Los deseos de las mujeres, por lo tanto, se construyen en una sociedad patriarcal que enseña a satisfacer las necesidades sexuales de los hombres (Popova, 2021).

La obra de Adrienne Rich “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana” (1980) aporta aquí la clave fundamental para nuestro ensayo, al reconocer la heterosexualidad obligatoria como una institución política. Rich expone cómo “el sesgo de la heterosexualidad obligatoria lleva a percibir la experiencia lesbiana en una escala que va de la desviación a la aberración o a volverla sencillamente invisible” (1980: 18). La institución heterosexual convence a las mujeres de que “el matrimonio y la orientación sexual hacia los hombres son componentes inevitables de sus vidas, por más insatisfactorios u opresivos que resulten” (1980: 29).

Adrienne Rich plantea las estrategias de poder de los hombres para controlar a las mujeres, basándose en Kathleen Gough. Para este artículo, nos parecen especialmente relevantes las siguientes: “negarles a las mujeres [su propia] sexualidad” a través del castigo (incluso de muerte) en casos como el “adulterio femenino” o “la sexualidad lesbiana”; la imposición de la sexualidad masculina a través de la violación (incluida la marital); “la socialización de las mujeres para hacerlas creer que el impulso sexual masculino equivale a un derecho”; “el mensaje subliminal de que la heterosexualidad sádica es más normal que la sensualidad entre mujeres” erotizando “la violencia y la humillación”; y confinar a las mujeres e “impedirles el movimiento con la violación como terrorismo, dejando las calles sin mujeres y el acoso sexual en las calles (...)”. Reconocer que, para las mujeres, “la heterosexualidad puede no ser en absoluto una “preferencia”, sino algo que ha tenido que ser impuesto, gestionado, organizado, propagado y mantenido a la fuerza, es un paso inmenso a dar si una se considera libre e “innatamente heterosexual” (Rich, 1980: 38).

En su planteamiento, Rich expone también el análisis de Catharine MacKinnon en “Toward a Feminist Theory of State” con respecto a cómo es la propia mirada masculina, coitocentrista y heterocentrada la que define qué deben entender las mujeres como violencia sexual contra ellas. “MacKinnon plantea preguntas radicales sobre la diferencia cualitativa

entre acoso sexual, violación y coito heterosexual ordinario”. Para Rich, la crítica “más importante” de MacKinnon sostiene es que “sacar la violación del dominio de ‘lo sexual’, situándola en el dominio de “lo violento”, permite estar en contra de ella sin cuestionar hasta qué punto la institución de la heterosexualidad ha definido la fuerza como una parte normal de ‘los preliminares’.

¿Y si la desigualdad fuera intrínseca a las concepciones sociales de la sexualidad masculina y femenina, de la masculinidad y de la feminidad, del erotismo y del atractivo heterosexual? Los incidentes de acoso sexual sugieren que el propio deseo sexual masculino puede ser excitado por la vulnerabilidad femenina (...). A los hombres les parece que pueden aprovecharse, de modo que lo quieren, y lo hacen. El análisis del acoso sexual, precisamente porque los episodios parecen un lugar común, obliga a afrontar el hecho de que la relación sexual se da normalmente entre desiguales económica (y físicamente) (...). (...) el requisito aparentemente legal de que la violación de la sexualidad de las mujeres quede fuera de lo corriente para que sea castigada, contribuye a evitar que las mujeres definan las condiciones corrientes de su propio consentimiento (1980:32).

Y es que la heterosexualidad implica juegos de poder y subordinación y, por lo tanto, el guion sexual construido alrededor de ella tendría una noción muy reducida de lo que es la autonomía corporal y el consentimiento, pasando a centrar este en la ausencia o no de violencia explícita. Todos estos enfoques plantean cuáles son las condiciones en las que podemos decir libremente que no al sexo, ya que esas son también las condiciones en las que nuestro sí cobra sentido; y los enfoques de las autoras lesbianas, empiezan a dibujar alternativas al final del túnel.

Este artículo parte de la base de que una perspectiva feminista sobre el consentimiento sexual debe partir de una idea clave: la autonomía corporal. La autonomía corporal es “la idea de que podemos decidir qué hacer con nuestro cuerpo, lo que sucede, quién más tiene acceso a él y cómo se consigue y se ejerce este acceso” (Popova, 2021: 27). Sin embargo, hacemos hincapié en que el consentimiento únicamente es posible en un guion sexual alternativo apartado de la heterosexualidad y el binarismo de género.

Desde hace más de una década se habla, principalmente en círculos activistas *offline* y *online*, del “consentimiento entusiasta”. Esta noción del consentimiento pretende pensar la violencia sexual no como “sexo+violencia” o como “violencia sexualizada”, sino pensar en “sexo sin consentimiento” tratando de aportar, por lo tanto, una definición del consentimiento sexual. *El consentimiento sexual*, como explica Eugenia Andino en su blog, *iría más allá del pedir permiso de manera explícita, mecánica y fría. Consistiría en “eliminar la noción de conquista, con una parte invasora activa y otra receptora pasiva, y sustituirlo por una cooperación en la que todas las partes han podido decidir qué desean, y qué no desean; lo han podido comunicar; han sido escuchadas y aceptadas; y cada una de las fases de este proceso ha sido erótica”* (Andino, 2013).

Estrategias de castigo: control sobre la sexualidad a través de los espacios y los cuerpos

Conforme expone Popova (2021: 81), *los guiones sexuales dominantes resultan especialmente perjudiciales para aquellos a los que discriminan o excluyen*, siendo “las personas *queer*” uno de estos grupos. *Dado que el guion sexual dominante se basa en la asunción de que las parejas son cisgénero con el género contrario y prescribe roles y secuencias de acontecimientos estrictos, las lesbianas, los gays, los bisexuales, los transexuales, los intersexuales, los asexuales, los arománticos y otras personas que no encajan en el marco alosexual, cis y heterosexual*

no se ven reflejadas en él (Popova, 2021: 81). Así, la ausencia de un guion dominante que seguir deja un espacio para la exploración y la comunicación abierta; cada uno tiene que elaborar su propio guion con su pareja (Popova, 2021: 81).

Siguiendo este razonamiento, podemos considerar clave la función desempeñada por las realidades *queer* para la construcción de alternativas transformadoras que posibiliten una alternativa alejada de la cultura de la violación que encierra el guion sexual dominante. Y es que uno de los principales pilares sobre los que se sustenta la cultura de la violación propia de la institución heterosexual tiene que ver con que esta se define en base a una estructura dicotomizada, desigual y jerárquica que sitúa a los sujetos hombres como dominadores y a las sujetas (5) mujeres como dominadas en todo el proceso vinculado a la relación sexual (desde el juego de la seducción hasta la praxis efectiva de cualquier acto sexual).

(5)
Mantenemos el uso del femenino en este término siguiendo criterios de respeto al criterio de las autoras y por considerarlo pertinente en relación al contenido del artículo [Nota de las coordinadoras].

(6)
Para profundizar en el concepto de la prerrogativa masculina y entender el sentido del derecho de los hombres no solamente al sexo, sino al "estatus sexual" (el acceso a un determinado tipo de cuerpos de mujeres consideradas "follables", según los cánones patriarcales que llega a legitimar incluso actos terroristas como los perpetrados por los denominados "incels" (*involuntary celibats*), consultar 'El derecho al sexo', de Amia Srinivasan.

Los hombres cis heterosexuales disponen de la "prerrogativa masculina" que les lleva a vivir el acceso a los cuerpos de las mujeres casi como si ello se tratase de un derecho (Srinivasan, 2022) (6).

Así, mientras social y culturalmente a los hombres cis heterosexuales no solamente se les permite, sino que se les presupone, la asunción de un rol activo (en términos populares, ellos son los que "entran", los que "se lanzan", los que "se la juegan, a ver si cae"), a las mujeres se las penaliza a través de diversos métodos si deciden asumir un rol activo análogo al de ellos.

En este sentido, topamos con un elemento crucial que explica la perpetuación de dicha desigualdad de roles: el castigo como estrategia reguladora del comportamiento de las mujeres (y, como veremos, también de las personas LGTBIQ+), que limita el ejercicio de su agencia en tanto sujetas implicadas en la situación sexual (7). Esta amenaza de castigo ha venido adoptando manifestaciones de muy diversa índole e intensidad.

(7)
Por ello resultan tan revulsivos movimientos como el #MeToo o el reciente #SeAcabó surgido a raíz del caso Rubiales, que por primera vez señalan a los hombres como agresores sexuales en términos de castigo social, de correctivo feminista ante ese papel activo sustentado en la prerrogativa masculina que, hasta ahora, ni siquiera necesitaba pensar en si las mujeres daban o no su consentimiento o mostraban algún tipo de interés real para que ellos iniciasen conductas de acceso a ellas, una de las formas de vulneración del consentimiento sexual más frecuentes, sibilinas y difíciles de identificar, como en el caso del simple beso a Jennifer Hermoso.

Una de ellas es la *disciplina del terror sexual: una tecnología corporal político-sexista*, que Nerea Barjola articula a partir del concepto de disciplina foucaultiano y extrapola definiéndolo como "una medida punitiva que la sociedad implementará a través de los relatos sobre el peligro sexual" (Barjola, 2018: 30). El castigo social individual que padecen las mujeres que deciden vivir de manera libre su sexualidad pasa por un control exhaustivo de vigilancia por parte de todo el cuerpo social. "La mujer pública, sin protección masculina, que vive libremente y transgrede la norma, es el móvil estándar de la violencia sexual" (Barjola, 2018; 238).

La disciplina del terror sexual implica una estrategia de control que responsabiliza y culpabiliza a las mujeres de las violencias sexuales que sufren, atemorizándolas para limitar el ejercicio de su libertad, ya no solo sexual, sino de atuendo o movimiento, entre otros, con relatos del tipo *si sales sola por la noche, te secuestrarán y asesinarán o si vistes minifalda, te violarán*.

Al terror sexual se suma otro mecanismo de castigo desmovilizador ante la posible asunción de un papel agente y activo por parte de las mujeres en una situación sexual: el miedo al rechazo en caso de atreverse a asumir el papel de ser quienes den el primer paso para una relación sexual, que pone en jaque la autoestima femenina. Algo muy lejos de resultar frívolo, pues, en un mundo donde ser aceptadas y deseadas por la mirada masculina y en el que alcanzar los ideales vinculados al mito de la belleza son los principales objetivos a cumplir para poseer un mínimo de valor social que sostenga la sensación de tener derecho a existir, ser rechazadas en el ámbito de lo sexual, culturalmente ligado a lo corporal, es una amenaza real para muchas mujeres. Por eso, una estrategia de control en el patriarcado capitalista que empuja a las mujeres a tener que alcanzar los estándares irreales, variables e inalcanzables del mito de la belleza

que va marcando la industria es el asimilar el tener que ser “bellas” con el poder ser “sexuales” (Wolf, 2020). Como explica Naomi Wolf, “*el origen de su propio silencio radica en el mito: si las mujeres nos sentimos feas, la culpa es nuestra y no tenemos ningún derecho inalienable que nos haga sentirnos sexualmente bellas.*” Y es que en la institución heterosexual, “*las mujeres llegan a confundir el aspecto sexual con el hecho de que las miren como un objeto sexual. [...] Muchas confunden sentir la sexualidad con que las sientan sexualmente [...] Confunden desear con que las deseen [...] La inversión de la sexualidad femenina impide a la mujer asumir el control de su propia experiencia sexual*” (Wolf, 2020: 252-253).

Siguiendo esta línea, como explica Mona Chollet, en la heterosexualidad hegemónica las mujeres terminamos asumiendo como propias las fantasías de la cultura de la violación, llegando a erotizar ser los sujetos pasivos de una situación sexual. Esto tiene que ver con la socialización desde una mirada cosificadora que hace que las mujeres crezcan aprendiendo a mirar cómo son vistas, ya que la mirada masculina es la mirada universal al mundo. Al mismo tiempo, esto supone que, cuando una mujer decide subvertir el papel asignado obligatoriamente de dominada frente al papel de dominador del hombre, el castigo social suponga que sea considerada casi un “monstruo” (Chollet, 2022).

Destrucción del guion sexual dominante y potencial transformador de las realidades *queer*

Estas palabras de Chollet llevan a detenernos en la siguiente reflexión. Todas estas estrategias —el riesgo de ser demasiado sexuales y ser consideradas “putas”, es decir, como *mujeres públicas* (Barjola, 2018); el riesgo de ser rechazadas e identificadas como “feas”, es decir, como poco mujeres (Wolf, 2020); el riesgo de acabar violadas o asesinadas por actuar irresponsablemente al pensarse demasiado libres — buscan disciplinar el comportamiento de las mujeres para que actúen como se espera que lo hagan las mujeres. Utilizan la violencia no con ánimo de acabar con ellas, sino de perpetuar el binarismo del que precisa la heterosexualidad obligatoria como institución política, ya que necesita intrínsecamente la existencia y la participación de las mujeres en la misma para su propia supervivencia. Sin los sujetos dominados, los sujetos dominadores dejarían de ser tal: los hombres necesitan mujeres sobre las que ejercer ese poder y dominio para que la estructura de poder en sí misma pueda existir. Recordemos aquí la famosa afirmación de Monique Wittig, “*las lesbianas no son mujeres*”, en su obra “El pensamiento heterosexual” y la reflexión consiguiente:

“La sociedad heterosexual está fundada sobre la necesidad del otro/ diferente en todos los niveles. No puede funcionar sin este concepto [...]. Esta necesidad del otro/ diferente es una necesidad ontológica para todo el conglomerado de ciencias y de disciplinas que yo llamo el pensamiento heterosexual. Ahora bien, ¿qué es el otro/ diferente sino el dominado? [...] Para nosotras no hay ser-mujer ni ser-hombre. ‘Hombre’ y ‘mujer’ son conceptos políticos de oposición. Y, dialécticamente, la cópula que los reúne es al mismo tiempo la que preconiza su abolición, es la lucha de clase entre hombres y mujeres la que abolirá los hombres y las mujeres. No hay nada ontológico en el concepto de diferencia. Sólo es la forma en que los amos interpretan una situación histórica de dominación” (Wittig, 2006: 52).

En relación a lo expuesto hasta ahora, encontramos ciertas analogías entre los mecanismos de castigo interpuestos a las mujeres en la institución heterosexual y los ejercidos sobre las personas LGTBIQ+. En el caso de las primeras, para limitar el ejercicio de su libertad sexual y mantenerlas en el lugar de dominadas que les corresponde para no poner en riesgo su identidad como mujeres. En el caso de las segundas, para mantener a raya la posibilidad de que materialicen su propia existencia, la cual en sí misma

cuestiona las bases fundamentales de la heterosexualidad como institución política.

En este sentido, los relatos del terror sexual han operado tradicionalmente de manera descarnada contra las personas LGTBQ+, aunque de forma distinta a como lo han hecho con las mujeres: en este caso, el verdadero relato de terror construido era, directamente, el de acabar con sus vidas. Alana Portero, en su novela “La Mala Costumbre”, describe cómo opera ese terror disciplinario para las personas LGTBQ+ en un pasaje muy ilustrativo, en el que una chica trans tiene su primer acercamiento sexual con un hombre cis gay sin tener ella todavía ningún tipo de *passing* (8), lo que a ojos externos en el contexto sociocultural habría sido leída como una relación gay masculina:

(8)
Popularmente este término se utiliza para referirse al grado en que a las identidades disidentes “se les nota” o “no se les nota” la disidencia. Por ejemplo, cuando a un hombre gay sin pluma se le dice que “no se le nota” que es gay; o cuando a una persona trans se la asimila con una de las categorías binarias y se le dice que “no se le nota” que sea trans.

“Me agarró de la presilla del pantalón, tiró de él y me besó en los labios. Lo primero que pensé fue en su valentía, yo jamás me hubiera atrevido a hacer algo así sin estar totalmente segura, y por totalmente segura entendía una declaración firmada, con testigos y alguna autoridad competente, de que la persona que tenía delante deseaba que la besase. La idea del rechazo, de la violencia consecuente y del escarnio posterior me quitaba el sueño a menudo. No imaginaba a ninguno de los adolescentes varones que conocía tomándose bien un acercamiento mío, por muy respetuoso que fuese. Si yo me hubiera comportado con ellos como ellos lo hacían con las chicas, hubiera amanecido cualquier día amoratada e hinchada en un descampado. Este pensamiento no era una exageración, era un condicionamiento. [...] Ese, mi primer beso, vino con un prólogo en el que recordé todas las historias de terror que había presenciado o escuchado en mi vida contra las personas como yo” (Portero, 2023: 92-93).

En la novela, Portero aborda el papel que juegan los espacios para las personas LGTBQ+, a causa del riesgo que corrían en caso de mostrarse libremente en lugares públicos y seguros para parejas cisheterosexuales. Ese primer beso en un cementerio, los espacios de *crusing* (9) o lugares apartados, oscuros y periféricos que llevan a la autora a sentir que *la comunidad había tejido algo hermoso son las sombras a las que había sido condenada. Un modo de relacionarse desacomplejado, urgente y único, que era consciente de sí mismo, una escuela de los cuerpos sin las violencias soterradas que campaban a sus anchas bajo el sol de la heterosexualidad* (Portero, 2023: 103-104).

(9)
Se refiere a la práctica sexual originaria de la comunidad LGTB+ que consiste en practicar sexo en lugares públicos y con personas desconocidas.

Por otro lado, en el caso de la disciplina puramente corporal, asimilable pero de funcionamiento muy distinto a lo expuesto por Naomi Wolf en relación al mito de la belleza y las mujeres, encontramos una reflexión pertinente en el ensayo de Teo Pardo “Un tío sin polla hablando de follar. Sobre la potencia política del deseo y lo que una mirada trans puede aportar a la educación sexual”, publicado en la recopilación “(h)amor⁶ trans” coordinada por Lucas Platero (2020). A partir de la pregunta *¿Y a ti quién te va a querer, con ese cuerpo?*, este activista trans expone cómo existe una “jerarquía de cuerpos” en la que la disidencia corporal —ya no solo de las personas trans, sino desde una mirada interseccional que incluye también, por ejemplo, los cuerpos con prótesis, los cuerpos racializados, los cuerpos gordos— está marcada como menos válida en el marco de los discursos hegemónicos sobre la sexualidad, de lo que se infiere, además, qué vidas tienen más o menos valor (Pardo, 2020). En este sentido, Pardo habla de “cuerpos en deuda” desde los que el ejercicio del consentimiento libre y entusiasta se complica:

“Cuando has interiorizado el mensaje (recibido a veces de forma directa, a veces en forma de chiste, a veces en forma de insulto dirigido a alguien que ni siquiera eras tú) de que tu cuerpo vale menos, de que nadie te va a querer con este cuerpo, ¿en qué posición estás para poner límites, para intentar negociar relaciones con las que te sientas cómoda? Cuando parece que tienes que agradecer si alguien se fija en ti, ¿cómo vas a decirle que no, si estás en deuda?” (Pardo, 2020: 141).

Y continúa visibilizando cómo esa vulnerabilidad corporal está, además cruzada por los relatos del terror:

“¿Cómo se relacionan en algunos cuerpos (como cuerpos trans o intersex o algunos cuerpos con VIH) la deuda, la culpa y el secreto? ¿En qué momento revelar algo que puede ser “desvelado” en cualquier momento cuando ese “descubrimiento” te expone a distintos tipos de violencia y esa revelación te condena a no follar? ¿Qué cuerpos son públicos, en el sentido de estar forzados a dar explicaciones y cuáles no?” (2020: 141-142).

Sin embargo, Pardo afirma que su experiencia en las “comunidades del deseo”, en contacto con otras disidencias le han permitido, precisamente, articular una mirada feminista que entienda la educación sexual “desde el placer y no desde el riesgo”, ampliando la vivencia de la sexualidad más allá de las rígidas y “aburridas” fórmulas impuestas por la normatividad.

“Nuestra militancia como trans y bolleras [...] nos han permitido repensar la educación sexual en clave de diversidad sexual y corporal. Pensar la educación sexual desde la disidencia corporal y la mirada feminista no solo no es un impedimento, sino que nos amplía la mirada sobre las pedagogías de los placeres, los afectos y los deseos. Nos permite imaginar horizontes sociales y sexuales más justos para todo el mundo” (2020: 155).

En esta lógica, también Srinivasan plantea que el deseo no es algo inmutable, sino que puede cambiar, ya que “quién es deseado y quién no es una cuestión política, una cuestión que a menudo responde a patrones de dominación y exclusión más amplios”, y llama a “plantear qué pasaría si mirásemos los cuerpos, el nuestro y el de los demás, permitiéndonos sentir admiración, aprecio, deseo, allí donde la política nos dice que no deberíamos. Tiene algo de disciplina, en la medida en que nos exige acallar las voces que nos dicen qué cuerpos y qué formas de habitar el mundo son válidas y cuáles no. Lo que se disciplina aquí no es el deseo, sino las fuerzas políticas que pretenden dirigirlo” (Srinivasan, 2022).

3. Análisis cualitativo

Metodología

Para observar cómo las diferentes identidades sexuales y de género entienden el consentimiento y hasta qué punto trascienden el guion sexual dominante en sus relaciones, es necesario acercarnos a las experiencias personales en cuanto al sexo, la sexualidad y el consentimiento de diferentes personas. Dado el interés por explorar las experiencias personales de diferentes personas en torno al consentimiento, empleamos una metodología de carácter cualitativo basada en la realización de entrevistas semiestructuradas.

Las entrevistas semiestructuradas nos permiten introducir las temáticas que consideramos relevantes a partir de una serie de preguntas. Pero, en todo caso, no habiendo una orden concreta en las preguntas y dejando abierta la posibilidad de profundizar en aquellas cuestiones que consideramos relevantes para nuestro estudio (Smith y Osborn, 2003: 57).

Se han seleccionado diversos perfiles de identidades disidentes, *queer* y *LGTBIQ+* pertenecientes a la generación Z (1996-2006), ya que se trata de una investigación orientada a las personas jóvenes, con características específicas como haber sido socializadas nativas digitales, con amplio acceso a fuentes de información alternativas a las tradicionales y un abanico de referentes culturales mucho más amplio que los de las generaciones precedentes en materia de representación y derechos *LGTBIQ+*.

Las personas participantes se han seleccionado aleatoriamente entre las personas que han contestado a los mensajes publicados en las redes

sociales de las autoras (Twitter e Instagram). El canal de selección se justifica en que tratamos de encontrar personas con cierto nivel de politización que puedan ofrecer alternativas al guion sexual dominante, ya que este estudio no aspira a ser una investigación analítica o descriptiva tanto como propositiva.

Análisis de entrevistas y resultados

A continuación presentamos los resultados de las entrevistas en profundidad que, tras el correspondiente análisis, nos han parecido de mayor interés. (10)

• **Apertura a una atracción y deseo flexibles que implican una identidad también flexible**

Cabe comenzar señalando que la mayoría de las personas entrevistadas no dan por sentado ni consideran estrictos sus deseos o atracciones en función del género ni la corporalidad de la otra persona. Emplean fórmulas como *hasta ahora me he relacionado con, no descarto poder sentirme atraída por...* No muestran, por lo tanto, una rigidez propia del binarismo.

Los perfiles entrevistados han sido los siguientes (11):

- 1) **Mujer cis** que describe sus atracciones como *queer con alta preferencia por las mujeres*. Afirma que se podría *enamorar de un hombre cis o una persona no binaria*, pero su "historial" dice que le *gustan más las mujeres*.
- 2) **Hombre cis gay** que se relaciona con hombres cis. Apunta que no ha tenido la oportunidad de relacionarse sexualmente con hombres trans, pero que no le importaría hacerlo.
- 3) **Mujer cis bisexual** que se relaciona *principalmente con hombres cis*, aunque tuvo una época en que lo hacía también con *personas con vulva*. *Va por épocas*.
- 4) **Mujer cis sáfica** que se relaciona con *mujeres en su totalidad* y en sus *primeras experiencias* con hombres. *No sé si me considero bisexual, tengo conflicto. Normalmente no me atraen hombres, pero no lo descarto*.
- 5) **Mujer cis asexual birromántica** que afirma haber estado *con hombres cis, trans, mujeres cis y trans y una persona NB*.
- 6) **Persona no binaria** (él/elle) que se ha relacionado con *mujeres cis, hombres cis y trans y personas NB*.
- 7) **Persona no binaria agénero** que se ha relacionado con *mujeres cis lesbianas y bisexuales y hombres cis bisexuales*.

A las personas entrevistadas se les pidió que situasen su nivel de politización y concienciación con respecto al feminismo y a la lucha LGBTIQ+ en una escala del 1 al 10 en la que 1 es el nivel más bajo y 10 es el nivel más alto. Creemos necesario apuntar que todas las personas se han situado en un nivel más alto del 7'5, situándose la mayoría de ellas en torno al 9 y al 10.

• **Lo sexual, más allá de lo físico**

Gran parte de las personas entrevistadas vinculan el inicio de una relación sexual con el inicio de la **intimidad** (término que aparece reiteradamente en la mayoría de las entrevistas), no siendo necesario que en esta intimidad entre el plano físico. Lo sexual, en este sentido, empieza incluso antes de que haya un contacto físico (tocar o besar) y se sitúa en una intimidad con una carga sexual que se lee de forma no rígida, sino en función del contexto, y que puede abarcar miradas

(10)
Las citas en cursiva corresponden a las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo de esta investigación.

(11)
Aquí se han recogido las identidades sexuales y de género tal y como han sido formuladas por las personas entrevistadas.

o referirse a la propia complicidad que se da entre las personas. En cualquier caso, un beso en los labios fuera de un contexto explícito de amistad, lo consideran parte de lo sexual.

Es muy personal según el tipo de relación, no empieza en el mismo momento con todas las personas, la intimidad que he construido con cada una es diferente. Con algunas, lo que sea más que un beso (beso en el pecho, también, tocamientos, en zonas íntimas); con otras, incluso antes, con el propio beso si tengo menos intimidad construida, tiene algo sexual implícito y da pie a todo lo demás. Incluso con una amiga, si tienes mucha confianza, puede haber un beso en una zona más íntima, como el cuello, y no tiene connotación sexual, depende del contexto y el vínculo.

También refieren como sexuales otras conductas de corte inmaterial relacionadas con la autonomía corporal, vinculadas al ámbito *online*, como el *sexting*.

• **El sexo, más allá de la penetración y del orgasmo**

Todas las personas entrevistadas señalan, sin intervención dirigida de las entrevistadoras, que no relacionan el sexo con la penetración. Muchas de ellas también lo desvinculan del hecho de tener o no un orgasmo por ninguna de las partes y afirman que la situación sexual se extiende en el tiempo mientras dure la intimidad. En este sentido, extraemos que vinculan la sexualidad a la ternura y la vulnerabilidad, tanto en vínculos duraderos como en relaciones casuales.

La intimidad perdura en el espacio, las caricias, los mimos, el estar juntas para mí sigue siendo parte del compendio de lo sexual y sigue estando dentro de la intimidad que supone una relación sexual.

• **Consentimiento orgánico: desmontando la dicotomía iniciador/receptor**

Muchas de las situaciones descritas por las personas entrevistadas denotan que no existe una asignación rígida de sus roles como iniciáticos/activos/dominantes o accesibles/pasivos/dominados. El papel desempeñado está bastante relacionado con la identidad de la persona con la que se relacionan en ese momento.

Con mujeres ha sido más orgánico, han interpretado más el contacto físico tanto para el sí como para el no. Preguntar si estás bien solo lo he vivido con mujeres, en situaciones de mayor contacto, ningún hombre me ha preguntado si estaba cómoda, pero mujeres sí, incluso amigas, sin ninguna connotación sexual. En el ámbito sexual, cuando no muestro rechazo y lo correspondo, muestro que me siento cómoda para seguir con esa relación y son habituales comentarios de "¿estás bien?". Muy orgánico porque fluía el contacto, pero se acompañaba de forma verbal, tanto si me sentían cómoda como incómoda, para verificar el sí o el no.

Del mismo modo, refieren que, en muchas ocasiones, es difícil determinar cómo y quién inicia la relación sexual, puesto que se da de una forma "mutua", en general sin prisas y mediante una gestualidad recíproca que va escalando, sin que nadie desempeñe como tal el rol de sujeto iniciador o dominante. En cualquier caso, la mayoría de participantes afirman que, si tienen dudas de que la otra persona quiera una relación física y/o sexual o no, buscan activamente, preguntando, el consentimiento verbal.

• **Consentir activamente: solo sí es sí y consentimiento flexible**

Gran parte de las personas entrevistadas no dan por hecho que la persona con la que se están relacionando consienta tener una relación sexual porque se haya generado un entorno más íntimo, sino que procuran el consentimiento activo a partir de la pregunta. Este consentimiento activo

se busca incluso cuando hay un lenguaje corporal proactivo hacia la relación sexual.

Además, las personas entrevistadas, manifiestan renovar constantemente el consentimiento a lo largo de la relación sexual. A partir de preguntas como: ¿estás bien?, en algunas entrevistas también refieren hacer esto cada vez que existe un cambio de actividad o cuando se pasa de la estimulación de una zona del cuerpo a otra.

En mi caso el consentimiento se negocia a lo largo de la relación sexual. Mi mentalidad ha ido cambiando. Igual hace unos años era todo más rudo y más rápido, había algo más establecido, quedaba con alguien mediante una aplicación de citas y era 'pimpampum' y ahora es como, ¿te gusta eso, te apetece? Un poco más esa comunicación. Y no solo por la concienciación social, sino porque, si yo cuando me preguntan estoy más cómodo, también sé que si yo pregunto a la otra persona, va a ser más cómoda y disfrutar más de la relación.

En el caso de experiencias de personas NB y personas trans, esta búsqueda activa del consentimiento al cambiar de zona del cuerpo se intensifica, ya que algunas refieren no sentirse cómodas y no sentir placer con algunas partes del cuerpo, como el pecho o la vagina, cuya estimulación se da por sentada en el marco del guion dominante del sexo cisheterosexual.

Tenemos una idea normativa de que parece que todo está consentido una vez consientes una relación sexual. Hay personas NB a quienes no les gusta que les toquen las tetas o la penetración digital. No podemos dar por sentado estas cosas.

También se manifiesta tener conversaciones sobre gustos sexuales previamente a tener la relación sexual, para llegar a la misma con todo muy hablado sobre qué prácticas gustan o no.

Yo suelo tener conversaciones sobre gustos sexuales antes para que en el momento en que nos vemos en esa situación esté muy hablado lo que sí o lo que no. Con unas personas pueden estar habladas unas cosas y con otras, otras. Si no estoy segura sobre algo, siempre pregunto, no suelo dar por sentado. Me ha pasado tener algo hablado y que aun así me pregunten o preguntar yo en el momento por si acaso.

- **Detectar la retirada del consentimiento: más allá de la resistencia o la negativa activa**

Todas las personas entrevistadas se han referido al lenguaje personal como un importante indicador del consentimiento. De hecho, un indicador más relevante que el diálogo ya que *muchas veces no se dice* (que pare), *entonces hay que estar muy atenta, muy alerta del lenguaje corporal de la otra persona*. Cuando las personas entrevistadas notan que la otra persona no está disfrutando o incluso no existe esa conexión que se vincula con “movimientos”, “sonidos”, “si echa el cuerpo para atrás” o no hay “síntomas físicos de disfrute” o “la persona ya no está lubricando”, proceden a preguntar cómo se siente la otra persona y a preguntar activamente para renovar el consentimiento.

Si noto que la otra persona no está disfrutando, preguntaría. Incluso, a veces, si dices que sí pero noto que no estás implicada y no me siento cómoda, igual paro. La conexión se lee con movimientos, sonidos, palabras, aunque lo de hablar en el sexo aún no está normalizado, con síntomas físicos de disfrute

- **Espacios, sexualidad y autopreservación frente a la LGTBIQfobia**

No existe una respuesta homogénea a este aspecto. Algunas de las personas entrevistadas vinculan con una situación de ligue o sexual los espacios clásicamente considerados en el imaginario social, como la noche

y la fiesta. Otras, sin embargo, apuntan sentir rechazo hacia estos espacios y señalan sentirse más seguras y menos expuestas a un potencial peligro en espacios alternativos (espacios de militancia, casas) que, sobre todo, posibilitan haber establecido cierto vínculo previo con la persona antes de exponerse a un riesgo de rechazo o incluso de violencia por parte de personas ajenas al vínculo en lugares públicos.

Privacidad. Que los espacios sean seguros como personas NB. Ni yo ni otras personas que conozco tendríamos interacciones que sí tiene otra gente sin asegurarnos de que va a ser un espacio seguro primero.

En algunas de las respuestas se relacionan esta diferencia con el nivel de 'passing' que puedan poseer las personas implicadas, lo que reduce los riesgos de violencia en la sociedad LGBTIfóbica.

En el momento en que tienes una identidad disidente y un aspecto disidente, cuando se nota lo queer, corres un riesgo. Eso, en la intimidad, afecta. No puedes en cualquier sitio llegar, ponerte cerca e iniciar ese lígüe. Igual por tu seguridad o la de la otra persona tienes que salir fuera de una discoteca, por ejemplo. Hay más tiempo y esfuerzo para hablar y explicitar el consentimiento. Se pone tanto esfuerzo por ambas partes que eso transmite consentimiento hacia la otra persona.

Por otro lado, hay referencias también a los espacios digitales como espacios vinculados al lígüe y a la interacción sexual, a través de un uso normalizado y frecuente de apps de lígüe. En alguna de las respuestas se ponen en valor estos canales ya que permiten "tantear" con anticipación a la persona para poder identificar si se trata de alguien LGBTIfóbico o de alguien seguro antes de exponerse físicamente a cualquier riesgo con ella.

Las redes sociales y apps de lígüe son trabajo previo, de quitarse cosas y filtrar antes, te permiten descartar antes. Son espacios de seguridad, porque vetas bastante, te aseguras de que la persona no es LGBTIfóbica o peligrosa.

• **Autoconciencia en el ejercicio de la violencia sexual**

Las personas entrevistadas muestran una mayor autoconciencia sobre su propio ejercicio de la violencia sexual. Esto no es el resultado de que ejerzan violencia sexual en mayor medida sino de que tienen una concepción más amplia de lo que constituye la violencia sexual como resultado de un entendimiento amplio del significado de libertad sexual y un mayor respeto de la autonomía personal de otras personas.

Gran parte de las personas entrevistadas, a la pregunta de si creían haber ejercido violencia sexual, han respondido que *seguramente*, aunque no sabrían apuntar un momento concreto. Se han referido, no obstante, a la posibilidad de haber sido insistentes en algún momento o no haber sabido leer el lenguaje corporal de la otra persona.

En este sentido, haber transgredido la autonomía corporal de otras personas va más allá del discurso de la resistencia y la violencia propia del guion tradicional sexual que entiende las violencias sexuales como actos intrínsecamente violentos. Y las personas entrevistadas así lo entienden.

Una vez que estaba manteniendo relaciones sexuales con otro chico, él me dijo a algo que no, yo intenté ir un poco más allá, pero cuando vi que era un no claro ya no intenté ir más allá. Se produjo una situación incómoda en ese momento. A día de hoy lo recuerdo y me gustaría volver atrás. No le obligué a nada, ni mucho menos, pero no volvería a intentar presionar un poco más, creo que por mi parte eso no fue adecuado.

• **Las relaciones LGBTIQ+ no están libres de violencia sexual**

Pero también se nos alerta en una entrevista de la necesidad de no asumir que una persona LGBTIQ+ sea automáticamente más

respetuosa en sus relaciones sexuales. Y es que podemos esperar que la comunidad LGBTQI+ aprenda también los guiones sexuales dominantes y los reproduzca, sobre todo, cuando se relacionan identidades pertenecientes al colectivo pero entre las cuales existen jerarquías. En este sentido, los activismos *queer* y movimientos de liberación sexual han empleado el término homonormatividad para denunciar aquellas prácticas de asimilación de ideales, valores, estilos de vida e imaginarios heterosexuales por parte de las comunidades LGTBI, así como la imposición social de modelos de identidad y comportamiento. Lo que daría lugar a jerarquías dentro de la propia comunidad LGTBI que conducen aún más a los márgenes a aquellas prácticas o expresiones de género disidentes” (Latorre y Azpiazu, 2017: 254).

Ni tu orientación ni identidad te hacen inmune a interiorizar la transfobia, el machismo (...) hay mujeres cis que no preguntan nada, también gente NB y trans que no preguntan. Pero, en comparación con hombres cis, suelen preguntar más.

4. Conclusiones

Mientras que el patriarcado ejerce violencia contra las mujeres con el fin de disciplinarlas para que continúen actuando de forma adecuada a lo que significa ser una mujer, pues las necesita como sujetas dominadas para garantizar su propia supervivencia, la violencia que ejerce contra las personas LGBTQI+ persigue, directamente, su aniquilación, pues la mera existencia de identidades que escapan a la norma pone en peligro las bases falsamente esencialistas de la diferencia sexual. Ante este escenario, no existe posibilidad alguna real de asimilación por parte de las personas LGBTQI+ para ser verdaderamente integradas en las lógicas de la institución heterosexual, ni siquiera a través de los supuestos procesos de homonormatividad, quedando excluidas o periféricas al guion sexual dominante.

Es condición *sine qua non* para la pervivencia del guion sexual hegemónico en la institución heterosexual que exista en el mismo un sujeto iniciático, activo y que busca su placer (dominante, el hombre) de la relación sexual y un sujeto accesible, pasivo y que acepta ser fuente del placer del otro (dominada, la mujer). Si lográsemos derribar dicha relación jerarquizada para, en su lugar, construir una relación que estuviera compuesta por sujetos que no desempeñan en ningún caso el papel de iniciador/activo/receptor de placer y de accesible/pasivo/generador de placer, sino en la que ambos desempeñasen una función de “participantes” en el sentido horizontal de la palabra; sujetos integrados como parte de la relación sexual, nos aproximaríamos a una suerte de “consentimiento orgánico”. Así, por consentimiento orgánico podríamos entender la interacción de dos o varios sujetos que ejercitan de manera simbiótica el consentimiento entusiasta compaginándolo con un ejercicio de atención bidireccional y cuidados activos hacia las propias sensaciones y las sensaciones del otro o les otros durante la relación sexual, de forma que la mayoría de dinámicas que posibilitan una vulneración, consciente o inconsciente, del consentimiento quedarían prácticamente fuera de juego.

Por eso, más allá de que muchas dinámicas de la institución heterosexual hayan podido ser asimiladas por personas LGBTQI+ en el marco de sus relaciones sexuales y afectivas —a través del proceso de homonormatividad anteriormente expuesto, fuente de violencias muy similares a las violencias machistas que los hombres ejercen sobre las mujeres, sobre e incluso entre personas LGBTQI+ (que en ningún caso deben quedar negadas o invisibilizadas en un ejercicio de excesiva romantización, pero cuya exposición y análisis no se corresponde a los objetivos planteados en este trabajo) —las identidades disidentes han tenido que encontrar nuevas y subversivas formas de relacionarse que

abren la puerta a un sinfín de alternativas posibles para la consecución de un consentimiento orgánico, al menos como algo a lo que aspirar en términos de horizonte de futuro. Esto convierte a las realidades *queer* en la verdadera alternativa con potencial transformador suficiente como condición de posibilidad para repensarnos.

La interacción entre sujetos a los que se les presupone la no existencia o, como mucho, la condición de dominados a través del sistema de deuda, ofrece alternativas al guion sexual dominante y amplía y redefine la conceptualización de lo que es sexual, con una mirada alejada de la cultura de la violación y próxima a una verdadera cultura del consentimiento.

A través de las entrevistas realizadas, hemos podido corroborar lo anterior y extraer algunas propuestas de la praxis de personas jóvenes LGBTQ+, que facilitan de forma aterrizada dicha cultura del consentimiento:

- 1) Entender “lo sexual” como algo no necesariamente vinculado a la penetración, el genitocentrismo e, incluso, de lo corporal, reconociendo que pueden darse comportamientos que vulneren la libertad sexual más allá del acceso carnal a la otra persona: la insistencia ante una negativa, la ausencia de atención y cuidados en pro de la búsqueda del propio placer sin tener en cuenta la existencia del otro, el envío de fotografías no consentidas previamente a través de canales online, etcétera.
- 2) El ejercicio de una comunicación verbal activa bidireccional tanto al inicio como a lo largo de la relación sexual (consentimiento flexible) tanto para expresar las necesidades propias como, sobre todo, para interesarse por el bienestar o malestar de la otra persona.
- 3) Prestar mucha atención al lenguaje no verbal, el lenguaje corporal de la otra persona antes y durante la relación sexual (observar si emite sonidos de placer, si se queda en silencio, si se muestra físicamente implicada o por el contrario muestra parálisis).
- 4) Ligar en espacios que dan lugar a una interacción previa a una relación sexual y posibilitan una comunicación verbal más fluida y una relación de mayor intimidad y seguridad (casas, espacios de militancia), frente a los espacios de ocio nocturno comunes en el imaginario de ligue de la heterosexualidad hegemónica, lo cual tiene que ver con dos factores: el miedo a incomodar, por un lado, y el sentido de autopreservación, por otro, tanto de uno mismo, como de la otra persona.
- 5) La resignificación de las partes del cuerpo sexualizadas, sobre todo vinculado a la experiencia trans. Mientras que en la heterosexualidad hegemónica suele pedirse de forma más activa el consentimiento para prácticas ajenas al coito (como el sexo anal) y la penetración o masturbación genital se da más por sentada, en las interacciones con personas trans (que pueden sufrir vaginismo, disforia genital o hacia los pechos, etcétera), para estas prácticas se busca un consentimiento activo y entusiasta.
- 6) No dar el consentimiento por sentado ni asumir roles clásicos propios de la heterosexualidad como institución política de dominador/ dominado, iniciador/accesible, activo/pasivo, receptor de placer/ generador de placer, dando lugar a un consentimiento más orgánico.
- 7) El uso de las apps destinadas a conocer gente, como Tinder, de forma que sean un espacio digital que sirva como herramienta de seguridad para las personas LGBTQ+, ya les permiten tantear a la otra persona antes de tener que exponerse ante ella físicamente para comprobar si se trata de un potencial vínculo seguro.

En definitiva, se plantea una manera propositiva de relacionarse sexualmente alejada del guion sexual tradicional y un entendimiento amplio del consentimiento y de la violencia sexual. Así, a lo largo de esta investigación hemos tenido la oportunidad de escuchar en primera persona las experiencias más sinceras de personas jóvenes que, con voz propia, demuestran tener mucho que decir. De ellas, ellos y elles podemos seguir aprendiendo cómo construir formas de relacionarnos cada vez más alejadas de las normas que a nosotras mismas nos han encorsetado en nuestra juventud. Formas de relacionarnos cada vez más conscientes, más feministas y revolucionarias, próximas, cada vez más, a un consentimiento orgánico que no dependa de la gestión ineludible de la desigualdad, para una vivencia libre de la sexualidad. De esta investigación salimos con la idea reforzada de la importancia de establecer alianzas entre los feminismos y las luchas LGBTQ+, así como alianzas intergeneracionales que nos amplíen la mirada al mundo. Gracias a todas las personas LGBTQ+ que cada día, desde la propia praxis de sus vidas, con su propia existencia, se erigen subversión, ejemplo y resistencia.

Referencias bibliográficas:

Libros y artículos académicos

BARJOLA, NEREA (2018): *Microfísica sexista del poder, el caso Alcàsser y la construcción del terror sexual*, Virus Editorial, Barcelona: 320.

BARTRA, ELI (2012): *Acerca de la investigación y la metodología feminista* en Norma Blázquez, Norma; Flores, Fátima y Ríos, Maribel (Coord.) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 67-77). México D.F. Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades.

BUTLER, JUDITH (2016): *El género en disputa*, Paidós, Barcelona: 168.

CHOLLET, M. (2022): *Reinventar el amor*, Planeta, Barcelona: 280.

EKHOLM, E. (2021): A lot to fall back on: experiences of dyspareunia among queer women *Psychology & Sexuality*, 13: 1242-1255.

GAGNON, J. H. Y SIMON, W. (1973): *Sexual Conduct: The Social Sources of Human Sexuality*, Hutchinson & Co.: Londres.

GONZALEZ-RIVAS, S. K. Y PETERSON, Z. D. (2018): Women's Sexual Initiation in Same— and Mixed-Sex Relationships: How Often and How? *The Journal of Sex Research*, 57: 335-350.

LATORRE, E. Y AZPIAZU, J. (2017): Homonormatividad en Platero, L., et al. (Eds.) *Barbarismos queer y otras esdrújulas*, Edicions Bellaterra, Barcelona: 432.

MACKINNON, C. (1995): *Hacia una teoría feminista del estado*, Cátedra, Madrid: 452.

MATEOS, C. (2017): "Binarismo" en Platero, L., et al. (Ed.) *Barbarismos queer y otras esdrújulas*, Edicions Bellaterra, Barcelona: 432.

MILLET, K. (2017): *Política Sexual*, Cátedra, Madrid: 640.

PARDO, T. (2020): Un tío sin polla hablando de follar en Platero, L. (Ed.), (H)amor 6 trans, *Continta Me Tienes*, Madrid: 252.

POPOVA, M. (2021): *Consentimiento sexual*, Cátedra, Madrid: 162.

PORTERO, A. (2023): *La mala costumbre*, Seix Barral, Barcelona: 256.

RICH, A. (1980): Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana, *DUODA Revista d'Estudis Feministes* núm 10-1996: 15-45.

SMITH J. Y OSBORN, M. (2003): Interpretative Phenomenological Analysis en J. Smith (ed.), *Qualitative psychology: A practical guide to research methods*, Thousand Oaks, Sage Publications, 51-80.

SRINIVASAN, A. (2022): *El derecho al sexo*, Anagrama, Barcelona: 364.

SAEZ, J. (2017): *Queer* en Platero, L., Rosón, M., Ortega, E.; (Eds.) *Barbarismos queer y otras esdrújulas*, Edicions Bellaterra, Barcelona: 432.

TARANTINO, M. (2023): *Queering LGB+ Women's Sexual Scripts*.

WOLF, N. (2020): *El mito de la belleza*, Continta Me Tienes, Madrid: 512.

WITTIG, M. (2006): "El pensamiento sexual y otros ensayos", Egales, Madrid: 127.

Normas y leyes

Código Penal [CP] Ley Orgánica 10/1995, de 24 de noviembre de 1995 (España).

Ley Orgánica 4/2023, para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. 27 de abril de 2023. BOE. No. 101 de 28/04/2023.

Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. BOE núm. 235, de 29 de septiembre de 2012, páginas 69140 a 69144.

Redes sociales y blogs

ANDINO, E. (14 DE JULIO DE 2013). CONSENTIMIENTO ENTUSIASTA: introducción y verbalización. *Eugenia Andino*. <https://eugeniaandino.es/2013/07/14/consentimiento-entusiasta-introduccion-y-verbalizacion/>.

OLYMPE ABOGADOS [@OLYMPEABOGADOS] (2023): ¿Es el beso de Rubiales (o cualquier otro similar) constitutivo de un delito de agresión sexual? ¿Hay antecedentes judiciales de besos en la boca o mejilla no consentidos? [Hilo]. Twitter. Recuperado el 10 de septiembre de 2023, de <https://twitter.com/olympeabogados/status/169875428958424:844>.

Prensa

GIL GRANDE, R. (2018): Juicio a La Manada El juez que pidió la absolución ve sexo en un ambiente de jolgorio y a la joven en actitud relajada, <https://www.rtve.es/noticias/20180426/manada-juez-pidio-absolucion-ver-sexo-ambiente-jolgorio-joven-relajada/1722850.shtml> [9/9/2023].

REGUERO, P. (2018): La sentencia de La Manada pide a las víctimas una resistencia heroica para demostrar violencia, <https://www.elsaltodiario.com/violencia-machista/sentencia-manada-pide-victimas-resistencia-heroica-para-demostrar-violencia> [24/09/2023].

BLOQUE 3 |
PART 3

¿Y LOS HOMBRES, PARA CUÁNDO? LA VOZ
DE LAS MASCULINIDADES TRANSFORMADORAS

*AND MEN, FOR WHEN? THE VOICE OF TRANSFORMATIVE
MASCULINITIES*

3.1

David Kaplún Medina
davidkaplunmedina@gmail.com

Masculinidad, juventud y consentimiento

Masculinity, youth and consent

Abstract. El consentimiento, como concepto y como construcción social y política, se encuentra actualmente en un proceso de continua revisión debido, entre otros muchos factores, a la mirada feminista que pone el foco en las desigualdades de género que implícitamente se asumen, no se ven o se niegan. En este artículo se propone sumar al análisis dos elementos que afectan y nutren este debate: la masculinidad y la juventud, con la intención de extraer propuestas que permitan revisar lo que naturalizamos y generar alternativas conscientes, centradas en la inclusión de las personas que sufren las desigualdades identificadas y en la reparación de los daños causados.

Palabras clave: consentimiento, masculinidad, juventud, reparar en relación, pedagogía del amor.

Abstract. Consent, as a concept and a social and political construct, is currently undergoing continuous revision. This revision is influenced by various factors, including the feminist perspective, which highlights implicit assumptions, unacknowledged aspects, and denials of gender inequalities. In this article, we propose to introduce two additional elements into the analysis: masculinity and youth. Our aim is to extract proposals that enable us to reevaluate our assumptions and create conscious alternatives. These alternatives should focus on inclusivity for those experiencing identified inequalities and on repairing the resulting harm.

Keywords: consent, masculinity, youth, repair in group, pedagogy of love.

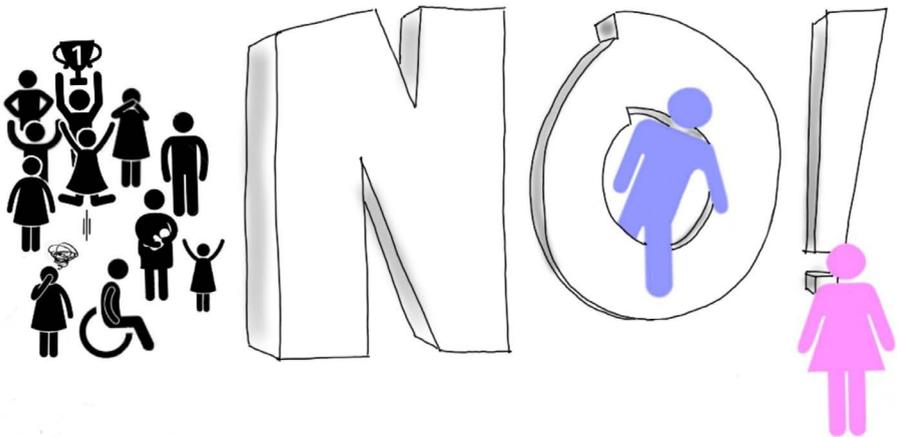


Figura 1. **El valor social de la usurpación.**

Fuente: Elaboración propia.

Transformar a una persona recién nacida en un niño, no es un proceso ni fácil, ni rápido. Se trata de un proceso lento y de mucha coordinación

entre factores personales, familiares, culturales, sociales... que generan una amalgama enorme de expectativas, límites, gustos, comportamientos, pensamientos, actitudes, ideales... que identificamos con lo que hemos decidido nombrar como masculinidad pero que, de entrada, no poseemos ninguna persona al momento de nacer.

Sin embargo, pese a lo complejo del proceso, se reproduce de forma tan cotidiana y por tantas personas a la vez que, para la mayoría de la gente, resulta imperceptible. Algo parecido pasa cuando, por primera vez, entendemos todos los detalles implícitos en procesos tan complejos como la circulación sanguínea, la digestión, respirar. Son tantos órganos implicados, realizando tantas tareas específicas y en perfecta coordinación que parece casi imposible que ocurra solo una vez y, sin embargo, ocurre muchas veces al día.

Es fundamental incorporar la idea de que, como especie, estamos realizando tareas grupales, asumiendo roles, movilizamos estructuras que son más grandes que cada una de las personas de las que dependen; pero, aún más importante es entender cómo lo hacemos, para ser cada vez más capaces de identificar de qué manera podemos transformarlas y con qué objetivo. En definitiva, ser más conscientes de los procesos sociales en los que, sin darnos cuenta, nos implicamos.

Con esta idea en mente, se propone un análisis que tiene en cuenta tres grandes construcciones sociales que la mayoría de personas en occidente sostenemos y, para hacerlo más sencillo, lo abordaremos desde la imagen de una persona no socializada, es decir, alguien que acaba de nacer o que lo ha hecho hace poco tiempo. Es decir, cualquier persona se ve afectada por los procesos de socialización, independientemente de nuestra edad o procedencia, sin embargo, al analizarlo desde la noción de una persona no socializada, se hace más sencillo entender estos procesos porque no presuponemos otra formación previa. Por lo tanto, los tres ejes que quiero mostrar son: “la masculinidad”, para hacer evidente cómo todas las personas tenemos una idea bastante clara sobre lo que este concepto implica y de qué manera nos define, independientemente de si nos construimos en oposición a ella (como mujeres), si la utilizamos como referente (como hombres) o si nos ubicamos al margen de ella (buscando nuevas formas de construir nuestra identidad). El segundo bloque está relacionado con lo que entendemos por “juventud”, nos consideremos o no parte de este grupo, y el tercer bloque, relacionado con el “consentimiento”, independientemente de si realmente deseamos o no lo que consentimos.

1. La construcción de la masculinidad

El proceso de formación que atraviesa un niño es algo tan cotidiano que, la mayoría de las veces —por cotidiano— no lo vemos. Sin embargo, si hacemos un ejercicio de consciencia, podríamos reconocer algunos elementos que pueden ser importantes: para identificarlo, a veces resulta más fácil si pensamos en lo que no hacemos con los niños, es decir, a los niños no les solemos ofrecer muñecas, ni juegos que impliquen contacto físico cariñoso, ni juegos de cuidado. En nuestro desarrollo suelen predominar los juegos de rapidez, de fuerza, de estrategia. Al especializarnos en un tipo de contenidos (y no en otros), vamos conformando nuestra identidad en torno a los contenidos que más ejercitamos, sin darnos cuenta de qué cosas nos vamos dejando por el camino. Por ejemplo, un clásico análisis en torno al tema, evidencia cómo la masculinidad no suele incorporar contenidos de cuidados a otras personas y, aunque esto parezca normal, en realidad no lo es tanto si consideramos que, aunque seamos hombres, no dejamos de formar parte de una especie gregaria y que, como otras especies similares a la nuestra, los cuidados son un eje primordial. Por lo tanto, cuesta entender por qué a una parte de la población no la formamos en estos contenidos. Es cierto que, al menos en

el discurso, cada vez más se enfatiza la importancia de que los hombres participen del proceso de crianza, sin embargo, lo cierto es que apenas les ofrecemos juegos para que ejerciten estas habilidades de pequeños y, en caso de hacerlo, si por ejemplo se les ocurre salir con una muñeca al parque o al cole, se exponen a ser marginados por el resto de personas con las que pretenden socializar.

No se trata de criminalizar estas conductas, por ahora se trata simplemente de ser conscientes de cómo estos procesos están ocurriendo a nuestro alrededor de manera cotidiana y, en muchos casos, sin que podamos evitarlas; porque no solo dependen de cada una de las personas que intervenimos en su crianza, sino también de la sociedad como sujeto formativo. Para poder identificar los elementos que forman parte de este proceso que llamamos masculinización, vamos entonces a abordar de manera más detallada qué implicaciones tiene.

La Desconfianza

Una de las primeras cosas de las que solemos darnos cuenta cuando analizamos la huella que genera el modelo de formación masculinizada es la naturalización de la desconfianza. Parece algo sin importancia pero, al ver el tipo de juegos que les ofrecemos a los niños y jóvenes, se hace evidente la predominancia de la competición (fútbol, baloncesto, tenis, Fórmula 1...). No quedan prácticamente espacios para el juego tranquilo, colaborativo, inclusivo y, sin darnos cuenta, un día tras otro, vamos (como sociedad), afianzando la idea de que de eso se trata “ser niño: de ser los mejores, los más rápidos, los más fuertes, los más listos, es decir, formar parte de una élite, un grupo destacado que es considerado superior al resto, incorporando así la jerarquía como un elemento central en nuestra formación. Sin embargo, esto también afianza la idea de que lo cariñoso, lo afectivo, lo normal, lo cotidiano, las cosas lentas y rutinarias, que implican poner el foco en las otras personas con las que convivimos, en la calidad de los espacios y los momentos... “no son cosas de chicos”.

Es decir, no solemos tener referentes hombres cuidando de otros hombres u otras personas de la familia en situaciones cotidianas. Al mismo tiempo ocurre otro proceso paralelo, y es que si lo que nos atrae está relacionado con lo excepcional (ser más rápidos, más fuertes, listos... sin tener en cuenta al resto) es fácil romantizar modelos que nos coloquen por encima del resto, aunque no tengamos en cuenta nuestro entorno espacial, temporal y social. Si analizamos la oferta audiovisual por ejemplo (tanto en series como en películas o videojuegos), veremos cómo se reproduce el mismo patrón: rapidez, superpoderes (elitismo), competición... y descuido de nuestro entorno.

Las Máquinas

El mundo tecnológico es algo que se nos suele colocar muy cerca: coches, aviones, naves, ordenadores... El género de ciencia ficción da buena cuenta de ello y es algo que suele aparecer en espacios claramente masculinizados como canales de televisión dirigidos a hombres al estilo de *Energy* (simplemente como ejemplo). Desde pequeños, este modelo suele hacerse evidente a través del tipo de juegos que les ofrecemos a los niños y solo hay que revisar el catálogo de alguna tienda de juguetes para poder identificarlo. En mis formaciones suelo hacer preguntas retóricas para identificar cómo estos modelos los tenemos completamente internalizados y forman parte de nuestra forma de pensar y, en este punto, suelo preguntar: si pensamos en alguien que viene a arreglar algún aparato (ordenador, coche, caldera...), ¿en quién pensamos? ¿un hombre o una mujer? A día de hoy sabemos perfectamente que cualquier tipo de persona podría entender el funcionamiento de un aparato pero, el hecho de que culturalmente estos contenidos estén más dirigidos a hombres,

también genera una huella en nuestra manera de percibir el mundo y de imaginarlo.

El comportamiento de las máquinas es radicalmente diferente al comportamiento de las personas, es decir, las máquinas o están encendidas o están apagadas, en caso de que funcionen de manera defectuosa, se hace evidente. Si no funcionan bien, es debido a algún componente que está o viejo o defectuoso y, según el valor del componente, no compensa arreglarlo y se sustituye el aparato entero, por otro nuevo. Las personas son más complejas, no se les suelen cambiar sus componentes, los componentes aprenden y se amoldan, sus defectos suelen esconderse o hacerse imperceptibles, no se les pueden escanear sus componentes para ver qué versión del sistema operativo tienen instalada... es decir, a las personas se las conoce hablando, conviviendo con ellas. Para mejorarlas no hace falta una versión más reciente, la mayoría de las veces solo hace falta una intención de cambio (por parte de la persona que quiera mejorarse) y eso, muchas veces, se logra hablando y practicando esa nueva y mejorada versión de sí misma, que está aspirando ser. Es decir, mientras las máquinas dependen de una persona experta (externa), que cambie un trozo defectuoso de su maquinaria, las personas son capaces de mejorarse a sí mismas, pero no por otra persona, sino por propia voluntad. Sin embargo, vivir entre máquinas nos hace entender a las personas como tales y eso, como veremos luego, tiene consecuencias.

El Dinero

No podemos negar que estamos hablando de un factor determinante en el mundo en el que vivimos, esto no es algo que marque solo la infancia de los niños, las niñas también se ven claramente afectadas. Sin embargo, en un momento dado, en los niños, lo económico pasa a ocupar un lugar preponderante dentro de sus focos de interés, derivando en un rasgo identitario que clásicamente se ha dado conocer como el “rol del proveedor” (Mahony, 1999). En un primer momento, no comienza siendo algo evidente pero llega un punto en el que los tecnicismos: datos, cifras, fuerza, tamaño, cantidad... todos elementos cuantificables y medibles, encuentran en el dinero un encaje perfecto y es entonces cuando se hace posible medir y ponerle precio a su contexto. Las casas de los amigos, los aparatos que forman parte de su entorno material inmediato (coches, relojes, auriculares, *tablets*, juguetes), comienzan a relacionarse también con un precio y son ellos mismos los que acaban por ubicarse en una escala jerárquica según la cantidad y el tipo de cosas que tienen. Por lo tanto, la acumulación, la novedad de los objetos y su valor económico terminan afectando el valor social que consideran que tienen y van perfilando —también— su estatus en el grupo y su identidad.

Con esto no quiero decir que las niñas o las mujeres no se preocupen por lo económico sino, a muy grandes rasgos, que no lograr los estándares culturales de bienestar económico, no impactan tan directamente en su valor social, mientras que, el hecho de que un hombre no tenga trabajo o no pueda aportar económicamente en su familia, merma su valor frente a la sociedad y da lugar a la creación de arquetipos negativizados como “el blandengue” o “el calzonazos”, que claramente marcan su identidad.

La emocionalidad

Nos vemos regalando máquinas, superhéroes, hablándoles con tonos de voz más graves, alzando la voz, generando juegos de alta movilidad y ocupación del espacio, avergonzándoles si lloran, o lloran muy

alto, jugando a competir, desde un lenguaje técnico: datos, fechas, cifras, pero nada de esto lo hacemos conscientemente, por lo tanto, inconscientemente les estamos formando para que no desarrollen habilidades fundamentales humanas como el sentido kinestésico, al inhibir el contacto físico tierno y cariñoso; la capacidad de autodiagnosticar malestares o depresiones, al reprimir determinadas emociones; limitando su empatía, al ofrecerles sistemáticamente juegos competitivos que les obligan a centrarse en ellos mismos y en el objetivo, minimizando la importancia del resto y del entorno (en lugar de juegos simbólicos, de negociación, de cooperación, de comunicación, de escucha); aumentando las probabilidades de que invadan el espacio vital de otras personas o seres vivos, al valorar y potenciar formas de expresión más eufóricas o iracundas (en un partido de fútbol, por ejemplo).

(1)
Según Wikipedia:
"Experiencias subjetivas que pueden ir desde el distanciamiento con el ambiente, hasta pérdida de la experiencia física y emocional".

(2)
Según el INE, en 2021, el 75,8 % de los delitos graves cometidos en España fueron cometidos por hombres.

(3)
Según el Informe de Mapfre (2022), los hombres son los responsables del 71,3 % de los accidentes graves.

(4)
Según el VI informe del Servicio de Atención Telefónica de Casos de Malos Tratos y Acoso en el Ámbito de los Centros Docentes del Sistema Educativo Español, del 2023, del total de situaciones de acoso registrados, 44,5 % fueron cometidos por chicos y 20,7 % por chicas.

Llega un momento en el que, sin darle mucha importancia, le regalamos una pistola, una escopeta, una espada, elementos que han sido diseñados para matar. En un primer momento este elemento es complicado de entender para un niño porque para poder jugar a matar, antes tiene que invisibilizar el daño que va a causar. Si exponemos a una persona de menos de 1 año a una escena violenta, por ejemplo de alguna película de acción, probablemente comience a llorar por el ruido, la manera de hablar, las expresiones no verbales que esa personita pueda identificar. Esto nos muestra que, al nacer, somos capaces de empatizar con el daño de otras personas y por lo tanto, para jugar a matar tenemos que vencer esta barrera separándonos emocionalmente de la acción que vamos a realizar. Este proceso se conoce como disociación (1) y supone darnos una explicación cognitiva para romantizar el daño que vamos a causar, es decir, invisibilizar el daño de la acción para que no nos genere rechazo.

Poco a poco, vamos entendiendo que jugar a matar es solo un juego más y lo ejercitamos con regularidad, pero esto no lo hace menos violento, simplemente evidencia que hemos naturalizado el descuido y el daño como un elemento más de nuestra personalidad. Ya en la adultez, vemos que somos los hombres las personas que más y peor daño ejercemos y lo comprobamos fácilmente con las estadísticas que anualmente registran organismos públicos como el INE (2), o privados como aseguradoras (3), o de la sociedad civil, simplemente viendo los problemas cotidianos que muestran las AMPA (4). Incluso, cuando decimos que a los hombres les cuesta hablar sinceramente con otros hombres, estamos evidenciando los efectos de este modelo formativo, porque nos cuesta ver a otros hombres como personas generadoras de afecto, los vemos como potenciales competidores o peor aún, como potenciales agresores, personas de las que desconfiar. Sin embargo, todo esto no es más que un reflejo de nuestro propio proceso formativo.

No olvidemos, en este punto, que hay un montón de cosas que tradicionalmente han sido masculinizadas y que generan mucho bienestar tanto a nivel personal como social: la investigación, el estudio, la política, el trabajo, son solo algunos ejemplos. Justamente el movimiento feminista, al cuestionar el rol subordinado que históricamente se le ha otorgado a las mujeres y a lo feminizado, busca en estos modelos espacios donde crecer, reclamando para las mujeres el ejercicio de estas facetas. El problema, por lo tanto, no está en los cuerpos, ni en ser hombres, sino en lo que socialmente estamos valorando como masculino. Ahora nos toca revisar los aspectos que tradicionalmente hemos heredado que, no solo limitan nuestro bienestar sino que, directamente, generan mucho daño, para poder incidir en su transformación y generar referentes más cuidadosos, empáticos, cariñosos y responsables.

2. La construcción de la juventud

Nuestra juventud gusta del lujo y es mal educada, no hace caso a las autoridades y no tiene el menor respeto por los de mayor edad. Nuestros hijos hoy son unos verdaderos tiranos. No se ponen en pie cuando entra una persona anciana. Responden a sus padres y son simplemente malos. Sócrates (470-399 a.C.).

La juventud, así como hemos visto que ocurre con la masculinidad, es una convención social que de una u otra forma vamos entendiendo y reproduciendo a medida que nos vamos desarrollando como personas en este contexto sociocultural, sin embargo, para poder reconocer los elementos que están implícitos en esta idea, y decidir qué partes queremos transformar de ella, antes tenemos que sumergirnos en lo que inconscientemente hemos asumido. No olvidemos que uno de los objetivos de este artículo es analizar lo que hemos ido naturalizando, para decidir qué elementos queremos dejar de sostener de estas estructuras y qué no nos importa seguir manteniendo.

Para empezar, es importante señalar que, a medida que avanzamos por el artículo, me voy a permitir ir haciendo pequeños pliegues en el discurso para evidenciar cómo las tres estructuras que se conjugan (masculinidad, juventud y consentimiento), se van entretrejiendo y qué subproductos van originando. En este sentido, es necesario partir de la idea de que la juventud no se entiende como un estadio para quedarse, es más bien entendido como una “fase bisagra” de nuestro desarrollo: entre la infancia y la adultez. Esto que en principio parece obvio, veremos que poco a poco va cobrando importancia en la medida en que entendemos que el modelo sociocultural en el que se inserta es jerárquico (elemento que perfila también la idea de masculinidad), por lo que, al hablar de una fase bisagra, mirada a través de un lente jerarquizado, sin darnos cuenta, asumimos que está subordinada a la adultez y, por lo tanto, minimizamos su importancia sobredimensionando la adultez, por entenderla como el cierre evolutivo de nuestro desarrollo. Esto explica por qué la frase de Sócrates, escrita hace casi tres mil años, sigue manteniendo total vigencia a día de hoy. Evidencia que tanto la idea de juventud, como la mirada adultocéntrica que colocamos sobre ella, han variado poco.

Por lo tanto, vamos a ver algunos elementos que considero importantes para identificar lo que inconscientemente ocurre en occidente al hablar de juventud.

La irresponsabilidad

Claramente la frase de Sócrates se apoya en esta idea, emitiendo —además— un juicio claro sobre ello sin reparar en que, como sugiere De Stéfano (De Stéfano, 2017) al formular la pregunta: “¿Cosas de niños o cosas que los niños hacen para hacerse hombres?”, probablemente evidencie que lo que estamos haciendo sea ver en la juventud el reflejo de lo que socialmente consentimos en la vida adulta pero que no queremos afrontar. Por lo tanto, la juventud no hace más que advertirnos, haciendo un claro reflejo de nuestra sociedad, sobre lo antiguos que son los problemas que continuamos sosteniendo hoy.

Este tipo de irresponsabilidad que podríamos asociar más al respeto y a una cultura de civismo, que tiene que ver con modales o pautas de comportamiento, no es la única crítica que enfrenta la juventud, sino también la falta de consciencia social y ambiental. Este quizá sea el punto que mayor temor genera en el resto de la población. Al menos en España en los últimos 20 años, los botellones, al no responsabilizarse de los espacios públicos; la reducción de la natalidad, vista como una postura egocéntrica de una juventud centrada en el bienestar personal,

irresponsabilizándose del bienestar futuro y de las pensiones o la última, con el COVID, presentando a la juventud como irresponsable por mantener encuentros con amistades y no llevar la mascarilla, son solo algunos ejemplos donde se aprecia cómo, al menos en las últimas 2 décadas, se han construido discursos de este tipo en los que la irresponsabilidad, ligada a la falta de previsión de un daño generalizado mayor, suelen desestabilizar la confianza en esta etapa vital. La crítica está sostenida por la idea que se trata de personas que solo miran por sí mismas, que no empatizan con el resto de la población, que no les importa lo que piensen de ellas o el futuro... Siempre que no interfieran con su presente.

La belleza

Por otra parte, existe claramente un discurso que idealiza la juventud. Es evidente que en nuestra sociedad la belleza y la juventud están íntimamente relacionadas, no hay más que ver la mayoría de anuncios cosméticos que aparecen en los medios a diario, para darnos cuenta de esta relación y cómo se traduce a parámetros físicos y medibles. La idea de belleza está comúnmente asociada a la idea de juventud, presuponiendo que será la etapa en la que mejor aspecto físico tendremos, sin embargo, este mensaje está fundamentalmente dirigido a personas que ya no se consideran jóvenes en nuestro contexto sociocultural. Es decir, desde un análisis hermenéutico de los discursos con los que somos bombardeados, vemos cómo aflora una gran contradicción: mientras por una parte se valora la adultez por encima de otras etapas de nuestra vida, es tan valorada la belleza física, implícitamente asociada a la juventud, que vemos cómo muchas personas dedican gran parte de su tiempo y dinero a cambiar su apariencia física de adultas, deseando tácitamente volver a ser jóvenes.

Esta contradicción no es nueva, gran parte de nuestra mitología está asociada a la búsqueda de la eterna juventud y, por lo tanto, existe una extensa bibliografía en torno al tema y no quiero simplificar el trabajo de otras personas que han nutrido este análisis; sin embargo, para los intereses de este artículo, quiero destacar cómo la idea de belleza está tamizada por una mirada centrada en lo medible, no contempla el aspecto relacional ni afectivo, es homogeneizadora (es decir, entiende que se puede trasladar de una persona a otra de forma seriada, a través de diversos procesos), es heteroconstruida (por lo tanto, no son las personas quienes determinan cómo debe valorarse su belleza, sino la sociedad). En consecuencia, se hace evidente cómo los valores tradicionalmente masculinizados (que veíamos en el bloque anterior), vuelven a aparecer perfilando lo que entendemos por belleza, en nuestro contexto cultural. En otras palabras, nuestra idea de belleza está construida desde la mirada masculinizada, fruto de la sociedad en la que hemos crecido y que ha entendido la belleza como un proceso para adornar nuestro entorno. Debido a esto, las mujeres, que a lo largo de la historia han sido siempre cosificadas y entendidas como parte del acervo de los hombres de su familia o su sociedad, debían reproducir estos parámetros. Como el resto de las cosas que poseían los hombres.

Así pues, si cambiamos nuestra mirada sobre la belleza, podríamos entender que no tiene por qué estar relacionada con la juventud, que no tiene que obedecer a estándares creados, que no hace falta cambiar nada de ninguna persona... entre otras muchas cosas. Sin embargo, la razón por la que me he extendido en este punto es porque, tal y como es entendida, este enfoque expone especialmente a una población muy vulnerable: por su corta experiencia, pero también porque se encuentra en una etapa en la que se le abren muchos nuevos frentes, a un juicio social que tiene un peso enorme, especialmente en las mujeres. La juventud, por lo tanto, en nuestra cultura, no solo es una etapa incomprendida (como veíamos

cuando hablaba de la irresponsabilidad), también es una etapa sobre la que ejercemos mucha violencia.

Las redes sociales

No puedo hablar de la juventud, desde el contexto sociotemporal en el que me encuentro, sin incluir este apartado. Para comenzar, considero importante partir de la idea de que lo que conocemos hoy por redes sociales no es algo nuevo. Somos una especie gregaria, de manera que estas redes han existido siempre. La novedad de estas nuevas generaciones radica en la virtualización de las redes, no tanto en las redes en sí.

Recuerdo que, durante mi etapa universitaria, mientras cursaba asignaturas de arqueología, analizábamos continuamente la importancia de las redes a través de la cultura material encontrada y cómo las representaciones de reuniones, fiestas, celebraciones, ocupaban un lugar importante en esos objetos. En realidad no hace falta estudiar antropología para reconocer lo importantes que son las amistades o la familia en nuestro desarrollo, por eso quiero detenerme fundamentalmente en la novedad que traen lo que hoy conocemos como redes sociales para, como hemos ido haciendo durante todo el artículo, identificar qué elementos estamos sosteniendo socialmente y qué efectos están generando.

Cuando pregunto en mis formaciones para qué nos juntamos con otras personas, las primeras respuestas suelen hablar de fiestas, de celebraciones, de diversión pero luego, alguien suele romper esa línea de opinión y se comienza a hablar de lo más cotidiano: la compra, la crianza, los cuidados... tareas diarias que se facilitan si las hacemos en grupo. Las redes, por lo tanto, están allí para eso. Es cierto, lo más llamativo suelen ser las celebraciones pero lo cotidiano no son las fiestas, se trata de minimizar las tareas, maximizar el tiempo, generar vínculo, crear colectivamente... Sin embargo, cuando analizamos cómo las actualmente conocidas redes sociales afrontan estas necesidades, vemos que ocurren algunas cosas curiosas: por ejemplo, si queremos resolver un problema, no comenzamos por hablar de él, buscamos a personas que nos ofrecen soluciones, para ver cuál es la mejor manera de afrontarlo y finalmente acabamos por no buscar ayuda, las resolvemos individualmente (aunque con mejores ideas). Eso sí, mientras tanto, le damos un *like*, comentamos lo útil que ha sido el *post* que nos ha dado la nueva idea e incluso hacemos una foto y “taguemos” a quien nos la ha dado y, la razón por la que hacemos todo esto, es no enfrentar el miedo atroz a mostrar nuestras vulnerabilidades porque, así como la belleza, las vidas ahora también son escenificables, trasladables, medibles (elementos que veíamos también que aparecían en la construcción de la masculinidad).

Por lo tanto, para hacer recuento de cómo la virtualización de las redes sociales afecta a nuestras vidas, observamos que:

- Añadimos más tareas: fotos, *likes*, comentarios etc.
- Se reduce nuestro tiempo, como consecuencia del aumento de tareas.
- Inhibimos que otras personas nos busquen como apoyo porque, al no apoyarnos en el resto, fortalecemos la idea de que los problemas son privados.
- Precarizamos los vínculos, al no apoyarnos en otras personas, ya que solo accedemos y mostramos la parte “socializable” de las vidas.
- Estandarizamos las relaciones y las vidas, haciéndolas fácilmente comparables y, por lo tanto, susceptibles de ser jerarquizadas... y valoradas.

Por lo tanto, la presión social nos impulsa a escenificar lo que hacemos, a hacerlo llamativo, pomposo, festivo, ¿*instagrameable*? En otras palabras, se hace alarde del espectáculo, mientras escondemos la complejidad de lo cotidiano, con la intención de mantener la atención de un grupo de personas que, en realidad, no nos conocen porque no les consideramos interlocutoras válidas para hablar de lo que realmente nos afecta. Evidentemente, se trata de un análisis poco profundo, tendríamos que hablar de los distintos tipos de redes que creamos virtualmente y de cómo están diseñadas las aplicaciones a través de las que construimos estas redes. Quizá entonces podríamos notar que existen plataformas donde nos mostramos con más sinceridad como WhatsApp o Telegram, y otras donde el modelo basado en el alarde o el espectáculo es más evidente, pero para hablar de todo esto en detalle sería necesario otro artículo. Sin embargo, a modo de comentario, dada la predominancia que tiene el modelo basado en la imagen y la celebración en estas aplicaciones, hace que me cuestione ¿realmente debemos seguir llamándolas “redes sociales”?, porque la mayoría de las veces veo que actúan más como “aisladoras sociales”.

Habiendo llegado a este punto, me parece importante retomar el hecho de que el problema no está en la juventud. Es decir, se trata de una edad difícil y es una de las etapas de reafirmación más complejas de nuestro desarrollo y en la que, por lo poco que aún sabemos de ella, nos enfrentamos a cambios físicos en el tamaño o la forma de nuestros cuerpos, cambios psicológicos que nos hacen pensar y entender el mundo de otra manera, cambios químicos marcados —a su vez— por cambios hormonales repentinos que, también generan nuevos cambios: emocionales, relacionales, en nuestra forma de pensar, en nuestro ritmo circadiano, nuestros gustos, nuestro deseo, nuestro placer... Pero donde quiero centrar la mirada es en los cambios sociales. Se trata de una edad marcada por la falta de acompañamiento. Como sociedad (a diferencia de lo que hacemos con la primera infancia en España, por ejemplo), apenas generamos espacios de apoyo, limitamos los espacios de tutoría en secundaria, prescindimos de la tutoría en bachillerato, generamos una sobrecarga curricular en el momento de mayor transformación personal, invisibilizando los cambios que están ocurriendo y, al mismo tiempo, les forzamos a decidir sobre su futuro académico y laboral, por hablar solo de un área que es común a la mayoría de jóvenes. A este cóctel, ahora debemos agregar las consecuencias del uso prolongado de las “redes sociales” que, como hemos visto, en la mayoría de los casos aumenta el aislamiento, aumenta los problemas de exposición, aumenta la exigencia social (fundamentalmente estética sobre las mujeres y de escenificación de la masculinidad en hombres), y todo esto aumenta la sensación de soledad y frustración. Por lo tanto, el problema no está tanto en esta etapa vital, sino en la manera en la que socialmente la estamos entendiendo y gestionando.

3. La construcción del consentimiento

Después de la aprobación de la llamada “Ley del Sí es Sí” en España, este apartado tiene nuevos matices. Quizá ya no es visto solo como un proceso para generar un acuerdo entre dos o más personas en cualquier faceta vital, sino que ahora está íntimamente relacionada con la violencia sexual y con procesos legales punitivos.

Al tratarse de una idea surgida de una relación, ahora ya no hablamos de un rasgo que puede o no identificarnos (como la masculinidad o la juventud), sino de un proceso que involucra necesariamente a varias partes o personas y tenemos que tener en cuenta varias cuestiones.

Los privilegios

Como hemos ido viendo, nuestra sociedad tiene como tarea revisar muchas violencias que, sin darnos cuenta, sostenemos y reproducimos a

diario. Nuestro modelo social está muy lejos de ser igualitario. Sin darnos cuenta, consentimos y mantenemos niveles de bienestar asociados a muchas facetas de nuestra vida que están valoradas socialmente: la capacidad adquisitiva, el color de piel, la nacionalidad, nuestra situación legal, el género, la religión... En fin, son tantas que no podría nombrarlas todas, pero lo que deseo resaltar ahora es cómo interseccionan entre sí para generar niveles que nos hacen la vida más o menos sencilla. Es decir, lo que comúnmente solemos llamar privilegios (McIntosh, 1989).

No es lo mismo enfrentar una situación con un nivel de privilegios u otro. Por traer una situación que lamentablemente veo de forma muy cotidiana en centros de educación secundaria: un chico es reiteradamente aislado del grupo por sus propios compañeros y compañeras de clase, a través de bromas pesadas o burlas que hacen constantemente. En caso de que se hagan durante el tiempo en el que estoy en clase, le pregunto al chaval si se siente bien y su respuesta, como es previsible, suele ser afirmativa y, aunque el solo hecho de preguntarle ya hace ver a la clase la violencia a la que están sometiendo a una persona de su grupo, y suelen parar los comentarios, lo que evidencia es que muchas veces las personas afectadas por un tipo de violencia suelen invisibilizarla. Eso no significa que la violencia no ocurra, porque cuando le pregunto a otra persona del grupo si se sentiría bien con ese trato, suelen bajar la cabeza y hacer silencio, haciendo ver que, no solo es capaz de identificar la violencia implícita en el trato sino que, entiende el daño que se siente al recibirla. Algunas, sintiéndose reforzadas, me dicen claramente que eso ocurre a diario, que nadie hace nada y que saben que la persona aislada no lo está pasando bien y directamente lo identifican como *bullying*. Con todo esto, lo que pretendo poner de relieve es cómo en un caso, una persona abiertamente se esfuerza por evitar u ocultar el daño sufrido y, probablemente, se contentaría simplemente con no recibirlo mientras que, por otra parte, otras personas con más privilegios pueden dedicarse más fácilmente a pensar en lo que les gusta sin dedicar esfuerzos a evitar estos daños. Por lo tanto, para poder entender cómo debemos gestionar el consentimiento, es fundamental partir de la base de que no todas las personas estamos dispuestas a consentir lo mismo porque, probablemente, nuestro abanico de consentimiento está marcado por las violencias que hemos naturalizado.

Esto ocurre porque, en la mayoría de los casos, cuando naturalizamos un privilegio, no reconocemos la vulneración de derechos que esconde, simplemente asumimos lo que está pasando como “lo normal”, es decir, los privilegios se vuelven invisibles para quienes los tenemos, a menos que hagamos un trabajo de consciencia para identificarlos y, solo entonces, podremos pensar en cómo minimizar su efecto. Hasta ese momento, lo más probable es que, sin saber cómo e incluso sin desearlo, estemos contribuyendo a reproducir el daño.

El placer

Otro elemento que entra en juego cuando queremos analizar lo que consentimos está relacionado con aquello que nos gusta o nos apetece. El inconveniente en este caso surge cuando nos damos cuenta de que no contamos con espacios de formación para reconocer nuestro placer. La mayoría de las veces la estrategia publicitaria se centra tanto en decirnos lo que nos debe gustar, cómo y cuándo, que apenas nos quedan espacios para poder identificar lo que realmente deseamos.

Podríamos pensar, por ejemplo, que el peinado que llevamos, o el largo del pelo o la ropa son elecciones personales que han ido evolucionando a lo largo de nuestra vida hasta llegar al resultado que hoy lucimos frente al espejo, sin embargo, todas estas cuestiones están determinadas por la publicidad, los prejuicios que tengamos sobre nuestra edad, nuestra talla, nuestro género. Es decir, el sistema social y nuestra cultura local

han decidido antes que la mayoría de personas, cómo debería ser nuestro aspecto físico y luego terminamos eligiendo los detalles. Lo que considero más importante de esta reflexión, es el hecho de que, en el proceso, tenemos la satisfacción de haber decidido en función de lo que deseábamos. Lo que Ana de Miguel (2015), ha dado a conocer como “el mito de la libre elección”.

Esto nos situaría frente a una paradoja porque, si reconocemos que, por poner un ejemplo, la ropa que ahora nos gusta es fruto de un bombardeo mediático que ha hecho que ahora me resulte deseable un conjunto que hace diez años hubiese rechazado, estaría reconociendo, por una parte, que el deseo y el placer se educan y, por otra, que el hecho de que algo me resulte deseable, no lo decido solo yo. Existen entonces, multitud de factores que se conjugan para construir lo que reconocemos como placentero y muchos ya vienen determinados por la cultura del lugar y del tiempo en el que nos encontramos, sin embargo, en la medida en que vamos conociéndonos más y vamos identificando lo que nos caracteriza, también vamos encontrando la manera de construir elementos propios, personales, originales que dan cuenta de un proceso de elección también deseado, pero no basado en la oferta sino generado a pesar de la oferta. Los procesos más homogeneizadores podríamos identificarlos como los generadores de un placer más reproductivo (lo que nos dicen qué nos tiene que gustar), mientras que los que surgen del segundo proceso podríamos identificarlos como surgidos de un placer más creativo.

La sexualidad

Es solo colocar esta palabra en una hoja y sentir cómo el peso del tabú de siglos y siglos se posa sobre el texto. Así que intentaré ser lo más cauteloso que pueda al perfilar este apartado que, de entrada, tengo que advertir que trataré muy someramente para ceñirnos a los objetivos del artículo.

Si, como lo hemos ido haciendo a lo largo de este ensayo, conjugamos los diferentes apartados que se han presentado, podremos adelantarnos al hecho de que la sexualidad que consumimos en occidente no deja de ser un producto más de nuestro modelo social, teniendo en cuenta que nuestro deseo está siendo constantemente modulado, dirigiéndonos hacia un tipo de placer fundamentalmente reproductivo al que podemos acceder (o no), según el rango social que tengamos, a partir de la suma de nuestros privilegios.

Pasemos entonces a identificar los ingredientes que caracterizan el modelo de sexualidad que consumimos, para entender más claramente cómo se ha ido moldeando nuestro deseo. Mecánico: para empezar podemos reconocer cómo el modelo de sexualidad que más comúnmente se nos presenta, deja de lado la diversidad biológica, cultural, emocional, contextual... al asociar el placer sexual a zonas, puntos, posiciones... muy lejos quedan los sentimientos, los gustos, las personalidades. Se presentan los cuerpos cosificados, se entiende la sexualidad como una fórmula, algo previsible, trasladable, automático. Competitivo: vemos cómo continuamente se mide a las personas según su tipo de cuerpo, el tamaño de pene o de los senos, el número de parejas... lo que, a su vez, hace evidente la siguiente característica. Jerárquico: se evidencia un patrón de relación muy claro en el que se reparten dos roles: activo o pasivo y, en relaciones heterosexuales, se hace muy evidente cómo el rol activo lo ejercita habitualmente el chico y el pasivo, la chica. Hetero: la gran mayoría de las escenas que hacen alusión a la sexualidad están, o bien representadas por una pareja heterosexual o bien en la idea de una relación heterosexual. Orgasmocéntrico: es decir, para empezar se presupone que la sexualidad tiene un fin y, para seguir, se identifica el objetivo con el orgasmo. Y, por si todo esto no nos parece tremendamente

parecido a lo que veíamos en el bloque sobre la masculinidad, también evidenciamos cómo otro de los elementos que perfilan el modelo de sexualidad occidental es que erotiza el daño, convirtiéndolo en algo deseable, es decir, romantizándolo.

En este momento, según el grado de deconstrucción de nuestro modelo de sexualidad, podríamos pensar que todo esto es obvio, que de esto se trata la sexualidad y que lo extraño sería que alguien desee otra cosa. Sin embargo, para hacer evidente el grado de intromisión del sistema en una dimensión tan personal como lo es la sexualidad, suelo explicar que así como no podemos imaginarnos sin la capacidad de crear, no podemos entender la humanidad sin sexualidad, simplemente es una dimensión más de nuestro cuerpo. Por lo tanto, si asumimos que hemos sido y seremos seres sexuados, tendríamos que admitir que teníamos sexualidad a los 3 años y la tendremos a los 93. En este momento suelo preguntar: ¿Creéis que a los 3 años erotizábamos hacerle daño a otra persona? ¿Hacerle daño a otra persona nos hubiese podido generar placer? Al hacer estas preguntas suelo ver cómo las miradas cambian y comienzo a intuir, a través de las expresiones no verbales, cómo empiezan a darse cuenta de que lo que hasta ese momento consideraban que era algo simplemente biológico, se trata una vez más, de un triunfo del sistema sociocultural que nos ha formado.

Por una parte podríamos quedarnos con la idea de manipulación o falta de control sobre muchos aspectos personales pero, la intención es justamente la contraria. El esfuerzo por evidenciar cómo la sociedad es un interlocutor muy activo en nuestra manera de ser, también nos muestra que muchos de los procesos que hubiésemos podido pensar que estaban determinados biológicamente, en realidad han sido aprendidos y moldeados por el grupo en el que hemos crecido. Esto también puede interpretarse como una buena noticia porque al asumir que nuestro deseo es moldeable, podemos pensar en crear nuevas formas de relación que eviten el daño y, en caso de que ocurra, repararlo en vez de naturalizarlo.

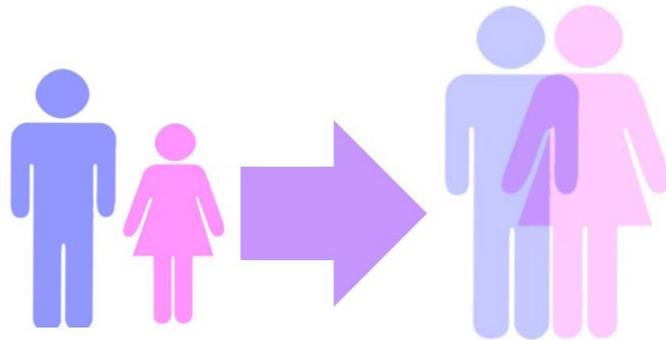


Figura 2. **De la jerarquía a la simbiosis.**

Fuente: elaboración propia.

La construcción colectiva

Hasta aquí la idea era identificar los elementos que se están conjugando cuando hablamos simplemente de tres conceptos tan cotidianos como puede ser masculinidad, juventud y consentimiento. En ese sentido, a lo largo del recorrido hemos sentido cómo el peso de lo que social y culturalmente ha construido nuestro sistema se ha ido colando sin darnos cuenta en actitudes, comportamientos, pensamientos, expresiones... que no hacen otra cosa que evidenciar que no teníamos las cosas tan superadas como pensábamos y que, por lo tanto, aún nos queda mucho trabajo.

Al identificar el proceso de masculinización y reconocer que no se trata de un proceso elegido sino impuesto, en el que a través de juegos, bromas,

conversaciones vamos guiando a una parte de la población para que desarrolle una visión más mecanicista de las relaciones; jerárquica, que no preste atención a los cuidados, lo afectivo lo emocional y, de hecho, lo infravalore (por lo que sin darse cuenta, acaban por descuidar su entorno); muy pendientes del dinero y del valor económico de las cosas; preocupadas por aparatos o cifras, a veces incluso más, que por personas; que entiende que los problemas se solucionan mejor por la fuerza y, por lo tanto, acaban priorizando la meta antes que los procesos y los contextos... vamos entendiendo que igual no se trata solo de una parte de la población, podemos reconocer que hablamos del propio sistema en el que coexistimos y esto no hace más que sacar a la luz que el sistema en el que vivimos es masculinizado. Es decir, llevamos tantos años construyendo un sistema social por hombres (que a su vez han sido socializados de esta manera), que hemos acabado por generar un sistema social a la imagen de quienes lo crearon.

Esto explica por qué cuando detenemos la mirada sobre la juventud, nos encontramos, para empezar, que la entendemos como una etapa vital subordinada. En otras palabras, la vemos ya desde un enfoque jerárquico y, por lo tanto, hacemos lo que solemos hacer con lo que no consideramos importante: negamos, invisibilizamos o, en el mejor de los casos, minimizamos sus necesidades; la revictimizamos al exigirles pruebas de lo que nos dicen a viva voz que les afecta, por lo tanto, presumimos que mienten o manipulan la realidad; les sobreexigimos para que demuestren su valor, al pedirles que en esta etapa tengan las mismas cotas de productividad que tenemos en edad adulta y les culpabilizamos si no lo logran. Mientras, por otra parte, les hemos tenido atados a pantallas desde la infancia (para que no nos molestaran), y ahora les echamos en cara que son incapaces de relacionarse fuera del móvil, con vidas centradas en “parecer”, antes que “ser”.

Y finalmente, nos enfrentamos al consentimiento, un espacio de negociación entre dos o más partes cuando, en la mayoría de los casos, no tenemos la misma responsabilidad pero, donde las personas con más privilegios somos quienes más somos tenidas en cuenta (en vez de ser al revés, para minimizar la disparidad de poder), esforzándonos por escenificar placer, antes incluso que sentirlo, intentando amoldarnos al placer reproductivo antes que identificar ni crear el propio. Por lo tanto, ponemos la mirada en las estructuras, dejando de lado la observación personal, lo emocional, y también los daños. Al analizar cómo todo esto impacta en el terreno sexual, nos percatamos de que se trata de una dimensión humana muy poco explorada, pero (quizá por ello), en la que reproducimos enormes cantidades de violencia y que, por tratarse de un tema tabú, íntimo y personal, la mayoría de las agresiones no se registran por la falta de identificación, el miedo a la revictimización, por la vergüenza o por la desconfianza en las instituciones (también androcéntricas, adultocéntricas, mecanicistas, poco cuidadosas...). Por poner un ejemplo de cómo todo esto se concreta en un hecho, podemos revisar el “Caso Rubiales” (5), que se ha estado desarrollando justamente en estos días, para identificar lo cotidianas que son las consecuencias cuando conjugamos masculinidad hegemónica, juventud y consentimiento en un hecho: un hombre que decide celebrar una victoria sin tener en cuenta que tiene más poder que una mujer joven (y subordinada) y por lo tanto, invisibilizando el sentir de la jugadora, negando el daño causado, cuando ya no se puede ocultar más, minimizándolo en pro de “lo importante” y sin poner la mirada en la huella emocional que podría tener para la mujer que ha expresado claramente sentirse dañada. Paralelamente, vemos cómo las jugadoras temen ser represaliadas por las instituciones de las que dependen pero, eso sí, en este caso, deciden romper el silencio en grupo (y este es un aspecto determinante, tanto del caso, como de las acciones no violentas), poniendo por delante el sentir de la jugadora, evidenciando

(5)
La Selección Femenina de Fútbol español ganó el Mundial de 2023 y, durante la celebración, el presidente de RFEF besó a una jugadora en la boca sin su consentimiento. Este hecho ha generado mucha polémica debido a que, en lugar del silencio que suele acompañar estas situaciones, se ha puesto el foco en la irresponsabilidad del presidente, gracias a la acción conjunta de las jugadoras al dimitir en grupo y luego denunciarlo. Acción No-Violenta y Sorora.

la violencia estructural, machista y adultocéntrica a través de las que se justificó una acción claramente no consentida y aún sin reparar.

Estamos hablando, por lo tanto, de la violencia que ha construido nuestra sociedad desde hace milenios y, aunque no podemos negar el tremendo avance que hemos logrado en los últimos siglos, aún tenemos mucho trabajo pendiente. Por lo tanto, para enfocarnos en las tareas que se desprenden de este análisis, no quería cerrar este artículo sin iniciar un listado de preguntas que nos inviten a realizar un trabajo de introspección que tenga por objetivo conocernos más y, en el proceso, reducir las violencias que identificamos haciéndonos responsables de las que, por acción u omisión, estemos contribuyendo a generar.

Las herramientas

Mi intención nunca ha sido regodearme en una visión catastrofista de nuestra sociedad, eso —si me apuran— ha sido más una estrategia. Lo que realmente considero esencial es nuestra capacidad de transformación, como personas y como sociedad. Al finalizar cada apartado he intentado hacer evidente este objetivo y no centrarme tanto en lo terrible del paisaje sino en la persona que lo pinta y las posibilidades que eso nos brinda. Porque, si asumimos que toda persona y todo grupo de personas somos también fruto de nuestro tiempo y nuestro contexto, también podemos entendernos como contexto temporal, relacional, espacial... de otras muchas personas y, por lo tanto, asumir las responsabilidades que tenemos frente a las estructuras y los cambios que buscamos.

Tampoco quiero dar entender que todo cambio social depende de cambios exclusivamente personales, entiendo que los cambios sociales necesitan de grupos, de asociaciones, de estructuras y, por ende, de negociación, de reflexión, de errores... pero, intencionadamente, quiero poner la mirada en nuestra capacidad de transformación, tanto personal, como política, social y cultural porque, en definitiva tendremos más probabilidad de lograr cambios a gran escala si cada una de las personas nos asumimos como agentes de cambio. Solo que no se trata de una persona pintando un paisaje sino de un paisaje colectivo que pintamos entre todas. Cuantas más pintemos y con más consciencia, más representativo y transformador será el resultado.

- 1) De lo externo a lo interno. Como hemos ido remarcando a lo largo de este ensayo, la construcción social no parte de la persona sino de la sociedad, es decir, no nos preguntan desde la infancia qué nos interesa, nos gusta, nos atrae... por el contrario, se nos ve con unas características físicas determinadas e inmediatamente se presupone qué y cómo debemos ser. En este punto, por lo tanto, tendríamos que preguntarnos: ¿qué es lo que realmente me gusta? Sin embargo, como es casi imposible que nuestra respuesta no esté mediatizada por nuestra cultura, la idea no es hacernos esta pregunta una única vez, sino hacérsela muchas, muchas, muchas veces y así, por ejemplo, si al hacérsela por primera vez muchos chicos puedan decir “lo que realmente me gusta es el fútbol”, después de hacerse varias veces esa pregunta, puedan llegar a descubrir que “lo que realmente le gusta del fútbol es jugar” y otro “lo que realmente le guste sea planificar las timbas”, “escucharles”, “contarles lo que le ha pasado”, “cortar el césped del campo”, “hacer la comida de después”... y vamos finalmente identificando la diversidad que realmente somos. Finalmente, también puede pasar que nos demos cuenta de que no nos gusta el fútbol y, en ese caso, tampoco estará mal. Simplemente habremos descubierto que el tiempo que antes invertía en ver partidos, ahora lo puedo aprovechar en otras cosas.

- 2) Del deber a la ilusión. Debido a que en nuestro modelo de socialización los procesos vienen impuestos por nuestro grupo social, es muy común entender como exigencia muchas cosas que hacemos y, por lo tanto, nos despiertan cierto rechazo. Pero si nos paramos a pensar (y a sentir), desde una motivación más esencial, alineada con el objetivo de cooperar para lograr una mejor sociedad o una mejor versión de mí, podríamos sorprendernos sintiendo que, en realidad, nos gusta hacer lo que hacemos. Desde ese momento, la mirada cambia. Encontrarle un sentido a lo que hacemos (orientándolo hacia una transformación mayor, desde nuestra emoción), cambia radicalmente nuestra manera de afrontar la misma tarea. En este punto la pregunta es ¿para qué estoy haciendo lo que hago? (intentando conectar pensamiento y emoción). En este caso, la inercia nos lleva a dar respuestas paralizantes (porque me obligan, necesito el dinero, no hay otra cosa...), por lo tanto, nuestro trabajo lo tendremos que dirigir hacia una mirada más amplia (a quién le sirve lo que yo hago, cómo, cuándo...). Sin embargo, también cabe la posibilidad de que nos demos cuenta de que eso que estamos haciendo realmente no nos guste y en ese caso, esta tarea nos habrá permitido identificar un foco de estrés personal para poder, en el momento oportuno, buscar nuevos puntos ilusionantes que nos permitan dotar de sentido lo que hacemos a diario.
- 3) De la competición a la cooperación. Comúnmente se nos ofrece la posibilidad de divertarnos, relacionarnos o incluso negociar a través de la idea de que alguien gana y el resto pierde, incluso en las películas y series que vemos a diario nos plantean el mismo esquema donde hay un grupo de élite que tiene lo que desea, mientras que el resto no. ¿Qué pasaría si comenzamos a cooperativizar las relaciones?, es decir, no se trata de que ahora formemos equipos y ganemos unos cuantos para seguir marginando al resto, sino de ver de qué manera podemos ganar con las personas que actualmente marginamos. Esto es una de las tareas más complejas que tenemos a día de hoy porque la cultura de la competición es omnipresente pero, para poder hacer pequeñas transformaciones es imperativo hablar con personas con las que habitualmente no nos relacionamos, por lo tanto, en este punto la pregunta sería ¿hablo solo con personas que opinan como yo? Es posible que, al hablar con otras personas, encuentre enfoques diferentes para entender los mismos problemas que ya he identificado o, por el contrario, es posible que me dé cuenta de que son personas aún más violentas que yo y, en ese caso, tendré una tarea aún más compleja porque, mi labor no puede consistir en exigirles que cambien (una vez más asumiendo mi fórmula como la mejor, para luego imponerla, haciendo uso de mi jerarquía), sino en observar por qué mantienen los modelos relacionales que mantienen y poder llegar a consensos en los que, teniendo en cuenta sus necesidades, se puedan minimizar las violencias que detectamos.
- 4) De callar a escuchar. A veces, por el contrario, no queremos imponer nuestra forma de ver las cosas y aunque identificamos que lo que está pasando no está bien, no hacemos ni decimos nada y por lo tanto, a través del silencio, nos hacemos cómplices de la violencia. En estos casos, la decisión no está solo entre callar o hablar, es decir: negativizando la acción pasiva y positivizando la activa. Como hemos visto, podemos generar mucho daño tanto con una como con la otra. En este momento también podemos probar a escuchar y, para facilitararlo, en caso de haber presenciado alguna situación violenta, podríamos hacernos la siguiente pregunta: ¿le hemos preguntado a la persona que ha sido dañada qué necesita? Igual esa persona no ve la violencia o, si la ve, no se siente preparada para hacer algo al respecto pero, es posible que necesite hablar con alguien de lo ocurrido, asumiendo que, en ese momento, lo mejor que podemos hacer es

escucharla. Puede pasar también que no reciba con agrado nuestra muestra de atención pero, si en algún momento se siente preparada para hablar, es probable que nos tenga en cuenta.

- 5) De lo social a lo vincular. Actualmente no es muy políticamente correcto decir esto porque se entiende que la mirada de género pone el foco en un problema de derechos y deberes sociales; sin embargo, el hecho de que sostengamos a día de hoy todas las violencias que hemos comentado, hace evidente que el problema que tenemos delante es también social, vincular, cultural. En otras palabras, hacemos lo que hacemos porque personas que nos han cuidado y en las que hemos confiado, nos han transmitido un modelo social que reproduce mucho daño y, a veces, cuando criticamos solo los daños que identificamos, se entiende como que estamos atacando a las personas que nos han formado y por las que, sin darnos cuenta, hemos generado lealtades. Sin embargo, no podemos negar esta realidad, no dejamos de ser personas sociales, gregarias, relacionales, por entender cognitivamente las violencias a las que nos enfrentamos a diario. Aunque sea más compleja la tarea, nuestro deber es incorporar esta dimensión humana en nuestras relaciones, para permitir que las personas y los grupos puedan reflexionar sobre lo que hacen, cómo lo hacen y buscar fórmulas que impliquen menos daño. En este punto la pregunta sería: ¿te gustaría que a tu familia le pasara...[el daño que hemos identificado que se está naturalizando]? Soy consciente de que suprime la mirada amplia que aporta el enfoque de derechos humanos, pero, en muchas ocasiones, activa la responsabilidad social que tienen las personas con las transformaciones que les gustaría que ocurrieran en sus entornos afectivos inmediatos y, desde allí, también se puede generar transformación. En caso de que no haya respuesta verbal y se genere un silencio, esta misma respuesta no verbal, puede ser usada para evidenciar tanto la identificación del daño, como las ganas de buscar una estrategia para minimizarlo.
- 6) De la culpa a la responsabilidad. Muchas veces da la sensación de que estamos desviando la atención de la violencia ejercida y de quienes la han generado pero, al trabajar con personas que han sido etiquetadas como agresoras, desde un modelo más punitivista, y confrontarles con el daño que identificamos, suelen generar actitudes de negación, invisibilización o minimización del daño y de su responsabilidad. Sin embargo, al abordarlas desde este enfoque, planteándoles responsabilidades concretas en la identificación del daño, la reparación y la no repetición de la violencia, evidenciamos muchos cambios. Para empezar, entienden el proceso a través del cual han llegado a realizar las acciones que les han llevado a ejercer el daño identificado y, al hacerlo, indirectamente también comprenden que se trata de un problema sistémico en el que evidentemente cumplen un rol, pero, a partir de este proceso, pueden reconocer otros elementos que han intervenido. Por lo tanto, se entiende que va más allá de un problema de esencias (no es cuestión de ser buenos o malos), se trata de identificar los factores que incitan o reducen el daño. En consecuencia, se percatan de que su trabajo consiste en evitar conjugar estos factores de riesgo, responsabilizándose de incluir más elementos que reduzcan la posibilidad de ejercer daño en su cotidianidad y, por lo tanto, siendo protagonistas de sus propios procesos de recuperación. Otro de los cambios que frecuentemente se evidencian es que, al reconocer, analizar y responsabilizarse de los daños causados, deciden iniciar procesos de reparación con personas que hayan sufrido daños similares a los que han causado. Por lo tanto, la pregunta de este bloque es, frente a conductas, comentarios, pensamientos que sabemos que pueden hacer daño ¿buscamos imponer un castigo o evitar su repetición, generando aprendizaje en el proceso? Muchas veces nos vemos autoimponiéndonos castigos pero, mi experiencia al

respecto, es que es mucho más útil hablar de lo que no nos gusta de nosotras mismas (como personas y como sociedad), bien sea nuestro o ajeno, eso sí, en entornos seguros y guiados porque, debido a lo disruptivo de este enfoque, es posible que si exponemos un caso sin las condiciones de trabajo adecuadas, aumentemos la dimensión del daño, sintiéndonos aún más culpables, en vez de responsabilizarnos de su reparación.

Todo esto nos lleva a contemplar situaciones tan complejas como que, por el hecho de consentir alguna situación que sentimos ligeramente impuesta, puede ser que luego sienta culpa (6) por no haber conectado conmigo a tiempo (1), dejándome llevar por lo que se espera de mí, más que por lo que realmente siento (2), así que vuelvo a sentir que se trata de una competición y que la otra persona ha ganado (3), y acabo por pensar que tenía que haber reaccionado de una manera más empoderada (5); sin embargo, como no lo he hecho, elijo no hablar de ello, por miedo al juicio que pueda recibir (4) (6).

(6)
Los números que aparecen al final de cada frase, se relacionan con los apartados que se describen en el bloque de "Las herramientas".

El consentimiento, por lo tanto, es una negociación compleja en la sociedad en la que vivimos; el deseo, en cambio, nos sitúa en el ahora, en el presente y, por lo tanto, es más fácil identificarlo pero, a nivel social, es más complejo de regular (de demostrar). Por eso justamente considero que el consentimiento sigue siendo una herramienta muy necesaria a día de hoy. Sin embargo, es muy importante que cada vez más, juntemos ambos conceptos, para que no quede todo en un "sí" o un "no". En ese sentido, y en mi papel como hombre en este contexto social, temporal y espacial, en el que continuamente veo cómo se me propone erotizar la dominación, la cosificación, la falta de empatía... creo que tenemos que esforzarnos en erotizar la ternura, la comunicación, la empatía, los cuidados, las preguntas (antes que la acción).

¿Qué tal si nos atrevemos a romper con las inercias que vamos identificando y comenzamos por hablar sinceramente, desde lo que sentimos, escuchando también las inercias que otras personas sienten y practican, pero sin juicios, eso sí, con mucha responsabilidad por las violencias que, nos guste o no, aún continuamos sosteniendo? Sería mucho más potente si, además, lo hacemos en grupo y con alguna guía (al menos para empezar), porque es posible que salgan situaciones complejas, que hagan aflorar nuestras inercias. ¿Te apetece?

Referencias bibliográficas

- BALLESTER, L. Y ORTE, C. (2019):** *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes*. Octaedro. Barcelona.
- BLANCO, M^a ÁNGELES (2014):** "Implicaciones del uso de la redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes". *Comunicación y Medios*.
- DE MIGUEL, A. (2015):** *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Cátedra. Valencia.
- DE STÉFANO, M. (2017):** ¿"Cosas de niños" o cosas que los niños hacen para hacerse hombres? Reflexiones antropológicas sobre edad, violencia y masculinidad". *Hachetetepé*. Cádiz.
- GARRETA, J. (2023):** *La violencia en los centros educativos*. CEAPA. Madrid
- HERRERA, C. (2019):** *Hombres que ya no hacen sufrir por amor*. Catarata. Madrid.
- INE (2021):** Condenados en España por sexo y tipo de delito [Consultado el 12 de agosto de 2023]. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25698>
- KAPLÚN, D. Y ROLDÁN, P. (2019):** *La presencia de modelos tóxicos de sexualidad en la adolescencia*. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
- LASEXTA (2018):** Los terribles testimonios en Salvados de varias chicas al tener sexo violento sin su consentimiento [en línea]. YouTube. [Consultado el 12 de agosto de 2023]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QPtoEKIOriU>
- MAHONY, R. (1999):** *Child Care, Gender and Society*. Routledge. London.
- MAPFRE (2022):** *Informe de Siniestros de Automóviles de Mapfre de 2022*. Mapfre. Madrid.

MATURANA, H. Y VARELA, F. (1998): *De Máquinas y Seres Vivos*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile.

MCINTOSH, P. (1989): *White Privilege: Unpacking the Invisible Knapsack*. National SEED Project. Wellesley.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2023): Informe del Curso 2021-2022. Servicio de atención telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español (Tfno. 900 018 018) [en línea] Ministerio de Educación y Formación Profesional [Consultado el 13 de agosto de 2023]. Disponible en: https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/informe-del-curso-2021-2022-servicio-de-atencion-telefonica-de-casos-de-malos-tratos-y-acoso-en-el-ambito-de-los-centros-docentes-del-sistema-educativo-espanol-tfno-900-018-018_180998/

NOGUES, G. (2019): *Pensar con otros. Una guía de supervivencia en tiempos de posverdad*. El gato y la caja. Buenos Aires.

RANEA TRIVIÑO, B. (2021): *Desarmar la masculinidad*. Catarata. Madrid.

ROLDÁN, P. (2019): *Guía para familias: Construyendo en Igualdad y Buen trato* [Consultado el 27 de agosto de 2023]. Disponible en: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM050124.pdf>.

ROSENBERG, M. B. (2018): *Educar a los niños desde el corazón. Ser padres según la Comunicación NoViolenta. Algunas ideas prácticas para aplicar la Comunicación NoViolenta a la educación*. Acanto. Barcelona.

BLOQUE 4 |
PART 4

MANOS A LA OBRA. EXPERIENCIAS PRÁCTICAS
PARA ENCONTRARNOS

LET'S GET TO WORK. HANDS-ON EXPERIENCES TO FIND US



Olga Barroso Braojos
olgabb79@gmail.com

¿Qué cuentan las chicas jóvenes en terapia tras sufrir agresiones sexuales cometidas por sus parejas? Aprendiendo de ellas sobre los aspectos clave del consentimiento sexual

What do young girls tell in therapy after suffering sexual assaults committed by their partners? Learning from them about the key aspects of sexual consent

Resumen. En este artículo se recogen cuatro testimonios de chicas que han sufrido agresiones sexuales, tres por parte de su pareja y una por parte de los prejuicios sexistas presentes en nuestra cultura. A través de las vivencias de estas jóvenes se irán desentrañando los aspectos involucrados en el consentimiento sexual. Así como las características del mismo sobre las que las menores pueden presentar cierto grado de confusión. Los testimonios han sido extraídos de los procesos de terapia que se llevaron a cabo con ellas para eliminar las secuelas psicológicas derivadas de la agresión sexual sufrida. Con estos testimonios se muestran las dificultades que las jóvenes pueden tener para consentir o no libremente conductas sexuales. Y cómo estas dificultades son, en gran medida, producto de la conceptualización patriarcal de la sexualidad con la que muchas chicas son aún socializadas. A su vez se explica cómo apoyar a las menores para que sean capaces de vivir libremente su sexualidad, valiéndose del consentimiento como una herramienta fundamental para lograrlo.

Palabras clave: consentimiento, violencia contra la pareja, violencia de género, agresión sexual, hecho traumático.

Abstract. *This article collects four testimonies from girls who have suffered sexual assault, three by their partner and one by the sexist prejudices present in our culture. Through the experiences of these young women, the aspects involved in sexual consent will be unraveled. As well as its characteristics about which minors may present a certain degree of confusion. The testimonies have been extracted from the therapy processes that were carried out with them to eliminate the psychological consequences derived from the sexual assault suffered. These testimonies show the difficulties that young women may have in freely consenting or not to sexual conduct. And how these difficulties are, to a large extent, a product of the patriarchal conceptualization of sexuality with which many girls are still socialized. At the same time, it explains how to support minors so that they are able to freely live their sexuality using consent as a fundamental tool to achieve this.*

Keywords: *consent, violence against a partner, gender violence, sexual assault, traumatic event.*

1. Introducción

La violencia en la pareja no la empiezan a sufrir las mujeres una vez cumplen 18 años. Las chicas menores de edad ya se ven gravemente afectadas por esta manifestación de la violencia de género. A los 14, 15, 16 y 17 años muchas adolescentes ya han experimentado que el chico con el que mantienen una relación afectiva les intente aislar de sus amistades y familiares, les presione para que se comporten como él desea, les controle, pidiéndoles que le informen de dónde están y qué hacen en cada momento, y les hostigue para conseguir que participen en conductas

de tipo sexual que ellas no desean o cuando ellas no desean. Todas estas conductas son violencia dentro de una relación sentimental. Todas indican que una mujer, mayor o menor de edad, está siendo maltratada en dicha relación, porque son conductas orientadas y dirigidas a que esta se someta a la voluntad y al dominio de quien las infringe. Que un chico o un hombre persiga este objetivo y quiera dominar a su pareja es el criterio principal para definirle como un maltratador e identificar que lo que sucede en la relación solo tiene un nombre: maltrato. La American Psychological Association (APA) en base a las investigaciones de Lenore Walker (Walker, 1999) define la violencia en la pareja como un patrón de conductas abusivas que incluye un amplio rango de maltrato físico, sexual y psicológico, usado por una persona en una relación íntima contra otra, para ganar poder o para mantener el abuso de poder, control y autoridad sobre esa persona.

Dentro de las conductas abusivas y violentas que incluye el maltrato en la pareja, las de tipo sexual son una pieza clave dentro del mismo. En primer lugar, porque suelen estar presentes en un alto porcentaje y, en segundo lugar, porque son muy difíciles de identificar para las chicas que las sufren, en gran medida por la confusión que aún existe en relación a lo que significa consentir una conducta sexual. Entendemos por violencia sexual dentro de la pareja cualquier conducta dirigida a forzar un acto de intimidad sexual, ya sea mediante el uso de amenazas, intimidación, coacción o por llevarse a cabo en estado de inconsciencia o indefensión. En 2010 el equipo dirigido por María José Díaz-Aguado (Díaz-Aguado *et al.*, 2010), investigadora de la Universidad Complutense, realizó la primera investigación, a nivel nacional, llevada a cabo para conocer el alcance de la violencia de género en las mujeres menores de edad, así como para estudiar sus causas. En el año 2013 se volvió a repetir para analizar la evolución con respecto al análisis que se hizo en el año 2010. Sus datos reflejan claramente, por un lado, que el porcentaje de chicas menores de edad que sufren maltrato en la pareja es semejante sino superior al de mujeres adultas que también lo sufren y, por otro, que la violencia sexual está muy presente, más que otros tipos de violencia dentro de las relaciones de maltrato. La investigación mostró que las situaciones de maltrato en la pareja vividas por un mayor número de adolescentes son las de control abusivo y aislamiento. El 9,3 % de las menores reconocían que con frecuencia: “mi pareja ha intentado controlarme decidiendo por mí hasta el más mínimo detalle (con quién hablo, lo que digo, a dónde voy)”. El 7,2 % exponía: “mi pareja me trata de controlar a través del móvil”, y el 6,9 % que “mi pareja ha intentado aislarme de mis amistades”, a menudo o muchas veces. En relación al tema de este artículo, la violencia sexual en la pareja, el 6,1 % de las chicas reconocían que, a veces, se habían sentido obligadas a realizar conductas de tipo sexual en las que no querían participar, frente al 3 % que reconoció que su pareja le había pegado. La Macroencuesta llevada a cabo por el Ministerio de Igualdad en 2019 saca a la luz que el 19,3 % de las mujeres jóvenes (de la franja de edad comprendida entre los 16 y los 25 años) que ha tenido pareja alguna vez, ha sufrido violencia física y/o sexual, frente al 14,4 % de las mujeres que tiene 25 o más años. El 46,1 % ha sufrido algún tipo de violencia psicológica frente al 31,9 % de las que tienen 25 o más años.

Estas son las cifras, pero detrás de cada uno de estos números hay una mujer real. Es muy importante conocer los datos para comprender el brutal alcance del maltrato en la pareja como manifestación de la violencia de género y, en concreto de la violencia sexual, en mujeres adultas y en chicas menores de edad. Pero es necesario también conocer el sufrimiento y los pensamientos de las menores que esconden los números. Y, sobre todo, qué fue lo que les impidió identificar la violencia para salir de la misma, en aras de, con este conocimiento, ayudar a otras menores y llegar a protegerlas más eficazmente de este fenómeno violento.

En este artículo se quiere poner voz a las chicas que han sufrido una agresión sexual dentro de una relación de pareja violenta. A continuación, se van a recoger los testimonios de estas jóvenes. Se va mostrar lo que ellas decidieron y autorizaron compartir de todo lo que contaron mientras recibían terapia psicológica destinada a eliminar las secuelas de la violencia y a superar este hecho traumático. Se han alterado algunos datos para que ellas no puedan ser reconocidas. Sus narrativas ayudan a comprender la confusión que aún existe en relación al consentimiento sexual y todo lo que encierra este concepto. Después de cada testimonio se procederá a explicar un aspecto clave sobre el consentimiento que se trabajó con cada menor, y por último se recogerán los consejos que las propias menores, tras superar la violencia, quisieron dar a otras chicas que estén viviendo lo que ellas vivieron. Este es un ejercicio muy empoderante para ellas, puesto que, si bien no se puede evitar que hayan sufrido la violencia infligida contra ellas por sus parejas, sí se puede transformar tal vivencia traumática en una experiencia que les permita crecer; en una oportunidad para aprender y, con este conocimiento, ayudar a otras chicas. En definitiva, en transformar el mundo en un lugar más justo para las mujeres.

2. Olivia y Nacho, ambos adolescentes de 17 años

Hace aproximadamente seis meses mi pareja y yo pasamos nuestro primer fin de semana juntos. En algunas cosas fue muy bonito, pero en otras creo que no tanto. Sus padres nos dejaron un chalet que tienen en la sierra de Madrid. El pueblo en el que está la casa tiene un tren así que nos fuimos el viernes a las 20:00 para estar allí para cenar. Ese día yo había tenido por la mañana un examen de mate muy duro, bueno como son la mayoría de los exámenes en segundo de bachillerato. La noche anterior apenas había dormido entre que me acosté tarde estudiando y los nervios... Después del instituto tuve entrenamiento con mi equipo de baloncesto que fue también muy fuerte. Cuando me metí en el tren me sentí desfallecer, había agotado todas mis energías, pero estaba feliz de pasar un fin de semana con mi novio. A mis padres les dije que íbamos a estar varios amigos de clase porque no sé si les hubiera parecido bien que fuera sola con él. La llegada a la casa fue muy especial. Nacho estaba muy cariñoso y contento de enseñarme todos los rincones, su habitación, la buhardilla donde solía dibujar y guardaba muchos de sus dibujos, el jardín. Todo además era muy bonito, yo me sentía afortunada y feliz. Como no había nada de comida en la casa cenamos en una hamburguesería del pueblo. Comer me dio un poco de fuerzas, me revitalicé un poco, estuve animada, hicimos bromas, fue una cena muy divertida. No regresamos muy tarde a la casa y una vez allí nos metimos enseguida en la cama. Yo volví a sentirme agotada, me empezaban a doler las piernas del entrenamiento y la cabeza de sueño. En la cama nos besamos y a abrazamos. Pronto me di cuenta de que Nacho quería algo más. A mí me apetecía, pero no podía, no me sentía con energía y además estaba un poco dolorida. Le dije que no tenía fuerzas para más, que necesitaba dormir y que el fin de semana era muy largo, que podíamos hacerlo al día siguiente. De repente su cara cambió. Salió de la cama y se puso a caminar por la habitación diciéndome: no me jodas, no me jodas Olivia. Yo no entendía nada, al día siguiente íbamos a tener todo el día para nosotros y al siguiente también. Yo traté de explicarle otra vez que a mí también me apetecía mucho tener relaciones sexuales con él pero que no me encontraba bien para poder disfrutarlo. Se acercó a la cama donde yo seguía tumbada y desde fuera y de pie, pero muy cerca de mí comenzó a gritarme. Me decía: lo estás jodiendo todo, yo deseando estar contigo y tú me rechazas de esta manera. No sabes lo que he tenido que currarme a mis padres para que accedieran a dejarme la casa y ahora vas tú y me mandas a la mierda así, con toda la cara vas y me desprecias. Si lo llego a saber me vengo con un colega y por lo menos nos podríamos haber puesto una peli porno. Se supone que cuando empiezas una relación es cuando más ganas tienes, joder, cuando lo estás deseando. Algo no va bien entre

nosotros. No sé qué coño te pasa, pero no estás tan implicada como yo. Te lo vas a cargar todo coño, vas a hacer que me aleje de ti y se me quiten las ganas de estar contigo. Te vas a cargar la relación. Esto es como cuando los viernes en lugar de querer venirte a mi casa te apetece primero quedarte con las del baloncesto y luego venirte. Para mí siempre las putas migajas y ahora con el sexo también, vete a la mierda. En la cena bien que estabas de risas y ahora, de repente, no tienes fuerzas, ¡venga ya! Tras decirme todo esto se bajó a la planta de abajo de la casa.

Yo me quede unos minutos en shock sin saber qué hacer. Al cabo de un rato bajé a ver cómo estaba y qué hacía. Me sentía horrible, sentía que había estropeado la noche, el fin de semana y que estaba haciendo que la unión entre nosotros se perdiera y que se estropeará una relación que, en general, iba muy bien. Aunque a veces Nacho me insistía en que tenía que salir más con él que con mis amigas, otras veces me pedía que me distanciara de mis amigos porque me decía que si tenía novio no estaba bien que tuviera tanta intimidad con otros chicos.

Me le encontré en el salón sentado en el sofá jugando con el móvil. Me acerqué cariñosamente a él. Le dije que le quería mucho y que no quería que estuviéramos mal ni estropear nada. Él se mostró un poco cariñoso y me dijo que vale que nos fuéramos a dormir. Dormimos cada uno en una punta de la cama. Yo estaba muy triste pero tan cansada que me dormí enseguida. A la mañana siguiente me desperté tarde y él no estaba en la cama, eran más de las 10:00. Bajé y le encontré en la cocina. Había hecho café. Estaba más o menos amable. Desayunamos unas galletas y café y nos fuimos a comprar bocadillos al pueblo para irnos a caminar por la montaña. Poco a poco se le fue pasando la amabilidad, empezó a estar borde y brusco. Cuando menos lo esperaba me soltaba alguna impertinencia o no seguía hablando sobre algún tema que sacaba yo. La ruta fue muy bonita y eso lo disfruté, pero me iba poniendo cada vez más triste al ver el comportamiento tan raro del que normalmente era mi novio cariñoso. Después de comer regresamos a la casa. Nacho me dijo que por qué no nos echábamos la siesta. Acepté. Ya en la cama de nuevo nos besamos y acariciamos y vi que quería hacer al amor conmigo. Yo estaba bastante triste por cómo había ido la mañana y aunque le deseaba mucho tampoco me encontraba con muchas ganas. Me hubiera gustado hablar con él primero para poder decirle que no me había gustado cómo me había tratado hasta ese momento. Pero no me atreví. No quería que se enfadara otra vez ni estropear la relación que estábamos construyendo. Así que no le detuve y accedí físicamente a tener relaciones con él. Como estaba triste y rara por lo que había pasado me sorprendí no pudiendo controlar que se me escaparan unas lágrimas mientras lo hacíamos. Nacho no se dio cuenta de nada. El caso es que yo sí quería tener relaciones con él, no porque me apeteciera en ese momento, sino para no distanciarnos. Nacho estuvo muy animado el resto de la tarde y la noche. He de decir que cuando dejaba a un lado lo que había pasado disfrutaba con él charlando, jugando y viendo la tele. Al día siguiente cuando nos levantamos volvimos a tener relaciones. Un poco mejor que el día anterior pero aún raro para mí.

Desde aquel fin de semana las relaciones sexuales que mantenemos para mí han cambiado un poco. Claro que me apetece tenerlas con él, me gusta mucho mi novio, pero otras veces no me apetece. En esas ocasiones, sin embargo, ya le digo siempre que sí para que estemos bien y para que todo el amor que él tiene hacia mí no se pierda.

Cuando Olivia acude a terapia, dentro de uno de los centros de atención a mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid, lleva diez meses con Nacho, su pareja. En la relación, como muestran sus palabras, ya se han producido episodios de violencia social, él ha tratado de alejarla de sus amigos, de violencia de control, trata de decidir él cómo debe organizar ella su tiempo y, de lo que trata este artículo, de violencia sexual. Sin embargo, para Olivia es difícil identificar la violencia, especialmente la sexual. Veamos por qué y su relación con el consentimiento.

En la terapia Olivia me planteaba que la noche del viernes en la que su pareja se enfadó duramente con ella, la gritó y la acusó de estropear la

unión afectiva que ambos tenían en común por no haber querido mantener relaciones sexuales con él, no había cometido ninguna agresión sexual. Ella pensaba de este modo: *Nacho no me forzó, porque a pesar de que a él le apetecía mucho, aceptó mi decisión. No me forzó a tener relaciones. Para que hubiera sido una agresión tendría que haberme obligado a hacerlo o quizás haberme insistido más tiempo, pero él me dejó decidir, aceptó que hiciéramos lo que yo quería.*

Lo que dificultaba a Olivia encuadrar el comportamiento de su pareja en una agresión era que limitaba las agresiones a que finalmente la pareja impusiera la conducta sexual no deseada, a que esta se llevara a cabo. Durante la terapia expliqué a Olivia que el intentar forzar a tu pareja a hacer algo que no desea, cuando sabes perfectamente que no lo desea, es también una agresión, aunque finalmente no le impongas realizar tal conducta. Y que, además, si se le trata de forzar mediante gritos y acusaciones de que está haciendo algo que en realidad no está haciendo, más clara es la violencia. Nacho acusó a Olivia de estar estropeando el vínculo que ambos tenían en común, la acusó de “cargarse la relación”. Olivia no estaba haciendo esto, ella solo estaba expresando que estaba cansada y que deseaba tener relaciones sexuales al siguiente día, esto no es estropear una relación. El problema era que Nacho lo consideraba así cuando no lo es, consideraba malo e inadecuado algo que es normal.

Otra de las cuestiones que se abordaron en la terapia con Olivia fue profundizar en el concepto consentimiento, sobre el que ella tenía bastante confusión. Olivia tenía claro que la diferencia entre una agresión sexual y una relación consensuada es el consentimiento. Pero limitaba el consentimiento a decir que sí quería tener una relación sexual. La noche del sábado ella aceptó tener una relación sexual con Nacho, le dijo que sí, pero no le apetecía, genuinamente no quería. Lo que le motivaba a decir que sí, era que él no se enfadara y que la relación no se estropeará. Durante la terapia le expliqué a Olivia que para que el consentimiento sea completo y genuino no solo debe consistir en decir que sí a la relación sexual, sea del tipo que sea, sino que debe contener que se está diciendo que sí porque nos apetece, porque deseamos esa conducta sexual o, aunque no haya deseo, porque queremos libremente llevarla a cabo. Y sobre todo, debe cumplir que no se dice que sí por miedo a que nos hagan daño, ni porque es lo que se espera de nosotras, ni por miedo a que la pareja nos abandone ni, como fue el caso de Olivia, por miedo a que “estropeemos la relación” y nos separemos emocionalmente de nuestro novio. De no ser así, no sería un consentimiento libre. Es importante explicarles a las menores que si bien consentimiento y voluntad son dos fenómenos diferentes, están vinculados. De tal manera que para que el consentimiento sea real y no un pseudoconsentimiento (concepto muy importante que incluir en la narrativa de las menores sobre sexualidad) tiene que tener dentro nuestra voluntad, es decir, el deseo (no necesariamente sexual) de desarrollar tal conducta sexual en el momento en el que se plantea. Si decimos que sí a una conducta sexual pero no nos apetece es un pseudoconsentimiento, no un consentimiento real.

Por último, en la terapia se trabajó con Olivia otro elemento fundamental del consentimiento. Y es que antes de mantener relaciones sexuales, tan importante es que nos aseguremos de que realmente y libremente queremos consentir la misma, como asegurarnos de que la otra persona también está de acuerdo. Un buen criterio para saber si un chico es respetuoso y capaz de dar un buen trato en una relación de pareja es comprobar si, además de expresar lo que a él le apetece sexualmente, pregunta y escucha qué le apetece a su pareja. Si el chico solo se preocupa de lo que le apetece a él y en ningún momento muestra interés en qué le apetece a su pareja o en qué le hace a ella estar cómoda, aunque sea capaz de respetar un no, se puede estar ante una persona no capaz de dar un buen trato. El caso de Olivia también muestra esto. Nacho no se asegura la tarde del sábado de que ella está feliz y a gusto con la idea de tener

relaciones sexuales, ella no le dice que no, pero tampoco le dice que sí. Y lo más relevante, llora durante las relaciones y él no se da cuenta, esto es un indicador claro de que algo no está bien en cómo él afronta las relaciones con su pareja.

Socialmente, el extender la necesidad del consentimiento y las reflexiones sobre el mismo, es un avance titánico en la eliminación de las dinámicas patriarcales en las relaciones sexuales, pero no lo sería tanto si solo depositáramos en las mujeres la responsabilidad de decir que sí o que no; si a la vez no se depositara también en los chicos la responsabilidad de asegurarse de que a su pareja le apetece lo que propone. De la misma manera, en las relaciones homosexuales esto también es de vital trascendencia para establecer relaciones sanas, como en las relaciones heterosexuales es también necesario que las chicas igualmente se aseguren de que su pareja está de acuerdo con sus propuestas sexuales. Se ha comenzado señalando la necesidad de que los varones se responsabilicen de comprobar si su pareja está cómoda y consintiendo libremente puesto que aún tenemos una cultura que defiende, herencia de nuestra historia machista, que el papel de la mujer es satisfacer sexualmente al hombre. Una cultura que, desde este presupuesto, sigue defendiendo, afortunadamente cada vez menos, que no es inadecuado que los hombres empleen a las mujeres para su satisfacción sin su consentimiento. Por tanto, más esfuerzo es necesario hacer para que los hombres aprendan que tienen que consultar primero y que no pueden tomarse la licencia de usar el cuerpo femenino a su antojo, como tenemos desgraciadamente tan de actualidad por lo sucedido con Jenny Hermoso y Luis Rubiales.

Después de este incidente en la casa de la sierra, Nacho siguió intensificando sus conductas de control y las dirigidas a separar a Olivia de su entorno social y familiar. Esto fue lo que desencadenó que ella misma tomara conciencia del maltrato y decidiera romper la relación, contando para hacerlo con el apoyo terapéutico.

Como se indicó anteriormente al terminar la terapia se les pedía a las chicas que escribieran un mensaje, con todo lo que habían aprendido, para otras chicas, para ayudarlas a que estuvieran más protegidas para las agresiones sexuales. Esto fue lo que escribió Olivia:

Después de lo que viví con Nacho me gustaría deciros lo siguiente. Para saber si estáis con un chico que merece la pena y que os va a tratar bien en vuestras relaciones sexuales, es importante que comprobéis si os pregunta qué os apetece a vosotras y si os apetece a vosotras, si no lo hace es una red flag. Para mí esto es una de las cosas más importantes que aprendí en la terapia, ahora me fijo siempre en esto. Y la otra cosa que os quiero decir es que no os sintáis culpables por no tener ganas de tener una relación sexual a veces, eso no es que estéis estropeando nada. Es igual que ponerte una minifalda, si te la pones no estropeas la relación. Puede que tu novio te diga que se siente mal si lo haces, que le estás haciendo daño y defraudando y que entonces no se siente igual de bien contigo que antes. Pero tú tienes que tener claro que ponerte la minifalda es normal. Si se estropea la relación por esto no es porque tú estés haciendo algo mal sino porque tu pareja entiende que está mal algo que es adecuado. En esos casos es él quien tendría que cambiar lo que piensa y no tú lo que haces.

3. Sofía 16 años y Ramón 17 años

No sé si debo dejar esta relación. El fin de semana pasado me pasó algo muy desagradable, emocionalmente muy duro para mí, pero no sé si fue para tanto, si quizás yo estoy exagerando. No quiero equivocarme y no tomar la decisión correcta. Lo que pasó además me ha hecho sentirme muy defraudada conmigo misma porque fui incapaz de reaccionar. Ahora las mujeres ya sabemos que tenemos que decir no a lo que no deseamos en la pareja, ahora además podemos decir que no, por lo que no tengo excusa para no haber sido capaz de detener la situación.

A ver, te explico lo que pasó. Ramón y yo llevamos un año saliendo. Él como es un año mayor está un curso por encima de mí en el instituto. Ahí fue donde nos conocimos. Él es el típico alumno responsable al que le preocupa mucho sacar buenas notas y yo, bueno, soy un poco más desastre en los estudios, por lo que él suele ayudarme mucho a hacer deberes y a estudiar para los exámenes más difíciles. No me gusta cómo me trata a veces cuando me explica cosas, sobre todo de mates, porque me hace sentir un poco tonta o que soy mucho menos inteligente que él. Pero por otro lado me ayuda siempre, me ayuda mucho y está muy preocupado de que me vaya bien en el instituto. Se podría decir que está muy pendiente de mí. A veces esto me agobia un poco sobre todo en el insti, porque aparece, sin esperármelo, cuando estoy con mis amigas, o me pide hablar conmigo en el recreo porque quiere consultarme algo. Esto me hace sentir que no puedo disfrutar tanto de ellas y que me estoy perdiendo cosas del grupo. Él me dice que no puede ser igual la vida cuando estás en pareja que cuando estás solo, que tengo que aceptarlo y que si quiero tener pareja no puedo decir hacer las mismas cosas que antes. Algo que me gusta de nuestra relación es que hablamos mucho, de todo. Él se interesa bastante por saber cómo pienso sobre las cosas y sobre mi vida en general. Ramón tiene mucho interés en la sexualidad, le gusta mucho que hablemos de esto. A mí me parece bien. Él dice que tiene la mente bastante abierta y que le gustaría probar muchas cosas. Un día hablamos del sexo anal. Yo le dije que a mí me desagradaba la idea, que era una práctica que no me apetecía, con la que no me sentiría cómoda. Él me explicó que nunca haríamos algo con lo que yo no me sintiera a gusto, que me lo prometía y que podía estar muy tranquila con esto porque para él las promesas eran sagradas. Estas conversaciones con él me dieron seguridad y confianza en él. Esto hizo que como al medio año de estar juntos decidiera tener relaciones por primera vez con él. Fue muy bonito, no puedo decir otra cosa. Por esto también me da tanta rabia lo que pasó el fin de semana pasado. Porque ha estropeado en cierto modo un recuerdo muy bonito e importante para mí. Te explico, el sábado pasado mis padres se fueron al pueblo y yo invité a Ramón a quedarse a dormir a mi casa. Vino como a media tarde, vimos una peli, encargamos pizzas y a eso de la media noche nos fuimos a la cama. Para mí era muy especial que durmiera conmigo en mi cuarto, pasar la noche con él. Todo estaba siendo bonito y romántico. Ramón estaba especialmente cariñoso. Cuando ya estábamos metidos en la cama, medio desnudos, me preguntó que si me apetecía que lo hiciéramos y le dije que mucho, que el único pequeño problema era que estaba con la regla, pero que estaba terminando y que con poner una toalla en la cama como precaución bastaba. A partir de este momento me cuesta recordar bien lo que pasó. Ramón me dijo que le daba un poco de asco hacerlo con la regla, esto ya me sorprendió porque entre todo lo que habíamos hablado de sexo estaba esto. Yo recordaba perfectamente que él me había dicho que hacerlo con la regla no era, para nada, un problema para él. Tras eso me dijo que no me preocupara que, como me veía con ganas, no me iba a dejar sin disfrutar. Entonces me dio la vuelta, me bajó la ropa interior y me sujetó fuerte. Ramón es bastante corpulento y yo bastante pequeña. Empezó a penetrarme analmente y yo no fui capaz de decir nada. No pude decirle que parara, que yo no quería. Me quedé petrificada y esperé a que terminara. Creo que no pude reaccionar porque no me podía creer lo que estaba sucediendo. Ramón me había dicho que nunca haría eso. Ramón siempre se preocupaba por mí y me ayudaba. No era posible que estuviera haciendo algo así. No sé ni cómo pasó el resto de la noche. Recuerdo que él me dijo que estaba cansado y se puso a dormir. A la mañana siguiente me dispuse a hablar con él. Fue todavía peor. Le dije que por qué había hecho algo que me había prometido que no haría y que sabía era muy desagradable para mí. Entonces él muy tranquilo, sin alterarse, me dijo que no era justo que yo le estuviera tratando como un abusador. Me dijo que yo en ningún momento le dije que no quería, que parara, que yo sabía perfectamente que él se hubiera detenido inmediatamente si yo le hubiera dicho que parara. Por lo que si yo, sabiendo que tenía al lado a alguien de confianza, a quien poder pedirle lo que fuera, si no lo había hecho era porque me estaba gustando. Me insistió varias veces en que él no podía pensar que yo no quería y que por eso siguió.

También me dijo que de la misma manera que puedes besarte con alguien y que si luego no quieres más, aunque le hayas dicho que te

vas a acostar con él, puedes cambiar de opinión, yo podía haberle dicho que no quería sexo anal y luego sí querer. Que él me había prometido hacer siempre lo que yo quisiera y no forzarme pero que aquel día yo no le había demostrado que no quisiera sexo anal, es más le había dado a entender que sí estaba dispuesta. Todo esto me parece una auténtica manipulación y un darle la vuelta a la tortilla. Pero me siento muy mal conmigo misma, porque yo tenía la posibilidad de parar aquello y no lo hice. Esto me deja muy mal. Y en relación a Ramón creo que no debo seguir con él, pero por otra parte no sé si me estaré precipitando porque hasta ahora siempre se había portado muy bien conmigo, no sé si debo juzgarle por cómo ha sido siempre o por esa noche. Me parece muy mal lo que hizo, pero a lo mejor es algo puntual que no vuelve a repetirse y que no refleja quién es él verdaderamente. Ha sido conmigo bueno todo este tiempo y una vez malo, no sé si eso es suficiente para catalogarle como abusón o es demasiado duro por mi parte.

Sofía tenía muy clara la manipulación que Ramón estaba tratando de imponer con argumentos retorcidos y capciosos. Sin embargo, no era capaz de comprenderse a sí misma y se culpaba de no haber sido capaz de hacer algo que no es posible hacer en el momento en el que se está siendo agredida.

Esta es una de las confusiones en la que también pueden caer las chicas por la conquista (grandiosa) que supone para las mujeres tener derecho a decidir sobre su libertad sexual y por haberse consolidado la narrativa de la importancia de hacer uso del consentimiento. El establecer que las mujeres tienen el derecho a consentir puede hacerlas sentir culpables en las tesituras en las que, no queriendo realizar una conducta sexual, no fueron capaces de negarse explícitamente. Como le sucedió a Sofía. Y esto puede ser utilizado por el agresor en su manipulación verbal, diciéndole a su víctima que, como ella, pudiendo decir que no, no lo hizo, él no podía sino pensar que realmente quería y, por tanto, no estaba abusando de ella, sino como también le sucedió a Sofía.

Es necesario explicarles a las chicas, como se hizo con Sofía, que el tener derecho a decidir sobre nuestra sexualidad y el haber asimilado que si no queremos realizar una determinada conducta sexual podemos no consentirla, no quiere decir que siempre vaya a ser posible hacer uso de tal derecho. Asumir de una manera acrítica que las mujeres tenemos la capacidad de exponer nuestro consentimiento o no ante una conducta sexual, puede justificar una agresión sexual. Es necesario no obviar el contexto, tanto el cultural que envuelve a las mujeres aún en consideraciones patriarcales, como el contexto particular en el que se produce una agresión sexual. En el caso de Sofía, su contexto particular estaba siendo que alguien en quien confiaba plenamente, alguien que le había prometido que nunca la penetraría analmente, lo estaba haciendo y además la tenía sujeta de manera que no podía escapar. Esta situación supone un evento altamente traumático. Es decir, una situación inesperada, impensable, que se considera imposible que suceda, que pone en peligro la integridad física y psicológica, incontrolable e inenarrable. Cuando vivimos una situación traumática, cualquier persona sana entra en lo que en psicología se denomina modo amenaza, es decir el sistema nervioso autónomo toma las riendas de nuestro comportamiento. Cuando se está en ese modo se pierde la capacidad de elegir nuestro comportamiento, el cerebro decide por nosotros en función de lo que valore que le protege más ante la amenaza que se está sufriendo. El cerebro elegirá entre luchar, huir o congelarse. Cuando no se puede escapar de la situación y no se cuenta con los recursos suficientes para eliminar la amenaza se activará el sistema nervioso autónomo parasimpático que impondrá una respuesta de congelación o bloqueo. Esto es lo que le sucedió a Sofía, no estaba siendo torpe o incapaz de protegerse diciendo que no consentía la conducta sexual, no era eso lo que estaba sucediendo. Lo que le estaba sucediendo a Sofía es que al percibir que estaba ante una agresión, que constituye un grave hecho traumático, su cerebro experimentó

miedo y este miedo desencadenó un funcionamiento en modo amenaza. Como ella era incapaz de salir de la situación y enfrentarse a una pareja mucho más fuerte y grande que ella su cerebro entendió que la manera de estar más protegida ante la agresión que estaba sufriendo era congelarse y no actuar para no ser agredida más gravemente, a la vez que se disociaba. Es decir, el cerebro para sufrir menos algo que no puede evitar que pase, separa su emoción de la conciencia. Lo hace para percibir menos lo que sucede y que sea menos doloroso y por tanto menos dañino. Este es el motivo por el que a ella le cuesta recordar bien lo que sucedió, porque estaba disociada de lo que estaba viviendo. Sofía entendió perfectamente estas explicaciones. Le permitieron reelaborar lo que había sufrido para comprenderlo racionalmente, comprenderse y verse no como alguien incapaz sino como alguien agredido que hizo lo que pudo, no siendo posible en semejante tesitura hacer uso de su derecho al consentimiento.

Sofía decidió finalmente dejar a Ramón. La reacción que este tuvo le hizo comprobar aún más rotundamente lo acertado de su decisión. El día que rompió con él este la insultó duramente; *eres una zorra que no vale para nada, agradéceme que soy buen tío, porque como la gente se enterara de lo que te gustó lo que te hice, aunque al principio me dijeras que no, nadie iba a querer estar contigo, con una puta. Una puta interesada que solo me ha querido por el interés, para usarme para aprobar las mates.*

Para Sofía, volver a ser agredida —en esta ocasión psicológicamente—, fue muy duro y se tuvo que trabajar densamente en terapia, pero se recuperó sin problemas. Fue muy duro, pero también le ayudó a no tener dudas de que Ramón era un chico que se comportaba de un modo violento y abusivo en la pareja y de que ella había sido muy valiente y fuerte al ser capaz de verlo y romper la relación. Esto lejos de dejarla con sensaciones de impotencia le hizo ponerse en valor, especialmente a su capacidad de apartarse de peligros con los que cualquier chica se puede cruzar en las relaciones de pareja.

Del mismo modo que se hizo con Olivia al finalizar la terapia, a Sofía también le pedí que escribiera un mensaje con todo lo que habían aprendido para otras chicas. Esto fue lo que ella escribió:

Después de lo que viví con Ramón me gustaría deciros lo siguiente. Por supuesto sois capaces de decir que no si vuestra pareja os pide hacer algo de índole sexual que no queréis, confiar en vuestra fuerza. Además, tenéis derecho a hacerlo, tenéis derecho a mandar y decidir sobre vuestro cuerpo. Tenéis derecho a hacer con él las conductas sexuales que os apetezcan y eso estará bien, no es sucio, no es malo, no es inmoral porque lo haga una mujer. Que expreséis vuestra sexualidad está bien, es bonito, aunque haya quien os diga lo contrario. Igualmente, si no queréis hacer determinadas conductas sexuales eso también está bien, está perfecto. Vuestro cuerpo es vuestro templo, tratadlo como tal. Ahora bien, aunque podéis invitar a vuestra casa, a vuestro templo a quien queráis, aunque podéis no dejar entrar a vuestra casa a quien queráis, no confundáis vuestra capacidad con ser agredida, con los imposibles. Si alguien llega a vuestra casa con una pistola pidiéndoos entrar, vuestro derecho de admisión no va a impedir que entre. Y no seréis culpables. No es que no seáis capaces de evitar que alguien entre a vuestra casa. Es que con una pistola en la mano se anula el derecho de admisión. Pero no falláis vosotras, falla quien lleva una pistola.

4. Sara 15 años y Pedro 17 años

Yo no quería tener relaciones sexuales por el momento con mi novio, llevábamos un año y medio, pero yo no me veía preparada y no me apetecía. Una noche bebí un poco más de la cuenta y creo que esto me impidió mantener mi decisión. Pedro me acompañó a casa, creo que sabía que mi madre, con quien yo vivía, no estaba esa noche, que estaba fuera por trabajo. Sí estaba mi hermana mayor, pero eso

no le importaba mucho. Me dijo que se quedaba más tranquilo si me acompañaba hasta dentro de mi casa. Esa noche yo verdaderamente había bebido bastante también por insistencia de Pedro. Una vez en mi habitación no se bien cómo pasó, pero una cosa llevó a la otra y lo acabamos haciendo. Tampoco me arrepiento porque creo que fue bien y que no pasé nervios por el alcohol. El problema para mí vino después. A las tres semanas, ya sin alcohol por medio Pedro me pidió que lo volviéramos a hacer. Yo le dije que, aunque hubiera pasado aquella noche prefería dejarlo ahí. Pedro se enfadó. Me dijo que no entendía nada, que si ya lo habíamos hecho esto ya era algo que a mí me parecía bien que estuviera en la relación, que no podíamos ir para atrás en la pareja, que las cosas no funcionan así. Me dijo que yo le estaba empujando a hacer cosas malas, pero que no me quería engañar. Que había muchas chicas con las que podría liarse, chicas que vivían de una manera más normal las relaciones sexuales, que no eran tan raras como yo. Yo no sé qué pensar, tal vez tenga que continuar haciéndolo de vez en cuando porque como dice Pedro yo ya acepté que estuviera. Pero, ¿qué hago si a mí no me apetece?

Sara también tenía cierta confusión en relación con el consentimiento. Con ella dentro de la terapia se tuvo que trabajar que el consentimiento tiene algunas características que hay que conocer. La más importante y por eso primera es que se tiene que dar libremente. Es decir, para que consentir sea válido tiene que haberse producido sin presión, sin manipulación o sin la influencia de las drogas o el alcohol. Siendo esto último algo que en su caso no había sucedido. Pero además e igualmente importante el consentimiento es específico, es decir aceptar algo no significa que se estén aceptando otras cosas, de la misma manera que aceptar algo un día concreto no quiere decir que ya se haya aceptado para siempre. Esto le permitió a Sara sentirse con la suficiente autoridad y seguridad para decirle a Pedro que de momento no quería que sus relaciones sexuales incluyeran las relaciones con penetración. A los cuatro meses Pedro decidió dejar a Sara, hecho muy doloroso para ella que hubo que trabajar en terapia.

Esto fue lo que escribió Sara:

Después de lo que viví con Pedro me gustaría decirlo siguiente. Puede ser muy doloroso perder al chico que te gusta, del que te has enamorado, pero es más doloroso perderte tú. Por mucho que te guste alguien si para estar con él tienes que vivir como no te hace feliz, o haciendo cosas que no quieres hacer esa relación no merece la pena. Es mejor que se termine, sobre todo si te van a criticar constantemente por aquello que tú no quieres hacer. Lo pasarás mal, pero finalmente estarás bien. Si sigues con esa persona no sufrirás el dolor de la ruptura, pero nunca llegarás a estar verdaderamente bien. A mí me dolió mucho que mi pareja me dejara, pero ahora también comprendo que, si la relación no era satisfactoria para él, hizo lo correcto. Los dos nos merecíamos estar con alguien que fuera compatible y con quien poder coincidir en cómo llevar la sexualidad en la relación. No tiene sentido forzar lo que no encaja, porque al final tienes a dos personas condenadas a ser infelices en lugar de a dos personas pudiendo alcanzar la felicidad. Lo que nunca comprenderé es que me insultara cuando yo no quise hacer lo que él quería. Tened muy claro que si os hacen esto no estáis con el chico adecuado.

La violencia sexual a las mujeres es un vasto universo compuesto por muchos tipos de agresiones. Sin duda todos los casos analizados hasta ahora son claras y graves expresiones de esta violencia sexual. A continuación, se va a recoger un caso diferente a los anteriores. Es el caso de Carolina de 24 años, abogada, recién licenciada, que ha comenzado a trabajar en una multinacional. Lo que ella sufre, en su vivencia de la sexualidad con el chico con el que comienza a salir, pertenecería al extremo menos grave de este universo. Pero el que sea una manifestación leve de la violencia sexual contra las mujeres no quiere decir que no sea un acto violento. Probablemente para algunas personas incluso podría

ser difícil reconocerlo y definirlo como algo violento. Carolina no sufre violencia sexual por parte de Jacobo, su pareja, es más, este siempre manifestó un comportamiento respetuoso y bien tratante hacia ella. Ella no vino a terapia por nada relacionado con su pareja, acudió a terapia privada porque quería mejorar su autoestima. La violencia sexual, leve, sufrida por Carolina, se deriva de la conceptualización de la sexualidad de las mujeres aún vigente en la sociedad. Pasemos a leer su testimonio para analizar la violencia concreta que le afectó a ella.

La noche que conocí a Jacobo me gustó muchísimo, fue como uno de esos flechazos a primera vista de las películas. Me pareció guapísimo además de un chico centrado y serio, el tipo de persona que yo buscaba para tener una relación. Me lo presentó uno de mis compañeros de trabajo, ellos eran mejores amigos desde el colegio. Ese viernes, todos habíamos ido al mismo bar para tomar unas copas después de la oficina, Jacobo con sus compañeros y yo con los míos. Fue una de esas casualidades que de repente te cambian la vida. Mi compañero me confirmó que Jacobo era muy buena persona, por eso era su amigo de más confianza. Nos los pasamos muy bien todos juntos riéndonos y analizando las cosas que tenían en común nuestras empresas. Nos dieron las mil, así que decidimos ir a comer algo, pero ya solo un pequeño grupito. Terminamos de cenar casi a la una de la madrugada y de ahí nos fuimos a una discoteca a continuar la noche. Sobre las tres de la mañana pusimos fin a la fiesta, estábamos todos reventados de la semana de trabajo. Jacobo me ofreció dormir en su casa para ahorrarme el viaje hasta la mía, él vivía muy cerca de la zona por la que habíamos salido. Allí nos besamos en el sofá de su salón y nos fuimos a la cama. La verdad es que me apetecía mucho seguir besándole y que termináramos haciendo el amor, pero me contuve y le mostré sin palabras que esa noche no íbamos a llegar más lejos. Creo que a él no le hubiera importado que lo hiciéramos, pero yo, a pesar de desearlo, aunque me apetecía mucho, me obligué a parar. Jacobo me gustaba demasiado como para echarlo todo a perder por precipitarme. No quería que pensara que yo era una chica fácil, que me catalogara como una chica que lo hace a la primera con un chico que acaba de conocer. Si me ubicaba en ese tipo de chicas quizás no llegara a gustarle de verdad. Corría el riesgo de que me viera solo como alguien para el rollo de una noche, no como alguien que valiera la pena para una relación seria. Y yo no quería únicamente liarme con él, quería tener una relación seria con él. Así que esa noche lo único que hicimos fue dormir juntos en la misma cama. A la mañana siguiente desayunamos en su casa y nos dimos los teléfonos. Comenzamos a hablar mucho por WhatsApp, me invitó a cenar pasados unos días y tuvimos como 4 o 5 citas. En ese momento ya me pareció adecuado que tuviéramos nuestra primera relación sexual, creo que él habría querido mantener relaciones en cualquiera de las citas anteriores, pero yo me mantuve. Ahora estamos saliendo ya en serio y me siento muy feliz, por fin he conocido a un chico con el que me siento segura y con el que no dudo que merece la pena tener algo serio.

Como ya se ha expuesto Carolina a diferencia de las chicas de los anteriores casos expuestos no acudió a terapia por sufrir violencia en sus relaciones de pareja o por dificultades en el ámbito relacional y/o sexual. Ella decidió acudir fundamentalmente para mejorar su autoestima que refería tener excesivamente baja. Además, quería ganar seguridad y conseguir tomar decisiones sin sufrir tanto como acostumbraba y sin pasar un tiempo desproporcionado dándole vueltas obsesivamente a todas las opciones y posibilidades. Cuando ya habíamos trabajado todas estas demandas que ella tenía para la terapia y había conseguido sus objetivos, apareció Jacobo. Ya habíamos empezado a planificar el cierre de la terapia cuando me contó lo anteriormente recogido. Esto me llevó a decidir trabajar con ella algunas cuestiones en relación al consentimiento sexual.

En primer lugar, destiné algunas sesiones a explorar con ella sus actitudes en relación a la sexualidad y a evaluar sus creencias sobre la sexualidad de las mujeres. Comprobé que Carolina tenía muy claro y suscribía que una mujer tiene derecho a vivir su sexualidad como desee y que disfrutar de

su sexualidad en ningún caso la convierte en una persona menos valiosa, ni moralmente cuestionable, ni que merezca menos la pena como pareja. Se recogen de nuevo algunas de sus ideas. *Yo nunca diría de una mujer que es fácil o guarra porque se acueste con muchos chicos o porque se acueste con un chico la misma noche que le conoce si ella quiere y el chico le gusta. Las mujeres igual que los hombres tenemos sexualidad y está igual de bien que la disfrutemos. El problema es que muchas personas no piensan así. El problema es que aún se sigue pensando que si el chico liga mucho es guay y si la chica tiene muchas relaciones es una puta. Entonces tienes que tomar tus decisiones teniendo en cuenta esto para que no te etiqueten y para que esto no te traiga problemas o te limite.*

Carolina no necesitaba ninguna reestructuración de sus ideas sobre la sexualidad, todas eran correctas, sanas y racionales. Entonces, ¿por qué se había mostrado asustada de vivir su sexualidad con Jacobo como le apetecía? ¿Por qué había tenido que obligarse a coartar su deseo sexual a no hacer una conducta sexual que quería con la persona con la que quería hacerlo? La explicación de nuevo la encontramos en la violencia que sufren las mujeres de índole sexual. Carolina, como la mayoría de las chicas de su generación había sido socializada escuchando que no es adecuado y moralmente correcto que las mujeres disfruten de su sexualidad cuando les apetece. Que solo es moralmente correcto que disfruten de su sexualidad dentro de una relación considerada medianamente estable. Que las mujeres seamos educadas con esta idea es violencia, aunque cueste reconocer este acto como violencia sexual. Lo es porque la violencia contra las mujeres es cualquier acto que las daña o puede dañar. Y que una mujer no pueda vivir libremente su sexualidad la daña, que tenga que vivir preocupada de detener su deseo sexual, de solo dar su consentimiento cuando la sociedad lo valida como correcto, porque de lo contrario puede ser insultada y perder el afecto y consideración de otras personas la daña, etc. Por tanto, las acciones que derivan en que una mujer no pueda vivir libremente su sexualidad y que no pueda entenderla y sentirla como algo sano, natural y no sucio ni depravado, son violencia. Ser educadas y socializadas con estas ideas que definen la sexualidad de las mujeres diferente a las de los hombres, y su ejercicio como moralmente inadecuado a no ser que cumpla unos determinados parámetros, impiden que las mujeres puedan vivir libremente su sexualidad y por tanto causan daño. Por ello, son violencia sobre las mujeres de tipo sexual.

Por otra parte, Carolina tuvo que sufrir no solo ser educada con estas ideas, sino presenciar cómo otras mujeres de su contexto, pertenecientes a su grupo de iguales, eran rechazadas y denostadas por vivir libremente su sexualidad. De nuevo, ser testigo de estos hechos es violencia. Carolina me explicó que en la empresa en la que había comenzado a trabajar en la que la gente de su edad era una parte importante de la plantilla, se hablaba mal de las compañeras que habían tenido varias relaciones con compañeros. *Un chico que me gustaba mucho me comentó de otra compañera una vez, mira esa es Arancha, es una de las más brillantes del departamento de marketing, me parece una chica muy interesante, pero se ha acostado con tres de la empresa, nunca estaría con alguien así. Creo que es un poco facilona. Debería andarse con cuidado, como se sepa que va de uno a otro nadie que busque algo serio va a querer estar con ella.* Por el contrario, a los chicos de su empresa el que hubieran estado con varias compañeras no les suponía ningún tipo de etiqueta negativa, ni de hándicap a la hora de ser elegidos como potencial pareja, ni para ascender laboralmente, ni para nada.

Al igual que con Olivia, con Sofía y con Sara, se valoró necesario trabajar con Carolina sobre el consentimiento sexual en las relaciones de pareja. En su caso no para cambiar su manera de definir la sexualidad de las mujeres y su derecho a vivirla, sino para contribuir a que los estereotipos sexistas lleguen a desaparecer algún día. Y para terminar recogemos las palabras de Carolina al terminar su terapia: *Ahora ya no me callo, cuando un chico, compañero o amigo, me dice que alguna chica es un poco fresca, les pregunto*

amablemente: ¿cuáles son tus motivos para pensar así de ella? Les hago que piensen en lo que están diciendo. Y, después, les explico que si el mismo rasero con el que miden el comportamiento de ella fuera el que aplicaríamos para evaluar su comportamiento entonces tendríamos que concluir que ellos también son frescos. A veces me dicen que no es lo mismo. Y yo les respondo que no hay ningún argumento real para defender que la sexualidad de las mujeres es diferente a la de los hombres, ni para defender que las mujeres tienen menos derecho a disfrutar de su sexualidad que los hombres.

5. Conclusiones

Los testimonios de estas menores muestran claramente cómo es necesario seguir avanzando hacia la construcción de una ética sexual feminista y hacia la extensión de la misma. Con ella las menores y jóvenes podrían asimilar sus derechos sexuales, reivindicarlos y organizar sus decisiones en relación a la sexualidad a partir de ellos. Con ella los menores y jóvenes podrían ser conscientes de la necesidad de respetar los derechos de sus coetáneas. Para extenderla sería necesario conseguir algo tan obvio como inalcanzado: garantizar una educación sexual de calidad a la adolescencia y juventud. Así como poder hablar y reflexionar sobre sexualidad con normalidad y profusión con nuestros y nuestras menores. Evitando que su interlocutor privilegiado para compartir inquietudes sexuales sea la pornografía. A las menores y jóvenes se les ha alejado especialmente de hablar sobre sexualidad y sobre su sexualidad. Siendo la consecuencia principal de este alejamiento el impedirles aprender sobre los elementos clave para vivir sana y libremente su sexualidad y disfrutarla. La causa del mismo ha sido que durante la mayor parte de nuestra historia la sexualidad de la mujer se consideró un tema tabú y una faceta de su cuerpo, de su expresión humana, denostada, desacreditada y teñida de inmoralidad o suciedad.

Especialmente importante es que esta ética sexual feminista explique y explicité los aspectos involucrados dentro del concepto consentimiento que los casos reales de este artículo han tratado de mostrar; la diferencia ente voluntad y consentimiento, la distinción entre consentimiento y pseudo-consentimiento, la importancia de que las mujeres puedan expresar su consentimiento ante una práctica sexual y, al mismo nivel, que los varones se aseguren de que ellas libre y plenamente consienten, el que no siempre que las mujeres dicen que consienten es una elección libre, que cuando una mujer sufre una agresión puede mostrar consentimiento no porque lo desee realmente, sino por miedo a las consecuencias de decir que no (consecuencias que las jóvenes saben bien pueden oscilar entre ser heridas gravemente, ver comprometida su vida o incluso perderla), y cómo la violencia simbólica sexual que sufren las mujeres les impide ser libres ante su sexualidad.

Referencias bibliográficas

- BARROSO, O. (2022):** *Violencia de género. Comprendiendo el maltrato en las relaciones de pareja.* Biblioteca de Psicología El PAÍS.
- DÍAZ-AGUADO, MARÍA JOSÉ, ET AL. (2010):** *Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia.* Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, Madrid.
- DÍAZ-AGUADO, M. J., MARTÍNEZ, R. (2001):** *La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia de género desde la Educación Secundaria.* Instituto de la Mujer. Serie Estudios, nº 73, Madrid.
- RUIZ, P. (2006):** *El maltrato a la mujer.* Editorial Síntesis. Madrid.
- RUIZ, C., BLANCO, P. (2004):** *La violencia contra las mujeres: prevención y detección.* Ediciones Díaz de Santos, S.A. Madrid.
- WALKER, L. (1999):** Psychology and domestic violence around the world. *American Psychologist*, 54 (1), 21-29.
- _ (2012):** *El síndrome de la Mujer Maltratada.* Desclée de Brouwer Editores.

4.2

Noelia Hernández González
proyectoconsexus@gmail.com

El enfoque positivo en la prevención de las violencias sexuales: proyecto ConSexUs de educación sexual integral

The positive approach to the prevention of sexual violence: ConSexUs project for comprehensive sex education

Resumen. El presente artículo presenta un proyecto de educación sexual integral del Gobierno de Canarias que puede aportar una reflexión para la prevención de las violencias machistas y sexuales desde la experiencia práctica.

Se implementa desde el 2021 a través de cinco líneas de actuación. ConSexArte, que hace educación sexual a través del arte. Educa ConSexUs, en la que se ofrece formación en sexualidad adaptada a los colectivos. Además se han creado y dinamizado espacios seguros de sexualidad en Internet (Web ConSexUs) y en redes sociales (Conecta ConSexUs). Por último, la línea Evalúa ConSexUs, que evalúa el impacto del proyecto.

Se parte de un modelo positivo de prevención, centrándose, no solo en el consentimiento, sino también en la construcción de modelos alternativos de relación, en el análisis crítico de los estereotipos sexistas y roles de género, en el desarrollo de habilidades y actitudes desde la ética de los cuidados y la responsabilidad afectiva, en el cuestionamiento de la cultura de la violación y de todos aquellos elementos que generan y perpetúan las violencias machistas y sexuales (micromachismos, mitos románticos, etc.).

Palabras clave: educación sexual integral, feminismo interseccional, youth friendly, consentimiento y deseo mutuo, violencias sexuales.

Abstract. *This article presents a comprehensive sexual education project of the Canary Islands Government that contributes with new ideas on preventing sexist and sexual violence based on practical experience.*

It has been implemented since 2021 and consists of five lines of action. Between them, we can find: ConSexArte, which provides sex education through art, and Educa ConSexUs, which offers training in sexuality adapted to groups. In addition, safe spaces for sexuality have been created and promoted on the Internet (Web ConSexUs) and on social networks (Conecta ConSexUs) as well as the Evalúa ConSexUs line, which evaluates the impact of the project.

It is based on a positive prevention model, focusing not only on consent but also taking into consideration another important aspects, such as: the construction of alternative models of relationships, the critical analysis of sexist stereotypes and gender roles, the development of skills and attitudes based on the ethics of care and affective responsibility, and the questioning of rape culture as well as all those elements that generate and perpetuate sexist and sexual violence (micromachismos, romantic myths, etc.).

Keywords: *sexual education, intersectional feminism, youth friendly, consent and mutual desire, sexual violence.*

1. Qué es ConSexUs

ConSexUs es un proyecto de educación sexual integral de la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias. Así es como se empieza generalmente explicando qué y quiénes somos. Pero hay mucho más.

Estas palabras son la muestra de que se puede hacer educación sexual para la prevención de las violencias machistas y sexuales desde otros ámbitos y metodologías, y que el apoyo institucional es crucial para ello.

El objetivo principal del proyecto es la prevención de las violencias machistas y sexuales utilizando para ello la Educación Sexual Integral (ESI). Esta facilita que jóvenes y adolescentes desarrollen actitudes y capacidades que propicien relaciones seguras, sanas y positivas, así como valores positivos, como el respeto por la igualdad de género, la diversidad y los derechos humanos (OMS, 2019).

Se financia con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aspecto que remarcamos por ser una herramienta más dentro del sistema que permite acceder a recursos contra las violencias machistas y sexuales. Además, es una herramienta que se presupone estable en el tiempo e independiente del color político, lo cual permite proyectar acciones a medio y largo plazo.

2. Cómo surge ConSexUs

Durante toda mi trayectoria profesional, en las distintas formaciones que impartía, casi siempre estaba presente una crítica constante al modelo de educación sexual preventivo, el cual se basaba en la prevención de solo algunos de los aspectos negativos de la sexualidad: las Infecciones Transmisibles Sexualmente (ITS) y los embarazos no planificados. Esto dejaba de lado otras cuestiones como las violencias machistas y sexuales, la LGTBIfobia o las dificultades relacionadas con la salud mental y la sexualidad. Además, el enfoque era negativo, provocando miedos y prejuicios, y biologicista —centrándose en los aspectos biológicos—, olvidando la parte psicosocial, emocional y moral. En los talleres me encontraba con jóvenes que demandaban herramientas prácticas para disfrutar de relaciones sexuales y afectivas sanas, positivas y placenteras. Jóvenes que vivían su sexualidad desde el miedo y el tabú, sabían que tenían que usar el condón para prevenir una ITS, pero no tenían estrategias para superar las distintas dificultades que aparecían en el proceso, incluyendo las violencias machistas y sexuales.

Otra crítica que también me transmitían era que solo recibían talleres y charlas sobre violencias machistas en el mes de noviembre, con motivo del 25N (Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género), y que los contenidos solían ser similares (concepto, tipos, ciclo de la violencia). Lo que me encontraba en el aula eran chicos en actitud defensiva con discursos tipo *NotAllMen*, y chicas hechas un lío entre movimientos feministas como el *#MeToo* y el peso de la feminidad tradicional.

Estas reflexiones de jóvenes y personas adultas fueron la semilla para buscar una respuesta a sus demandas. Siempre desde la crítica constructiva y con el afán de llegar al mayor número de jóvenes posible, no solo al alumnado de secundaria (en muy pocas ocasiones tuve el placer de impartir educación sexual en primaria).

Mientras esta semilla iba echando raíces, aparecieron otros elementos que justifican la urgente necesidad de prevenir las violencias machistas y sexuales desde otro modelo y metodología.

Por un lado, el constante cuestionamiento al movimiento feminista y sus logros, que facilita la adopción de discursos negacionistas ante la violencia de género. Los jóvenes tienden a minimizar, invisibilizar o negar la existencia de desigualdades de género o de la violencia de género, incluso hay jóvenes que se sienten víctimas de las políticas destinadas a fomentar la igualdad de género (Boneta, Tomás y García, 2023). Sin embargo, la buena noticia es que, pese a que una gran parte de ellos

se sigue alineando con los postulados de la masculinidad hegemónica tradicional, la mayor parte de la juventud parece alejarse de este modelo y el valor de la igualdad genera un consenso social elevado (Boneta, Tomás y García, 2023).

Por otro lado está el consumo de pornografía y su repercusión en la construcción del deseo de jóvenes y adolescentes. El perfil prototipo es un chico que comienza su consumo alrededor de los 12 años buscando información sexual y placer sexual, lo cual pone sobre la mesa el vacío tan grande en educación sexual. Existen además evidencias de que la pornografía ayuda a normalizar la violencia a través de su erotización (Torrado, 2021: 145). Esto supone, por un lado, que el modelo de sexualidad que se transmite en la pornografía es rígido, limitado, violento y sexista, y, por otro, el peligro del aprendizaje de este modelo al no haber espacios de educación sexual seguros, fiables y que se apoyen en valores como el respeto, la igualdad, la libertad y la responsabilidad. La pornificación de la cultura y la colonización pornográfica de las redes sociales son dos indicadores que hay que tener en cuenta y que alimentan la cultura de la violación. Mónica Alario, en su tesis doctoral (2020), nos muestra la conexión entre pornografía y violencias sexuales.

Y es que las tasas de violencias machistas y sexuales han aumentado. Según datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, el número de mujeres víctimas de violencia de género aumentó un 8,3 % en el año 2022. Los datos corresponden a las denuncias interpuestas y se sabe que un alto porcentaje de víctimas no denuncia (Alario, 2020), por lo que cabe suponer que los datos reales son mucho más alarmantes.

El panorama actual en relación con las violencias machistas y sexuales es preocupante, pero al mismo tiempo surgen oportunidades que colocan a la educación sexual como una herramienta importante y necesaria para la prevención de estas. Estas herramientas normativas son:

- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (conocida como la “Ley del solo sí es sí”) incluye la educación sexual en su artículo 7. “Prevención y sensibilización en el ámbito educativo”.
- Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (o ley del aborto) incluye la educación sexual en sus artículos 5. “Objetivos y garantías generales de actuación de los poderes públicos”, 9. “Formación sobre salud sexual y reproductiva en el sistema educativo”, y 10 bis. “Educación para la prevención de las violencias sexuales”.
- La Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI (conocida como “Ley trans”) también incluye la educación sexual en su artículo 18. “Educación sexual y reproductiva”.

Esta nueva normativa, junto con la ya existente, legitima más que nunca la existencia de proyectos de educación sexual integral como ConSexUs como vía de prevención de las violencias machistas y sexuales.

La idea de ConSexUs nació en este contexto con el modesto objetivo de ofrecer un espacio seguro y confiable sobre sexualidad en la red, de ahí que la primera propuesta fuera la creación de una página web. Pero nos encontramos con un compromiso político y técnico que nos empujó a buscar objetivos más ambiciosos. Entonces nació ConSexUs con sus cuatro líneas de actuación iniciales.

Desde el comienzo teníamos claro que no queríamos caer en la misma trampa del modelo preventivo: no podíamos hablar solo de consentimiento, principal herramienta de prevención de las violencias

machistas y sexuales, sino también de los elementos que las generan y perpetúan, propiciando así un análisis crítico y una búsqueda de nuevos modelos positivos de relación.

Como decía una alumna: *“Si llenamos nuestra sexualidad de aspectos positivos, no habrá huecos para los negativos”* (Ana, 16 años, 2023). ConSexUs nació con el propósito de facilitar herramientas, estrategias y conocimientos a jóvenes y adolescentes para vivir, sentir y expresar una sexualidad positiva, placentera, respetuosa, responsable e igualitaria.

3. Qué tipo de educación sexual hacemos en ConSexUs

Derechos Sexuales y Reproductivos

ConSexUs parte de la premisa de que la educación sexual forma parte de los derechos sexuales y reproductivos y que, por lo tanto, es un derecho de jóvenes y adolescentes recibirla. Si se asume esta premisa avalada por la inmensa normativa y ratificada a nivel internacional, nacional y local (OMS, 2019), automáticamente se convierte en una responsabilidad de las personas adultas que están en la vida de jóvenes y adolescentes. Esto incluye, no solo a las personas cercanas como la familia y el profesorado, sino también a todos los agentes sociales, políticos, culturales, etc. que les rodean. En definitiva, la educación sexual es responsabilidad de todas las personas.

Parece sencillo, pero muchas veces nos encontramos que hay un profundo desconocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos. Partir de esta realidad permite trabajar uno de los objetivos del proyecto: empoderar a las personas adultas para que desarrollen la educación sexual de forma integral y consciente. El primer paso para ello es reconocer que es una responsabilidad adulta compartida.

Modelo biográfico-profesional

El modelo biográfico-profesional parte de una mirada positiva de la sexualidad y la salud sexual, reconociendo las diferentes biografías sexuales y concediendo a las personas el derecho a tomar decisiones propias sobre su sexualidad (López, 2011).

La sexualidad es una dimensión inherente del ser humano, por lo que todo el mundo tiene sexualidad y está presente durante toda la vida. Es algo que nos viene de serie, como otras dimensiones humanas (la moral, la emocional, la psicológica, etc.). Generalmente, ante esta afirmación, la respuesta suele ser de incredulidad: ¿cómo puede tener sexualidad mi hermano de 5 años o mi hija de 7?, ¿de verdad mis abuelos tienen sexualidad? Y es que se entiende sexualidad como sexo, cuando este tiene que ver con la erótica, y la sexualidad es algo mucho más amplio.

El modelo de sexualidad propio se construye, deconstruye y reconstruye a lo largo de la vida, es decir, nuestra forma de vivir, sentir y expresar la sexualidad está en constante cambio. En las intervenciones hablamos de *“nuestra mochila sexual”*, que comienza vacía y se va llenando de experiencias, conocimientos, actitudes, valores, expectativas, roles, etc. a lo largo de la infancia y juventud, y que cuando llegamos a la adultez tiene todos sus bolsillos llenos; por lo que se vacía, modifica y reajusta con nuevos conocimientos y experiencias.

Por otro lado, el modelo biográfico-profesional se basa en el conocimiento científico, no son opiniones de un grupo de personas, ni interpretaciones de experiencias individuales. La sexología es una disciplina científica que se dedica al estudio de la sexualidad humana desde un punto de vista biopsicosocial.



Figura 1. **Definición de sexualidad.**

Fuente: <https://www.consexus.com/sexo-cuatro-letras-que-nos-dicen-mucho>

Desde este enfoque, el equipo de ConSexUs pretende acompañar el desarrollo sexual de jóvenes y adolescentes compartiendo conocimientos fiables y certeros que contrarresten la desinformación, los discursos de odio y sus violencias.

Esto no significa que no se transmitan valores, siempre se hace educación en valores. Desde el enfoque tradicional ha sido el miedo, el tabú y los prejuicios los contravalores que han perpetuado este modelo. En ConSexUs hacemos explícitos los valores y los convertimos en la brújula que guía el desarrollo personal y sexual, apoyándonos en los valores de responsabilidad, respeto, igualdad y libertad.

Feminismo interseccional

ConSexUs trabaja desde la perspectiva de género, esto es, partiendo de las desigualdades, discriminaciones y opresiones de género, y teniendo en cuenta los roles de género y los estereotipos sexistas que potencian la construcción de dos sexualidades bien diferentes y complementarias: la sexualidad femenina y la masculina. La primera, basada en roles de sumisión y pasividad, centrandolo la sexualidad en la reproducción y

colocando el placer en la otra persona. Y la segunda, basada en roles de dominación y acción, centrandó la sexualidad en el propio placer. Esta división de la sexualidad es la base para crear relaciones de poder y el desarrollo de violencias machistas y sexuales.

Partimos de la idea de que la educación sexual feminista es la única que logrará una transformación real, efectiva y duradera en el tiempo, pues se centra en los elementos que generan y perpetúan las violencias machistas y sexuales: roles de género, estereotipos sexistas, cultura de la violación, sistema sexo-género, micromachismos, mitos románticos.



Figura 2. **Post sobre los elementos que generan y perpetúan las violencias machistas (4 octubre 2022) @conectaconsexus**

Además, el modelo de sexualidad imperante es heteropatriarcal, etnocéntrico, adultocéntrico y capacitista, multiplicando las discriminaciones, opresiones y violencias. No es lo mismo ser mujer lesbiana blanca con diversidad funcional, que mujer lesbiana negra. Es por ello que es necesaria una mirada interseccional que permita incidir en la raíz de las violencias.

El feminismo interseccional incluye a todas aquellas mujeres que se alejan de la norma, entendida como mujer blanca, heterosexual de clase media. Supone reconocer la diversidad de las vidas de todas las personas, teniendo en cuenta todos los elementos que las atraviesan (y que pueden suponer desigualdades y violencias): etnia, raza, clase social, orientación sexual, profesión, etc.

La negación de la dimensión sexual en las personas con discapacidad es un ejemplo de cómo a las violencias y discriminaciones por ser mujer, hay que añadir las violencias por ser mujer con discapacidad. Se ignora la sexualidad del colectivo general de personas con discapacidad —o se infantiliza—, existiendo una casi represión sistemática de cualquiera de sus manifestaciones eróticas y una vigilancia constante que dificulta el pleno disfrute de sus derechos sexuales y reproductivos.

(1)
Vídeo sobre trabajo en la segunda edición con jóvenes con discapacidad disponible en la cuenta instagram @consexus: <https://www.instagram.com/tv/CmOmazgoUuC/?igshid=MzR-IODBiNWFIZA==>

Esta discriminación se ve incrementada en el caso de las mujeres con discapacidad. En la segunda edición de ConSexUs (2022), el colectivo con el que se trabajó fueron jóvenes con discapacidad intelectual. Os invitamos a visualizar el directo que se llevó a cabo con uno de los grupos en @conectaconsexus (1).

Otro ejemplo más de estas discriminaciones es la gordofobia y las violencias estéticas, aspecto que se incluye en la página web en una de sus pestañas (<https://www.consexus.com/gordofobia>). A las violencias vividas por ser mujer, hay que añadir las violencias recibidas por ser mujer gorda.

Consentimiento y deseo mutuo

En ConSexUs entendemos el consentimiento como estar activamente de acuerdo en mantener relaciones sexuales con otra persona. Hay ocasiones en las que el coitocentrismo imperante dificulta el poder reconocer una situación como violencia sexual porque simplemente no se etiqueta dicha situación como una relación sexual. Es por ello que uno de los objetivos es ampliar el repertorio de prácticas sexuales rompiendo con el coitocentrismo, facilitando la perspectiva de la diversidad sexual, fomentando el bienestar sexual y posibilitando reconocer las violencias sexuales.



Figura 3. Diversidad en las prácticas eróticas.

Fuente: <https://www.consexus.com/sexo-cuatro-letras-que-nos-dicen-mucho>

Entendemos también que el consentimiento solo es válido si se acompaña del deseo mutuo, por eso se habla de que es libre, entusiasta, específico, personal y reversible. Se parte de un modelo de relación horizontal en la que la comunicación es bidireccional y las relaciones (tanto eróticas como afectivas) se basan en el vínculo seguro, el consenso de prácticas y el placer compartido.

En muchas ocasiones, cuando se tratan el consentimiento y las violencias machistas y sexuales, se pone el foco en las víctimas, olvidando que donde hay una víctima, hay como mínimo un agresor. Esto facilita que se responsabilice a las víctimas del cambio: son ellas las que tienen que denunciar, las que tienen que tener cuidado cuando regresan a casa, las que tienen que cuidarse entre ellas. En ConSexUs procuramos cambiar el enfoque: son ellos los que no pueden agredir, los que tienen que replantearse otras formas de masculinidad, los que tienen que reprobamos las actitudes y conductas machistas de sus compañeros.

Generalmente, las personas jóvenes nos demandan herramientas prácticas para poder transmitir a la otra persona su consentimiento, así como para poder interpretar el consentimiento de la otra persona. Los mandatos de género dificultan la comunicación clara y efectiva en este aspecto, además de los mitos románticos, los micromachismos, el consumo de pornografía, etc.



Figura 4. **Lenguaje y consentimiento (1 septiembre 2022) @conectaconsesus**

Responsabilidad afectiva

El consentimiento debe ir acompañado también de responsabilidad afectiva: cuidar de la otra persona, tenerla en cuenta y evitar sufrimientos innecesarios. Independientemente del tipo de relación, aunque sea esporádica, y durante toda la relación, desde el momento de ligue hasta la despedida o ruptura.

El modelo de sexualidad que transmite la pornografía *mainstreaming* no incluye para nada la responsabilidad afectiva, ni la comunicación. Esta realidad se ha tenido en cuenta en el diseño de contenidos de la página web mostrando, por un lado, los peligros de construir el deseo a partir de los contenidos de la pornografía, y proponiendo, por otro, modelos positivos de relación basados en la comunicación y el respeto.

La perspectiva feminista es sumamente necesaria a la hora de trabajar la responsabilidad afectiva, pues el mandato y las expectativas de género dejan recaer la responsabilidad de los cuidados en el rol femenino, pudiendo sobrecargar a las jóvenes si no se tiene en cuenta.

Diversidad sexual

En ConSexUs entendemos la diversidad sexual como las múltiples y variadas formas de vivir, sentir y expresar la sexualidad. No solo nos referimos a las diferentes orientaciones sexuales, sino también a las distintas identidades de género, a las múltiples formas de expresión de género, a los distintos gustos y preferencias sexuales, etc.

Partimos de la base que educar desde la diversidad sexual es el camino para prevenir la LGTBIQ+fobia y las violencias asociadas a la misma. Además, se trata de una herramienta transversal que fomenta el desarrollo de un modelo de sexualidad positivo, libre e igualitario previniendo las violencias machistas y sexuales.

Incluir la diversidad sexual de forma transversal supone también romper, no solo con el heteropatriarcado, sino también con el capacitismo, el adultocentrismo y el etnocentrismo.



Figura 5. Ejemplo de cómo transversalizar la diversidad sexual: ropa interior manchada de sangre menstrual (28 mayo 2022) @conectaconsexus

Reconocer que las y los menores, las personas con diversidad funcional, las personas mayores, las personas con enfermedades mentales y las personas enfermas tienen sexualidad es el primer paso para visibilizar múltiples y variadas violencias machistas y sexuales, y poder abordar su prevención de forma eficaz.

Enfoque integral y multidimensional

La sexualidad se transforma continuamente, estamos recibiendo educación sexual constantemente a través de todos los agentes de socialización. El público diana de ConSexUs son las personas jóvenes, pero es necesario trabajar también con las personas adultas que les rodean para facilitar una construcción sana y libre de la propia sexualidad que prevenga de forma eficaz y contundente las violencias machistas y sexuales.

Además, una intervención integral supone tener en cuenta no solo el conocimiento biológico de la sexualidad (que es el predominante), sino también el enfoque social, cultural, moral, emocional, psicológico. Somos seres sexuados conformados por múltiples dimensiones que se conectan y alimentan entre sí. Una educación sexual activa y consciente debe partir de esta visión para conseguir objetivos reales.

Youth friendly (espacio amigable para jóvenes)

En ConSexUs ponemos mucho énfasis en evitar el adultocentrismo, el conjunto de conductas basadas en la diferencia de poder en función de la edad (Duque, 2022). Actualmente, el adultocentrismo se une con la tecnofobia (demonización de lo tecnológico) y la neofobia (rechazo a lo nuevo), lo cual multiplica la visión negativa de la población juvenil y adolescente.

Muchas veces, en las críticas que se hacen a este grupo de población, no se tiene en cuenta que son un reflejo de la sociedad en general, como si estuvieran al margen de la misma.

En ConSexUs buscamos partir de las necesidades reales de la población juvenil para ofrecer una respuesta eficaz a sus demandas. ¿Cómo lo hacemos?

- Adaptamos cada formación al grupo al que va dirigido a través de formularios y contactos previos; se diseñan las sesiones adaptando metodología y contenidos.
- Procuramos que los contenidos que se comparten en redes sean extraídos de sus comentarios, intervenciones y consultas.
- Ofrecemos diferentes espacios de consulta a través de los chats de mensajes en las redes sociales, del correo electrónico y del buzón de sugerencias del stand.
- Confidencialidad y privacidad. Solo se pide un dato de contacto para poder enviar la respuesta a su consulta o demanda. La edad y el género se solicitan por cuestiones de estadística.
- Vínculo con la juventud. Un proyecto para jóvenes tiene que estar conectado con la juventud. En esta edición se ha contactado y empezado a trabajar con la Red Insular de Casas de la Juventud del Cabildo de Tenerife. En futuras ediciones se pretende continuar con la labor y ampliarla a todas las islas de la Comunidad Autónoma.
- Diseño amigable y atractivo, que procure confianza y comodidad, y que facilite la conexión con el proyecto.

4. Líneas de ConSexUs

Web ConSexUs

La página web de ConSexUs (www.consexus.com) se ha construido durante la primera y segunda edición del proyecto (2021-2022), continuando con mejoras y actualizaciones en esta tercera edición, como el posicionamiento SEO y la adaptabilidad de los contenidos en lectura fácil.

La página web se diseñó con una imagen atractiva para el público joven, utilizando formatos de archivos descargables para facilitar el uso compartido (imágenes, PDF). Es importante reseñar en este apartado lo valioso de contar con una ilustradora en el equipo, lo que posibilita la creación de un diseño único, especial y diferenciador y favorece el conocimiento y la implicación con el proyecto.



Figura 6. **Stand ConSexUs en Jornadas PorNoHablar celebradas en Gran Canaria el 6 de agosto de 2023.**

El objetivo de la página web es ofrecer a la población juvenil un espacio seguro y confiable sobre sexualidad en Internet. Para ello, se ha dividido el contenido en cuatro bloques:

- Prevenición. Engloba algunos aspectos negativos de la sexualidad (violencias sexuales, LGTBIfobia, Infecciones Transmisibles Sexualmente y embarazos no planificados).
- Placer. Por un lado, pretende repensar el concepto de sexualidad y, por otro, aglutina aspectos positivos de la sexualidad (consentimiento, responsabilidad afectiva y relaciones sanas).
- Diversidad sexual. Habla de las identidades y expresiones de género, de orientaciones y preferencias sexuales, de las familias diversas y del mapa erótico.
- Nuestro cuerpo. Se centra en la anatomía y fisiología sexual, en la respuesta sexual y en la gordofobia (además de otras discriminaciones).

Si quieres conocer un poco más sobre nuestra web, puedes consultar el vídeo de presentación de la misma (<https://www.youtube.com/watch?v=NZxkvBTSq>).

En esta tercera edición, otro de los objetivos de esta línea es la difusión de la web y del proyecto. Desde el principio teníamos claro que hacer la web era solo una parte del trabajo; que se conozca, use y comparta es realmente el objetivo final. Para ello es indispensable darla a conocer, y lo hacemos a través de la creación de un stand interactivo que se ofrece en espacios juveniles, como festivales, casas de la juventud, etc.

ConSexArte

ConSexArte pretende hacer educación sexual desde un enfoque novedoso y atrayente para las personas jóvenes como método para prevenir las violencias machistas y sexuales. Es por ello que conecta la educación sexual con la educación artística, y acompaña al colectivo juvenil en la creación de un producto artístico que plasme a través del arte visual el modelo de sexualidad que persigue ConSexUs.

Vivimos en una cultura donde jóvenes y adolescentes son constantemente bombardeados por la imagen, en gran medida gracias a las nuevas tecnologías (televisión, ordenadores, telefonía móvil, tabletas, videojuegos, publicidad). Esto conlleva una sobreestimulación visual, por lo que es fundamental una educación consciente en esta área que permita desarrollar capacidad de análisis crítico, y no solo estético, que contribuya a la búsqueda de información sexual veraz y al desarrollo de una actitud crítica ante el modelo de sexualidad tradicional. De esta manera, se desarrollan estrategias para romper con el origen de las violencias machistas: la cultura de la violación, el sistema sexo-género, los roles de género, los estereotipos sexistas, la desigualdad de género, los mitos románticos, los micromachismos, etc.

ConSexArte desarrolla talleres con grupos de jóvenes en distintas islas de Canarias, centrando su trabajo en cada edición en jóvenes de diferentes colectivos. En la primera edición fueron jóvenes con medidas judiciales, en la segunda edición jóvenes con discapacidad intelectual y en esta edición jóvenes migrantes.

Los talleres se dividen en una parte en aula y otra práctica, en la que plasman a través de un mural el diseño creado por el grupo de lo aprendido en las sesiones.

Educa ConSexUs

Educa ConSexUs ofrece formación adaptada en educación sexual a las personas adultas que están en la vida de las personas jóvenes que participan en ConSexArte.

Estas formaciones buscan ofrecer herramientas teóricas y prácticas para desarrollar una educación sexual activa y facilitar una transformación real en el colectivo juvenil. De esta manera se aporta una visión integral al proyecto.

Se implementan en tres etapas:

- 1) Diagnóstico previo de necesidades.
- 2) Desarrollo de las sesiones.
- 3) Evaluación de la intervención.

En cada edición, el grupo que ha recibido la formación ha sido distinto:

- Primera edición: personal profesional de los CIEMI (Centros de Internamiento Educativo para Menores Infractores) de Tenerife y Gran Canaria.
- Segunda edición: familias y personal profesional de centros de día para personas con discapacidad intelectual y diversidad funcional de Canarias.

- Tercera edición: personal profesional de centros de internamiento para extranjeros y centros de acogida para menores no acompañados. En esta edición además se realiza una formación específica al grupo de jóvenes dentro de esta línea.

Conecta ConSexUs

Conecta ConSexUs crea contenidos de educación e información sexual para compartir en RR. SS. (redes sociales), haciendo divulgación y activismo en plataformas como Instagram, YouTube, Twitter y Tik Tok, y creando comunidad con el objetivo de que ConSexUs se convierta en su *influencer* en educación sexual.

Las RR. SS. son en la actualidad la vía más efectiva para que el colectivo juvenil busque información y comparta contenidos, están tan integradas en su cotidianidad que es la forma más acertada de dar a conocer todos los servicios y contenidos que se ofrecen en este proyecto.

No solo se comparte material de creación propia con un diseño atractivo, sino también de diversas actividades y perfiles ajenos que les sean de gran interés (noticias, recomendaciones, etc.). Se establecen también colaboraciones y sinergias entre otras personas y entidades que puedan ofrecer aspectos afines a los objetivos del proyecto, a través de directos, entrevistas, etc.

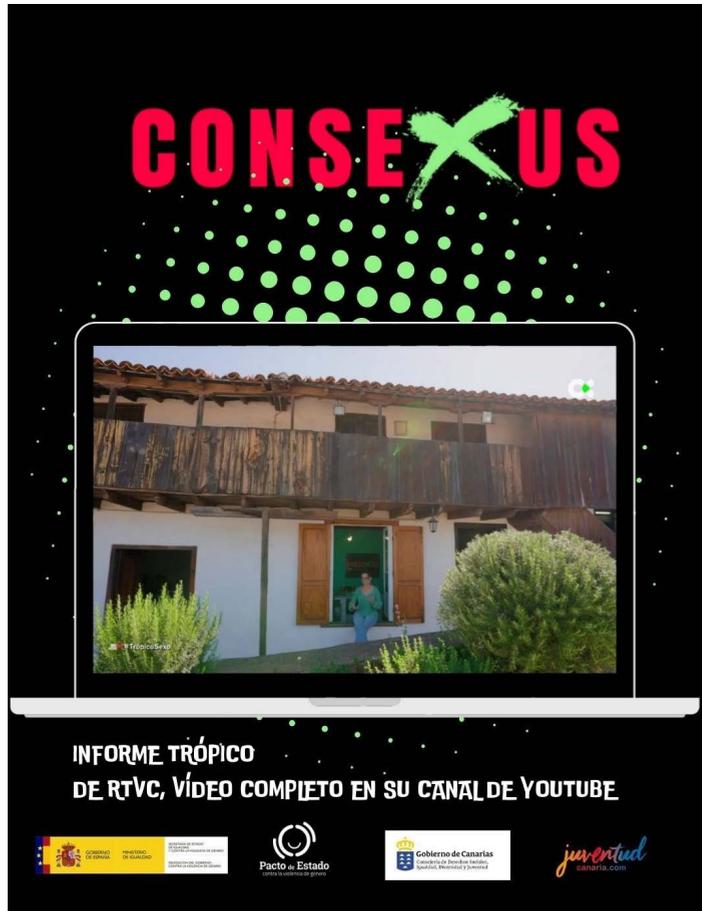


Figura 7. **Publicación en Instagram con mayor alcance (12 de agosto 2023) @conectaosexus**

Evalúa ConSexUs

Evalúa ConSexUs es una línea de actuación nueva que se ha incorporado en esta edición con el objeto de valorar el impacto del proyecto e identificar los efectos generados. Tanto los positivos y negativos, como los esperados o no, así como los directos e indirectos.

Para ello, se llevan a cabo dos tipos de evaluaciones: ExPost/Final para las acciones desarrolladas en la primera y segunda edición, y otra continua para las actividades desarrolladas durante esta tercera fase.

Esto nos proporcionará datos fiables para respaldar la continuidad del proyecto, así como el desarrollo de nuevas líneas de intervención y la mejora y adaptación de las ya puestas en marcha.

5. Pasado y presente

Desde el comienzo del proyecto hasta agosto del 2023 han recibido formación presencial en ConSexUs 350 personas.

Han participado en ConSexArte 180 jóvenes. En la formación de los grupos se procura una presencia compensada entre géneros. Y en Educa ConSexUs han recibido las formaciones 140 profesionales, en su mayoría mujeres (alrededor de un 75 %) y 30 familias, siendo también en su mayoría mujeres (casi un 95 %).

Las visitas a la página web han ido en aumento, siendo la pestaña “Nuestro cuerpo” la que recibe más visitas.

En la presente edición, el stand de presentación y difusión del proyecto ha participado en tres espacios diferentes, con un alcance aproximado de más de 500 personas.

Las RR. SS. del proyecto también han continuado sumando seguidores, mejorando el alcance de sus publicaciones y aumentando las interacciones. La red con más seguidores es Instagram, que ha tenido una mejora en el alcance de sus publicaciones del 20 % en el segundo trimestre del 2023.

Por otro lado, las valoraciones que más se repiten en ConSexArte y Educa ConSexUs son la continuidad del proyecto y el aumento del tiempo de las sesiones.

6. Futuro de ConSexUs

El equipo de ConSexUs tiene el firme compromiso de llegar a todas las personas jóvenes de Canarias. Para ello, necesitamos reforzar las líneas ya creadas para poder dar respuesta a sus demandas, y además, crear nuevas líneas que fortalezcan los objetivos conseguidos y resuelvan demandas no atendidas hasta el momento.

La línea Evalúa ConSexUs nos dará los datos que esperamos para poder adaptar estas propuestas a sus necesidades reales. Estamos ansiosas por conocerlos.

Algunas de las propuestas van dirigidas a la creación de redes de manera formal con otras entidades, asociaciones y proyectos juveniles para la difusión y desarrollo del proyecto, ofrecer formación en educación sexual a perfiles profesionales diversos y crear un espacio de atención presencial a las sexualidades desde un enfoque integral.

7. Para terminar

En ConSexUs somos un equipo de trabajo multidisciplinar formado por Lucía, Saray, Gema, Anna, Julio y la que escribe estas líneas en representación del equipo.

No podemos terminar sin agradecer a la Dirección General de Juventud su compromiso con los Derechos Sexuales y Reproductivos de jóvenes y adolescentes, y a su personal técnico por su implicación.

También queremos dar las gracias a todas las personas que han colaborado o trabajado en algún momento en ConSexUs: Wila, Toño, Nati, Adela y Naomi, entre otras.

Y, por supuesto, a todas las personas que han participado en los talleres y acciones del proyecto: personas adultas por su compromiso en hacer educación sexual consciente y, sobre todo, a todas las personas jóvenes que han participado de alguna manera. Sin ellas ConSexUs no tendría sentido. ConSexUs es para y por ellas.

Nos gustaría terminar comentando la importancia y necesidad tan grande que existe de hacer y recibir educación sexual. Sea cual sea el colectivo con el que hayamos trabajado, la acogida es inmensa y el *feedback* maravilloso. Es el momento de escuchar y dar respuesta al grito silencioso de jóvenes y personas adultas que demandan recursos y herramientas para vivir una sexualidad positiva libre de violencias y tabúes. Es el momento de escandalizarnos por los datos de violencias sexuales, por los relatos de abusos sexuales, por la tasa de ITS, por el número de embarazos no planificados, por el modelo de sexualidad del porno *mainstreaming*, por los casos de explotación sexual edulcorados por el capitalismo y la falsa libertad sexual, por los #seacabó, los #metoo y similares, por las violencias y discriminaciones LGTBIfóbicas, por la tasa de suicidios en personas LGBTI. Y escandalizarnos por la falta contundente de educación sexual en todas las edades, desde una perspectiva integral y feminista.

Referencias bibliográficas

ALARIO, M. (2020): *La reproducción de la violencia sexual en las sociedades formalmente igualitarias: Un análisis filosófico de la cultura de la violación actual a través de los discursos y el imaginario de la pornografía*. Tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos.

BAROJA, J. Y ALDAVERT, S. (2019): La atención a jóvenes desde los derechos sexuales y el feminismo interseccional: el modelo del CJAS de Barcelona. *Revista de Estudios de Juventud*. (nº 123), 171–187.

BONETA, N., TOMÁS, S. Y GARCIA, E. (2023): *Culpables hasta que se demuestre lo contrario. Percepciones y discursos de adolescentes españoles sobre masculinidades y violencia de género*. Madrid: Fundación FAD Juventud.

COLECTIVO HARIMAGUADA [EN LÍNEA], (SIN FECHA): *Colectivo Harimaguada*. [Consultado el 18 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.harimaguada.org/informe-sobre-la-educacion-afectivo-sexual-integral-en-canarias-legalidad-y-realidad/>

CONSEXUS (2022): www.consexus.com

DUQUE, I. (2022): *Acercarse a la generación Z: Una guía práctica para entender a la juventud actual sin prejuicios*. Zenith.

LÓPEZ, F. (2011): *Guía para el desarrollo de la afectividad y de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual*. Castilla y León: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2019): *Recomendaciones de la OMS sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes*. Geneva: WHO.

TORRADO, E., GUTIÉRREZ, J., ROMERO, Y GONZÁLEZ, A. M. (2021): *Sexualidad y consumo de pornografía en adolescentes y jóvenes de 16 a 29 años. Informe final. Enero 2020 – Febrero 2021* [en línea]. Fundación General, Universidad de La Laguna. [Consultado el 18 de septiembre de 2023]. Disponible en: doi: 10.25145/b.sexadolesct.2021.

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual Ley Orgánica n.º 10/2022 [en línea], 6 de septiembre de 2022. *Boletín Oficial del Estado*, 7 de septiembre. [Consultado el 18 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-14630>

Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI Ley n.º 4/2023 [en línea], 28 de febrero de 2023. *Boletín Oficial del Estado*, 1 de marzo. [Consultado el 18 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-5366>

Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo Ley Orgánica n.º 1/2023 [en línea], 28 de febrero de 2023. *Boletín Oficial del Estado*, 1 de marzo. [Consultado el 18 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-5364>



Paula Roldán Gutiérrez

p.roldan@cop.es

Javier González-Patiño

javier.gonzalezpatino@uam.es

OpenLab UAM Sexualidad: un espacio de participación y creación con-sentimiento para el cambio educativo

OpenLab UAM Sexuality: a space for participation and creation with-feeling for the educational change

Resumen. En este artículo se analiza una experiencia de aprendizaje participativo y expandido en el espacio digital público, con la juventud como principal protagonista, promoviendo la creación y desarrollo de una comunidad interesada en reflexionar y producir mejoras en lo educativo con perspectiva de género, desde una noción de desarrollo *con-sentido* y de sexualidad entendida como forma de relacionarse en el mundo con-sentimiento. La interpretación y análisis de esta experiencia ponen de manifiesto la diversidad y evolución de las trayectorias de participación que se dan en esta comunidad de práctica y el diseño de sus elementos funcionales se propone para inspirar una aproximación participativa y de acción intencional en otros escenarios de interacción y relación.

Palabras clave: sexualidad, acompañamiento, laboratorio de participación, cambio con-sentido, juventud.

Abstract. *This article analyzes a participatory and expanded learning experience in the public digital space, with youth as the main protagonist, promoting the creation and development of a community interested in reflecting and producing improvements in education with a gender perspective, from a notion of development and sexuality understood as a way of relating in the world with-feeling. The interpretation and analysis of this experience reveal the diversity and evolution of the trajectories of participation in this community of practice and the design of its functional elements is proposed to inspire a participatory approach and intentional action in other scenarios of interaction and relationship.*

Keywords: *sexuality, accompaniment, participatory laboratory, meaningful change, youth.*

1. Introducción

El interés de la propuesta OpenLab UAM Sexualidad radica en la creación y desarrollo estable de una plataforma, un laboratorio de participación ciudadana, reflexión, acompañamiento y acción intencional para una educación transformadora con perspectiva de género y desde una noción alternativa de sexualidad entendida como forma de relacionarse en el mundo con-sentimiento y de entender el desarrollo de las personas con-sentido. Un espacio permanente para la reflexión y el diálogo, con la participación activa y protagonista de la juventud, que desafía desigualdades de género y dinámicas de poder asociadas a nivel personal y socio-comunitario, alrededor de lo educativo. Teniendo en cuenta la complejidad causal de estos fenómenos, asegurar cierto impacto requiere convocar una participación con perspectiva sistémica, transdisciplinar e interseccional de forma que las diferencias y la diversidad tuvieran cabida

no solo en el espíritu de la propuesta, sino en su implantación y despliegue. Asimismo, se trata de llevar a cabo un trabajo dinámico y de participación activa para favorecer la transformación desde la propia movilización y sensibilización, de manera que se transfieran propuestas a cada espacio donde quienes participan son agentes de cambio (profesorado, matronas, psicólogas, sexólogas, activistas, divulgadoras, etc.).

Con la juventud como principal protagonista, se plantea la importancia de expandir la experiencia al espacio digital, de manera que se potencie más allá de los encuentros presenciales la posibilidad relacional alternativa, para que suponga un nicho creativo de nuevos modelos de amor extrapolables a cualquier espacio de aprendizaje y acompañamiento.

Los usos y prácticas tecnológicas relacionados con el aprendizaje que emergen fruto de procesos de actuación participativo-comunicativa implican complejas transformaciones interactivas de espacios. Desde un punto de vista sistémico, y tomando en consideración el espacio digital, público y privado, medios y tecnologías facilitan ciertas inclusiones mutuas que serían arrebatadas simbólicamente a este espacio virtual, siempre y cuando las posibilidades y decisiones de los participantes y agentes implicados lo permitan (ideologías educativas, disposiciones legales, convenciones, instituciones, comunidad, etc.). Estas inclusiones tendrían lugar tanto en contextos relacionados con la enseñanza y el conocimiento como en otros menos regulados en los que las personas disfruten de la necesaria autonomía para construir y desplegar su identidad social y cultural. Esta condición de convertibilidad simbólica de lo digital permite otra peculiaridad propia del trabajo de campo de la presente investigación: constituye en bastantes ocasiones el escenario mismo de las prácticas reflexivas y de producción de conocimiento. De manera complementaria a los estudios que exploran en contextos institucionalizados y reconocibles mediante una localización claramente identificable este estudio se sitúa en el intersticio de esos lugares, en un ejercicio de aproximación colaborativa, participativa y transformadora que aporta buena parte del corpus de datos.

Sería difícil imaginar mejor momento histórico para aspirar al cambio educativo para la justicia social que el actual, de convergencia mediática, protagonizado por una sociedad hiperconectada (Van Dijck, 2013) que está transformando los usos de los medios de comunicación mediante el auge de la cultura participativa y creando nuevos estilos de democratización del aprendizaje y la creación de contenido (Jenkins, 2008; Jenkins, *et al.* 2013). La investigación-acción aparece por tanto como un enfoque relevante para un estudio como este basado en las prácticas y con una visión de la educación a largo plazo que, alejándose del modelo hasta ahora dominante de búsqueda y propuesta de las “mejores prácticas” se acerque a otro más respetuoso de “prácticas bastante buenas” (Erickson, 2014) que persiga la incorporación de la agencia y autonomía de cada comunidad educativa expandida por este empoderamiento digital.

Resulta relevante destacar que el interés de las personas participantes en esta comunidad parte de las transformaciones que tienen lugar en un entorno educativo formal (estudiantes, profesorado, profesionales del ámbito educativo), y aun así, han planteado esta actividad de aprendizaje a través de dinámicas identitarias y de participación periférica propias de las comunidades de práctica (Wenger, 2005; Wenger *et al.* 2002; Lave y Wenger, 1991), estableciendo una conexión entre contextos no formales e informales de diferentes ecosistemas, como son el de lo educativo, cultural, sanitario, social y comunitario (Cobo y Moravec, 2011).

La función principal de la educación formal es ayudar a construir instrumentos psicológicos que faciliten los proyectos vitales y de socialización de las personas, si bien es necesaria e inaplazable una

profunda reflexión de, al menos, el modelo de aprendiz al que se dirige y el sentido mismo de la institución, así como la articulación y conexión de las prácticas educativas formales frente a las experiencias de aprendizaje informal. La educación es un invento social (Bruner y Palacios, 2008), por tanto, mostrará diferentes grados de desajuste con la sociedad que la vive, pues esta cambia y se desarrolla y exige a aquella adaptarse sin cesar. La educación formal en la sociedad conectada debe tener presentes las coordenadas de esta nueva ecología del aprendizaje (Coll, 2013), así como la conexión de las prácticas docentes con las experiencias que ocurren fuera de la institución que las legitima. El análisis de esta experiencia expandida y participativa, surgida de una iniciativa de investigación-acción, pretende reflexionar sobre las bases del aprendizaje conectado, tan característico de la cultura digital, que considera lo diverso como un requisito para la eficiencia y sostenibilidad y en el que la/el aprendiz es considerada/o co-diseñador/a (participación periférica legítima) de un aprendizaje entendido como una actividad situada y central en nuestra actual sociedad del conocimiento (Kalantzis y Cope, 2012; Ito *et al.*, 2013). La intención última es ofrecer incluso un posicionamiento para la práctica experta y la investigación, una propuesta de acompañamiento y experimentación con comunidades educativas, cuyo enfoque metodológico es la investigación-acción y el modo de implicación el de la consultoría participativa (Wardrop y Withers, 2014). Para concretarlo, se presenta esta aproximación operativa y aplicada del desarrollo de una comunidad educativa expandida, OpenLab UAM Sexualidad.

2. Cómo surge OpenLab UAM Sexualidad y cuál es su espíritu

La realidad actual de hiperconexión permite un acceso directo a todo tipo de información. Aun así las enfermedades e infecciones de transmisión sexual han aumentado significativamente en los últimos años (Aznar *et al.*, 2023).

Resulta que también el porno está al alcance desde la infancia con la misma facilidad de acceso, y se presenta de forma insistente desde diferentes canales (videojuegos, redes sociales, publicidad pop-up), saturando y anestesiando la identificación de la violencia (Kaplún y Roldán, 2019), así como provocando un consumo problemático, sobre todo entre varones (Ballester, 2022).

Junto a este escenario de fácil acceso y conexión digital cotidiana, nos encontramos una soledad proporcional en el uso tecnológico durante etapas cruciales del desarrollo, impidiendo metabolizar todo lo que tienen a su alcance. Uno de los resultados es que se está produciendo un aumento de la negación de las violencias contra las mujeres en adolescentes y jóvenes, especialmente entre los varones (Rodríguez *et al.*, 2021). Otro es que se está mermando y bloqueando la capacidad innata de exploración, descubrimiento y curiosidad, anquilosando el desarrollo en lugar de permitir su desarrollo natural y diverso.

Empecemos a preguntarnos:

- ¿Qué está sustituyendo el porno?
- ¿Qué tipo de vínculos estamos generando?
- ¿Cómo nos estamos relacionando?

El abordaje de la sexualidad actualmente sigue siendo insuficiente, faltan espacios de acompañamiento que pongan el foco en lo relacional, que vinculen a las personas con las dimensiones emocionales y afectivas desde el propio cuerpo y en relación con otras personas.

“La escuela no es responsable de todo, pero es por donde pasamos todo el mundo” decía Carmen Ruiz Repullo en una conferencia.

¿Cuánto se nombra, aborda y trabaja la sexualidad desde la esfera educativa?

Bajo estas premisas, y en este momento socio-histórico de cuestionamiento al feminismo, se impulsa OpenLab UAM Sexualidad.

Lo contrario al porno es lo relacional. El universo afectivo, emocional, vincular. Eso es OpenLab UAM Sexualidad. Un lugar de encuentro interseccional en edades, profesiones, géneros, experiencias, bagajes, formaciones, orígenes, con un eje compartido: la ilusión. Por crear, por desarrollar, por transformar.



Figura 1. **Publicación sobre actividad en las últimas sesiones OpenLab UAM Sexualidad en Instagram.**

Hay una proliferación de estudios que relacionan la falta de espacios educativos sobre sexualidad con el terreno que está ganando el porno a edades cada vez más tempranas. Pero sobre todo, se está analizando y visibilizando el efecto anestésico sobre la empatía en los varones, particularmente en la capacidad de resonar afectiva y emocionalmente con las mujeres.

Además, hay una corriente con mucha fuerza que encubre la opresión a las mujeres en el sistema patriarcal y hegemónico en el que convivimos, enmascarando con el mito de la libre elección (De Miguel, 2023) decisiones tomadas bajo el paraguas de la falsa igualdad y del supuesto empoderamiento femenino:

A menudo se confunde la posibilidad de elegir cómo vestirse o bailar, con el verdadero poder de elección en la esfera sexual. Por ello se sigue penalizando con fuerza la cantidad de relaciones que una mujer elige tener, en el momento que decide hacerlo, pero sobre todo cómo lo elige, si propone variaciones, si toma la iniciativa, si se retracta tras iniciar un encuentro. Y, sobre todo, si decide no aceptar ni una mínima cuota de violencia, quedando marginada o siendo agredida de forma directa (un claro ejemplo son las aplicaciones para ligar, que exceden el análisis presente).

Según esta idea, la retórica de una supuesta autonomía o libre elección de las mujeres sobre sus cuerpos y relaciones invisibiliza los mecanismos estructurales e ideológicos que condicionan sus decisiones, y las de los hombres, y perpetúan situaciones de desigualdad.

Afortunadamente, también está cogiendo fuerza el movimiento por masculinidades conscientes, empáticas, cuidadosas, que analizan los mandatos y las presiones del género, poniendo el foco en la responsabilidad del ejercicio de la violencia y en la necesidad de cambio desde todo el conjunto de la sociedad para disolver relaciones de poder y promover otros modelos de amor.

Es necesario ampliar la noción de sexualidad para entenderla de forma dinámica, en relación a cómo ocupamos los espacios, y cómo nos relacionamos.

Evolutivamente sabemos que es necesario pasar por la famosa etapa del “no”. Porque es necesario poder decir que no para llegar al sí. Por eso es tan importante analizar los mandatos de género, la construcción subjetiva a partir de la vivencia de los cuerpos y de la ocupación de los espacios cargados de mecanismos de control diferenciados por género. Para identificarlo y poder decir que no a las imposiciones hegemónicas, facilitando así el cambio hacia otras formas de relación en libertad, con autonomía, basadas en el respeto y la conexión.

El primer espacio que habitamos es nuestro propio cuerpo. Pero no se acompaña en la relación con el mismo, sino desde una relación de poder: el desarrollo se educa desde el adultocentrismo. Por ejemplo, en el enfoque educativo mayoritario, se parte de un marco de imposición de ritmos en la conformación de los cursos escolares, sin atender a los estudios que indican relación entre obligar a quitar el pañal y desarrollo de dificultades emocionales posteriores, o en la importancia de esperar a enseñar lecto-escritura hasta que la estructura neuronal tenga la arquitectura necesaria desarrollada (a partir de los 6 años).

Imponemos ritmos, decidimos sin dejar movimiento libre ni acompañar desde la observación a que las propias capacidades emerjan, atendiendo a las singularidades de cada criatura. Solo hay que observar cómo se cambia el pañal a un bebé: ¿se le cuenta e informa del proceso? ¿O se procede de forma automática sin tener en cuenta su implicación?

A partir de estas primeras vivencias con y sobre nuestro cuerpo, nos construimos, bañados en diferencias por género y sin hablar de sexualidad. Nos vamos desconectando del propio cuerpo y cuando vamos a relacionarnos con otros cuerpos no tenemos ni idea de cómo nos sentimos, qué necesitamos, qué nos gusta, o cómo plantear el encuentro mutuo desde el compartir, pudiendo dudar y preguntar. Es todo un reto relacionarse desde el respeto cuando se ha ido bloqueando en la forma en la que se viven y envuelven los cuerpos y las interacciones. Falta acompañamiento desde el universo emocional, afectivo, se privilegia el pensamiento y la acción, en lugar de los sentimientos. Por lo tanto, es más fácil reproducir violencia que buenos tratos.

Es importante introducir la perspectiva de género para resignificar la sexualidad como forma de estar en el mundo, de vivir nuestros cuerpos



Figura 3. Encuentro Openlab UAM (febrero de 2023).

Fuente: elaboración propia.

Se puede explicar cómo montar en bici, pero hay que experimentarlo. No se va a poder experimentar si previamente no se ha permitido explorar de una forma segura, pero libre, si no ha podido probar cuál es su equilibrio porque se lo estamos cortando todo el rato por miedo a que se haga daño, experimente o no nos necesite. Lo mismo pasa con las alternativas para una sexualidad que brote del deseo por explorar, curiosear, descubrir en relación con alguien que acompaña sin condicionar con diferencias por género.

Nos desarrollamos desde el reconocimiento, desde una mirada que nos da existencia. Sabemos que esa mirada es diferencial según el sexo, porque se convierten en género los cuerpos. Un género que, como cualquier otro en el mercado, varía su precio y se revaloriza según la moda o la temporada.

La temporada de poner de moda el feminismo aún está por llegar.

¿Qué pasaría si consiguiéramos que el feminismo molase?

¿Cómo conseguir que todos los cuerpos se sientan convocados e interpelados por el feminismo?

Pues que hablaríamos de sexualidad, de cómo nos construimos genéricamente, de la diferencia entre opresión y discriminación, de cómo el cuerpo de las mujeres tiene un precio porque no se valora. De cómo la juventud está perdida por ausencia de espacios donde poder hablar y ser escuchada como merece.

Desde estas premisas se desarrolla OpenLab UAM Sexualidad. En un momento de auge de certezas y dogmas, de búsqueda de garantías para paliar la angustia, se abre un espacio de intercambio donde poder asumir que el agujero es lo que hace al donut. Es decir, aceptar que la angustia nos conforma porque no está todo dicho, y gracias a ello se puede hablar, compartir, descubrir. Puede haber herramientas y claves, pero con espíritu crítico, de apertura, sin recetas mágicas, que podamos una y otra vez actualizar y poner en común.

Es momento de revisar la mirada hacia la infancia, los conocimientos sobre el desarrollo, y transformar el adultocentrismo en propuestas basadas en evidencia y estudios actualizados, con la sexualidad como eje vertebrador.

¿Consentimos estos modelos de violencia o buscamos modelos de amor basados en relaciones con-sentimiento?

Consentir parte de una jerarquía en la que una de las partes permite o autoriza a la otra que considera de rango menor en la escala de valores. Por ejemplo, es frecuente escuchar a una figura adulta decir a un/a infante “*esto no te lo consiento*”. También puede resultar un acto revolucionario expresar un límite en forma de falta de consentimiento desde una posición oprimida hacia la figura opresora, por ejemplo, una mujer a un hombre: “no consiento esta práctica sexual”. De ahí se desprende el debate entre la necesidad de posicionarse para negarse o para re-afirmarse. Lo uno no puede darse sin lo otro.

¿Y si lo conceptualizamos como un baile en el que se entrelazan ritmos y nos autorizamos a entrar en el universo emocional mutuo, porque conocemos el propio?

Entonces tendríamos que rebobinar en las etapas del desarrollo y dejar de focalizar la culpa en adolescentes y jóvenes, para abrir la pregunta por cómo se ha llegado al punto actual. Por ejemplo, una forma de favorecer el desarrollo en conexión y conocimiento con el propio cuerpo es permitiendo el movimiento libre, observando su ritmo, dejando que explore a su alrededor preparando— que no dirigiendo —un ambiente para que le devuelva confianza y seguridad. Eso supone favorecer la autonomía, porque confiamos en sus capacidades, no hace falta llevarles de los brazos para caminar, basta con dejar que vayan conquistando cada fase por sí mismxs. No hace falta que les demos de comer puré, basta con presentarles los alimentos y acompañar mientras lo chupan, muerden, exprimen, mastican a su ritmo. Pasa por hablar de ventanas orientativas en el desarrollo y no de percentiles que cumplir —nos dan información para la criatura, no son un mandato en el que deba encajar—. Pasa también por hablar de emociones, expresarlas, aprender a regularse como figuras adultas para acompañar sus expresiones desde las etapas iniciales del desarrollo. Y por dejar de reprimir, para permitir sacar la energía e ir dándole forma.

Si hasta ahora hemos guiado, reprimido y moldeado, resultando el porno el destino de la curiosidad sexual innata, ¿qué tal si probamos de otra forma?

En el peor de los casos, nos quedamos igual. Pero la previsión es que todo lo que no se reprime, se elabora, es decir, se identifica, se vive, se expresa y se canaliza, desgastando la posibilidad de que estalle en forma de violencia hacia las demás personas. Violencia, además, mediada genéricamente, en el que las mujeres salimos peor paradas sistemáticamente.

Con esta forma alternativa de acompañar el desarrollo, llegamos a la etapa adolescente para transitarla con curiosidad, confianza, con ganas de seguir conociendo y explorando, sin taponar o desviar su cauce natural. Al no vivir-se de forma violenta durante el crecimiento, no se sentirá la necesidad de violentar, porque no se ha aprendido ese modelo que reproducir. De esta forma, se identificará el porno como la violencia que es, dejando de suponer una posibilidad de aprendizaje de relaciones. También porque en esta propuesta hay espacios donde poder dudar, preguntar y fantasear, para que en los encuentros relacionales se favorezca la intimidad, el cuidado, el respeto, la pregunta y no la acción, la imposición y los esquemas mecánicos.

Si me “consienten” vivir-me en libertad, conocer mi cuerpo, sensaciones, desplegar las atribuciones a mis estados, probar otras formas, es mucho más probable que yo “consienta” que la otra persona también tenga sus ritmos propios. Entonces se tratará de experimentar un nuevo ritmo

común, de autorizar al otro a entrar en mi mundo subjetivo, porque me conozco y sé cuáles son mis laberintos, los que me apetece o no compartir en cada momento, tolerando los que a la otra persona le apetece o no compartir a su vez.

¿Cuánto se enseña a respirar?

¿Cuánto conocemos del funcionamiento cíclico de las mujeres?

¿Cuánto se favorece a los varones poder bucear y experimentar el universo emocional?

Hacen falta más espacios de transformación colectiva para vivrnos de otra forma y llevarlo a la convivencia y a la intimidad. Para dimensionar la sexualidad en sus diversas esferas.

La falta de autorización sobre los propios cuerpos cala en prácticamente todos los ámbitos relacionados con el desarrollo. Por ejemplo, el consentimiento relacionado con el cuerpo de las mujeres en embarazo y parto también es sexualidad. Pero se imponen ritmos, decisiones y se cuestionan las capacidades y posibilidades de las mujeres en el terreno más instintivo que poseemos. Y no solo se decide por la mujer desde la autoridad médica, también por la criatura, que nace así al mundo, desde el marco de la imposición en lugar de la autorización.

OPENLAB UAM SEXUALIDAD
Educación Transformadora con Perspectiva de Género

¿Qué es la sexualidad? ¿Tiene relación con la violencia de género? ¿Cuándo y cómo se empieza a trabajar? ¿Qué papel juego yo desde lo educativo?

Te esperamos en el Openlab UAM Sexualidad, un espacio libre para reflexionar y dialogar... un laboratorio de participación, acompañamiento y acción intencional para una educación transformadora con perspectiva de género.

Host / anfitriona:
Paula Roldán Gutiérrez
Psicóloga especializada en violencia de género y buenos tratos

Próxima sesión
Jueves 23 febrero
13:00 - 14:30h.
Salón de grados Educación

Logos patrocinadores: UAM, Facultad de Formación de Profesorado y Educación, Universidad de Sevilla, Injuve, MADEP, Ministerio de Educación y Formación Profesional, muest, Ministerio de Educación y Formación Profesional, IUNDA, mediatika.

Figura 5. Imagen publicitaria de Openlab UAM.

La falta de confianza y autorización suele ir acompañada de miedo, es la señal para identificar una situación de violencia. Pero si desde el mismo nacimiento nos desconectan de nuestro cuerpo, y del cuerpo en relación, se bloquea la capacidad del miedo para ponernos en acción, limitar y buscar alternativas.

OpenLab UAM Sexualidad supone re-conectar emoción con pensamiento, personas, ideas, experiencias, aspirando a poder identificar y comunicar desde una perspectiva holística entroncada en el respeto y el amor, articulando los matices en cada situación y relación en función de los posibles abusos de poder que se puedan dar por edad, género, cultura, posición

Desde este caleidoscopio emerge OpenLab UAM Sexualidad con espíritu crítico, conociendo la actualidad, con deseo de explorarla, analizarla y proponer alternativas en cualquier espacio cotidiano con efecto educativo. Apuntando a desarrollar relaciones con igualdad de valor, construidas desde los cuidados, en conexión, con-sentimiento.

¿Y si este fuera el principio de un movimiento de profunda transformación educativa con perspectiva de género?

3. Análisis de la experiencia

Creando una comunidad expandida como espacio de transformación colectiva

La experiencia de aprendizaje que se analiza en esta publicación es una actividad participativa creada con la intención de proponer un laboratorio de participación ciudadana, reflexión, acompañamiento y acción intencional para una educación transformadora con perspectiva de género. Esta comunidad de práctica se reúne presencialmente a lo largo del curso en la facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Madrid una vez al mes en sesiones de 90 minutos de duración. Se trata de una convocatoria abierta, con la aspiración de tener un tiempo en el que hablar de sexualidad y de cómo implementar prácticas de buen trato relacionadas con la prevención de la violencia y la promoción de una sexualidad conectada con-sentido, con-sentimiento.

El objetivo general ha sido plantear una experiencia expandida, en el sentido de mediada tecnológicamente, promoviendo el uso de herramientas abiertas y estándares de la web social entre los miembros de esta comunidad. Se trataría de ampliar las posibilidades de conversación y contemplar nuevas incorporaciones y recursos que mejoren la eficacia de los aprendizajes, mediante gestión del conocimiento en red, así como dar visibilidad a sus actividades y añadirles valor hacia otras redes, grupos o comunidades. El diseño de esta experiencia y el análisis e interpretación realizados persiguen promover un modelo de trabajo colaborativo y participativo, para incorporar el componente expandido a cada ámbito o escenario donde son agentes de cambio, así como de apropiación del espacio público digital.

También indicaremos otras herramientas conceptuales que están presentes en este estudio, así como el tipo de preguntas o procedimientos de investigación que permite desarrollar.

El trabajo de campo que recoge este estudio se ha extendido a lo largo del curso 2022-2023. La complejidad estructural de la participación ha permitido conseguir un amplio y modalmente diversificado corpus de datos que provee un buen número de abordajes analíticos posibles. La obtención de datos implicó una selección de técnicas con predominio de metodología etnográfica para la recogida, investigación y análisis visual (González-Patiño, 2011; González-Patiño y Esteban-Guitart, 2015; Pink, 2013), etnografía del espacio público y privado digital, observación participante en las sesiones de trabajo y grabaciones en vídeo de las mismas y de otras actividades, y, entrevistas semiestructuradas y conversaciones informales con participantes que ocupan diferentes posiciones en la organización social de esta comunidad. Asimismo, se recogieron datos de diversas

fuentes complementarias (observaciones informales, documentación y mantenimiento del *hub*, participación en eventos, etc.).

El resultado que se persigue en este proyecto de investigación participativa es el de establecer las bases para crear una comunidad de aprendizaje que de manera autónoma sea capaz de producir su propio conocimiento y cambios en su cotidiano más allá del espacio experiencial del laboratorio. La aproximación al concepto de evento expandido se tradujo en dotar al OpenLab UAM Sexualidad con un enfoque abierto, incorporando el escenario de las redes y los medios digitales como un nuevo espacio donde desarrollar su actividad. Por tanto, la web social ocupa un lugar destacado. El espacio público *online*, que refuerza el componente participativo independientemente de la ubicación geográfica, está concebido para que las y los participantes presenten e intercambien análisis, reflexiones, investigaciones, publicaciones y experiencias. Esta innovación en la gestión del evento lo extiende asimismo más allá de lo temporal, planteando la posibilidad de contar con formatos abiertos que permiten continuar después de los encuentros presenciales y perdurar una vez pasados los mismos.

El modelo de organización se basa en el funcionamiento en red, no atiende a liderazgos jerárquicos como los que se suelen dar en un entorno educativo académico formal. Resulta muy adaptativo, pues presenta una mayor eficacia para acometer gran variedad de situaciones complejas. De este modo, respecto a las clásicas visiones lineales de la administración del conocimiento, la red se adapta mejor a la estructura de la realidad, pues genera grupos con experiencia común para afrontar situaciones de logro de conocimiento compartido. En resumen, la red, como sistema complejo y comunitario de crecimiento, tiene como característica relevante la capacidad de autoorganizarse en la medida que va aprendiendo a adaptarse a los ciclos de situaciones de crecimiento.

De esta forma, el enfoque híbrido presencial-digital de OpenLab UAM Sexualidad permite una doble vertiente del cambio: apuesta por los encuentros presenciales, así como por la expansión de la experiencia a cada ámbito local, trascendiendo fronteras físicas.

Escenarios para la colaboración distribuida

Una cuestión central es analizar la mediación y apropiaciones que las personas participantes hacen del espacio digital de internet, en el que como comunidad que aprende se trata de estar presente y participar con un discurso que les identifique como actores globales y plantee unos protocolos comunes, creando canales que promuevan la interacción y la producción colectiva de conocimiento y permitan procesar la información relevante. La estrategia para conseguir un evento experiencial y expandido de estas características, un seminario que se proyecta por encima de lo presencial, lo local, y lo temporal, y que apuesta por la producción colectiva de conocimiento público, consistió en diseñar, implementar y utilizar los siguientes elementos funcionales:

- El nodo central o *hub*, accesible como servidor en la plataforma *Discord*, un espacio expandido (digital, web social) para los miembros de la comunidad OpenLab UAM Sexualidad (estudiantes, profesorado, centros educativos, miembros de instituciones públicas y privadas, profesionales con interés en la materia, etc.). Una plataforma pública a la que se accede por invitación que cualquier miembro puede solicitar a quienes la administran para nuevas incorporaciones. La lista de canales de texto, las “conversaciones”, están en permanente construcción y se abren a petición de las y los participantes. Integra la participación y la comunicación y sirve como repositorio de contenidos y recursos, así como para integrar y dar soporte a las redes

sociales y otras plataformas que se han ido incorporando tanto para la celebración del evento como para la dinamización de la comunidad.

- Una breve guía de propuestas que aporta el marco de interacciones comunes deseables para la comunidad, documentación de carácter público con sugerencias y recomendaciones técnicas y conceptuales compartidas.
- Redes sociales para invitar a la conversación dinamizando aportaciones y discusiones, y para generar confianza aumentando las posibilidades de relación y acceso entre quienes participan y quienes se interesan en sumarse. Para ello se utilizó mayoritariamente *Instagram* (<https://www.instagram.com/openlabuamsexualidad>).
- Tanto para facilitar la participación en las sesiones presenciales como la recogida de datos con herramientas adecuadas para diferentes tipos de indagación (nubes de palabras, encuestas, *quizzes*), se incorporó la plataforma de presentación interactiva *Mentimeter* (<https://www.mentimeter.com>)

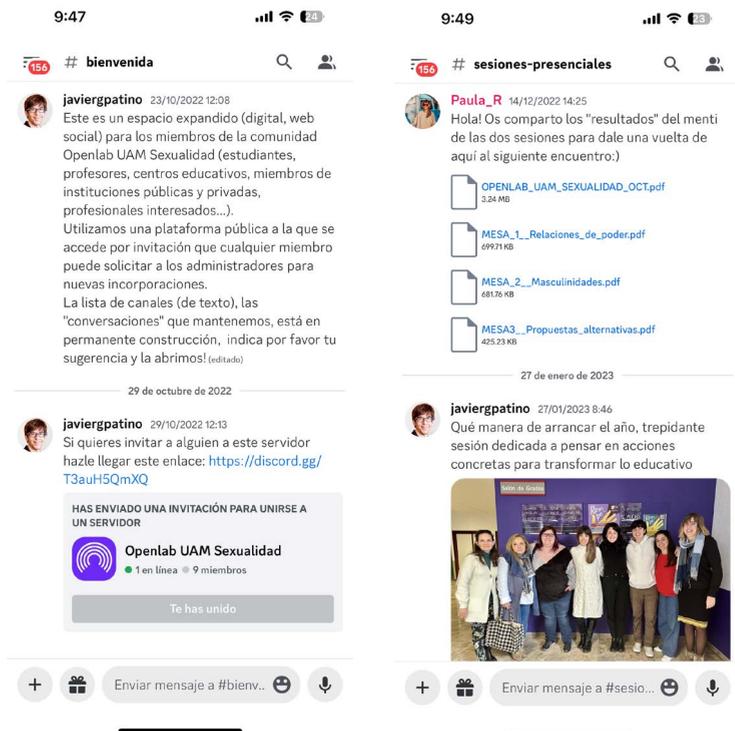


Figura 6. Openlab UAM en la plataforma Mentimeter.

Se podría recapitular sintetizando los objetivos de mediación digital de OpenLab UAM Sexualidad como sigue: pretendemos estar presentes en el espacio social digital relevante para quien participa y tiene interés en el cambio social y la resignificación de la sexualidad como eje de relaciones con-sentimiento; escuchando y procesando información valiosa, potenciando la reflexión y el debate en torno a nuestra actividad, aportando herramientas y medios que faciliten la participación y la reflexión más allá de la celebración presencial, y dinamizando la interacción mediante la promoción de una práctica participativa coherente con nuestro estilo e intereses como figuras organizadoras, colaboradoras y mediadoras.

Para que dicho efecto expansivo de la experiencia se potencie a través del espacio digital, el laboratorio aspira a ser un catalizador de sensibilización en materia de sexualidad feminista, de manera que no se reproduzcan en la comunidad desarrollada relaciones de poder mediadas por el género —ni presencial, ni digitalmente—. Por ello se trata de un espacio de análisis con perspectiva de género que pone en juego relaciones atravesadas por el respeto mutuo, pensadas con-sentimiento al integrar emoción, afecto y pensamiento. Así, el cambio educativo pasará por acompañar los sentimientos, entendidos como *una emoción a la que se le suma una idea o pensamiento* (Guerrero y Barroso, 2019: 77). Acompañarlos supone presencia, sostén y envoltura cuando se expresan, en lugar de arrasarlos, prohibirlos o imponer otros.

El rol de mediar-moderar

El planteamiento operativo para dinamizar la participación y el liderazgo distribuido incorpora la figura, de la que se hacen cargo la y el autor de este artículo, de moderar la comunidad en desarrollo partiendo de la aproximación de las comunidades de práctica (Sanz, 2005). Esta moderación o consultoría participativa, entre otras, opera como monitorización, gestión, seguimiento y dinamización, pues a través de una actitud proactiva contará entre sus funciones:

- Presentar, planificar y estimular el respeto por el marco guía de esta comunidad abierta.
- Escuchar, monitorizar la red, no solo los canales que oficialmente se habiliten, en busca de conversaciones sobre el área de interés de la comunidad.
- Inspirar, extraer lo relevante de la escucha y hacerlo circular en la comunidad.
- Orientar, sugerir y mejorar la calidad de la participación digital aplicando los protocolos comunes deseables para la comunidad (Códigos de actuación, supervisión de folcsonomías o indexaciones sociales, relación con líderes de opinión, etc.).
- Plantear preguntas, reflexiones, estímulos siguiendo un enfoque de grupo de reflexión y diálogo, acompañando lo que emerge en cada sesión.
- Identificar liderazgos, tanto interna como externamente a la comunidad, animando la participación o reclutando personas de cierta relevancia.
- Encontrar vías de colaboración y dinamizar la conversación de los miembros.
- Resolver dudas, proponer ejemplos y aclaraciones adicionales.
- Suponer un laboratorio donde disolver relaciones de poder, jerarquías de las diferencias y catalizar con perspectiva de género para proponer transformaciones que pivoten relaciones equitativas con-sentimiento.

Mediante las comunidades expandidas se pueden vincular los intereses de las personas, sus relaciones y el logro de conocimiento, disfrutando de una auténtica y profunda implicación en la transformación social y resignificación de la sexualidad como forma de relación con y en el mundo. Al presentar el caso de OpenLab UAM Sexualidad para promover e inspirar más experiencias de aprendizaje abiertas y comunidades que apuesten por la producción colectiva de conocimiento público, podría resultar especialmente interesante indicar que a lo largo del proceso hubo que reflexionar sobre la gestión de, al menos, estos aspectos:

- Introducción de la perspectiva de género en la educación a cualquier nivel (formal o informal) y etapa del desarrollo. Por ejemplo, cómo enfocar el acompañamiento respetuoso en los espacios de aprendizaje en infantil, primaria, secundaria, formación profesional y universidad según el desarrollo de la sexualidad, los avances en neurociencia y los conocimientos en psicología, para fomentar relaciones honestas, colaborativas y en conexión con el cuerpo y las emociones.
- Sensibilización en sexualidad feminista: cómo ofrecer un espacio de sensibilización y catalización de la sexualidad resignificada para expandir la transformación en el cotidiano, más allá del laboratorio, con carácter consecuente y coherente. Por ejemplo, conocerse y analizarse para suponer un acompañamiento consistente entre lo que se aporta colectivamente y lo que se vive personalmente.
- Actividades y recursos: de carácter abierto, mediados por aplicaciones de la web social además de las planteadas en las sesiones presenciales, actualizando y nutriendo el laboratorio de forma constante con las novedades cotidianas y los descubrimientos que resignifican “lo de toda la vida”.
- Participación: una ventaja añadida de este planteamiento híbrido entre los encuentros presenciales y la continuidad en espacios digitales es que potencia el sentimiento de pertenencia y aporta fuerza a la transformación favoreciendo la trascendencia de los cambios al cotidiano personal y profesional.
- Moderación: modelo de moderación próximo a la facilitación y a la dinamización de la comunidad de aprendizaje creada alrededor del OpenLab UAM Sexualidad, y una distribución de liderazgo cercana a la idea de participación periférica legítima (Lave y Wenger, 1991; Wenger, *et al.* 2002), disolviendo en acto relaciones de poder, ni por edad, ni por origen, ni por sexo o cargo. Así se generan nuevas formas de relación que se llevan a su vez en acto al espacio digital, permitiendo la convivencia en la diferencia, en lugar de ejerciendo violencias como, por ejemplo, ocupar más espacio de palabra y crítica por ser varón, o atacando a las mujeres de forma sexualizada ante discrepancias.
- Evaluación: mediante la recopilación de experiencias de acompañamiento respetuoso, así como de propuestas de transferencia de conocimiento colectivo final, el objetivo es realizar una valoración y evaluación continua de esta experiencia de transformación comunitaria.

Trayectorias de creación de conocimiento-aprendizaje

Hasta no hace mucho, el contexto de las prácticas de aprendizaje estaba basado mayoritariamente en la cultura escrita y jerarquizada de emisor/a-receptor/a. Actualmente convergen dos fenómenos significativos: la experiencia compartida en primera persona o voz propia, que favorece la empatía y la conexión, devolviendo el valor a las experiencias compartidas y colaborativas. A esta se suma la irrupción de los medios audiovisuales primero y del espacio público digital después, marcando el inicio de un vertiginoso proceso de complejidad semiótica en el que medios y modos se combinan alrededor de tecnologías que ofrecen alternativas comunicativas de enorme diversidad. A esta multimodalidad informacional habría que añadir la condición de integración o convergencia de sistemas, plataformas y dispositivos, de tal manera que nuestras alternativas de acceso, creación y negociación de significado se multiplican exponencialmente. Al concepto de convergencia al que nos referimos, que describiríamos como de tipo tecnológico o de “agnosticismo de dispositivo” (estamos igualmente conectados sea cual sea el artefacto), debemos añadir otro tipo, más relevante para nuestros propósitos de análisis, que podríamos denominar como convergencia cultural. Esta última está relacionada con el cambio en el

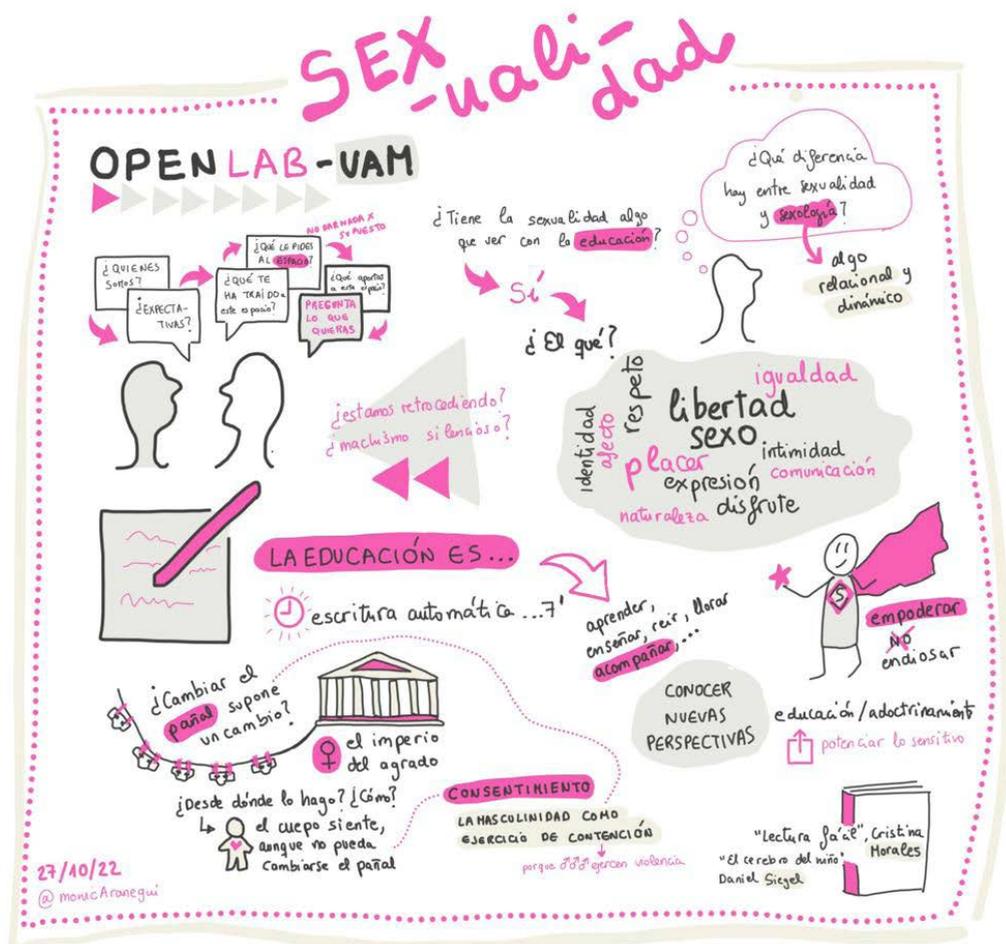


Figura 7. Mapa conceptual sobre la sexualidad. Openlab UAM.

Fuente: elaboración propia.

uso de los medios y para Jenkins (2008) se sitúa en la base de la cultura participativa, en virtud de la cual no podríamos separar con facilidad los procesos de creación y de difusión de contenido.

A esta interacción hay que sumar el valor de la presencialidad combinada con la digitalidad tras la pandemia mundial acontecida, que ha llevado a revalorizar las relaciones y la calidez de los encuentros con el efecto potenciador de la divulgación digital que facilita la expansión de experiencias y, por lo tanto, potencia el valor transformador.

Como se ha podido constatar, las personas participantes en el OpenLab UAM Sexualidad se apropian de la experiencia expandida escogiendo y creando diferentes trayectorias tanto textuales como de participación. La apropiación y usos de los recursos y del espacio digital, tanto público como privado, por parte de la comunidad es heterogénea y para cierta parte de las personas participantes supone un cambio radical tanto en la manera de gestionar información y documentos como en la de crear conocimiento y compartirlo.

La mediación y trayectorias de participación no presenta una estructura lineal o protocolizada, al contrario, el único evento que seguía un patrón eran las sesiones presenciales que se celebraban el último jueves de cada mes,

de septiembre a junio, y siempre a la misma hora, las 13:00, en un salón de la facultad de Educación de la UAM. En este sentido, cuando quien participa en el laboratorio de sexualidad asiste o contribuye en una experiencia relevante para la comunidad (congreso, investigación, intervención, etc.), comparte recursos con el resto, disolviendo jerarquías al asumir un liderazgo experto en esa cuestión que distribuye horizontalmente con la comunidad, la cual a su vez se lo apropia y lo sigue transformando y resignificando. Por otro lado, en el nodo central o *hub* (servidor de *Discord*) está el contenido completo y disponible en cualquier formato: vídeos, audio, textos y todos los documentos generados por la comunidad de manera colaborativa, potenciando el sentimiento de pertenencia y, por lo tanto, nutriendo el motor de transformación activamente.

Finalmente, el espacio público digital de las redes sociales se ha incorporado como escenario para desarrollar, gestionar y difundir la actividad, reforzando la participación y ampliando las posibilidades de conversación independientemente de la ubicación geográfica y extendiéndose asimismo más allá de lo temporal, planteando la posibilidad de contar con formatos abiertos que permiten continuar la transformación participativa tras los encuentros presenciales y perdurar una vez pasados los mismos.

4. Discusión y conclusiones

A través del análisis de esta experiencia de transformación colectiva, se ha tratado de analizar cómo OpenLab UAM Sexualidad supone un espacio de participación que puede cambiar relaciones de poder y desarrollar un abordaje de la sexualidad actualizado y transferible a cualquier espacio educativo. Apoyado además sobre medios que ofrecen oportunidades de conectar prácticas atemporalmente y en diversos escenarios para propiciar aprendizajes significativos y *con-sentido*.

Se comparten ciertas cuestiones metodológicas con la intención de ayudar a intervenir o inspirar para innovar en procesos de cambio educativo, a la vez que se genera conocimiento desde una perspectiva participativa y transdisciplinar característica de nuestra sociedad conectada (Esteban-Guitart, *et al.*, 2019).

Cabe destacar cómo el efecto del tabú sobre la sexualidad y su inclusión en ámbitos de aprendizaje se manifiesta de forma transversal durante los encuentros: por un lado, se identifica la necesidad de abordar la sexualidad en relación a la educación, pidiendo revisión y actualización de enfoque, pero, por otro, aparece de forma sistemática un bloqueo al plantear una hoja de ruta, propuestas prácticas, coherencia teórico-práctica. Lo silenciado no permite imaginar, queda congelado.

El efecto del actual enfoque educativo imperante reducido a una relación de emisor/a-receptor/a también aparece repetido a lo largo de los encuentros de la siguiente manera: acuden con iniciativa y ganas de participar, pero desde una posición de pasividad, inseguridad y falta de confianza en sus capacidades: *“no sé qué puedo aportar, pero espero llevarme un montón de cosas”*.

También emergió en la propia dinámica de los encuentros las relaciones de poder interiorizadas, desvalorizándose las participantes estudiantes frente a profesorado u otras figuras profesionales en ejercicio. Emerge la dificultad para desarticular lugares jerárquicos armados, “dando lecciones”, así como el efecto de una educación alejada de cuidar la confianza en las propias capacidades, jerarquizando el propio alumnado sus capacidades en tono comparativo, a pesar de todo lo que tienen que aportar y representan como actualización. Al señalarlo espejando lo que estaba sucediendo, el asombro fue unánime, produciéndose un *insight* significativo. Estos efectos demuestran que la metodología empleada

favorece el aprendizaje desde el propio descubrimiento, promoviendo el cambio desde la experiencia en interrelación colectiva, siendo coherente la práctica con el objetivo y enfoque de la propuesta.

Aunque OpenLab UAM Sexualidad nace y crece en un marco educativo, se pretende trascender la interpretación de educación en un sentido de acompañamiento en conexión, poniendo el foco en la agencia personal, en el poder de cambio desde cualquier esfera en la que nos encontremos, reconociendo también el valor de la transformación desde el propio cuerpo y la esfera personal hasta la habitada profesionalmente de forma activa y crítica, así como actualizada.

Por ello es imprescindible reflexionar acerca de los aspectos críticos que la experiencia ha puesto de relieve.

A pesar del espíritu y filosofía que vertebra la iniciativa es necesario promover mayor interseccionalidad en las siguientes esferas:

- **Edadismo:** promover mayor participación de figuras referentes, que compartan su experiencia desde la horizontalidad con la juventud y a la vez escuchen las nuevas perspectivas en boga, nutriéndose de la diversidad según las diferentes edades y épocas vividas. Asimismo falta implicación de cargos que representan bisagras imprescindibles para el cambio.
- **Género:** la manifestación más visible en el caso de OpenLab UAM Sexualidad fue la escasa participación de los hombres. Es urgente interpelar a los varones para que se impliquen en el cambio por una sexualidad en conexión, con-sentimiento, respetada y responsable.
- **Juventud:** ha resultado significativa la escasa participación de alumnado. Es probable que esté relacionado con el cambio en la concepción de aprendizaje tras la pandemia, habiendo cambiado el sentido de participación en el espacio universitario. Además hay que tener en cuenta la precarización de la juventud, que cuentan con menos tiempo y recursos para participar en espacios no formales, al tener que compaginar estudios con trabajo para costear su formación superior.
- **Orígenes culturales y sociales:** el sesgo de realizarse los encuentros en el campus universitario, merma la participación de otros colectivos, por ejemplo, de formación profesional, o ya en ejercicio profesional, así como la posibilidad de organizar el laboratorio de forma itinerante, pudiendo acudir a diferentes espacios educativos, sanitarios, laborales, etc.
- **Sinergias:** aunque se han implicado másteres y formaciones de postgrado, y se han compartido jornadas y relaciones entre instituciones, celebrando de forma conjunta, por ejemplo, un taller con motivo del 25 de Noviembre Día Internacional contra la Violencia de Género junto al INJUVE, es importante promover más colaboraciones con recursos e instituciones significativas, que nutran de forma efectiva la expansión de lo compartido y colaboren a mantener vivo el proyecto.

Estos aspectos apuntan, por un lado, a la necesidad de enfatizar la relevancia de la experiencia y el intercambio que se produce en la convocatoria presencial, repensando la convocatoria para favorecer la participación de cualquier persona, así como de sinergias que aumenten la red y el compromiso por el cambio. Por otro, subraya la importancia de acentuar la expansión digital de la experiencia para fomentar la participación y potenciar el efecto onda de lo acontecido en el laboratorio colectivo, que permita la transferencia del espíritu comunitario.

OpenLab UAM Sexualidad es un ejemplo de intersección, encuentro y diálogo entre la academia como artefacto intelectual y laboratorio

reflexivo, con la esfera práctica real de la vida. Acerca ambos universos y los pone a jugar, acompañando y cuidando el proceso, de manera que supone una reivindicación dinámica y relacional de la sexualidad. Por ello es importante cuidar y potenciar este tipo de iniciativas para disolver el tabú de la sexualidad, incorporando actualizaciones, nuevas miradas y propuestas reales de transformación y de acompañamiento abierto.

OpenLab UAM Sexualidad sigue su curso, pretendiendo crecer sumando apoyos para amplificar las propuestas con carácter itinerante, estableciendo sinergias entre universidades, facultades, instituciones, centros educativos, ayuntamientos y conquistando espacio virtual para dimensionar el efecto onda de los encuentros en la digitalidad.

La aspiración de esta publicación, que excede por mucho la modestia de su aportación, es propiciar la transformación de los espacios educativos en pro de relaciones:

- Que articulen la diversidad como garantía de eficiencia y justicia social (Kalantzis y Cope, 2012).
- Que se basen en modelos de amor entendido como honestidad, coherencia, revisión, justicia, sinceridad, compromiso, ética, comunidad, reciprocidad, reparación (Hooks, 2021).
- Basadas, en definitiva, en la conexión, regulación y acompañamiento afectivo-emocional.

De manera que se conciba la sexualidad como un motor de cambio consentido y con-sentimiento.

Referencias bibliográficas

- AZNAR, A. ET AL. (2022):** *Infecciones de Transmisión sexual (en mujeres en España)*. Observatorio de salud femenina. Disponible en: <https://beblloomers.com/wp-content/uploads/2022/06/OBSERVATORIO-BLOOM-ITS-EN-MUJERES-EN-ESPANA.pdf>
- BRUNER, J. Y PALACIOS, J. (2008):** *Desarrollo cognitivo y educación* (6 ed.). Madrid: Morata.
- COBO, C. Y MORAVEC, J. W. (2011):** *Aprendizaje invisible: Hacia una nueva ecología de la educación*. Laboratori de Mitjans Interactius (LMI). Universitat de Barcelona. Disponible en: https://www.uv.es/bellochc/MasterPoliticas/Cobo_Moravec.pdf.
- COLL, C. (2013):** El currículo escolar en el marco de la nueva ecología del aprendizaje. *Aula de Innovación Educativa* (219), 31-36. Disponible en: <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/53975/1/627963.pdf>.
- DE MIGUEL, A. (2023):** *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Feminismos. Madrid: Ediciones Cátedra.
- ERICKSON, F. (2014):** *Scaling down: A modest proposal for practice-based policy research in teaching*. Education Policy Analysis Archives, 22(9), 1-7. Disponible en: <https://doi.org/10.14507/epaa.v22n9.2014>.
- ESTEBAN-GUITART, M. ET AL. (2019):** Aprendizaje y medios digitales. Formas emergentes de participación y transformación social. *Comunicar*, 58, 1-5. Disponible en: <https://www.revistacomunicar.com/pdf/comunicar58.pdf>.
- GEE, J. P. (2013):** *The anti-education era: Creating smarter students through digital learning*. New York: Palgrave Macmillan.
- GONZÁLEZ-PATIÑO, J. (2011):** Rutinas de la infancia urbana mediadas por la tecnología: Un análisis visual. *Papeles de Trabajo sobre Cultura, Educación y Desarrollo Humano*, 7(2), 1-16. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/236671392_Rutinas_de_la_infancia_urbana_mediadas_por_la_tecnologia_Un_analisis_visual.
- GONZÁLEZ-PATIÑO, J. Y ESTEBAN-GUITART, M. (2015):** Fondos digitales de conocimiento e identidad: Un análisis etnográfico y visual. *Papeles de Trabajo sobre Cultura, Educación y Desarrollo Humano*, 11(2), 20-25. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/275829490_Fondos_digitales_de_conocimiento_e_identidad_Un_analisis_etnografico_y_visual
- GUERRERO, R. Y BARROSO, O. (2019):** *Cuentos para el desarrollo emocional desde la teoría del apego*. Madrid: Editorial Marcombo.
- HOOKE, B. (2021):** *Todo sobre el amor*. Barcelona: Paidós.

- ITO, M., ET AL. (2013):** *Connected Learning: An Agenda for Research and Design*. Irvine, CA: Digital Media and Learning Research Hub. Disponible en: https://dmlhub.net/wp-content/uploads/files/Connected_Learning_report.pdf.
- JENKINS, H. (2008):** *Convergence culture: La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- JENKINS, H. ET AL. (2013):** *Spreadable media: Creating value and meaning in a networked culture*. New York, London: New York University Press.
- KALANTZIS, M. Y COPE, B. (2012):** *New learning: elements of a science of education* (2 ed.). New York: Cambridge University Press.
- KAPLÚN Y ROLDÁN P. (2019):** *La presencia de modelos tóxicos de sexualidad en la adolescencia*. Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha. Disponible en: https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/david_kaplun_medina_la_presencia_de_modelos_toxicos_de_sexualidad_en_la_adolescencia.pdf.
- LAVE, J. Y WENGER, E. (1991):** *Situated learning: legitimate peripheral participation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MARITEGUI, A. (2022):** <<Lluís Ballester, sociólogo: "Se está haciendo un casting de pornografía en redes sociales">> *Nius*. 28 Julio 2023.
- PINK, S. (2013):** *Doing visual ethnography: Images, media, and representation in research* (3a ed.). Los Ángeles: SAGE.
- RODRÍGUEZ, E. ET AL., (2021):** *Barómetro Juventud y Género 2021. Identidades, representaciones y experiencias en una realidad social compleja*. Madrid. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fad. Disponible en: <https://www.centroreinasofia.org/publicacion/barometro-juventud-genero-2021/>.
- SANZ S. (2005):** Comunidades de práctica virtuales: Acceso y uso de contenidos. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*, 2(2), 26-35. Disponible en: [https://www.bing.com/ck/a?!&p=4d6fe22f6fbb7665JmItdHM9MTY5ODEwNTYwMCPzZ3VpZD0wNmViNDYwZi0OZThlLTZmOTItMDRlZi0lNTczNGZhNTZlNzcmaW5zaWQ9NTE4MQ&ptn=3&hsh=3&fclid=06eb46-0f-4e8e-6f92-04ef-55734fa56e77&psq=Sanz+Martos%2c+S.\(2005\).+Comunidades+de+pr%C3%a1ctica+virtuales%3a+Acceso+y+uso+de+contenidos.+Revista+de+Universidad+y+Sociedad+del+Conocimiento+\(RUSC\)%2c+2\(2\)%2c+26-35.&u=ataHR0cHM6Ly9kaWFsbmV0LnVuaXJpb2phLmVzL2RIc2NhcmdhL2FydGlijdWxvLzEzMzE5MTAucGRm&ntb=1](https://www.bing.com/ck/a?!&p=4d6fe22f6fbb7665JmItdHM9MTY5ODEwNTYwMCPzZ3VpZD0wNmViNDYwZi0OZThlLTZmOTItMDRlZi0lNTczNGZhNTZlNzcmaW5zaWQ9NTE4MQ&ptn=3&hsh=3&fclid=06eb46-0f-4e8e-6f92-04ef-55734fa56e77&psq=Sanz+Martos%2c+S.(2005).+Comunidades+de+pr%C3%a1ctica+virtuales%3a+Acceso+y+uso+de+contenidos.+Revista+de+Universidad+y+Sociedad+del+Conocimiento+(RUSC)%2c+2(2)%2c+26-35.&u=ataHR0cHM6Ly9kaWFsbmV0LnVuaXJpb2phLmVzL2RIc2NhcmdhL2FydGlijdWxvLzEzMzE5MTAucGRm&ntb=1).
- VAN DIJCK, J. (2013):** *The culture of connectivity: A critical history of social media*. New York: Oxford University Press.
- WARDROP, A. Y WITHERS, D. M. (2014):** *The para-academic handbook: A toolkit for making-learning-creating-acting*. Bristol: HammerOn Press.
- WENGER, E. (2005):** *Communities of practice: Learning, meaning, and identity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- WENGER, E. ET AL. (2002):** *Cultivating communities of practice: A guide to managing knowledge* (1 ed.). Boston: Harvard Business School Press.

COLABORAN
EN ESTE
NÚMERO
*COLLABORATE
IN THIS NUMBER*

Bárbara Tardón Recio. Investigadora independiente. Doctora en estudios Interdisciplinares de Género. En los últimos veinte años ha trabajado para organizaciones e instituciones nacionales e internacionales elaborando investigaciones, implementando proyectos y políticas públicas encaminadas a garantizar la aplicación de los estándares internacionales de derechos humanos en el marco de la violencia contra las mujeres. Actualmente trabaja como asesora experta en violencias machistas en el Gabinete del Ministerio de Igualdad.

Irene Zugasti Hervás. Es periodista y politóloga. Trabaja como técnica en políticas de género y formadora en igualdad de oportunidades en la Administración pública, y como investigadora para diferentes proyectos internacionales sobre género, seguridad y violencias machistas.

Sandra Tilve Pérez. Es Licenciada en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela y Máster Universitario en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado por la Universitat Jaume I. Asesora de políticas públicas para la igualdad de género y contra la violencia sobre las mujeres.

Mery Bielo Bitá. Es técnica en Integración Social y en cuidados auxiliares de Enfermería, actualmente estudia Derecho en la Universidad Complutense de Madrid. Nació en Madrid, donde reside actualmente. Ha colaborado los últimos seis años con varias ONG a través de proyectos, conferencias y formaciones enfocadas a la promoción de proyectos con perspectiva inclusiva antirracista y multicultural.

Oyirum. Divulgadora en redes sociales, monologuista, conferencista y activista anticapacitista, lgbtqi+ y feminista graduada en Ciencias Biomédicas por la Universidad de Barcelona (UB).

Paola Aragón Pérez. Graduada en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid con Máster en Análisis Político por la misma universidad y Máster en Comunicación y Social Media por la UNED. Ha publicado artículos sobre feminismos y LGTBIQ+ en medios como Público, Fashion&Arts Magazine de La Vanguardia, Cosmopolitan y Pikara Magazine y colabora en Canal Red. Los últimos años ha ejercido como Social Media Manager especializada en comunicación política feminista.

Amara Pérez Davila. Graduada en Ciencias Políticas por la Universidad de Santiago de Compostela con Máster en Análisis Político por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía por el Instituto Interuniversitario de Estudios de Mujeres y Género de Cataluña. Actualmente es agente de igualdad en la Administración pública y desarrolla proyectos coeducativos y de sensibilización de la ciudadanía.

David Kaplún Medina. Es antropólogo y documentalista, consultor y experto en Género, Violencia y Diversidad Cultural. Socio de diversas redes en materia de masculinidades: a nivel local trabaja activamente con AHIGE como consultor externo en materia de Género y Masculinidades y, a nivel internacional, colabora con la Red de Iniciativas en Masculinidades (RIMA) y MenEngage. Además, es investigador, formador y conferenciante *freelance*, siendo el género, la violencia y la diversidad cultural los ejes transversales de todos sus trabajos y publicaciones.

Olga Barroso Brajos. Experta en Violencia de Género, Trauma y Apego. Durante 13 años ha sido psicóloga y coordinadora de recursos de la Red de Violencia de Género del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid. Formadora para entidades del ámbito de la Violencia de Género, de la Protección a la Infancia y para el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, donde es coordinadora y docente del Experto de Intervención Psicológica con Víctimas de Violencia de Género. Supervisora para equipos que trabajan con Víctimas de Violencia de Género.

Noelia Hernández González. Proyecto ConSexUs. Psicóloga y sexóloga feminista. Forma parte del equipo de trabajo del proyecto ConSexUs, y es fundadora y CEO de la marca canaria Vulva´s Revolution. Se ha especializado en la educación sexual, coordinando proyectos dentro de esta área, implementando formaciones, creando materiales didácticos, coordinando campañas y distintas acciones de sensibilización.

Paula Roldán Gutiérrez. Psicóloga general sanitaria, formadora y consultora en violencia de género, especializada en acompañamiento desde el buen trato en infancia, adolescencia y juventud. Docente colaboradora en el Colegio de la Psicología de Madrid; co-investigadora en materia de sexualidad y masculinidades, coordinadora-autora de guías educativas para familias y profesorado. Co-coordinadora de OpenLab UAM Sexualidad.

Javier González-Patiño. Miembro de la Cátedra UNESCO de Educación para la Justicia Social, cuenta con una amplia experiencia como creativo digital y es fundador de Mediática, colectivo que asesora e investiga sobre la transformación digital de comunidades de aprendizaje. Participa con frecuencia en actividades de innovación abierta y de transferencia de conocimiento científico. Co-coordinador de OpenLab UAM Sexualidad.

La violencia sexual se encuentra en el centro de las demandas y transformaciones feministas de la última década en todo el mundo. Fruto de ese debate y también de la necesidad de situar en el mismo a las personas jóvenes con su agencia, voces y experiencias, nace este volumen. En él se convocan autoras/es de diversos espacios e intersecciones que plantean sus perspectivas en torno al concepto del consentimiento, desde una noción amplia, que atraviesa no solo la sexualidad, sino las relaciones y la forma en la que los feminismos contemporáneos la abordan. A lo largo de estas páginas se compilan el conocimiento y las experiencias de personas que representan el trabajo cotidiano en acompañamiento y acción con la juventud, de voces que se articulan desde el activismo de base y las luchas por la representación y la redistribución, de pensadoras y expertas que plantean preguntas, métodos y también respuestas para seguir avanzando en igualdad y en vidas libres de violencia.

Con la juventud como principal protagonista presentamos un número que acoge la reflexión y el diálogo acerca del consentimiento en relación con la historia, con perspectiva de género, hasta la contemporaneidad, desde la cosmovisión del derecho a ser, con perspectiva psicológica, desde el enfoque de masculinidades, y con la presentación de propuestas prácticas de proyectos que se están llevando a cabo para abordar la sexualidad en 360 grados, atravesada por los sentidos y el con-sentimiento.

Sexual violence is the core of feminist demands and transformations around the world in the last decade. As a result of this debate and the need to situate young people within the debate with their agency, voices and experiences, this volume is born. It brings together authors from different spaces and intersections who offer their approaches on the concept of consent, from a broad notion that encompasses not only sexuality, but also relationships, as well as the ways in which contemporary feminisms approach those. Through these pages we bring together the knowledge and experience of people who accompany and work with young people on a daily basis, voices from grassroots activism and struggles for representation and redistribution, thinkers and experts who offer questions, methods and answers to continue fostering equality and a life free of violence. By having young people as the main protagonists, we present this nº128 issue that embraces reflection and dialogue on consent in connection to history—from a gender perspective—until the contemporaneity, from the cosmovision of the right to be, from a psychological perspective, from the masculinities approach, and with the presentation of practical proposals of projects that are being carried out to address sexuality in a 360 degree review way, crossed by the senses and the with-feeling.